

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 16 de Junio de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19538

DIRECCION: Florida 1178 — TELEFONOS: 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 902|975. — Se designa Comisario, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Montevideo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de junio de 1975.

Visto: el oficio N.o 747 de fecha 3 de mayo de 1975 (Fs. 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo da cuenta de la existencia de una vacante de Comisario en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que según lo informa el señor Jefe de Policía se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del decreto 638|971 de 5 de octubre de 1971 y artículo 56 de la Ley Orgánica Policial.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de febrero de 1975, según reglamentaciones vigentes.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 2 vta. y a lo preceptuado por los artículos 49 y 58 de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972, artículo 211 inciso A) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y decreto 992 de 10 de diciembre de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de febrero de 1975, a Comisario, Código Bg, Grado 10, el Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo al Subcomisario Agustín Renaud Sayanes.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

2

Resolución 903|975. — Se efectúan ascensos y nombramientos en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior

Montevideo, 3 de junio de 1975.

Visto: el Oficio N.o 680 de fecha 5 de mayo de 1975 (Fs. 5) por el cual el señor Director Nacional de Institutos Penales, da cuenta de la existencia de ocho vacantes de Oficial Principal (P.T.), grado 8, y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: I) Que si bien los funcionarios que son propuestos, pertenecen a diversos grados de los Subescalafones (P. T.) y P. E.) y Policía Ejecutiva, esto no impide que los mismos ocupen las aludidas vacantes, porque éstas pertenecen al último grado del Subescalafón (P. T.);

II) Todos los funcionarios que son propuestos son Médicos y desempeñan actualmente tareas inherentes a su profesión, o sea que perteneciendo a otros Subescalafones, realizan en comisión funciones que corresponden al Subescalafón (P. T.).

Considerando: que los funcionarios en comisión tienen un derecho prioritario de acuerdo a lo pereceptuado en el artículo 540 de la ley 13.640, en consecuencia al haber funcionarios en comisión que reúnan las condiciones para ocupar los cargos vacantes, corresponde efectuar los nombramientos que se proponen, con fecha 1.o de febrero de 1975

Atento: a lo expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica a (Fs. 5 y 5 vta.), y a lo preceptuado por los artículos 49 y 58 de la Ley Orgánica Policial, artículo 210 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, y decreto 992 de 10 de diciembre de 1974

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase por antigüedad calificada, con fecha 1.o de febrero de 1975 Oficial Principal (P. T.), Código Bg, Grado 8, del Programa 4.09 Dirección Nacional de Institutos Penales, al Oficial Principal (P. E.) Médico de Sala, doctor José Luis Badano, al Oficial Principal (P. E.) Médico de Guardia, doctor Elbio Montaño, al Oficial Subayudante (P. E.) Médico de Guardia, Doctor Martín Mowszowicz, al Agente de 1.a Jefe del Servicio de Radiología, Doctor Rafael Vanrell, al Agente de 1.a Jefe del Servicio de Urología, Doctor Osvaldo Pessina, y al Agente de 1.a Médico de Guardia Doctor Raúl Lavigna.

2.o Nómbrase Oficial Principal (P. T.), Código Bg, Grado 8, Médico de Guardia, del citado Programa, al ciudadano Doctor Héctor Freire Cruz, Credencial Cívica, ADA 4.834.

3.o Desígnase Jefe del Servicio de Cirugía, al Oficial Principal (P. T.) Doctor Manuel Albo Volonté.

4.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

3

Resolución 904|975. — Se autoriza la compra de un inmueble, con destino a sede de la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de junio de 1975.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la adquisición de un inmueble con destino a la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial.

Resultando: 1) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de mayo de 1975, se autorizó el refuerzo del Rubro 4 del Programa 4.01 _ Ministerio del Interior en la suma de $ 390:000.000 con destino a la adquisición del inmueble sito en la calle 25 de Mayo N.o 628|32 Padrón N.o 4566 propiedad del Banco do Brasil. La referida resolución se dictó al amparo de lo dispuesto por el inciso J) del artículo 29 del decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968;

2) La Dirección General de Catastro Nacional tasó dicho bien en la suma de $ 390:000.000

Considerando: que la compra es conveniente para los intereses del Estado por lo cual corresponde dictar la autorización correspondiente.

Atento: a lo expuesto

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la compra del inmueble padrón N.o 4566 de la ciudad de Montevideo, sito en la calle 25 de Mayo 628|32, en la suma de $ 390:000.000 (trescientos noventa millones de pesos) con destino a sede de la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial.

2.o La referida erogación será atendida con cargo al Rubro 4 del Programa 4.01 _ Ministerio del Interior.

3.o Autorízase la firma de un compromiso de compraventa previo, sin pago de suma alguna, designándose representante del Estado para firmar la totalidad de la documentación correspondiente al señor Ministro del Interior.

4.o Desígnase escribano autorizante al Comisario (P. T.) del Ministerio del Interior Don Martín Ponce de León.

5.o Comuníquese, publíquese, regístrese y pase al Escribano de referencia a los efectos pertinentes. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 905|975. — Se dispone disolver la asociación ilícita Centro Lituano del Uruguay.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de junio de 1975.

Visto: las actuaciones administrativas afectadas con relación al Centro Lituano del Uruguay.

Resultando: I) Que dicho Centro es una institución civil con personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo;

II) Que en los procedimientos llevados a cabo por la autoridad pública, se pudieron comprobar en ese Centro los siguientes hechos: a) Que los componentes de su Consejo Directivo son de nacionalidad extranjera y afiliados activos al Partido Comunista, declarada asociación ilícita y disuelta por decreto 1.026|973 de 28 de noviembre de 1973; b) Que está directamente subordinado a intereses extranjeros, que les suministran fondos y material para sus actividades; c) Que sus locales fueron cedidos a las distintas organizaciones políticas que ocupaba el Frente Amplio, y posteriormente, a los Partidos Comunista y Socialista, todos los cuales resultaron disueltos por constituir asociaciones ilícitas conforme el decreto precitado; d) Que en el ámbito de los asociados y allegados a la institución, se efectúa una constante promoción del sistema político, social y económico que impera en Estados de filiación marxista; e) Que funciona como sede de distribución de revistas, diarios e impresos marxistas; y f) Que se emplean por ese Centro dos medios de difusión uno radial y otro escrito, el periódico mensual denominado "Darbas", en los cuales se desenvuelve en idioma lituano, una constante prédica calumniosa contra el Gobierno nacional, y demás regímenes democráticos situándose aquella prédica en la misma línea ideológica que la desarrollada por el Partido Comunista y otras tendencias políticas afines.

Considerando: que se revela con estos hechos, que el Instituto Lituano ha observado una conducta antinacional, difundiendo ideas contrarias a la forma de gobierno democrático republicano, y subordinándose en su organización, funcionamiento y directivas a un poder extranjero del que recibe apoyo material, poniéndose al servicio de sus designios políticos.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1.o, 39 y 168, numerales 1.o y 4.o de la Constitución de la República; artículo 1.o inciso 1 y 2 de la ley 9.936 de 18 de junio de 1940, y a los fundamentos expuestos en el decreto 1.026|973 de 28 de noviembre de 1973.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Disolver la asociación ilícita Centro Lituano del Uruguay.

2.o Clausurar sus locales, procediéndose a la incautación y depósito de todos sus bienes.

3.o Retirar la personería jurídica concedida por el Poder Ejecutivo.

4.o Cometer a los Ministerio del Interior y de Defensa Nacional el cumplimiento de las medidas dispuestas en la presente resolución. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

5

Resolución 917|975. — Se nombra un Agente de 2.a en la Dirección Nacional de Policía Caminera.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de mayo de 1975.

Visto: el oficio N.o 414 de fecha 15 de mayo de 1975 (Fs. 37) por el cual el señor Director Nacional de Policía Caminera da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2.a y eleva la propuesta correspondiente.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 35, inciso B) y 39 del texto ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, delegación de funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Nómbrase Agente de 2.a, Código Bg, Grado 1, del Programa 4.06, Dirección Nacional de Policía Caminera al ciudadano Julio Juan Reynaldo Machado Ferrari, Credencial Cívica BLB 23.096.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central: cumplido, archívese. — General HUGO LINARES BRUM.

6

Resolución 918|975. — Se nombran Cabos (P.E.) (Radioperadores), en el Programa 4.01 Secretaría-Servicio de Radiocomunicaciones.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de mayo de 1975.

Visto: el oficio de fecha 17 de marzo de 1975 (Fs. 22 vuelta y 23) por el cual el señor Jefe de Policía de Durazno da cuenta de la existencia de 2 vacantes de Cabo (P.E.) Radioperador en el Servicio de Radiocomunicaciones de este Ministerio y solicita se asciendan a los Agentes de 1.a Severino San Román Pacheco y Francisco Diacón González Mazzoni.

Resultando: según lo informa el señor Jefe de Policía a Fs. 1, los Agentes de 1.a propuestos, reúnen las condiciones para el cargo a desempeñar.

Considerando: I) Que el señor Encargado del Servicio de Radiocomunicaciones da cuenta que se procedió a efectuar una prueba de suficiencia a los dos funcionarios propuestos habiendo sido aprobados según informe de Fs. 32;

II) En consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de mayo de 1975, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Servicio de Radiocomunicaciones a Fs. 34 y 34 vuelta y a lo establecido por el artículo 58, parágrafo 2.o de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, delegación de funciones.

El Ministro del Interior,

RESUELVE:

1.o Nómbrase con fecha 1.o de mayo de 1975, Cabos (P.E.) (Radioperadores), Código Bg, Grado 3, del Programa 0.01, Secretaría-Servicio de Radiocomunicaciones, a los Agentes de 1.a de la Jefatura de Policía de Durazno: Severino San Román Pacheco y Francisco Diacón González Mazzoni, quienes prestarán servicio en comisión en la citada Jefatura.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central: cumplido, archívese. — General HUGO LINARES BRUM.

7

Resolución 919|975. — Se nombra un Agente de 2.a (P.E.), en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de mayo de 1975.

Visto: el oficio N.o 1.319 de fecha 30 de abril de 1975 (Fs. 3) por el cual el señor Director-Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2.a (P.E.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que el señor Director Interventor propone para proveer dicha vacante a la ciudadana: Laura Piris Fernández.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 35, inciso B) y 39 del texto ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 1.094 de 18 de se-

tiembre de 1969, delegación de funciones y a los informes producidos por la Junta de Selección del citado Servicio (Fs. 1).

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Nómbrase Agente de 2.a (P.E.), Código Bg, Grado 1 del Programa 4.08, Asistencia Social Policial, Subprograma 1, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social a la ciudadana: Laura Píriz Fernández, Credencial Cívica SAA 27.960.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio, cumplido, archívese. — General HUGO LINARES BRUM.

8

Resolución 927|975. — Se nombra Cabo (P. E.), en el Programa 4.01 Ministerio del Interior —Secretaría— Servicio de Radiocomunicaciones.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de junio de 1975.

Visto: el oficio No .778 (Fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Florida, da cuenta de la existencia de una vacante de Cabo (P. E.) Radioperador en el Servicio de Radiocomunicaciones de este Ministerio y solicita se nombre al Agente de 1.a Juan Francisco García.

Resultando: según lo informa el señor Jefe de Policía (Fs. 1 del Of. 3.684|974) el Agente de 1.a propuesto se desempeña como Radioperador en comisión en la Mesa de Radio de esa repartición.

Considerando: I) Que el señor Encargado del citado Servicio da cuenta que se procedió a efectuar una prueba de suficiencia al postulante, habiendo sido aprobado según informe de Fs. 11;

II) En consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de marzo de 1975, por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el citado Servicio y a lo establecido por el artículo 58, parágrafo 2.o de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 _ Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior.

RESUELVE:

1.o Nómbrase con fecha 1.o de marzo de 1975, Cabo (P. E.) Código Bg, Grado 3, del Programa 4.01 _ Ministerio del Interior —Secretaría— Servicio de Radiocomunicaciones, al Agente de 1.a de la Jefatura de Policía de Florida, Juan Francisco García, quién continuará prestando servicios en la citada Jefatura.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 444/975. — Se establece como día de conmemoración del Arma de Infantería, el 18 de julio.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Monteivdeo, 3 de junio de 1975.

Visto: el Oficio N.o 529|N|975 de fecha 30 de abril de 1975 del Comando General del Ejército por el que dicho Comando propone modificar la fecha de conmemoración del Día de la Infantería.

Resultando: que al presente y conforme a lo dispuesto en el decreto 722 de fecha 10 de julio de 1940, el Día del Arma de Infantería es celebrado el 24 de febrero, día de la creación de la primera Unidad del Arma.

Considerando: que sin perjuicio de reconocer la innegable trascendencia histórica de la fecha aludida, el Poder Ejecutivo entiende oportuno establecer como Día del Arma de Infantería el 18 de julio, en conmemoración del Combate de Boquerón, ocurrido el 18 de julio de 1866 atendiendo a la significación del hecho, como exponente de virtudes militares esenciales, valentía, abnegación, disciplina, espíritu de cuerpo, en aras del amor y el sacrificio por la Patria.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese como día de conmemoración del Arma de Infantería, el 18 de julio.

Art. 2.o Derógase el decreto 722|940 de fecha 10 de julio de 1940.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

10

Decreto 446/975. — Se fijan normas regularizando la situación de los Alféreces egresados de la Escuela Militar, reglamentando determinado período.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de junio de 1975.

Visto: la gestión realizada por el Comando General del Ejército solicitando se regularice la situación de los señores Alféreces egresados de la Escuela Militar antes de la fecha establecida por el decreto 21.931|952 de fecha 14 de noviembre de 1952, a efectos de reglamentar el tiempo mínimo computado al 30 de noviembre de cada año.

Resultando: I) Que el decreto 21.931|952 de fecha 14 de noviembre de 1952 establece que el grado de referencia se otorgará con fecha 21 de diciembre;

II) Que por decretos 517|972 de fecha 25 de julio de 1972 y 307|1973 de fecha 2 de mayo de 1973 se establecieron con fechas de egreso 15 de setiembre de 1972, 1.o de setiembre de 1973 y 1.o de marzo de 1974, debido a estrictas normas de servicio.

Considerando: I) Que en la aplicación normal del decreto 21.931|952 de fecha 14 de noviembre de 1952, para determinar el tiempo mínimo computable se considera como fecha inicial el 1.o de febrero posterior al egreso, haciéndose abstracción del período comprendido entre el 21 de diciembre y dicha fecha, aunque durante el mismo tienen validez todas las obligaciones y derechos propicios de la jerarquía;

II) Que siendo razones de servicio las que determinaron el egreso anticipado de los señores Alféreces y a efectos de no lesionar derechos de terceros puede considerarse por extensión como análogo al período entre el egreso y el siguiente 1.o de febrero.

Atento: al dictámen de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A efectos de determinar el tiempo mínimo computable para los señores Alféreces se tomará como fecha inicial el 1.o de febrero inmediatamente posterior a su egreso.

Art. 2.o El período comprendido entre el egreso y el 1.o de febrero será considerado a todos los demás efectos incidiendo en la calificación correspondiente al primer año de actuación del señor Oficial.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 908/975. — Se acepta la renuncia tácita, de un funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE).

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de junio de 1975.

Visto: estos antecedentes referentes a las inasistencias al serviico del funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), señor Emerson Ferrari, en su cargo Código Ab, Grado 3.

Resultando: I) Que el funcionario referido falta a sus tareas desde el 1.o de setiembre de 1974, sin causa justificada;

II) Que se le intimó a que se reintegrara a su labor o adujera motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

III) Que dispuesta la notificación por edictos se realizó el emplazamiento correspondiente sin que el interesado se presentara y el SODRE, elevó los antecedentes para agotar los procedimientos de desinvestidura de dicho funcionario.

Atento: I) Que en el caso se ha configurado la renuncia tácita del funcionario señor Emerson Ferrari, por abandono del cargo;

II) A lo preceptuado por las leyes 7.519 del 13 de octubre de 1922, artículo 33 y 7.819 de 7 de febrero de 1925, artículo 33, y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y artículos 48 y concordantes del decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973;

III) A lo dispuesto por el artículo 168 inciso 10 de la Constitución de la República y:

IV) A lo dictaminado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y Fiscal de Gobierno de Primer Turno.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia tácita del funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), señor Emerson Ferrari, a su cargo Código Ab, Grado 3.

2.o Comuníquese al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, publíquese y cumplido, archívese. — **BORDABERRY.** — DANIEL DARRACQ.

12

Resolución 909/975. — Se acepta la donación de un inmueble declarado monumento histórico, el que será destinado a sede de la Biblioteca Americanista del Museo Histórico Nacional.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 3 de junio de 1975.

Visto: la donación ofrecida por el Banco de Londres y América del Sud, del inmueble padrón 3.055 ubicado en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, calle Zabala 1474. 1480 y 1482.

Resultando: I) Que dicho inmueble, propiedad de la referida institución bancaria, por resolución 1.677 de 5 de diciembre de 1972 fue declarado monumento histórico;

II) Que consultada la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, ésta resolvió, por unanimidad, aconsejar al señor Ministro de Educación y Cultura, la aceptación de la donación ofrecida del inmueble a que se ha hecho referencia, en su estado actual y siendo todos los gastos de escrituración de cargo del donatario;

III) Que es procedente su incorporación al patrimonio histórico de la Nación en atención a los valores arquitectónicos del mismo, que fue edificado en 1890. y es representativo de un estilo y de una época de la evolución de la ciudad de Montevideo;

IV) Que desde 1962 ha sido propósito del Poder Ejecutivo, reiterado en varias oportunidades, adquirir el edificio del Banco de Londres para destinarlo a sede de la Biblioteca Americanista del Museo Histórico Nacional cuyo importante acervo bibliográfico especializado es una fuente de consulta de alta jerarquía para el estudio e investigación de la historia americana

Atento: a lo anteriormente expresado.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aceptar la donación ofrecida por el Banco de Londres y América del Sud, del inmueble ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón 3.055 con frente a la calle Zabala N.os 1474 1480 y 1482, declarado monumento histórico por decreto 1.677|972 de 5 de diciembre de 1972, en los términos en que fue ofrecida. o sea en el estado actual del inmueble y siendo todos los gastos de escritura de cargo del donatario.

2.o Destinar el mencionado edificio a sede de la Biblioteca Americanista del Museo Histórico Nacional.

3.o Agradecer al Banco de Londres y América del Sud la espontánea y generosa donación al Estado de un inmueble que integra el patrimonio histórico, artístico y cultural de la Nación.

4.o Disponer que la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas proyecte los trabajos que deben realizarse, a la mayor brevedad, para reconstruir restaurar y adaptar el edificio a los fines a que será destinado.

5.o Cometese a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y a la Escribanía de Gobierno realizar las diligencias para la firma de la escritura correspondiente, en la que el Estado estará representado por el Ministro de Educación y Cultura, doctor Daniel Darracq Bidagaray a quien se designa para el efecto mencionado por la presente resolución.

6.o Comuníquese, notifíquese y archívese. — **BORDABERRY.** — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA.

13

Resolución 911/975. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Unión de Exportadores del Uruguay".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de mayo de 1975. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Unión de Exportadores del Uruguay", con sede en esta Capital, adoptados por sus fundadores el 17 de mayo de 1967.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el Fiscal Adjunto encargado del despacho de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura. en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Unión de Exportadores del Uruguay" con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 9 de junio de 1975.

14
Resolución 912/975. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Villa Cariño".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de mayo de 1975. (*)

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de diciembre de 1973, por la cual se aprobaron los estatutos y se reconoció como persona jurídica a la institución civil denominada "Club Social y Deportivo Villa Cariño", con sede en esta Capital.

Considerando: que de las investigaciones realizadas surge que la mencionada institución ha dejado de existir.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraría de Contralor de Asociaciones Civiles y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Villa Cariño", con sede en esta Capital, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de diciembre de 1973.

2.o Publíquese, anótese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

15
Resolución 913/975. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Vencedor".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de mayo de 1975. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Vencedor", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Vencedor", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 3 de junio de 1975.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

16
Resolución 921|975. — Se designa para ser expropiado un inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, con destino al asiento del Distrito de Correos N.o 3.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de mayo de 1975.

Visto: que por el artículo 242 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, se declaró de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble padrón N.o 082883|001, ubicado en la calle San Martín N.o 2257, 8.a Sección Judicial de Montevideo, para asiento del Distrito de Correos N.o 3.

Resultando: informa el Organismo Postal, que la propietaria de dicho inmueble se allanó a la expropiación del mismo, así como al precio fijado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de $ 11:000.000 habiéndose procedido a la reserva del rubro respectivo con cargo al artículo 91 de la ley 13.782 de 3 de noviembre de 1969.

Considerando: de lo actuado en estos obrados, surge que procede designar para expropiar el inmueble de que se trata, establecer que la Dirección Nacional de Catastro efectúe una nueva tasación o ratificación de la actual y autorizar la escrituración y pago simultáneo de la indemnización fijada al inmueble.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Correos, Dirección Nacional de Catastro, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el artículo 242 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, ley 3.958 de 28 de mayo de 1912 y concordantes y lo dispuesto en el inciso k) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado con destino al asiento del Distrito de Correos, N.o 3, al inmueble empadronado con el N.o 082883|001, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, calle San Martín N.o 2557.

2.o La Dirección Nacional de Catastro, establecerá una nueva tasación del precitado inmueble o ratificación de la ya existente referida en el Resultando de la parte expositiva de la presente resolución y cuyo importe deberá ser abonado a la propietaria del mismo.

3.o La erogación resultante de la expropiación que se dispone por el numeral 1.o precedente, será atendida con cargo al artículo 91 de la ley 13.782 de 3 de noviembre de 1969.

4.o Autorízase a la Dirección Nacional de Correos, para proceder, luego de las tramitaciones enumeradas precedentemente, a efectuar la escrituración y pago simultáneo de la indemnización fijada al inmueble objeto de estas actuaciones.

5.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

17
Resolución 922|975. — Se designa para ser expropiado un inmueble ubicado en el Departamento de Florida, localidad de La Cruz para asiento de una Sucursal de Correos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de mayo de 1975.

Visto: que por el artículo 242 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, se declaró de utilidad pública la expropiación del bien empadronado con el N.o 107 (parte fracción 2, del plano registrado en Florida N.o 4813) ubicado en la localidad de La Cruz, 3.a Sección Judicial, para asiento de la Sucursal de Correos allí destacada.

Resultando: informa el Organismo Postal que sus propietarios, la sucesión Domingo Vanelli, se allanaron a la expropiación dispuesta así como el precio fijado por la Dirección Nacional de Catastro, en la suma de $ 4:500.000 habiéndose procedido a la reserva del rubro pertinente, artículo 91 de la ley 13.782 de 3 de noviembre de 1969.

Considerando: de los asesoramientos recabados en estos obrados, surge que nada obsta para que se designe el bien a expropiar en la forma aconsejada, en el Resultando precedente, así como también a que la Dirección Nacional de Catastro proceda con una nueva tasación del inmueble o con la ratificación de la ya efectuada previa aceptación del propietario y cumplido tal extremo, se podrá realizar la escrituración y pago simultáneo de la indemnización fijada al inmueble.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Correos, Dirección Nacional de Catastro, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el artículo 242 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, en la ley 3.958 de 28 de mayo de 1912 y concordantes y lo dispuesto en el inciso k) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado, el bien empadronado con el N.o 107 (parte fracción 2 del plano registrado en el Departamento de Florida N.o 4813) ubicado en la localidad de La Cruz 3.a Sección Judicial, para asiento de la Sucursal de Correos allí destacada.

2.o Autorízase a la Dirección Nacional de Correos, para gestionar ante la Dirección Nacional de Catastro, una nueva tasación del inmueble referido o la ratificación de la ya efectuada, previa aceptación del propietario, por la suma de $ 4:500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional), en favor de la Sucesión Domingo Vanelli, propietaria del precitado inmueble y cuya erogación final resultante será atendida con cargo al artículo 91 de la ley 13.782 de 3 de noviembre de 1969.

3.o Cumplidos los extremos dispuestos por el numeral 2.o, precedente, se procederá de inmediato a la escrituración y pago simultáneo de la indemnización fijada al inmueble.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

18

Resolución 923|975. — Se designa para ser expropiado un inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, con destino a una Sucursal de Correos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de mayo de 1975.

Visto: que por el artículo 242 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, se dispuso declarar de necesidad y utilidad pública la expropiación del bien ubicado en la calle 25 de Agosto s|n empadronado con el N.o 186 de la 2.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja para asiento de la Sucursal de Correos de "Villa Solís".

Resultando: informa el Organismo Postal que la referida Sucursal fue objeto de un desalojo en el cual el Instituto no tuvo intervención por no ser parte del juicio en virtud de ser ocupante precario de parte de la finca desalojada y por tal motivo es necesario se proceda a designar el inmueble a ser expropiado referido en el artículo 242 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, propiedad de la señora Ramira Cabrera Mesa.

Considerando: de los asesoramientos recabados en estos obrados, surge que nada obsta para que se designe el bien a expropiar en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Correos, máxime teniendo en cuenta las circunstancias especiales en que se encuentra la referida Sucursal.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el artículo 242 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, en la ley 2.958, de 28 de mayo de 1912 y concordantes y lo dispuesto en el inciso k) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado, el bien ubicado en la calle 25 de Agosto s|n, empadronado con el N.o 186 de la 2.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, propiedad de la señora Ramira Cabrera Mesa, con destino a la Sucursal de Correos "Villa Solís".

2.o Autorízase a la Dirección Nacional de Correos, a efectuar la toma de posesión urgente del referido bien, por los motivos explicitados en estos obrados.

3.o Autorízase a la Dirección Nacional de Correos para gestionar ante la Dirección Nacional de Catastro la tasación del referido inmueble así como a realizar la escrituración y el pago correspondiente a su propietaria.

4.o La erogación resultante de la tasación que se fije al precitado inmueble, será atendida con cargo al artículo 91 de la ley 13.782 de 3 de noviembre de 1969.

5.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

19

Resolución 924|975. — Se declara caducada la Patente de Invención otorgada a determinada firma, para "Mejoras en o relativas a tejidos resistentes a dobleces".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de mayo de 1975.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la Patente de Invención concedida a la firma Joseph Bancroft y Sons Co. de EE. UU., según acta N.o 5.163, para "Mejoras en o relativas a tejidos resistentes a dobleces", por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de octubre de 1956.

Resultando: informa la Dirección de la Propiedad Industrial, que la presente patente de invención fue concedida por el plazo de 15 años y que habiendo caducado el 16 de octubre de 1971 corresponde declarar dicha caducidad de acuerdo con lo requerido por el artículo 53 de la ley 10.089 de 12 de diciembre de 1941.

Considerando: de lo actuado, surge que corresponde declarar caducada la patente de que se trata por vencimiento del plazo de concesión de la misma.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en la ley 10.089 de 12 de diciembre de 1941, lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Declárase caducada la patente de invención otorgada a la firma Joseph Bancroft y Sons Co. de EE. UU., según Acta N.o 5.163, para "Mejoras en o relativas a tejidos resistentes a dobleces", por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de octubre de 1956, con motivo del vencimiento de los plazos de su concesión.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

20

Resolución 925|975. — Se destituye por ineptitud física a un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de mayo de 1975.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1975, se suspendió sin retención de haberes al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Juan A. Gamanara, por la causal de ineptitud física permanente para el desempeño del cargo y se dispuso la remisión al Consejo de Estado del Mensaje Constitucional correspon-

diente solicitando la anuencia pertinente para proceder a la destitución del referido funcionario por la precitada causal.

Considerando: que por decreto de fecha 22 de abril de 1975 el Consejo de Estado concedió la Venia solicitada, por lo que habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones vigentes en la materia, procede disponer la destitución del referido funcionario.

Atento: a lo expuesto, a la Venia concedida por el Consejo de Estado y lo establecido en el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Destitúyese sin pérdida de los derechos jubilatorios al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Juan A. Gamenara, por la causal de ineptitud física permanente para el desempeño del cargo.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

21

Resolución 926|975. — Se destituye por ineptitud física, a una funcionaria de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de mayo de 1975.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1975, se suspendió sin retención de haberes a la funcionaria de la Dirección Nacional de Correos, señora Lila Rivero de Da Rosa, por la causal de ineptitud física permanente para el desempeño del cargo y se dispuso la remisión al Consejo de Estado del Mensaje Constitucional correspondiente, solicitando la anuencia pertinente para proceder a la destitución de la referida funcionaria por la precitada causal.

Considerando: que por decreto de fecha 22 de abril de 1975, el Consejo de Estado concedió la Venia solicitada, por lo que habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones vigentes en la materia, procede disponer la destitución de la referida funcionaria.

Atento: a lo dispuesto, a la Venia concedida por el Consejo de Estado, y lo establecido en el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo, 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1.o Destitúyese sin pérdida de los derechos jubilatorios, a la funcionaria de la Dirección Nacional de Correos, señora Lila Rivero de Da Rosa, por la causal de ineptitud física permanente para el desempeño del cargo.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

22

Resolución 910/975. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de junio de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell señora Edelma Nin.

Considerando: I) Que la referida funcionaria falta al desempeño de sus tareas desde el 31 de octubre de 1974, sin causa justificada;

II) Que con fecha 10 del mes de diciembre de 1974 se le citó en su domicilio, no contestando nadie al llamado, dejándose constancia de ello en acta firmada por el funcionario notificador;

III) Que los días 19, 22 y 23 de diciembre de 1974, se le emplazó por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo a la Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 946, señora Edelma Nin.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY. — RUBEN VARELA SOTO.**

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

23

Resolución. — Se sustituye el artículo 55 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(CIRCULAR N.o 634)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 4 de junio de 1975.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día de ayer.

1) Sustitúyese el artículo 55 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 55. (Monto). Los Bancos deberán mantener en todo momento un encaje adicional equivalente al 40 o|o del incremento de depósitos en moneda nacional registrado con respecto al promedio diario anotado durante el mes de diciembre de 1974.

A estos efectos el incremento verificado en los depósitos a doce meses o más de plazo se computarán por el 50 o|o."

2) La presente resolución entrará en vigencia el 1.o de junio de 1975.

3) Circúlese. — JOSE GIL DIAZ, Presidente. — J. C. Pacchiotti, Secretario General.

24

Resolución. — Se incluye el apartado "g" en el artículo 84 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(CIRCULAR N.o 635)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 4 de junio de 1975.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día de ayer.

1) Inclúyese en el artículo 84 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, el siguiente apartado:

"g) Los créditos para importación de Bienes de Capital, abiertos al amparo del régimen establecido en la Parte Tercera y Parte Cuarta, Título III, del Libro II de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios (artículos 209 a 225 y 266 a 271), cuando se trate de empresas cuya actividad se hubiere declarado de interés nacional, siempre que, previa solicitud, el Banco Central del Uruguay los autorice expresamente."

2) Circúlese. — **JOSE GIL DIAZ, Presidente. — J. C. Pacchiotti, Secretario General.**



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

118ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y SEÑOR NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, mayo 23 de 1975.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 27 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Industria del calzado. (Régimen para el trabajo de menores de edad). (Carp. 928/975). (Informado). (Rep. 870 y Anexo I).
2º Antonio Soto. (Pensión graciable). (Carp. 976/975). (Informado). (Rep. 901 y Anexo I).
3º Sixta Teresa Quinteros de Rucker y Berta Paula Quinteros. (Pensión graciable). (Carp. 980/975). (Informado). (Rep. 904 y Anexo I).

Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Copetti, Prof. María Luisa Coolighan Sanguinetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Dr. Juan Carlos Pons, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg, Dr. José Antonio Varela y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia: Dr. Gastón Labadie Abadie.

Con aviso: Dr. Juan Rodríguez López.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 4.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 27 de mayo de 1975.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueban los Convenios Internacionales del Trabajo, aprobados por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Nos. 131, sobre fijación de salarios mínimos; 136, sobre protección contra los riesgos de intoxicación por el benceno; y 138, sobre la edad mínima de admisión al trabajo. (C/1012 de 1975).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

Por el que se establecen normas para el ascenso al grado de Sargento 1º. (C/1013/75).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Por el que se incluye en el régimen de feriados pagos el día que fije el Poder Ejecutivo para realizar el Censo de Población en todo el territorio nacional. (C/1014/75).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del señor José Luis Zorrilla de San

Martín, y se dispone que los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional. (C/1015/75).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El mencionado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Una funcionaria del ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. (C/1016/75).

Tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1017/75, C/1018/75 y C/1019/75).

Cuatro funcionarios de la Dirección Nacional de Correos. (C/1020/75, C/1021/75, C/1022/75 y C/1023/75).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/1024/75).

Dos funcionarias del Ministerio de Salud Pública. (C/1025/75).

El referido Poder remite nuevos antecedentes relacionados con la venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/848/75).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Fijando nuevas retenciones para las exportaciones de carnes bovinas. (C/41/73).

Fijando nuevos valores para las retenciones por las exportaciones de diversos tipos de lanas. (C/41/73).

Incluyendo en la lista del Código de Mercaderías de importación del Banco de la República, sin recargos, motores diesel parcialmente armados, kits y partes de kits de tales motores, con destino a plantas de motores diesel. (C/41/73).

Autorizando una trasposición de rubros en el Presupuesto de Gastos del Inciso 7, Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/45/73).

Aprobando la reestructura del Sub-Escalafón (P. A.) del Programa 4.02, Dirección Nacional de Migración. (C/45/73).

Otorgando un aumento de $ 30.000 nominales, mensuales, a partir del 1º de mayo de 1975, a todos los funcionarios pertenecientes a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. (C/45/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Declarando que la corrección tarifaria autorizada por Decreto de 23 de enero de 1975, para los servicios postales y sobretasas aéreas, se efectuó en base a la equivalencia de $ 990 por cada franco-oro. (C/42/73).

—A la Comisión de Industria y Energía.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 20 de mayo de 1975, promulgó las siguientes leyes:

Por la que se aprueba el Convenio Uruguayo-Argentino de Seguridad Social, suscrito en la ciudad de Buenos Aires el 29 de noviembre de 1974. (C/918/75).

Por el que se establece el régimen jubilatorio aplicable a los docentes de la Universidad de la República. (C/699/74).

—Téngase presente y archívense.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior acusa recibo del mensaje en el cual se transcribieron las palabras pronunciadas por el señor Consejero doctor Juan Carlos Pons, relativas a la actuación de los integrantes del Cuerpo Policial en el secuestro del niño Andrés Orentrajch. (S/C).

—Téngase presente.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes cursado por la señora Consejera doctora Gladys Freire de Addiego, relacionado con el movimiento de pasajeros operado durante el período comprendido entre los días 22 y 31 de marzo de 1975. (C/972/75).

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite nota por la que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en un expediente del Banco de Previsión Social, sector Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, referente a dos órdenes de pago. (C/62/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

El mencionado Tribunal comunica, asimismo, que ha aprobado el proyecto de división patrimonial de cuentas de los Bancos de la República y Central. (C/385/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La Intendencia Municipal de Canelones remite mensaje al que adjunta un proyecto de ley por el que se dispone la transferencia de pleno derecho a favor de los Municipios, de los espacios libres provenientes de fraccionamientos de tierras. (C/1026/75).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social se expide acerca de los siguientes proyectos de ley:

Por el que se extiende a la industria del calzado el régimen legal que autoriza a los menores de edad a cumplir jornadas completas de trabajo, previa anuencia de los padres o tutores y del Consejo del Niño. (C/928/75).

Por el que se concede una pensión graciable al escritor Antonio Soto. (C/976/75).

Por el que se acuerda una pensión graciable a las señoras Sixta Teresa Quinteros de Rucker y Berta Paula Quinteros, en su calidad de nietas del General Constancio Quinteros. (C/980/75).

—Se repartieron con fecha 23 de mayo.

La Comisión de Interior se expide acerca del decreto dictado por el Poder Ejecutivo, en aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, por el que se fijaron restricciones para el uso de energía eléctrica. (C/994/75).

—Se repartió en el día de hoy.

La Comisión Especial para celebraciones por el Consejo de Estado en el Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, aconseja el archivo de la nota remitida por la empresa Editores Orientales, por la que solicita el apoyo del Cuerpo a la edición del album Patria Oriental. (C/995/75).

—Archívese.

COMUNICACIONES GENERALES

La Dirección de los Servicios Administrativos remite nota por la que solicita autorización para afectar el Rubro Ejercicios Anteriores, a efectos de atender el pago a un funcionario, de la retroactividad que le corresponde por concepto de prima por antigüedad. (C/1027/75).

—A la Comisión de Economía y Finanzas".

4. — ESCULTOR JOSE LUIS ZORRILLA DE SAN MARTIN. (Homenaje con motivo de su fallecimiento) Urgencia

SEÑOR PRESIDENTE. — Entiendo que el mensaje por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del señor José Luis Zorrilla de San Martín debería tratarse sobre tablas en el día de hoy.

(Apoyados.)

—El envío de este mensaje se me comunicó casi sobre la hora del sepelio y por esa circunstancia no convoqué al Consejo. Además, era sábado.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Adhiero a la sugerencia del señor Presidente para que este asunto se declare urgente. Además, pediría que se tratará en sesión secreta.

(Apoyados.)

—Voy á aclarar, porque es un imperativo, que el pasaje a sesión secreta es un problema puramente de técnica parlamentaria y qué nada tiene que ver con el fondo del asunto, vale decir, admitir siquiera la posibilidad de que se pueda formular alguna reserva acerca de los valores personales, morales y artísticos del ilustre uruguayo desaparecido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que si algunos señores Consejeros quisieran usar de la palabra, deberían hacerlo en sesión pública para referirse a los méritos de este gran artista desaparecido.

(Apoyados.)

—Se va a votar la moción del señor Consejero Méndez para que el Mensaje por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del señor José Luis Zorrilla de San Martín sea tratado como urgente en primer término de la orden del día y que se comience en el régimen de sesión secreta.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Texto del mensaje del Poder Ejecutivo:)

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 24 de mayo de 1975.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, para cumplir con el penoso deber de informarle el fallecimiento del Señor José Luis Zorrilla de San Martín, acontecido en el día de hoy, y proponer, a la vez, por el adjunto proyecto de ley, se tributen a sus restos, los honores de Ministro de Estado.

José Luis Zorrilla de San Martín nació en la Legación del Uruguay en Madrid el 5 de setiembre de 1891 cuando su padre el Doctor Juan Zorrilla de San Martín desempeñaba el cargo de Embajador ante el Gobierno de España.

Fue un vocacional, manifestando desde niño condiciones de excepción para la pintura y la escultura hasta obtener en 1914 una beca que le permitió volver a Europa, radicándose en Florencia, donde se consagró al estudio de los maestros de la antigüedad y del renacimiento sin descuidar las escuelas contemporáneas.

Fue Miembro, entre otras, de las siguientes Instituciones:

Academia Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires.

Miembro de Honor de la American Academy of Arts and Letters de Nueva York.

Comisión de Bellas Artes del Uruguay.

Salón de Otoño de París.

Academia del "Mundo Latino" de París.

Academia Brasileira de Belas Artes del Brasil.

Miembro de Honor del "Instituto de Letras Clásicas" de Montevideo.

Director del Museo Nacional de Bellas Artes de Montevideo.

Profesor de Estética del Instituto Normal de Montevideo.

Sus obras principales, entre otras, fueron las siguientes:

Monumento Ecuestre a Aparicio Saravia.

Monumento "La Batalla de Sarandí" emplazado en Sarandí del Yí.

Monumento al Gaucho.

Monumento ecuestre al General Roca en Buenos Aires.

Monumento yacente del Arzobispo Monseñor Soler.

Monumento a su padre Juan Zorrilla de San Martín, a erigirse próximamente en Montevideo.

Monumento a "Artigas", obra encargada por el Gobierno de la República Argentina, en Buenos Aires.

Grupo "La Pietá" en el Cementerio de la ciudad de Salto.

Monumento "Obelisco de los Constituyentes de 1830".

Monumento "El Viejo Vizcacha".

Sus monumentos y obras escultóricas privadas son numerosísimos. Su obra pictórica también es copiosa y consiste en retratos, paisajes, composiciones, dibujos, cuadros de historia y de temas místicos y paganos, al óleo y al fresco.

Escultor universal que en su inquietud y deseo de superación recorrió toda la gama del arte, encarnó las más altas virtudes morales que pueden enorgullecer a un País y que dan un paradigma de ciudadano en cuyo quehacer artístico se engrandecieron los valores nacionales.

Es justa, pues, la distinción póstuma que se propone por los importantes servicios que prestó al País como asimismo por los elevados méritos de su persona.

Saludo a ese alto Cuerpo con mi mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Daniel Darracq. Walter Ravenna. Alejandro Végh Villegas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. — Tribútense a los restos del señor José Luis Zorrilla de San Martín, los honores previstos por el artículo 570 del Código Militar para los Ministros de Estado.

Art. 2º. — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 24 de mayo de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. Daniel Darracq. Walter Ravenna. Alejandro Vegh Villegas"

5. — CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. (Inclusión en el régimen de feriados pagos del día que el Poder Ejecutivo fije para su realización) — Urgencia

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Quiero referirme, precisamente, al proyecto que figura en los asuntos entrados, que ha venido del Poder Ejecutivo, respecto a la inclusión del día del censo en el régimen de feriados pagos.

En la tarde de hoy he tenido un par de conversaciones con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social quien me solicitó que, de ser posible, ese asunto se tratara como grave y urgente en esta sesión, a raíz de que el pago del día del censo corresponde hacerlo por parte de las empresas en el correr de este mes. De manera que habría necesidad de tomar una decisión en el día de hoy, si el Consejo estuviera de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ese proyecto está impreso y se puede repartir de inmediato. Por lo tanto, puede tratarse sobre tablas.

Se va a votar la moción del señor Consejero Praderi.

Ese proyecto iría en segundo término de la orden del día.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

6. — ESCULTOR JOSE LUIS ZORRILLA DE SAN MARTIN. (Homenaje con motivo de su fallecimiento)

SEÑOR VARELA.— Pido la palabra, antes de la media hora previa, para referirme a un punto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — Teniendo en cuenta que aquí se ha mencionado que se va a considerar el mensaje del Poder Ejecutivo relacionado con el homenaje, por cierto muy merecido, al escultor Zorrilla de San Martín, y como existe la posibilidad de que sean varios los señores Consejeros que intervendrán, me permito sugerir que, previamente, antes de la media hora previa, consideráramos ese mensaje en sesión secreta.

7. — SESION SECRETA

SEÑOR VARELA. — Mociono en ese sentido, a fin de no alterar la orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa a sesión secreta.

(Se vota:)

—20 en 23. Afirmativa.

El Cuerpo entra en sesión secreta.

(Es la hora 16 y 18)

8. — ESCULTOR JOSE LUIS ZORRILLA DE SAN MARTIN. (Homenaje con motivo de su fallecimiento)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión pública.

(Es la hora 16 y 21)

—Léase el artículo 2º. del Mensaje del Poder Ejecutivo.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Solicito que se modifique la redacción del artículo 2º., que pasa a ser único, colocando el nombre del escultor José Luis Zorrilla de San Martín, porque dicho artículo sólo hace referencia a los fondos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo tal como quedaría redactado con la modificación propuesta por el señor Consejero Méndez.

(Se lee:)

"Artículo 1º. — Los gastos del sepelio de los restos del señor José Luis Zorrilla de San Martín serán costeados por el Tesoro Nacional".

—Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—22 en 24: Afirmativa.

En discusión particular.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Yo no soy la persona indicada para señalar los perfiles del gran ciudadano desaparecido don José Luis Zorrilla de San Martín, en las múltiples facetas que ornaron su personalidad.

Hay aquí hombres que seguramente tuvieron el honor de ser sus amigos personales y que tienen más vinculación que yo con la expresión artística, que fue la saliente de su vida, por lo que esperamos de ellos las palabras que corresponden pronunciar en este momento de congoja.

Sólo quiero decir —porque es un concepto que tengo estereotipado y, además, será el único juicio que emita, ya que apenas lo conocí personalmente una vez que tuvo el honor de ser invitado junto a unos amigos, a concurrir a su "atelier"— que desde que vi por primera vez la estatua ecuestre que representa el Grito de Asencio, llegué a la conclusión —y que me perdone quien sabe de arte más que yo— de que no hay en todo lo que conozco de escultura una obra más perfecta, con una concepción más pura, con más sentido de movimiento e impregnada de más espíritu artístico que esa.

SEÑOR PONS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PONS. — Yo también quiero elevar mi voz en este recinto con motivo de la recordación que estamos haciendo al desaparecido e ilustre escultor.

Entiendo, señor Presidente, que el arte, la pintura y la escultura en general, en estos momentos están de duelo. Fue muy infausta la noticia que corrió como reguero el sábado 24 del corriente cuando se supo que había fallecido don José Luis Zorrilla de San Martín. El escultor que heredó el fuego sagrado del genio que fue verbo inmortal en el pensamiento de su padre, el Poeta de la Patria, y que él lo trasportó al bronce, a la piedra o al mármol, dotándolo de esa suprema y serena belleza y del equilibrio estético que flota en las obras estatuarias de los iluminados.

La vida es un estremecimiento permanente; de ella surge el impulso del espíritu como un tañido nítido de la campana de nuestras entrañas; el espacio y el tiempo se confunden en el virtuosismo de la forma y nacen así el brote del alma con la trasparencia de la idea, la firmeza de la envoltura y la cadencia de lo plástico. Los elementos materiales son puestos al servicio de la genial inspiración y el don divino de la realización artística aparece a través del impacto emocional que produce el arrobamiento contemplativo. Este es el proceso de gestación y culminación de la obra escultórica que en José Luis Zorrilla de San Martín fue comunión en el altar de lo perfecto.

No vamos a reseñar las obras que nos ha dejado como artista supremo. Ellas son de público conocimiento. Pero sí sacude nuestro ánimo revelar uno de los aspectos más destacados de su genial personalidad, o sea, ese amor que tuvo a lo ecuestre, a lo criollo, a la pa-

tria, a esa patria que si fue hermana de la poesía para su padre, fue también musa inspiradora para su buril. Artigas, El Gaucho, La Alegoría de Sarandí, el Obelisco de los Constituyentes de 1830, con sus tres estatuas encarnando la Libertad, la Fuerza y la Ley; los retratos de Lavalleja y Rivera, todos están allí, vigorizando su arte, para que su temática expresiva y su belleza plástica se hundan en la imaginación del pueblo oriental y germinen en quehaceres generosos.

Nos interesa, pues, destacar lo que fue el escultor desaparecido como representante de esa corriente del alma oriental que se movida por la luz de la Idea, que se esparce hacia la dimensión de lo infinito, que acerca las lejanías ignotas cuyas resonancias son trasportadas por un eco sagrado, eco sagrado que, en forma de vibraciones espirituales sacude el recuerdo que los mortales tenemos de los hombres que dignificaron nuestro solar nativo.

Ese espíritu oriental, mezcla de fuerza indomable en quienes nos dieron patria, de belleza poética en quienes la cantaron, de visión e inteligencia en quienes la institucionalizaron, de genio artístico en quienes nos la presentaron a través del emblema, de la palabra, de las letras, del dibujo, de la pintura o de la escultura, acervos espirituales que colmaron la austera y sencilla vida del ilustre hombre que hoy veneramos. Espíritu oriental, en fin, que traza con nitidez de gloria la maravillosa línea de empuje que se nutre de conciencia patriótica y se proyecta hacia el destino común de todo nuestro pueblo.

José Luis Zorrilla de San Martín nos ha dejado. En la intensidad de la hora de su desaparición física que, por armoniosa coincidencia, se halla inserta en este año de faustas efemérides surge, no obstante, unida a la tristeza del momento, el reconfortante pensamiento de que la patria sigue viviendo en el legado de sus hijos predilectos; que ella sigue habitando en la expresión de la verdad, de la belleza y de la virtud reveladas por el artista desaparecido y la proyectarán desafiando al tiempo como perpetuación del alma nacional.

Constreñido por esta pérdida que sufre el país vayan a su señora esposa, ejemplar compañera de sus ansias, de sus desvelos y de su gloria artística, así como a la prolongación familiar de sus hijas, nietos y bisnietos, estas sentidas manifestaciones que expongo, impregnadas de auténtica emoción.

Y para terminar oigamos las palabras de su padre, don Juan Zorrilla de San Martín, pronunciadas en Sarandí el 12 de octubre de 1923, al inaugurarse el monumento concebido por su hijo José Luis: "Que la patria sea bendita en ese símbolo de piedra. Yo lo miro ahora con vosotros, señores; miro largamente esa estatua antes de dejarla y no puedo desechar un pensamiento tenaz: no puedo olvidar que yo la he visto nacer. ¿Me permitiréis, señores, que recuerde que esa estatua ha sido concebida y modelada por uno de mis hijos, José Luis, el escultor, el artista, calentada con el calor de su sangre, animada, por lo tanto, del de la mía y de mi remoto espíritu? Lo hago con alegría, con una grande alegría; pero es esta demasiado santa para que, en este momento, pueda ser manchada por el orgullo de la vanidad. Quiero sólo, pues el hijo escultor está ausente, pensando en la patria, que su memoria, su nombre aparezca, un momento siquiera, en este día memorable, en medio de sus hermanos; que recoja la parte de la gloria, por mínima que sea, que pueda corresponderle, por haberse sido, también él, uno de nosotros en esta conmemoración de nuestra clásica victoria".

Estas admirables palabras, llenas en su formulación de amor paternal, pero, a la vez, de admiración hacia el hijo escultor, nos provocan este pensamiento: don Juan Zorrilla de San Martín, la gloria de tu hijo José Luis, no será nunca mínima; fue siempre inmensa, pero desde ahora es inmortal.

(¡Muy bien!)

SEÑOR CLERC. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — Me permito hacer una breve exposición adhiriendo a los homenajes tributados con motivo de la muerte del artista uruguayo don José Luis Zorrilla de San Martín. Lo hago en virtud de ser un "habitué" a su estudio; como tal debo manifestar que José Luis Zorrilla de San Martín era un artista en toda la profundidad de la expresión; un gran "causeur", un humanista con rasgos muy especiales y una memoria prodigiosa que le permitía presentar cualquiera de sus obras, desde las más tempranas, en el clima espiritual de su gestación. Así, hace sólo un mes, al contemplar varias de sus creaciones y los motivos históricos o literarios que lo inspiraron, declamaba los versos del Dante y de los poetas franceses en su idioma original. Todo ello acompañado siempre con anécdotas y pasajes que hacían de su charla una clase, una ilustración del alma de un artista.

Un rasgo característico de su obra fue la cabeza, la cabeza de un Zorrilla de San Martín; la cabeza de su padre, que él estudio, pulió, sublimó y estilizó en el transcurso de su vida de artista; y que se siente en muchas de sus obras, como expresión de los grandes hombres de nuestra patria. Es una manifestación intuitiva, que siempre manifestaba por los distintos caminos que le permitía su fuerte personalidad, del gran amor y admiración por nuestra tierra.

Sean estas palabras, señor Presidente, un sentido y sincero homenaje que tributo a un amigo, en el momento en que acaba de penetrar en la inmortalidad.

(¡Muy bien!)

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Señor Presidente: la inspiración artística que alentó el espíritu y movió el cincel que dio forma, en mármol y en bronce, a figuras humanas relevantes y a plasmaciones simbólicas de nuestra historia y de nuestra nacionalidad; que las hizo perdurar con el revestimiento eterno de aquellos materiales, pero que además les dio un aliento y un soplo de vida, de manera que la mirada de los hombres y de las generaciones no fuera simplemente la contemplación de un material inerte e inexpresivo, sino la expresión de un hálito de movimiento, de vida y hasta de palabra; esa inspiración artística que orientó la labor escultórica de uno de los más extraordinarios artífices de la cultura nacional, se ha hundido en el silencio ineluctable de la muerte que, al paralizar aquel espíritu y detener su cincel, ha desgarrado muy hondo y de manera irreparable el sentimiento colectivo de aquella cultura. Está demás significar que me estoy refiriendo a la dolorosa muerte de don José Luis Zorrilla de San Martín.

Hablar de su obra artística tan conocida, para rendirle homenaje con motivo de ese lamentable hecho, pa-

rece innecesario, cuando en el corazón de nuestra capital está la figura excepcional de "su gaucho", coincidencia extraordinaria y hasta milagrosa del paisano nativo y del guerrero, con la expresión desafiante sobre su caballo criollo; con la afirmación de esa actitud y de ese gesto y sólo así, se puede comprender el enigma de la denodada resistencia, militar y técnicamente incomprensible, que ofreció Artigas a fuerzas invasoras superiores en número y en materiales, y se puede comprender, además, el milagro de la cruzada y de la campaña redentora de los Treinta y Tres, porque sin esa actitud y sin ese gesto del gaucho, plasmados en el bronce por Zorrilla, esas hazañas gloriosas y muchas otras más, hubieran quedado cubiertas por las sombras irrevelables del misterio.

La realización artística logra, en coincidencia insuperable en ese bronce, el ánimo de un ser humano, mezcla de hombre con vestigios de fiera, confusión de racionalidad, de corazón y de instinto con toda clase de dulzuras impuestas por un corazón que sólo responde al amor y a la nobleza, unidas a los desbordes instintivos de un yaguareté astuto y furtivo, y que, lleva a la pluma tan objetiva de Acevedo Díaz, cuando describe la vida cimarrona, a expresar: "Después de las luchas con la alimaña, el aislamiento dentro, la acechanza fuera, el rastreo a toda hora, la escaramuza permanente; plena actividad malgastada en la plenitud fisiológica y en vigor de la juventud, consecuentes consigo mismos, leales al instinto, firmes en la acción, bravos en la pelea, duros en la venganza, estoicos en la muerte". Y todas esas condicionantes, puestas al servicio de la libertad para lograr, en identidad de sentimientos y propósitos, espléndida semejanza a la distancia con el ideal del llanero de Venezuela —nadie más parecido a nuestro gaucho— cuando expresa: "sobre la yerba la palma, sobre la palma los cielos, sobre mi caballo yo, y sobre yo mi sombrero".

El gaucho de José Luis Zorrilla de San Martín —la verdad sea dicha— desbordó la individualidad aislada del personaje realizado, para convertirse en una figura simbólica, en un tipo histórico, que se consustancia con la vida y con las costumbres de nuestra nacionalidad incipiente, encarnando la multitudinaria agrupación de todos los protagonistas, del "gran protagonista" de nuestra independencia primero y de la formación de la organización institucional después. Es la célula humana, antecedente y origen de nuestra propia vida.

Y el artista plasmó en la estatua, con rasgos insuperables, ese simbolismo con todo su sentido y su inmensa significación. De ella pasa a la realización de la obra ideal, con exclusivo sentido simbólico, al proyectar en todos sus aspectos y luego esculpir, las figuras que rodean el obelisco que, en conjunto, se levanta en homenaje a los Constituyentes de 1830. En esas figuras se exalta, con particular contenido artístico, la base y el alcance de la norma constitucional: la Libertad, la Fuerza y la Ley, que actúan bajo aquélla con la finalidad de lograr así el orden, la paz y la adecuada distribución de los derechos humanos.

Y luego, la figura del gran caudillo y conductor nacionalista, la estatua ecuestre de Aparicio Saravia, habiendo logrado plasmar en el bronce una de sus modalidades más particulares, o sea, la de que su estatura más bien baja se agrandara sobre el caballo, revestida de una serena hidalguía.

La estatua de nuestro prócer máximo en la ciudad de Buenos Aires es un eslabón más en la cadena de sus éxitos artísticos. Para esculpirla posiblemente haya recibido con especial captación los cánones que su padre ilustre dirigió a los artistas que habían de realizar la figura de Artigas a colocarse en la Plaza Independencia de nuestra capital, cánones que dieron lugar nada menos que a la "Epopeya de Artigas".

No es posible en este acto continuar con la relación de todas las obras y maravillosas esculturas de José Luis Zorrilla de San Martín, no porque no merezcan esa consideración, sino porque nos llevaría demasiado tiempo, y desde que todos los señores Consejeros —tengo la seguridad— las conocen.

Quiero agregar que cuando su padre, el poeta de la Patria, se dirigió a los artistas en la oportunidad a que me he referido, repitió la frase célebre del escultor Puget, y ante la conciencia de la obra que tenía que enfrentar, dijo: "El mármol tiembla ante mí". Y a ella, Juan Zorrilla de San Martín agregó: "Yo tiemblo ante el mármol al pretender desempeñar mi misión; miro de abajo la figura monolítica del héroe del Uruguay, y entro en un temeroso recogimiento".

Su hijo, el escultor José Luis Zorrilla de San Martín, pienso que haya temblado de inquietud artística ante el material con que realizó todas sus grandes obras. Pero, felizmente, al temeroso recogimiento que invadió en aquella oportunidad a su padre y que también él experimentara, le sucedieron realizaciones artísticas que constituyen una legítima satisfacción de la cultura nacional, por lo cual, ante su lamentable fallecimiento, yo agrego al sentimiento colectivo la expresión de mi mejor y más emocionado homenaje personal.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — En 1925, José Ortega y Gasset sostenía que el arte se había vuelto menos popular al tornarse más arte artístico, y ello, porque no había hecho concesiones ni sobornado al público para conquistarlo. De ahí extraía una conclusión primaria que daba título a su obra. La deshumanización del arte: el arte se deshumanizó, se cansó de la forma humana, de las formas físicas y de las formas existentes, y pasó a crear sus propias formas. Y en un pasaje del Capítulo de la obra citada, titulado "Invitación a comprender", afirmaba: "En la obra de arte preferida por el último siglo hay siempre un núcleo de realidad vivida, que viene a ser como sustancia del cuerpo estético. Sobre ella opera el arte, y su operación se reduce a pulir ese núcleo humano, a darle barniz, brillo, compostura o reverberación".

Ese núcleo de realidad vivida al cual refería Ortega, fue para José Luis Zorrilla de San Martín la absorción de la tradición uruguaya, de consumo con una magistral imaginación preferentemente orientada a los temas históricos, simiento fértil que le convirtiera en genial artista que no se cansara de la forma humana, de las formas físicas, ni de las formas existentes, y que aún así, creara sus propias formas. Es que el hijo del Poeta de la Patria, no podía abjurar ni de la tradición ni de su genio, y por ello inmortalizará en el bronce sus temas preferidos, obteniendo —al decir de García Esteban— la perfecta adecuación de lo escultórico al urbanismo, en el Obelisco a los Constituyentes.

Estos escasos pensamientos no pretenden ser el verdadero y real homenaje que se merece un artista brillante y un caballero a carta cabal; pero, por lo menos,

deseo que se vea en mis palabras una muy pequeña contribución a los verdaderos homenajes que se le han rendido y que en este momento se le están rindiendo en esta Sala, adhiriéndome fervientemente, a todas las palabras que se han pronunciado con anterioridad, y solicito que, en su conjunto, sean enviadas a sus familiares. Deseo, sí, que se vea en mis palabras el homenaje más sincero a mi alcance, pero con un verdadero fervor, pleno de patriotismo por todo lo que representa y representará en el futuro esta magnífica figura.

(¡Muy bien!)

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Rodríguez Larreta.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Quiero adherir a la congoja colectiva provocada por el fallecimiento de José Luis Zorrilla de San Martín, que ha tenido ya un jerarquizado eco en el seno de este Cuerpo. Por lo tanto, mi pretensión es sólo improvisar algunas palabras de carácter personal.

No podría menos que rendir este modesto homenaje a una personalidad que, por lo cautivante, me ha atraido como pocas en mi vida y a quien tuve ocasión de tratar en diversas etapas de aquella. Recuerdo que mi primer encuentro con él fue cuando yo me iniciaba en la tarea periodística y fui a hacerle un reportaje en su taller de la calle Tabaré, desde donde ahora se despidieron sus restos. Allí trabé mi primer contacto con José Luis Zorrilla y recuerdo la simpatía con que él apreció mi esfuerzo de novato, porque siempre tuvo frente a la gente joven un gesto comprensivo, un ademán de buena acogida.

Más adelante se me crearon con el escultor Zorrilla lazos familiares de carácter político que también me permitieron adentrarme más en su intimidad familiar y personal. Finalmente también me tocó tener alguna intervención en su faz artística, pues me correspondió el honor de ser Secretario de la Comisión que erigió el monumento a Aparicio Saravia, presidida por el doctor José Pedro Urioste. En esa tarea encontré reiteradas oportunidades de conversar con José Luis Zorrilla y también de admirar sus dotes subyugantes. Fue un gran artífice en la escultura, no sólo reconocido en el país, sino también fuera del territorio nacional: su prestigio era avalado mundialmente.

Pero no fue únicamente un escultor; hubo otras manifestaciones artísticas que también lo atrajeron y le permitieron ocupar un lugar señalado en expresiones paralelas a la escultura. Fue también un conferencista de excepción. Las conversaciones con José Luis siempre resultaban una fuente de inmenso atractivo para el interlocutor. Era un hombre de una cultura realmente excepcional. En alguna oportunidad yo le dije que era un hombre que debía haber nacido en el Renacimiento, y hoy recuerdo esas palabras. Veo a José Luis como un hombre a quien nada de lo humano le era ajeno. Y en este momento en el que he querido decir estas palabras y rendir mi tributo de admiración, no puedo menos que recordar también la pareja extraordinaria de José Luis Zorrilla, con la compañera de toda su vida, doña Bimba Muñoz del Campo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 1º que se acaba de leer.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Si el Consejo está de acuerdo, se va a votar el pase de la versión taquigráfica referida a la personalidad del escultor Zorrilla a los familiares del artista desaparecido.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

Artículo 1º — Los gastos del sepelio de los restos del señor José Luis Zorrilla de San Martín serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

9. — CONSEJEROS SUPLENTES CONVOCADOS. (INTEGRACION EN LAS COMISIONES)

SEÑOR PRESIDENTE. — El Consejo había resuelto pasar a intermedio a la hora 17 para entregar al señor Andrés M. Mata la medalla de oro que le fuera otorgada oportunamente. Faltan unos minutos para la hora 17, de modo que no conviene continuar con la media hora previa.

Sin embargo, hay una pequeña cuestión referida a la situación de los suplentes que ingresan al Cuerpo. La Mesa resolvió que integraran las mismas Comisiones en que se desempeñaban los titulares, salvo que aquellos no quisieran hacerlo. Creo que esto conviene formalizarlo mediante una resolución expresa del Consejo.

La solución podría ser que pase a una Comisión a efectos de que estructure una especie de reglamento o votarlo ahora.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — ¡Que se vote!

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si los suplentes convocados integran las mismas Comisiones en que se desempeñaban los titulares, salvo disconformidad de aquellos.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

10. — INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. — Como faltan pocos minutos para la hora 17, convendría pasar a intermedio.

(Apoyados.)

—El Consejo pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 51.)

11. — EX-SECRETARIO DEL CONSEJO DE ESTADO, DON ANDRES M. MATA (Acto de homenaje)

—SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 19.)

Tiene la palabra el señor Consejero Varela.

SEÑOR VARELA. — Quiero mencionar el acto realmente jubiloso que acabamos de celebrar con quien fuera un gran Secretario de este Consejo, sin desmedro de los presentes. En esta ocasión, el señor Presidente estuvo muy feliz, como siempre, diciendo justamente lo que había que decir. Por su parte, el señor Mata pronunció un magnífico discurso.

Al respecto, pediría que la versión taquigráfica de las palabras del señor Presidente, así como las del señor Mata, figuraran en las actas del Consejo de Estado.

(Apoyados)

—Creo más: esto nos puede dar la feliz oportunidad de que se tome como norma que la representación que se realiza en nombre del Consejo de Estado sea incluida ya, de oficio, en las actas de este Cuerpo. Si fuera posible esto, yo formularía indicación al respecto, pero desde ya dejo señaladas las dos circunstancias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se incluye en la versión taquigráfica los discursos pronun-

ciados por el señor Presidente y el señor Mata en el acto recién celebrado.

Yo me excuso de votar.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

(Textos de las palabras pronunciadas por el señor Presidente, Dr. Alberto Demicheli y por el señor Andrés M. Mata, cuya inserción en la versión fue resuelta por el Consejo:)

(Palabras del señor Presidente doctor Alberto Demicheli:)

"Señor Mata, Sres. Consejeros,
Señoras, señores:

El Consejo de Estado hace un alto en su trabajo, para tributar, en cuarto intermedio, un emocionado y justo homenaje al que fuera hasta hace poco su dignísimo Secretario, don Andrés Mata.

El señor Mata fue durante un año el Secretario perfecto del Consejo de Estado, y el Consejo de Estado ha cumplido con su deber elemental al otorgarle, en legítimo premio, una medalla de oro.

Conocí al Sr. Mata hace 46 años, cuando él ingresaba a las planillas de la Cámara de Representantes y yo integraba el Cuerpo como Diputado. Ahora nos encontramos de nuevo al final de larga carrera, él como Secretario del Consejo de Estado, y yo como su Presidente, en cuyo cargo he podido valorar cumplidamente la extraordinaria eficiencia y la indeclinable lealtad funcional del Sr. Mata.

El Consejo de Estado es un órgano legislativo sin precedentes históricos en la vida política del país, y ha sido menester organizar debidamente su complejo funcionamiento, encontrando siempre en su gran Secretario el magnífico colaborador requerido por las circunstancias. Todos lamentamos su forzoso alejamiento y todos le tributamos complacidos este justiciero homenaje, que cumplo en nombre del Consejo, depositando en sus manos, Sr. Mata, la medalla de oro que le fuera decretada.

Frente a sus destacados merecimientos, nos limitamos, simplemente, a cumplir con nuestro deber.

Es éste el agradecido tributo del Consejo de Estado."

(Palabras del señor Andrés M. Mata:)

"Señor Presidente del Consejo de Estado,
Señores Vicepresidentes,
Señores Consejeros,
Señores Secretarios,
Señores funcionarios.

Señores: En estos instantes puedo afirmar con total seguridad, que nunca, como en ninguna otra oportunidad de mi vida, había sentido tan intensamente la falta de un lenguaje cultivado, para poder expresar la hondura de mis sentimientos ante las decisiones del Consejo de Estado traducidas en la distinción de que acabo de ser objeto y que me lleva ineludiblemente a evocar el pasado de mi vida y agradecer el presente que me brinda.

Ningún individuo es el único forjador de sí mismo.

En sus realizaciones juegan roles importantísimos, su circunstancia y todos aquellos seres que lo van inspirando a través de los años.

Cuando en diciembre del año 1929 se me ofreció un cargo de Auxiliar 4º en la Secretaría de la Cámara de Representantes, en un primer instante no me sentí muy inclinado a aceptarlo, ya que en aquel momento yo era mi propio patrón en una modesta aunque próspera imprenta y periódico regional. Sin embargo aquí me vine y jamás me arrepentí de aquella decisión.

Hoy, en este acto de tanta generosidad y de tanta solidaridad con mi emoción que ustedes me brindan, no puedo menos que evocar con gratitud a mis mayores y a quienes me inspiraron en esta bendita tarea; de pensar en mi hogar, donde siempre hallaron eco mis preocupaciones por el trabajo, mis fatigas y mis éxitos.

Cómo no recordar también a mis antiguos compañeros y amigos, excelentes hombres, muchos de ellos que ya han partido definitivamente y con quienes vivimos y compartimos la intensa vida del Palacio Legislativo. A los viejos funcionarios que aún continúan firmes en su puesto y al magnífico equipo de jóvenes con los cuales trabajé últimamente y que igualando filas con los veteranos, apoyaron mi gestión con solidaridad, inteligencia y lealtad, porque creyeron en mi esfuerzo y en mis intenciones.

Cómo no agradecer también a la vida y el destino que me ha permitido culminar esta hermosa experiencia de tan dilatado lapso sirviendo al Poder Legislativo.

Siempre se ha dicho que los vínculos afectivos establecidos en la infancia son los que cobran grandes relieves en la vida de los hombres. Sin embargo, yo puedo afirmar que, a cierta edad, los sentimientos de amistad y solidaridad emanados de una intensa y tocante experiencia —como ha sido la compartida con ustedes—, calan también en lo más hondo de nuestro ser.

La labor cumplida durante el año anterior como Secretario del Consejo de Estado difiere en muchos aspectos de la que veníamos realizando en la secretaría de la Cámara de Representantes y Asamblea General. Muchas veces me sorprendí a mí mismo durante las sesiones de este Consejo, escuchando absorto brillantes exposiciones sobre alta administración, o sobre temas filosóficos o técnicos, totalmente concentrado en lo que oía, hasta que advertía que allí yo no era un espectador, sino que tenía una tarea específica que no admite distracciones.

Qué diferente por cierto de nuestra actitud hasta junio de 1973, donde la labor en el Parlamento en los últimos años se había tornado preocupante. Teníamos en Secretaría que mantenernos constantemente tensos por el tipo de política que se venía practicando, aunque felizmente no siempre fue así. En mis cuarenta y cuatro años como funcionario de la Cámara y Asamblea tuve la oportunidad y el honor de conocer y trabajar cerca de muchos ilustres parlamentarios que honraron su investidura, y disfruté asimismo del halago de muchas misiones de responsabilidad.

Señor Presidente, señores Consejeros: vuestras decisiones como integrantes del Cuerpo Legislativo de nuestra patria, al honrarme como lo hacen, han desbordado mi capacidad de gratitud y me han permitido la invalorable oportunidad de brindar una lección de vida a los jóvenes funcionarios, conden-

sada en el culto del deber cumplido con generosidad y una invariable rectitud de conducta, así como en su momento la recibí yo de aquellos funcionarios que hicieron docencia en su trabajo.

Tal vez mi único mérito sea el haber procedido siempre bien, con lealtad y disciplina, lo que, sin ninguna duda, rinde muy altos dividendos.

Señor Presidente, señores Consejeros: mi emocionado reconocimiento por la muy alta distinción de que he sido objeto.

Este será un recuerdo muy grato, como lo es también el clima de amistad y comprensión que se logró en tan breve tiempo y con el que me fue fácil solidarizarme y construir, porque ha primado siempre, por encima de todo, el amor y la fe que todos tenemos en los destinos de nuestro querido Uruguay."

12. — EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, CORONEL LORENZO LATORRE. (Acto de homenaje con motivo de la repatriación de sus restos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor Consejero Varela.

SEÑOR VARELA. — En ocasión de la repatriación de los restos del Coronel Lorenzo Latorre el Consejo fue dignamente representado en la parte oratoria por el señor Consejero Arcos Pérez y yo considero que su discurso debe ser incluido en la versión taquigráfica, por lo cual formulo moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se incluye en la versión taquigráfica las palabras del señor Consejero Arcos Pérez pronunciadas en ocasión de la repatriación de los restos del Coronel Latorre.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

(Texto de las palabras del señor Consejero Dr. Arcos Pérez, cuya inserción en la versión fue resuelta por el Consejo:)

"Sr. Presidente de la República,
Sres. Comandantes en Jefe,
Sr. Presidente del Consejo de Estado y señores Consejeros,
Sres. Ministros de Estado,
Sres. Miembros de la Suprema Corte de Justicia,
Demás miembros de las Fuerzas Armadas,
Sr. Intendente de Montevideo e Intendentes del Interior,
Sres. Miembros del Cuerpo Diplomático,
Familiares del Coronel Latorre,
Señoras y señores:

Recibimos en este momento los restos del 9º Presidente de la República Oriental del Uruguay que iniquidades y sinrazones, hacían yacer en tierra extranjera. El Consejo de Estado por mi intermedio, rinde homenaje en esta hora no sólo a un ex Presidente de la Nación sino también, al hombre que simbolizó los grandes atributos de un linaje hispánico, galaico, del cual provenía por su ascendencia paterna, cuajado con la estirpe nativa de su madre, fundiéndose así en él, los valores más genuinos y salientes de nuestro auténtico criollo.

El valor brilló en él por lo tanto, con destellos muy particulares en su gestión de gobierno. Valor que puso al servicio de hondas convicciones y de adhesión a algo que debiera llevarse a cabo con la mayor urgencia, la unidad de todos los Orientales. Unidad que nada identificaba con uniformidad, ni con lo que hoy se denominaría, demagógicamente, pluralismo. Unidad de los Orientales en aquellos valores tradicionales, que por encima de las luchas partidarias, debieran traer la calma y el progreso del país. Alguien ha definido a la valentía, en su aptitud más amplia, "como la virtud instrumental del patriotismo" ya que ella alcanza no sólo a los deberes cuyo cumplimiento ofrecen peligro de muerte, sino también a todos aquellos vinculados a las actuaciones tan polifacéticas de un gobernante. Es por estas razones que el temple de su personalidad le permitió llevar la paz al interior y realizar la obra material y espiritual que proyectó desde la capital.

Aquietado el país gracias a este valor y a la inteligencia de su estrategia y de su táctica, el Superior Gobierno de la Nación desea elevarlo al grado de general por la obra realizada. Y aquí surge la otra gran virtud de esta figura, cuyos restos hoy damos sepultura en nuestra tierra, la de la austeridad, la de cierta humildad no ajena por cierto, a su hidalguía. Sabiendo los honores que le esperan en Montevideo deja al ejército en manos de su Jefe de Estado Mayor y llega calladamente a su domicilio de la calle Convención. Con posterioridad, renuncia cortesmente en forma indeclinable "a ese empleo que V.E. quiere darme con más benevolencia que justicia, con más bondad que merecimiento de mi parte" señalando "la angustiosa y desesperante situación de nuestro Erario, incapaz de soportar hoy nuevo recargo, y la necesidad de dar una lección a esos militares y ciudadanos que sólo sirven a la República por los atractivos de las recompensas individuales y no por llenar los deberes que tienen contraídos, ora como soldados, ora como simples particulares". Postura ésta noble y viril que como tal, huye de todo lo que pueda trascender a vanidad. Hay en ella un temple que le lleva a rechazar los honores que le parezcan excesivos para su propia misión dentro de la vida social. Actuó así como decía Riancey: "sirviendo por el honor y el placer, no por el beneficio". El hombre que siente honda y dignamente estos valores, sabe que su uniforme con o sin palmas, es objeto de orgullo porque simboliza una función, una razón de ser, un deber. Siente pues con particular emoción la abnegación, esa gran voluntad de servir, que no sólo es estrictamente castrense.

Llegado al gobierno de la Nación quien protagoniza aristas tan brillantes de una fuerte personalidad, no podía menos que exhibir desde el alto sitial de su magistratura, las que la nueva coyuntura le ofrecía en el quehacer nacional.

Nuestros textos de historia lo describen muy duramente. Una Leyenda Negra urdida por muchos "ilustrados" de levita y polaina blanca, que ya habían protagonizado otras semejantes, contra hombres y conductas de bien, se ocupó de desmerecer en tan alto grado a este hombre, que sus restos recién hoy pueden descansar en su Patria, como él lo deseara y dejara expresado a su hijo en su testamento. El Gobierno de la República y sus Fuerzas Armadas hoy reivindican a quien jamás fue un tirano. Su gobierno por el contrario, tuvo como

orientación principal defender nuestro Nacionalismo, que la plutocracia de entonces procuraba destruir más de lo que estaba, luego de nuestras guerras intestinas. Por estas razones luchó, para que mandáramos y gobernáramos nosotros mismos, repudiando poderes extraños económicos o sectarios. El ideario de su Nacionalismo lo cimentó en el amor a la Patria que al decir de San Agustín "es el único amor que merece ser más fuerte que el de los padres" marcando un período excepcional en la historia política y militar de la Nación.

Pero no sólo se preocupó de inculcar este Nacionalismo asentado en la soberanía y en el progreso material, últimamente profusamente divulgado, sino que también procuró darle la jerarquía espiritual acorde a toda su obra, gestionando así, la elevación del Vicariato de la Iglesia Nacional a Obispado.

Preocupado por la instrucción, no tuvo ningún inconveniente en llamar a quien podría estar más capacitado que nadie para dirigirla y así fue como recurrió a un hombre que no militaba en sus filas. Episodio que pone de manifiesto una vez más, una personalidad no inclinada a la venganza, ni a la soberbia, tan frecuente entre los tiranos que nos describe la historia pasada y contemporánea.

La maléfica política de entonces le impidió continuar aquella obra deslumbradora y la Leyenda Negra coadyuvó para que terminara sus días en la Argentina. Allí mismo, en Pehuajó, a donde recurrió para comprar un campo con el cual trabajar, el anecdotario de su conducta y proceder siguió ensanchándose con las más honrosas y decorosas actitudes humanas.

Advertimos pues en el Coronel Latorre lo que se señala en los tratados: que en esencia, las llamadas virtudes militares no son ni más ni menos, que las virtudes de un hombre de bien.

Hoy nuestra Patria rinde su postrer homenaje a su 9º Presidente, al hombre íntegro y al militar de valor y abnegación excepcionales.

Que Dios o la Providencia, conserve sus restos."

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Arcos Pérez.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Es solamente para agradecer al señor Consejero Varela por su moción, así como a los demás miembros de este Cuerpo que la han apoyado.

Al mismo tiempo aprovecho esta oportunidad para reiterar mi agradecimiento por las palabras de aliento y de felicitación que me han hecho llegar otros señores Consejeros no sólo personalmente, sino en forma telefónica, acompañándome en el espíritu de lo que había dicho con motivo de los honores fúnebres rendidos al Coronel Latorre.

Deseo informar al Consejo que mi tranquilidad era bastante grande en ese momento en que representaba a este Cuerpo, puesto que previamente había hecho llegar el texto de mis palabras al señor Presidente del Consejo debido a un elemental principio de responsabilidad por lo que pudiera decir y el señor Presidente pudiera no considerar atinado. Me alegro personalmente de no haber defraudado a este Cuerpo en una situación que para mí era de enorme responsabilidad.

13. — ESCULTOR JOSE LUIS ZORRILLA DE SAN MARTIN. (Homenajes con motivo de su fallecimiento)

SEÑOR VARELA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — Adhiero en forma expresa a las elocuentísimas manifestaciones formuladas aquí en Sala con motivo del fallecimiento del grande artista oriental, Zorrilla de San Martín. Adhiero en todo el contenido real y emotivo de esas expresiones, pues se ajustan totalmente a la realidad.

Como salteño debo expresar también mi homenaje, desde que en las paredes de la Catedral de Salto figura un fresco de tamaño natural de Miguel Arcángel realizado por el escultor desaparecido.

14. — DR. EMILIO ORIBE (Homenaje con motivo de su fallecimiento)

SEÑOR VARELA. — Bien dijo el señor Consejero Pons que la cultura nacional estaba de duelo, porque junto con Zorrilla de San Martín el país ha perdido otro alto valor de la más acendrada cultura nacional. Me estoy refiriendo a Emilio Oribe. No puedo guardar silencio sobre el recuerdo que de él tengo, cuando hace ya algunas decenas de años era profesor del Instituto Politécnico Osimani y Llerena de Salto. Allí concurría Emilio Oribe en calidad de examinador y presidente de mesa, especialmente de las clases de preparatorios, algunas de las cuales estaban bajo mi responsabilidad. A raíz precisamente de esas visitas pudimos entablar un diálogo cordial, hondo, sincero, especialmente sobre aspectos de la enseñanza. Tengo guardada en mis archivos una carta realmente maravillosa que en realidad era como una condecoración para el profesor de tierra adentro, que la conservo con un gran afecto.

Con estas palabras rindo homenaje a los dos ilustres orientales fallecidos.

15. — COMENTARIOS SOBRE LOS LIBROS "ORIENTALIDAD COMO DOCTRINA NACIONAL", DEL DOCTOR CELIO RIET, Y "MADRE TIERRA — EL SENDERO DE LA SALUD" DEL DOCTOR ARNOLDO MEERHOFF

SEÑOR VARELA. — En otro orden de cosas, deseo mencionar que el publicista coterráneo, doctor Celio Riet, ha publicado un ensayo sobre la "Orientalidad como Doctrina Nacional" del que es autor, adhiriéndose con ello a la celebración del Sesquicentenario de la declaratoria de nuestra independencia nacional.

El doctor Riet da a su mencionado trabajo el significado de un "mensaje de Artigas a la juventud oriental, desde el más allá", que bien lo es por cierto para todos los orientales, dada la trascendencia de sus enunciados.

Se esté o no de acuerdo con algunos de los postulados políticos que el autor entrega al juicio público, es indiscutible que un acendrado patriotismo lo inspira y campea como un devocionario a través de todas sus páginas, resultando consecuente con cuanto al respecto en la cátedra, en la función oficial, en la vida política de nuestro país, ha venido proclamando y enseñando desde hace años, cual misionero de los postulados de nuestro Fundador, que en conjunto constituyen una auténtica doctrina. De esa doctrina, el doctor Riet extrae sus inspiraciones superiores a fin de conformar el

alma y la vida del ciudadano oriental con los deberes y la gloria de la consiguiente aplicación de los mismos, que debe ser tanto mayor y severa la responsabilidad del mismo ciudadano cuanto más alta sea la jerarquía del titular de la misión a cumplir. De ahí que lógicamente el autor afirme que si Artigas como caudillo "las inculca a su pueblo", y como Conductor "orienta con ideas", como Gobernante "se ciñe a sus principios", ya sea para enfrentar a los halagos de la concupiscencia con la tajante respuesta del insobornable, del que "podrán arrancarme la vida, pero no envilecerme", o bien dando acabada e histórica lección de respeto y devoción a la soberanía popular, con la rotunda afirmación, verdadero juramento republicano, formulada ante los Delegados del Pueblo, de que, "mi autoridad emana de vosotros y cesa por vuestra presencia soberana".

El doctor Riet, en mérito a su obra esencialmente democrática y artiguista y de modo singular a su mencionado ensayo, que ya es conocido también en el extranjero, acaba de ser invitado por institutos de investigaciones sociológicas de los Estados Unidos de Norte América a fin de hacer conocer en público la doctrina artiguista y ahondar en los principios inspiradores de la misma y de su aplicación en la vida institucional y política de la República. Sin duda alguna es una honrosa deferencia internacional que se dispensa al compatriota amigo y en cuya ejecución ha de alcanzar brillante éxito.

Casi simultáneamente, otro amigo mío, el doctor Arnoldo Meerhoff da también a publicidad un libro intitulado "Madre Tierra - El sendero de la salud", el que a buen seguro pasará a la historia del obsesionante estudio de la vida y de sus leyes congénitas, de la salud de la criatura humana y de sus acechanzas y de cómo vencerlas.

No soy hombre de ciencia ni de muchas luces para valorar las afirmaciones y negaciones técnicas que el libro contiene. Empero, la multitud de observaciones referentes a todas las manifestaciones diarias de la vida y de sus riesgos y bondades milagreras que el libro ofrece como un embrujo de altas resonancias, determinan en el espíritu del lector común como yo la seguridad de la trascendencia social de la obra, tanto más profunda cuanto que el autor la hace accesible en cierto grado al razonamiento del común de las gentes y al gozo espiritual a través de un íntimo sentido poético de sus propias meditaciones.

A manera de índice en este orden de ideas, satisface comprobar cómo desde los mismos comienzos del libro, desde su propio portal de entrada, un delicado toque de poética belleza inunda el ambiente de su lectura presidido por una espiga como símbolo de seguridad y esperanza que en manos del sembrador se transforma en parábola, esencia de la cultura y desborde del espíritu, según el decir del autor.

Y bien, señor Presidente: los dos libros a que me refiero, tan disímiles en sus apariencias, me causan la impresión de que ambos atienden al llamado de una misma inquietud social, o sea la libertad integral del hombre, indispensable para la subsistencia moral y el esplendor de los pueblos, la cual puede lograrse una vez que el hombre sea liberado principalmente por la salud física, según uno de sus libros, y por la salud política, según el otro, resultando por tanto más exigible dicha salud en el gobernante o conductor que en el ciudadano común, desde que éste es el que confiere al primero la custodia y buen uso de los sagrados atributos de la confianza y soberanía popular.

Para resaltar aún más esa similitud y la jerarquía de sus respectivos contenidos, me basta señalar que ambos libros están sellados, a manera de hermosos pórticos, con el señorío intelectual y moral de una de las más eminentes personalidades del país, como lo es el doctor Carlos Stajano, a cuyos prefacios me remito.

Obras y actitudes como las mencionadas hacen bien a la República y, en especial, a su cultura, por lo que me ha parecido digno de que se las destaque en este augusto ambiente de leyes.

En su mérito, me tomo la libertad, señor Presidente, de solicitar que quede constancia en actas de las precedentes manifestaciones.

(¡Muy bien!)

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Deseo adherir calurosamente a las manifestaciones vertidas en Sala por el señor Consejero Varela respecto a la personalidad y a la obra del doctor Celio Riet.

Podría calificar a este distinguido ciudadano, sin temor de incurrir en exageración, como un actual cruzado de la orientalidad. Estudioso del pensamiento artiguista, al cual adhiere por impulso de su vigorosa intelectualidad y una emotividad desplegada sin ninguna clase de cortapisas, el doctor Celio Riet encarna una mística de la cual, todos somos partícipes para vivificar y hacer vigente en este momento el pensamiento artiguista. A través de la prédica y de la obra del doctor Celio Riet ese pensamiento, ese mandato, no solamente cobra vigencia, sino que, además, se adorna con los impulsos más nobles del alma humana. He sido testigo de la enorme devoción por el ideario que manifiesta y también de la emoción profunda que caracteriza su convicción y su conducta.

Al adherir entusiastamente a las expresiones formuladas en Sala por el señor Consejero Varela, rindo el justo homenaje que merece el doctor Riet.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Siemens Amaro.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Renuncio, señor Presidente, porque era para referirme al escultor Zorrilla de San Martín.

16. — DR. EMILIO ORIBE. (Homenajes con motivo de su fallecimiento)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera Cooligan Sanguinetti.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — El día 25 de mayo nuestro país ha tenido el gran dolor de perder a uno de sus hijos más preclaros: el doctor Emilio Oribe.

Poeta y escritor, catedrático de Estética de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Profesor de Filosofía y Literatura en la Enseñanza Secundaria, miembro del Consejo de Primaria, donde promovió la educación musical en las escuelas, Emilio Oribe fue un espíritu esclarecido, un sembrador de ideales, un enamorado de la belleza y de la poesía que dejó una huella de bondad, de generosidad y de altivez ciudadana en su paso por la vida y por las aulas.

Su obra en prosa tiene un altísimo valor en las disciplinas más difíciles, como son la filosofía, la estética y la literatura. En la crítica es la figura más descollante luego de desaparecer Rodó, príncipe de nuestras letras en lo que va del siglo. Una de sus obras más valiosas, "La teoría del Nous", irradia su admiración por la cultura helénica, cuya luminosa profundidad Oribe siempre veneró como discípulo fiel y digno.

También se destacó en la poesía post-modernista, apareciendo junto a valores tan apreciados como Carlos Sabat Ercasty, Enrique Casaravilla Lemos, Pedro Leandro Ipuche, Juana de Ibarbourou y Fernán Silva Valdés.

Emilio Oribe, en la poesía de nuestro país cultivó una modalidad difícil y profunda que lo alejó del favor popular: la poesía filosófica, que sólo estremece y hace vibrar a los espíritus meditativos y cultivados. Por eso no todos pudieron gozar con sus creaciones, pero éstas conmovieron hondamente a círculos de artistas y a públicos selectos que supieron desentrañar sus valores y gozar con su elevada y noble delicadeza.

Sus amigos, sus admiradores, sus discípulos y todos aquellos que tuvimos el privilegio de trabajar a su lado y poder aquilatar su amor a su país y su generosa servidumbre a la cultura y al arte, no olvidarán a Emilio Oribe y su recuerdo se perpetuará como el de uno de los grandes escritores del Uruguay del Siglo XX.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Su obra más remota había cumplido sesenta años. El, acababa de cumplir ochenta y dos. Nacido en Melo el 13 de abril de 1893, se gradúa en medicina en 1919, época en la cual ya había producido el Nardo de Anfora (1915), El Castillo Interior (1917) junto con El Halconero Astral y Otros Cantos (1919), Darío, Lugones, Herrera y Reissig y, desde 1922, Paul Valery, fueron los maestros del poeta.

Su larga vida sabrá de un viaje por Europa y una posterior radicación en San José (1925), donde dictará cursos de filosofía. Para ese entonces, su repertorio se había enriquecido con El Nunca Usado Mar (1922) y La Colina del Pájaro Rojo (1925). En 1926 es designado profesor de literatura en la Universidad de Mujeres y de Filosofía en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria de la Universidad de la República, y en 1928 es distinguido como Vocal del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y luego Vicepresidente.

La transfiguración de lo Corpóreo y Poética y Plástica, son dos nuevos aportes a la literatura nacional (1930). En 1934, nos entrega Teoría del Nous y en 1938 El Canto del Cuadrante, obteniendo ese año la cátedra de Filosofía del Arte en la Universidad. En 1942 viaja a los Estados Unidos y continuará como las estrellas —sin prisa, pero sin pausa—, con su creación literaria. Así, La Lámpara que Anda (1944), El Mito y el Logos (1945), la Esfera del Canto y La Dinámica del Verbo (1948).

En 1949 viaja a Inglaterra y en 1951 a Cuba y México, interviniendo, en este último país, en el Congreso de las Academias de la Lengua. Este lapso no se verá huérfano de producción, por cuanto entrega en 1950 sus Estudios Sobre las Ideas Estéticas. En 1953 nos da Rapsodia Bárbara y en 1954 asiste en Ginebra a los Rencontres Internationales.

La India, Grecia y Turquía le conocen en 1956. En 1958 es designado Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias. En ese año se realiza en Buenos Aires el VI Congreso Interamericano de Filosofía, y en él desempeñará la Vicepresidencia. Ars Magna ve la luz en 1959. En 1963 se hace acreedor al Premio Nacional de Literatura, entregándonos en ese año, Sobre la Estética de Schopenhauer.

En la madrugada del pasado domingo fallece en Montevideo Emilio Oribe. Vayan estos apuntes biográficos como un cálido y cariñoso homenaje a quien fuera nuestro profesor de filosofía en nuestra ya lejana adolescencia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Pons.

SEÑOR PONS. — Renuncio a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera Freire de Addiego.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — En vista de lo avanzado de la hora y a lo realmente extensa que fue la media hora previa —y aprovecho la oportunidad para señalar que adhiero a las expresiones vertidas con respecto a los dos ilustres artistas desaparecidos—, voy a renunciar a hacer uso de la palabra en el día de hoy y solicito se me anote, si es posible, para intervenir en la media hora previa de la próxima sesión del Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Secretaría la tendrá en cuenta.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Mociono en el sentido de que las palabras vertidas en Sala con relación al doctor Oribe sean trasmitidas a sus deudos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

17. — INSUFICIENCIA LOCATIVA PARA LOS LICEOS DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: como modesta contribución a un importante problema que aflije a una parte de la ciudadanía del departamento de Treinta y Tres, voy a decir estas palabras con la esperanza de que ellas adquieran resonancia a fin de que nuestras autoridades de enseñanza se decidan a encontrar una solución a esta situación.

En aquel departamento existe una insuficiencia locativa liceal sumamente pronunciada. Algunos vecinos me han hecho notar que sus hijos no han podido iniciar sus estudios secundarios por carencia de local; los turnos colman las posibilidades del actual edificio y funcionan hasta altas horas de la noche. Desde años se está conversando sobre este problema que aflige realmente a los padres de los adolescentes de aquella ciudad, y sin embargo no se le ha encontrado solución. La respuesta de las autoridades siempre es la de la insuficiencia de los recursos. Algunas ampliaciones se han llevado a cabo en el liceo gracias al esfuerzo de las autoridades departamentales y al aporte de los particulares. Pero actualmente se podrían resolver esas dificultades por un cierto tiempo mediante la utilización de un muy buen edificio, en construcción desde hace ya muchos años,

perteneciente a la Universidad del Trabajo, situado en la confluencia de la avenida Aparicio Saravia e inicio de la Ruta 8 hacia Melo. Este edificio, que se encuentra ya casi terminado ofrece la posibilidad de ser adaptado con simples tabiques, dividiendo los enormes salones. Además, posee muy buenas comodidades para oficinas, servicios higiénicos, etcétera. De manera que esta sería una oportunidad para resolver en forma definitiva este problema.

Las necesidades locativas de la escuela industrial de aquella localidad son colmadas por los actuales servicios dependientes de la Universidad del Trabajo radicados en ella. El exceso de personas capacitadas que reciben instrucción hasta alcanzar un grado técnico en esa escuela puede dar lugar, cuando se reiteran las profesiones y es excesivo el número de egresados, a verdaderas frustraciones ya que esas personas, una vez recibidas, no encuentran donde aplicar sus conocimientos. Y esto, desde luego, tiene que traducirse en algún resentimiento.

De manera que, estando atendidas las necesidades locativas de la Universidad del Trabajo por muchos años en aquella localidad, consideramos que sería de gran conveniencia destinar este edificio, con tantas condiciones para ser ampliado, al liceo actual, solucionando así ese afligente problema.

Solicito que estas palabras se pasen, a través del Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad del Trabajo y al Consejo de Enseñanza Secundaria Básica y Superior.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Ha terminado la media hora previa.

18. —CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (Inclusión en el régimen de feriados pagos del día que el Poder Ejecutivo fije para su realización)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la orden del día.

Se han votado dos mociones de urgencia, una de las cuales ya fue tratada. La otra es la relativa a la inclusión en el régimen de feriado pago el día que fije el Poder Ejecutivo para realizar el censo de población en todo el territorio nacional.

Se pasa a su consideración.

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 20 de mayo de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Alberto Demicheli.

El Poder Ejecutivo se dirige a ese Alto Cuerpo a los efectos de remitirle el Proyecto de Ley que se acompaña relativo a la inclusión en el artículo 18 de la Ley Nº 12.590, de 23 de diciembre de 1958 del feriado correspondiente al Censo de Población.

Con la inclusión del feriado del día fijado por el Poder Ejecutivo para realizar el Censo en todo el territorio Nacional se evita que los trabajadores a jornal por día, por hora, o a destajo no pierdan su salario al declararse feriado no laborable.

Por esta vía, el artículo 1º del Proyecto transforma el feriado común actual, según lo dispuesto en el artículo 369 de la Ley Nº 13.032 de 7 de diciembre de 1961, en feriado pago, de acuerdo con el régimen del referido Art. 18. La norma propuesta regirá para el futuro y por tal razón, a los efectos de contemplar el feriado del 21 de mayo de 1975, este proyecto incluye, como disposición transitoria, el artículo 2º.

En la seguridad de que el Consejo de Estado compartirá la inquietud del Poder Ejecutivo aprobando el Proyecto adjunto, nos es grato saludar a usted muy atentamente.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José Etcheverry Stirling.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Inclúyese en los feriados pagos del Art. 18 de la Ley Nº 12.590 de 23 de diciembre de 1958 el día que fije el Poder Ejecutivo para realizar el Censo de Población en todo el territorio nacional.

Art. 2º (transitorio). — El feriado del 21 de mayo de 1975 queda comprendido en el régimen previsto por el Art. 1º de la presente ley.

Art. 3º — Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 20 de mayo de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José Etcheverry Stirling".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee:)

—En discusión general.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Con relación a este proyecto, debo comunicar al Consejo algunos hechos ocurridos en la tarde de hoy y algunas de sus consecuencias.

Este Mensaje resuelve, quizás a posteriori, el problema ocasionado por el feriado decretado para el día 21 de mayo próximo pasado, en el que se realizó el censo nacional de población y vivienda.

La solución que aporta el proyecto original es lisa y llanamente, transformar ese día en un feriado de los llamados feriados pagos no laborables, como lo son el 1º de enero, el 1º de mayo, etcétera. Entiendo que esta solución, si bien es sencilla en cuanto al texto, está imbuída de una filosofía que no coincide con la que está desarrollando el Gobierno y que comparte este Consejo, ya que consiste en trasladar el peso del feriado a los empleadores a los efectos de otorgar una compensación extraordinaria a los trabajadores que no tienen una asignación mensual, sino que son jornaleros por hora, por día o a destajo.

No hay duda de que debe resolverse el déficit ocasionado por un día feriado a aquellas personas cuyo presupuesto se constituye por la acumulación de la labor diaria. En ese sentido comparto la solución que, por otra parte, debe ser uniforme para todos los trabajadores. Sin embargo, a los efectos de aliviar el peso que significa un feriado más sobre las empresas, surgió en mí la inquietud de buscar una salida por la cual se pueda exonerar de las cargas sociales que corresponden a dicho pago.

Soy consciente de que en estas circunstancias se planteaban dos problemas. Uno, era la enorme urgencia de hallar una solución antes del día 30 o sea en el correr de la semana, de modo que las empresas pudieran hacer la liquidación correspondiente, ya que la del jornal del 21 de mayo corresponde a este mes. El otro

problema que se plantea es el relacionado con la iniciativa del Poder Ejecutivo frente a la idea de que el pago del jornal de ese día se haga solamente en su valor líquido, con exoneración del aporte social. Con respecto a esto he conversado en la tarde de hoy a primera hora con el señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien en principio me había trasmitido la inquietud y la urgencia del tema. Por eso lo planteé en la media hora previa y le propuse la iniciativa que comparte calurosamente con el señor Ministro doctor Etcheverry Stirling. Quedaba en la duda la opinión del señor Ministro de Economía y Finanzas a quien también he consultado en el día de hoy, y él compartió la filosofía de la iniciativa. En ese sentido redacté, entonces, un proyecto sustitutivo por el cual se exonera de aportaciones sociales el pago del día feriado. En el día de hoy a primera hora tuve oportunidad de enviarlo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y telefónicamente el señor Subsecretario me trasmitió no sólo su apoyo al proyecto sino la intención de que la iniciativa fuera trasmitida a la Presidencia en el próximo acuerdo del día jueves para ser extendida a los demás feriados pagos previstos en el artículo 18 de la Ley Nº 12.590.

Soy consciente de que quizás —ya hay antecedentes— en este Consejo no se esté cumpliendo puntualmente con las formalidades que requiere la iniciativa del Poder Ejecutivo; pero soy también consciente de que esa iniciativa —me lo dijo el señor Ministro— no tenía tiempo de ser materializada por los conductos habituales, dada la urgencia en que este tema fuera resuelto en la sesión del Consejo del día de hoy, tratando de evitar la realización de una sesión extraordinaria. De manera que en este caso está jugando —como ha sucedido en varias oportunidades, especialmente en las Rendiciones de Cuentas— el hecho de que el apoyo de los Ministros del ramo no se haga en forma escrita.

Quisiera hacer llegar a la Mesa el texto del proyecto que fue consultado al Ministerio para que el Consejo considere el peso que tiene la observación de la falta de la iniciativa del Poder Ejecutivo en forma escrita, frente a la importancia que posee no solamente la urgencia, sino la filosofía en que se incribe el tema, a los efectos de no recargar a las empresas con todo el peso de un salario y sus aportaciones sociales por un salario más.

Pido que se lea el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Artículo 1º — El día que el Poder Ejecutivo fije para realizar el censo de población en todo el territorio nacional, será feriado no laborable. Artículo 2º — Los trabajadores a jornal por día, por hora o a destajo percibirán de sus empleadores una compensación líquida equivalente a un jornal normal que estará totalmente exento de aportaciones sociales. Artículo 3º — Para aquellos trabajadores que, por la naturaleza de su función o el horario en que se desarrolla la misma, cumplan en ese día con su actividad normal, percibirán la compensación del artículo anterior además de su jornal habitual. Artículo 4º (transitorio). — La fecha del 21 de mayo de 1975 se declara feriado comprendido en el régimen de los artículos que anteceden. Artículo 5º — Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital. Artículo 6º — Comuníquese, etcétera. Ingeniero Eduardo Praderi, Consejero de Estado".

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración los dos proyectos de que se ha dado cuenta.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — El proyecto sustitutivo que acaba de presentarse y leerse significa una exoneración tributaria. El artículo 133 de la Constitución de la República, en su apartado segundo, establece que requerirá la iniciativa del Poder Ejecutivo todo proyecto de ley que determine exoneraciones tributarias. En consecuencia, mientras no esté en poder del Consejo de Estado el mensaje del Poder Ejecutivo que establezca concretamente la exoneración tributaria de que se trata, creo que ningún señor Consejero estará en condiciones de votar afirmativamente esta iniciativa de acuerdo con el precepto constitucional. No me enfría ni me calienta lo dicho verbalmente por el señor Ministro; lo que necesito para decidirme y votar es el mensaje escrito del Poder Ejecutivo, que es la única forma de comunicación que existe entre el Poder Ejecutivo y el órgano legislativo regulada por la Carta. Lo demás no se sirve ni me interesa.

Por esta razón no daré mi voto al proyecto modificativo que se propuso, ateniéndome a la fórmula que propuso el Poder Ejecutivo en su mensaje original.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Adhiero a las manifestaciones del señor Consejero Espínola.

Si poner en duda de ninguna manera lo expuesto por el señor Consejero Praderi respecto a la opinión de los Secretarios de Estado que ha citado, entiendo que se crearía un precedente que puede ser muy peligroso.

Con relación a lo indicado por el señor Consejero en cuanto al asentimiento de los Ministros en sus respectivos ramos en ocasión de las Rendiciones de Cuentas, debo indicar que en esos casos siempre estuvieron los señores Ministros presentes, lo cual gradúa de otra forma la conformidad del Poder Ejecutivo.

Por lo demás, si tomamos en consideración el proyecto que el señor Consejero Praderi anuncia que va a venir después incluyendo los feriados en general dentro del sentido de la iniciativa que él ha presentado, creo que puede ser contemplado con carácter retroactivo el descuento o no descuento que puede haberse hecho en el día del censo.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Debo dar cuenta al Consejo de una intervención personal que me cupo en el correr de esta tarde con respecto al asunto que estamos considerando.

En conocimiento de la objeción formal —a mi juicio, indudablemente válida, porque tiene su asiento en la Constitución de la República, que establece la necesidad de una iniciativa del Poder Ejecutivo para propiciar la exoneración de contribuciones—, localicé personalmente al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, previamente a las gestiones que en igual sentido hiciera la Mesa, para tratar de averiguar qué posi-

bilidades existían de que dicho Secretario de Estado viniera hoy a Sala para concretar esa iniciativa en forma adecuada. El señor Ministro me manifestó todo lo que acaba de exponer el señor Consejero Praderi, o sea, que ve con simpatía la posibilidad de que en algunos casos el Estado tome a su cargo las aportaciones correspondientes a feriados que, como éste, responden a una necesidad administrativa, —caso de un censo—, que indudablemente obedece a razones de interés general.

Asimismo, para completar el panorama, debo manifestar al Consejo que el señor Ministro insistió en principio en la aprobación de este proyecto tal como viene redactado por el Poder Ejecutivo, ya que materialmente no hay tiempo para concretar la iniciativa a que se ha hecho referencia en Sala.

Aporto estas informaciones para una mejor ilustración del Consejo en cuanto a los términos en que se debate el problema que está a consideración.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — No me voy o poner yo en intérprete de la Constitución. Por otra parte, entiendo que lo que se quiere decir por "iniciativa" en realidad no es siempre una iniciativa propiamente dicha, sino que en algunos casos se refiere a un apoyo. Iniciativa viene de iniciar y es bien sabido que muchas iniciativas han surgido del Poder Legislativo y luego han tenido el apoyo del Ejecutivo. Además, nunca he entendido que la Constitución establezca que ese apoyo se de en forma verbal o a través de la presencia del Ministro.

Lo que se está queriendo hacer es ir al fondo del problema. El Poder Legislativo entiende —es, por lo menos, mi modesta opinión— que puede innovar en esta materia y que esa actitud puede ser acompañada por el Poder Ejecutivo. En este caso nos encontramos típicamente ante esa situación. Discrepando con la opinión del señor Consejero Espínola, debo decir que lo que sí me calienta y me enfría es que se creen problemas de fondo por aspectos formales, cuando estos últimos se pueden superar, que están superados, porque en este momento no podemos poner a cargo de las empresas las aportaciones sociales por un trabajo no realizado. Eso corresponde a otra época del país, que nosotros tenemos la obligación de superar.

En consecuencia, independientemente de que esto se pueda resolver —lo que sería más lamentable porque implicaría una retroactividad en la exoneración—, en el caso de que se ponga a votación, yo no acompañaré el proyecto del Poder Ejecutivo.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Adhiero a la posición del señor Consejero Espínola que, desde mi punto de vista, está totalmente en lo cierto. Este es un tipo de legislación que requiere iniciativa del Poder Ejecutivo. Y en cuanto a creer que la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo es un mero formalismo en este caso, considero que se trata de una interpretación equivocada. La exigencia de esa iniciativa significa nada más que el cumplimiento de una norma constitucional que no tiene un sentido puramente formal sino de alta política. Además, constituye un requisito estampado en la ley máxima de nuestro país y que nosotros debemos respetar so pena de dictar una ley de carácter inconstitucional, cosa que de ninguna manera podría acompañar por mi parte.

En consecuencia, creo que debemos abocarnos a estudiar y votar el proyecto del Poder Ejecutivo ya que se ha manifestado que hay urgencia en su tratamiento, sin perjuicio de que el propio Poder Ejecutivo más adelante, o mañana mismo si lo estima oportuno, envíe una nueva iniciativa que contemple los aspectos que preocupan al señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRESIDENTE. — Existen dos proyectos: uno del Poder Ejecutivo, que no tiene informe de Comisión y otro del señor Consejero Praderi.

SEÑOR CLERC. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — Creo, sin conocer el problema, que este asunto podría pasar a Comisión y esperar hasta la próxima sesión para discutir el proyecto con pleno conocimiento de causa.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Con respecto a lo que acaba de manifestar el señor Consejero Clerc debo señalar que es opinión unánime del Poder Ejecutivo y de todos quienes están involucrados en este asunto, que su dilucidación reviste una urgencia real. En efecto, es necesario definir la situación de este feriado a los efectos de la liquidación y pago de las planillas, cosa que ha de realizarse esta semana.

SEÑOR REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Reglamentariamente no podría hacer uso de la palabra por segunda vez, pero quiero recordar que el señor Consejero Coppetti también presentó un proyecto por el cual se exoneraba al trabajo de los menores de tributación a los seguros sociales y respecto al que se requirió expresamente la opinión del Poder Ejecutivo. Señalo inclusive que el contenido social del proyecto del señor Consejero Coppetti era mucho mayor que el que puede tener la iniciativa en discusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se da preferencia al proyecto del Poder Ejecutivo en el tratamiento de este asunto.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—17 en 20. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR ESPINOLA. — Mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 20. Afirmativa.

En discusión el artículo 1º.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Ya que al parecer habría mayoría a favor del proyecto del Poder Ejecutivo, propondría entonces —puesto que eso sí no tiene urgencia—

que no se aprobara la medida de carácter general contenida en este artículo 1º, por el que se incluye entre los feriados pagos los futuros censos de población. Se trataría simplemente de aprobar el artículo 2º, es decir, de dar al día 21 de mayo de 1975 el carácter previsto en el artículo 18 de la Ley Nº 12.590. Si el Poder Ejecutivo va a estudiar otra solución más de fondo, no tendría sentido ahora que improvisemos este mecanismo que, reitero, no tendría apoyo. De esa manera, la derogación posterior sería más simple.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — El artículo 1º, en el fondo, vendría a tener efectividad recién dentro de diez años, según lo previsto en materia de Censos. De manera que no tiene urgencia inmediata, siempre y cuando, como lo dice el señor Consejero Praderi, el artículo 2º se redacte como 1º.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿La moción del señor Consejero Praderi consiste en eliminar el artículo 1º?

SEÑOR PRADERI. — No, señor Presidente. Refundiendo los artículos 1º y 2º, el texto diría así: "Inclúyese en los feriados pagos del artículo 18 de la Ley Nº 12.590, de 23 de diciembre de 1958, el 21 de mayo de 1975, en el que se realizó el censo de población en todo el territorio nacional".

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?... Habría que decir: "Inclúyese en los feriados pagos el 21 de mayo de 1975", y nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración la moción del señor Consejero Praderi.

SEÑOR REYES. — Pido que se lea el artículo que se propone, tal como quedaría redactado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Inclúyese en los feriados pagos del artículo 18 de la Ley Nº 12.590 de 23 de diciembre de 1958, el día 21 de mayo de 1975, en que se realizó el censo de población en todo el territorio nacional".

SEÑOR ESPINOLA. — Habría que establecer que es el censo de población y vivienda.

SEÑOR PONS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PONS. — Yo no tendría mayores objeciones que hacer a la moción que acaba de formular el señor Consejero Praderi. No obstante ello, se me ocurre que aun cuando hasta dentro de diez años no haya otra oportunidad de censar, es evidente que la intención del actual Poder Ejecutivo es declarar para el futuro, feriado pago los días que se señalen como de censo. Yo no sé si dentro de equis tiempo el Ejecutivo que le toque actuar tendrá estas motivaciones y deseos; tampoco sé si cercenando estas disposiciones no estamos contrariando la posición del Poder Ejecutivo, que es el que declara su punto de vista en el proyecto, en la forma en que vino redactado al Consejo. Me parece que entrar en improvisaciones en este momento podría ser un poco pernicioso. Entiendo que no sería raro que en estos días viniera un mensaje más completo del Poder Ejecutivo en el cual se incluyera el no pago de los aportes jubilatorios, tal como se acaba de sugerir en Sala. Pero me parece que en este momento, dada la urgencia, sería incómodo empezar a tecnificar a través de una nueva fórmula e inclusive podría significar contrariar la voluntad del Poder Ejecutivo. Por estos motivos me voy a inclinar por mantener el texto tal como está redactado.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Yo también voy a votar el texto del Poder Ejecutivo, por razones de técnica legislativa.

El Poder Ejecutivo está legislando para el futuro y ya tiene en cuenta todas las eventualidades en las que sea necesario realizar nuevos censos de población y vivienda, o de cualquier otra índole, declarando que ese feriado en ese día, en esa oportunidad, cuando llegue el momento, será también pago en los términos y condiciones que establece la Ley Nº 12.590 de 23 de diciembre de 1958. De modo que no creo que sea conveniente ni mucho menos necesario deslindar las dos hipótesis y obligar al Poder Ejecutivo a que presente un nuevo proyecto de ley incluyendo entre los feriados pagos el de futuros o eventuales censos que se realicen. Eso me parece antieconómico, y desde el punto de vista de la técnica legislativa, no se justifica.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

(Se vota:)

—17 en 20. Afirmativa.

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 20. Afirmativa.

En consideración el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 21. Afirmativa.

En el artículo 1º, luego de "Censo de Población", deberá agregarse la expresión "y Vivienda".

El artículo 4º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto aprobado:).

Artículo 1º — Inclúyese en los feriados pagos del artículo 18 de la Ley Nº 12.590, de 23 de diciembre de 1958, el día que fije el Poder Ejecutivo para realizar el Censo de Población y Vivienda en todo el territorio nacional.

Art. 2º (Transitorio). — El feriado del 21 de mayo de 1975 queda comprendido en el régimen previsto por el artículo 1º de la presente ley.

Art. 3º — Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

19. — INDUSTRIA DEL CALZADO. (Régimen para el trabajo de menores de edad)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en primer término de la orden del día: "Industria del Calzado. (Régimen para el trabajo de menores de edad)".

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Si la Comisión de Trabajo y Seguridad Social no tuviera inconveniente yo pediría que este proyecto fuera postergado para una fecha posterior al jueves 5 de junio. En esa oportunidad

han prometido concurrir al seno de dicha Comisión los Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, a fin de considerar el proyecto sobre el trabajo de menores en la industria. Por otra parte, entre los asuntos entrados en el día de hoy figura un convenio con la Oit, el Nº 138, que trata de la edad mínima de admisión para el trabajo de los menores en la industria. Me parece que es un elemento muy importante a considerar, sobre todo dentro del artículo 2º de este proyecto, el cual creo que merece un estudio más pormenorizado.

Repito que si la Comisión no tiene inconveniente yo solicitaría la postergación de este asunto para una fecha posterior al jueves 5 de junio, que es cuando van a concurrir los Ministros al seno de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de postergar este asunto hasta el próximo martes 10 de junio.

(Se vota:)

—17 en 20. Afirmativa.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Quiero dejar constancia de que voté por la negativa porque, según el Reglamento que nos rige, solamente después de manifestar su renuncia a hacer uso de la palabra los señores miembros informantes puede votarse una moción de orden enviando el proyecto a Comisión.

SEÑOR VIANA REYES. — En este caso no, porque la moción es de aplazamiento y no de pase a Comisión.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Yo integro la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a pesar de que no existe constancia en el informe presentado quiero poner de manifiesto mi posición discorde con el proyecto que tiene que ver con la industria del calzado.

Creo que lo que se votó fue el aplazamiento de la discusión, pero como me interesa que mi opinión discorde sea conocida por los demás señores Consejeros, voy a hacerla llegar por escrito a la Mesa a los efectos de que sea repartida entre los demás señores Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

20. — ANTONIO SOTO. (Pensión graciable)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra al segundo punto de la orden del día: "Antonio Soto. (Pensión graciable)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 901

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas
AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 10 de abril de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Alberto Demicheli.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se concede una pensión graciable al destacado escritor Antonio Soto (Boy).

Pese a que nació en España puede considerarse como auténtico representante de la literatura nacional.

Se inició como periodista y desde temprana edad su juicio ecuánime y sereno le granjearon el afecto y la consideración de sus compañeros de labor. Fue una de las figuras más destacadas de un grupo de periodistas que a principio de siglo, se distinguió por su seriedad informativa. De esta época son sus célebres "crónicas parlamentarias".

En el año 1918 apareció su primera novela, a la que sucedieron varias obras. Pero en la publicación de libros para niños fue donde alcanzó realmente notoriedad. Es aquí en el plano de la literatura infantil que su obra se destaca plenamente.

Testimonio fehaciente de estos valores, lo constituye el hecho de que parte de su obra ha sido traducida a varios idiomas y de que numerosas enciclopedias de lengua españolan, destacan su nombre.

El escritor Antonio Soto que cuenta en la actualidad con noventa años de edad se ha hecho acreedor al reconocimiento público a través de esta proficua labor creadora.

En virtud de este reconocimiento es que el Poder Ejecutivo propicia esta iniciativa.

Esperando de ese Alto Cuerpo un pronunciamiento favorable, saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

Montevideo, 10 de abril de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling. Alejandro Végh Villegas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Concédese una pensión graciable de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) mensuales, al señor Antonio Soto, acumulable a la asignación de pasividad legal que pudiera corresponderle.

Art. 2º — El servicio de esta pensión será atendido con cargo a Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling. Alejandro Végh Villegas.

ANEXO I al Rep. Nº 901

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Trabajo y Seguridad Social
AÑO DE LA ORIENTALIDAD
INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión ha resuelto recoger los fundamentos vertidos por el Poder Ejecutivo en el Mensaje y proyecto de ley relativos a la concesión de una pensión graciable al destacado escritor Antonio Soto (Boy).

En efecto, el futuro beneficiario de esta pensión ha tenido en su vida una trayectoria como escritor, digna de los mejores reconocimientos aportando la fuerza creadora de su intelecto, que alcanzó valores y matices de especial significación, a través de sus obras para niños, y una agudeza de pluma en los comentarios y crónicas parlamentarias desarrollado en su tiempo.

Tales méritos condensados a través de una clara longevidad, ya que actualmente cuenta con 90 años de edad, justifican la consideración que en vida merece esta singular personalidad y que el Estado está en la obligación de reconocer, aunque más no sea a través de una pequeña manifestación económica como la que

constituye el presente proyecto elevado a la consideración del Cuerpo.

Compete al Poder Ejecutivo el señalar por una vía u otra a las figuras que por la riqueza de su producción artística, en todas las gamas del pensamiento y la cultura, han enriquecido el patrimonio nacional. El adjunto proyecto así lo hace y en tal sentido esta Comisión aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 22 de mayo de 1975.

Juan Carlos Pons, Miembro Informante. Julio C. Espínola. Gladys Freire de Addiego. Eduardo Praderi. Hamlet Reyes. Osvaldo Soriano. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Concédese una pensión graciable de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) mensuales, al señor Antonio Soto, acumulable a la asignación de pasividad legal que pudiera corresponderle.

Art. 2º — El servicio de esta pensión será atendido con cargo a Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 22 de mayo de 1975.

Juan Carlos Pons, Miembro Informante. Julio C. Espínola. Gladys Freire de Addiego. Eduardo Praderi. Hamlet Reyes. Osvaldo Soriano. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Voy a plantear una cuestión previa que puede ser de orden, según el numeral 7º del artículo 40 del Reglamento. En oportunidad de votarse la última pensión graciable, se produjo un hecho singular y, diría, hasta incongruente. Se votó el artículo 1º, en el que, como en el caso ocurrente, figura el nombre del beneficiario, el monto de la pensión y se acuerda la modalidad de la misma. La votación salió por mayoría y la disidencia que fue de un solo voto, pudo ser de varios. Al votarse el artículo 2º que precisa a cargo de quién, o cómo se abonará la pensión, se hizo en forma pública, y fue entonces que se dio la incongruencia de que hubo unanimidad de los mismos integrantes del Consejo.

Salvo un supuesto error al colocar la bolilla en la urna, el Consejero disidente en la práctica se vio obligado a votar el artículo 2º ya que de lo contrario el secreto de la votación en el artículo 1º quedaba desvirtuado.

Por lo demás, dentro de la economía de lo que son las pensiones graciables podría no escindirse el artículo 1º del 2º, como es de práctica. El artículo 86 de la Constitución establece que la iniciativa compete al Poder Ejecutivo, y no advierto qué otra modalidad puede haber, que no sea la de Rentas Generales, la que satisfaga las pensiones graciables. Siendo así, creo de acuerdo con el artículo 111 de la Constitución y el 60 de nuestro Reglamento, que establece genéricamente que las pensiones graciables deberán decidirse en votación secreta, la votación debe comprender todo el proyecto. De otro modo, sería posible dividir en varios artículos el mismo proyecto, estableciendo beneficiario, pensión y modalidad, dejando para después el establecer que fuera de cargo de Rentas Generales. Es más, lo correcto sería que en un solo artículo se comprendiera todo.

Por consiguiente, propongo que el secreto comprenda a todo el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces se agregaría en el artículo 1º que la pensión es a cargo de Rentas Generales.

SEÑOR REYES. — Mi moción es en sentido de que la votación secreta comprenda los dos artículos y no solamente al primero. Es decir, que en votación secreta se resuelve el artículo 1º conjuntamente con el 2º, y está ya entonces completada la omisión o la elipsis.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Reyes.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

Tómese la votación secreta.

(Así se efectúa.)

—Se han emitido diecinueve votos por la Afirmativa y uno por la Negativa.

El resultado es: Afirmativa.

21. — SIXTA TERESA QUINTEROS DE RUCKER Y BERTA PAULA QUINTEROS. (Pensión graciable)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el tercer punto de la orden del día: "Sixta Teresa Quinteros de Rucker y Berta Paula Quinteros. (Pensión graciable".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 904

"MENSAJE Y PROYECTO DE LEY REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO A LA EX-ASAMBLEA GENERAL, CON FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1965

Solicitado por resolución del Consejo de Estado de fecha 8 de abril de 1975

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 26 de octubre de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor don Martín R. Echegoyen.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, sometiendo a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el que se acuerda una pensión graciable a las señoras Sixta Teresa Quinteros de Rucker y Berta Paula Quinteros en su calidad de nietas del General Constancio Quinteros, servidor de la Patria, en las guerras de la independencia.

La trayectoria del general Constancio Quinteros en los cuadros del Ejército Nacional, digna de la mejor tradición castrense, está acreditada en su honrosa foja de servicios. Estos antecedentes, dieron lugar a que por Ley de 20 de diciembre de 1960, se le acordara a una hermana de las actuales peticionarias, ya fallecida, una pensión graciable.

Las señoras Sixta Teresa Quinteros de Rucker y Berta Paula Quinteros, personas de edad avanzada, se hallan en modestas condiciones de orden económico. Ante esa situación y dada la calidad ya expresada es que el Poder Ejecutivo, estima de justicia se les acuerde la pensión graciable que propicia el adjunto Proyecto de Ley.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo:

Washington Beltrán. Juan E. Pivel Devoto. Dardo Ortiz.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Acuérdase a las señoras Sixta Teresa Quinteros de Rucker y Berta Paula Quinteros, una pensión graciable de un mil quinientos pesos ($ 1.500) mensuales, acumulable a la pasividad que pudiera corresponderles.

Art. 2º — El servicio de esta pasividad será atendido por Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 26 de octubre de 1965.

Washington Beltrán. Juan E. Pivel Devoto. Dardo Ortiz.

ANEXO I al Rep. Nº 904

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión entiende que atento al lapso transcurrido desde la presentación del proyecto original (26 de octubre de 1965) y pudiendo haberse modificado las situaciones que lo impusieron, es privativo del Poder Ejecutivo ejercitar de nuevo las facultades que le acuerda el artículo 86 de la Constitución de la República.

Aconseja, por tanto, se apruebe el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 22 de mayo de 1975.

Hamlet Reyes, (Miembro Informante). Julio C. Espínola. Gladys Freire de Addiego. Juan Carlos Pons. Eduardo Praderi. Osvaldo Soriano. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Atento al lapso transcurrido desde la presentación del proyecto de ley de que se trata y sin perjuicio de la iniciativa que eventualmente pueda hacer valer de nuevo el Poder Ejecutivo (artículo 86 de la Constitución de la República), archívese.

Sala de la Comisión, 22 de mayo de 1975.

Hamlet Reyes, (Miembro Informante). Julio C. Espínola. Gladys Freire de Addiego. Juan Carlos Pons. Eduardo Praderi. Osvaldo Soriano. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Señor Presidente: fui yo quien pidió el 8 de abril próximo pasado que se trajera a estudio del Consejo el mensaje que fuera remitido a la ex Asamblea General con fecha 26 de octubre de 1965, referente a esta pensión graciable. Formulé dicha solicitud desconociendo que se hubiera fijado como monto de la pensión una suma tan ridícula como lo es la de $ 1.500. Así es que voy a votar el informe de la Comisión, porque entiendo que los $ 1.500 no van a alcanzar ni siquiera para la locomoción necesaria para hacerlos efectivos.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Estamos tomando una votación, cuando el informe de la Comisión rechaza el proyecto porque entiende que ha transcurrido mucho tiempo y que no le corresponde al Consejo pronunciarse ahora. Por lo tanto, no me explico por qué me están dando las bolillas.

(Hilaridad.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de la Comisión.

(Se lee:)

SEÑOR SPANGENBERG. — ¿Me permite, señor Presidente?

Estoy de acuerdo con el artículo 1º, pero no con el segundo, que establece el archivo del proyecto, ya que se me ocurre que lo que deberíamos hacer es tratar que el Poder Ejecutivo actualice el monto de esta pensión.

SEÑOR PRESIDENTE. — El "archívese", forma parte del artículo 1º.

Se va a votar el informe de la Comisión que se acaba de leer.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

22. — ENERGIA ELECTRICA (Restricciones)

(Urgencia)

SEÑOR REYES. — Señor Presidente: ¿Estamos en sesión pública?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Entonces, ¿me permite señor Presidente?

SEÑOR REYES. — Me informé por Secretaría que para la sesión de mañana solamente hay un proyecto de resolución aprobado por la Comisión del Interior, que yo integro. Como es un proyecto que puede repartirse de inmediato y se trata de aprobar el Decreto del Poder Ejecutivo por el que se establecen restricciones en el uso de energía eléctrica, creo que puede tratarse sobre tablas y suprimir la sesión de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se trata sobre tablas el proyecto de resolución sobre restricciones de energía eléctrica.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo, se entra a considerar el proyecto sobre restricciones de energía eléctrica.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 915.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Industria y Energía

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 30 de abril de 1975.

Al Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de remitirle adjunto al presente Mensaje, copia fiel del Decreto de fecha 24 de los corrientes, por el cual se fijan restricciones de luz para los suscritores oficiales o particulares de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas alimentados por el sistema interconectado.

Aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Adolfo Cardoso Guani.

Montevideo, 24 de abril de 1975.

Visto: las dificultades existentes para el abastecimiento de energía eléctrica a las horas de máxima demanda;

Considerando: que tales circunstancias imponen el máximo ahorro de energía dentro de ese lapso;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República, el Presidente de la República,

DECRETA:

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º — Para todos los suscritores oficiales o particulares de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas alimentados por el sistema interconectado, queda prohibido:

a) habilitar más de la mitad de los ascensores por cuerpo de edificio, en los casos de haber dos o más unidades por cuerpo;
b) hacer funcionar escaleras mecánicas;
c) encender avisos luminosos, luces exteriores o artefactos similares. Se exceptúa el distintivo de turno de las farmacias y una luz para la cartelera de farmacias abiertas;
d) encender vidrieras o similares;
e) encender las luces de porches y jardines o retiros frontales. Se exceptúa una luz de seguridad hasta 40 W, en las zonas que no existe alumbrado público;
f) tener encendidas luces luego de 30 minutos de la finalización del horario de trabajo en fábricas, comercios, oficinas, etc., salvo luz de sereno;
g) utilizar calefacción eléctrica para el confort de ambientes.

Art. 2º — Los kWh consumidos mensualmente por cada suscritor oficial o particular, de carácter no industrial (tarifas 3 ó 1 en la factura), no deberán sobrepasar el 90 % (noventa por ciento) de los kWh que aparecen en la fatcura enero/75, la que corresponde a consumos de la época diciembre 1974-enero 1975. Quedarán exentos de este tope los suscritores que durante el período de restricciones, no superen un consumo de 50 kWh mensuales.

DISPOSICIONES ADICIONALES PARA LAS CASAS-HABITACION

Artículo 3º — Queda prohibido:

a) encender las luces de vestíbulos, paliers y corredores de las casas de apartamentos, a menos que estén controladas por el automático de apagado. Se exceptúa una luz de seguridad, hasta 40 W, en el hall de entrada del edificio;
b) tener conectados entre la hora 18 y la hora 23 calentadores eléctricos de agua, licuadoras, batidoras, tostadores, cafeteras, lavaplatos, lavarropas, enceradoras, aspiradoras, planchas, ventiladores, secadores de cabello, tijeras para cabello, ruleros, proyectores de cine o diapositivas, pasadiscos, grabadores, equipos amplificadores y estereofónicos y todo otro equipo o artefacto eléctrico salvo los indicados en el artículo 4º, inciso b).

Art. 4º — Queda sujeto a máxima restricción posible el uso de:

a) los equipos y artefactos mencionados en el artículo 3º, inciso b) fuera del lapso establecido de prohibición;
b) cocinas, hornos, refrigeradores, parrillas, televisores, radios e iluminación de ambientes.

DISPOSICIONES ADICIONALES PARA OFICINAS PUBLICAS, COMERCIOS, HOTELES, BANCOS OFICIALES O PARTICULARES, EDIFICIOS DE ESCRITORIOS Y SIMILARES, ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA OFICIALES O PRIVADOS, DIARIOS, PERIODICOS, RADIOS, TEATROS, CINES, CLUBES Y SIMILARES

Artículo 5º — Queda prohibido:

a) tener en funcionamiento equipos en exhibición para su venta;
b) encender más del 50 % (cincuenta por ciento) de la iluminación interior.

Art. 6º — Queda sujeto a máxima restricción posible todos los demás equipos que consuman energía eléctrica.

DISPOSICIONES ADICIONALES PARA LAS INDUSTRIAS OFICIALES O PARTICULARES

Artículo 7º — Queda prohibido encender más iluminación que la mínima compatible con las normas de seguridad laboral.

Art. 8º — Queda sujeto a máxima restricción posible el uso de toda energía que no intervenga directamente en la producción.

DIPOSICIONES ADICIONALES PARA LAS EMISORAS DE TELEVISION

Artículo 9º — Queda prohibido encender más del 50 % (cincuenta por ciento) de la iluminación no destinada a la emisión del programa.

Art. 10. — Queda sujeto a máxima restricción posible el uso de toda energía que no intervenga directamente en la emisión.

Art. 11. — Las emisiones de televisión podrán realizarse solamente desde la hora 19 hasta la hora 24, con una tolerancia de 15 minutos diarios para finalizar el programa, no acumulables de un día para otro.

CORTES ZONALES DE ENERGIA

Artículo 12. — La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas ejecutará cortes zonales con la finalidad de completar la economía de energía, según sea el ahorro logrado por los suscritores en base a las disposiciones que anteceden, y de acuerdo a la capacidad de generación. Los programas de cortes serán publicitados por Ute en tiempo y forma adecuada.

Art. 13. — Dentro de sus posibilidades la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, tratará de mantener el suministro de energía a los transportes, hospitales, sanatorios, mutualistas y bancos de sangre, Usina del Gas, Ancap, Ose, Anp, canales de TV, radiodifusoras, diarios y periódicos, aeropuertos, centrales telefónicas y telegráficas.

EXCEPCIONES

Artículo 14. — La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas podrá, ante documentadas razones de extrema gravedad a su exclusivo juicio, conceder excepciones a las disposiciones que anteceden.

Art. 15. — En los casos que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas estime que no es posible aplicar el tope determinado por el procedimiento del artículo 2º, queda facultada para establecer dicho tope de acuerdo con los estudios de las oficinas competentes.

Art. 16. — Los hospitales, sanatorios, policlínicas, casas-cunas, asilos, casas de salud, quedan excluídos de todas las prohibiciones, pero quedando sujetos a la máxima restricción posible en todos los consumos de energía.

CONTROLES Y SANCIONES

Artículo 17. — A efectos del cumplimiento de las disposiciones de este decreto Ute podrá efectuar los contralores e inspecciones que estime necesarios y sancionar las transgresiones con la supresión del servicio por 48 horas, la primera vez, por 10 días la segunda vez y por 20 cada vez subsiguiente.

Art. 18. — Para la realización de las inspecciones, supresiones o cortes, la Ute dispondrá del concurso de la Fuerza Pública.

Art. 19. — El régimen de restricciones precedentemente establecido, entrará en vigencia el 26 de abril de 1975 a la hora cero.

Art. 20. — Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 21. — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Adolfo Cardoso Guani. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

"ANEXO I al Rep. Nº 915

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Interior

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Interior ha tomado conocimiento del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de abril próximo pasado, por el que se dispuso adoptar medidas de emergencia ante las dificultades existentes, por hechos que son de notoriedad, para el abastecimiento de energía eléctrica a la población.

Tanto las disposiciones generales, como aquellas otras de carácter particular previstas por el Poder Ejecutivo, así como las sanciones que se impondrían a los infractores, están correctamente especificadas y responden con razonabilidad a los factores circunstanciales que nos afectan en la materia.

No obstante, cree conveniente puntualizar la Comisión, como lo ha hecho en casos análogos que, sin perjuicio que el Consejo apruebe lo actuado en el marco de lo establecido por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, la medida que se trata pudo haber sido tomada sin ese respaldo constitucional ya que, como fue expuesto, ella se encuentra dentro de las facultades normales que tiene la Administración.

Por lo tanto, con la salvedad precedentemente relacionada, la Comisión aconseja se apruebe el adjunto proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 26 de mayo de 1975.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Osvaldo Soriano. José Antonio Varela. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Apruébase el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de abril de 1975, dictado de conformidad con lo que establece el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, por el que se dispusieron medidas de emergencia —restricciones en el suministro de energía eléctrica para los suscriptores oficiales y particulares de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) alimentado por el sistema interconectado— en vista de las notorias dificultades existentes para el abastecimiento de la misma a la población de la República.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 26 de mayo de 1975.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Osvaldo Soriano. José Antonio Varela. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

Queda aprobado el proyecto de resolución y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado, por ser igual al presentado.)

23. — SUPRESION DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 28 DE MAYO

SEÑOR REYES. — Entonces, se suprime la sesión de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay que votarlo.

Se va a votar si se suprime la sesión de mañana para que trabajen las Comisiones.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

24. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 32.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. José B. Míguez
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 3)

Depósito Legal Nº 37.254/75

PROYECTOS DE LEY APROBADOS
POR EL CONSEJO DE ESTADO
Y PROMULGADOS POR EL PODER EJECUTIVO

ABRIL 1975

Ley 14.352. — 8/4/75. — Se declara el 1º de octubre de cada año, como "Día del Viajante y Vendedor de Plaza". **(Aprobación-C. de E.: 108ª Sesión). (D. Oficial 19.499).**

Ley 14.353. — 15/4/75. — Se aprueba el Acuerdo Veterinario entre nuestro Gobierno y el de la República de Italia, para exportar animales bovinos destinados a la producción de carnes. **(Aprobación-C. de E.: 110ª Sesión). (D. Oficial 19.510).**

Ley 14.354. — 15/4/75. — Se aprueba el Convenio Veterinario entre nuestro Gobierno y el de la República de Italia, para exportar a dicho país carnes uruguayas. **(Aprobación-C. de E.: 110ª Sesión). (D. Oficial 19.510).**

Ley 14.355. — 15/4/75. — Se modifican exoneraciones del Impuesto Unico a la Actividad Bancaria extendiendo las mismas a los organismos industriales y comerciales del Estado. **(Aprobación-C. de E.: 110ª Sesión). (D. Oficial 19.505).**

Ley 14.356. — 15/4/75. — Se declaran con fuerza legal por vía de interpretación auténtica, diversas resoluciones de normas salariales. **(Aprobación-C. de E.: 110ª Sesión). (D. Oficial 19.504).**

Ley 14.357. — 15/4/75. — Se fija un plazo para que los afiliados activos a la Caja de Jubilaciones Bancarias puedan denunciar servicios amparados por las leyes de otros organismos de previsión social. **(Aprobación-C. de E.: 110ª Sesion). (D. Oficial 19.504).**

Ley 14.358. — 15/4/75. — Se modifican disposiciones de la Ley 14.188, referentes a normas para los juicios laborales. **(Aprobación-C. de E.: 110ª Sesión). (D. Oficial 19.504).**

Ley 14.359. — 15/4/75. — Se modifican disposiciones de la Ley 11.199, de lucha contra la sarna ovina, disminuyendo el período de aislamiento, de acuerdo a las presentes normas. **(Aprobación-C. de E.: 110ª Sesión). (D. Oficial 19.504).**

Ley 14.360. — 17/4/75. — Se determina la uniformidad del beneficio del sueldo anual complementario para los funcionarios públicos y se faculta su pago en dos cuotas semestrales. **(Aprobación-C. de E.: 110ª Sesión). (D. Oficial 19.508).**

Ley 14.361. — 17/4/75. — Se designan con nombres de héroes nacionales, varias Rutas de nuestdo país. **(Aprobación-C. de E.: 111ª Sesión). (D. Oficial 19.509).**

Ley 14.362. — 17/4/75. — Se establecen normas para incorporar al Ministerio de Salud Pública, funcionarios redistribuídos. **(Aprobación-C. de E.: 111ª Sesión). (D. Oficial 19.509).**

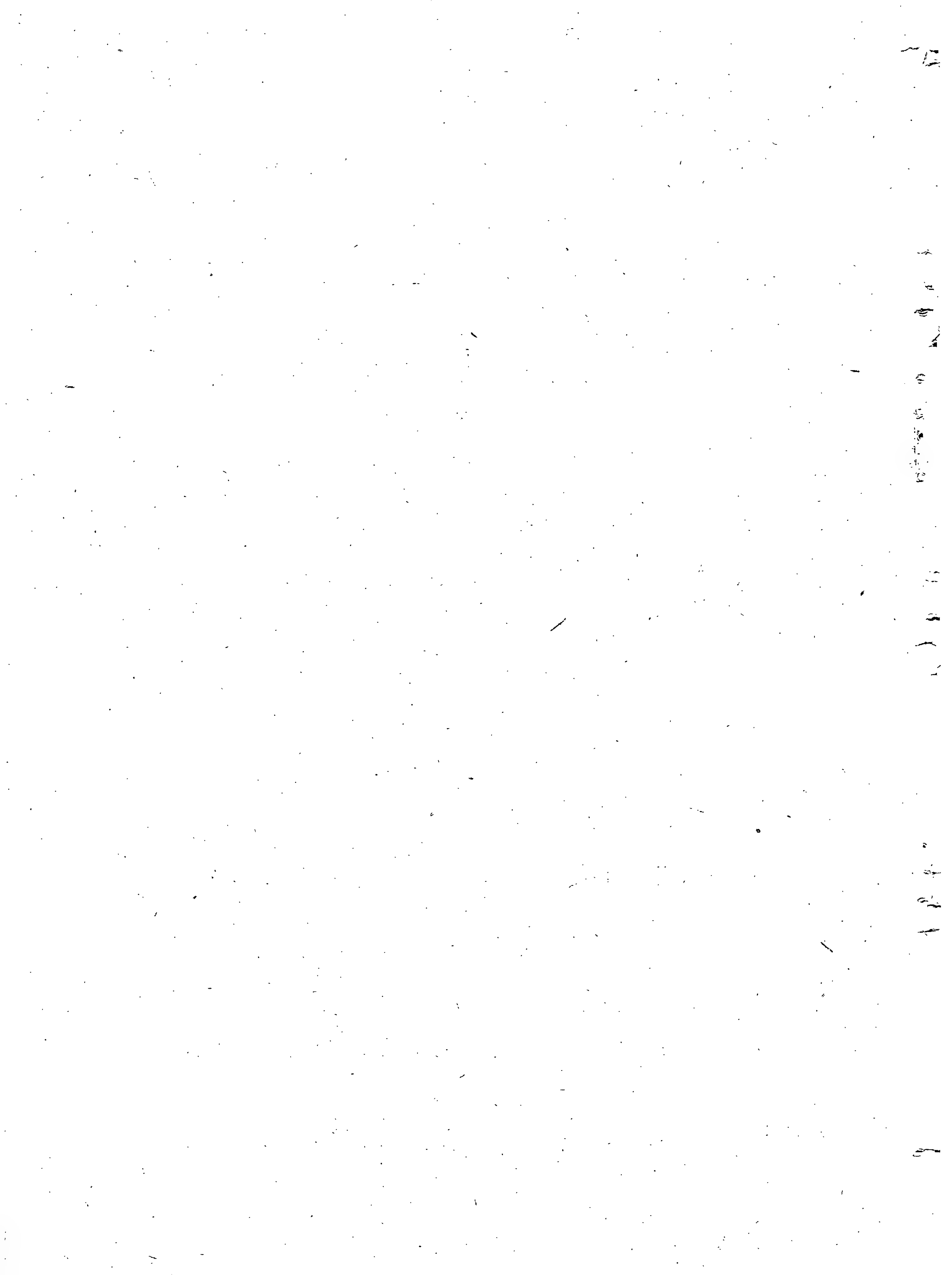
Ley 14.363. — 29/4/75. — Se declara Villa al Pueblo del Carmen, entendiéndose incluído en el mismo al barrio General Laguna, ubicado en el Departamento de Durazno. **(Aprobación-C. de E.: 112ª Sesión). (D. Oficial 19.513).**

Ley 14.364. — 29/4/75. — Se prorroga hasta el 15 de junio de 1975, la suspensión de lanzamientos de ocupantes de predios rurales destinados a la explotación agraria. **(Aprobación-C. de E.: 113ª Sesión). (D. Oficial 19.514).**

Ley 14.365. — 30/4/75. — Se aprueban las Notas Reversales entre el Canadá y la República Oriental del Uruguay, por las cuales se concertó un acuerdo que permite a las estaciones de radioaficinados intercambiar comunicaciones entre ambos países. **(Aprobación-C. de E.: 112ª Sesión). (D. Oficial 19.515).**

Ley 14.366. — 30/4/75. — Se declara conmemoración cívico-literaria el año 1975, con motivo de cumplirse el centenario del nacimiento de Julio Herrera y Reisig, María Eugenia Vaz Ferreira y Florencio Sánchez. **(Aprobación-C. de E.: 112ª Sesión). (D. Oficial 19.515).**

Ley 14.367. — 30/4/75. — Se estatuyen con calidad de funcionarios de particular confianza, los cargos de los actuales y futuros Secretarios del Consejo de Estado. **(Aprobación-C. de E.: 112ª Sesión). (D. Oficial 19.515).**





AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 16 de Junio de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19538

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 · 915925 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario

TARIFAS

A V I S O S
(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	700.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.700 00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	1.400 00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ..	"	3.000.00
Matrimonios del interior	"	2.000.00

S U S C R I P C I O N E S
(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	"	28.800.00
Por año	"	52.800.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	"	36.000.00
Por año	"	67.200.00

E J E M P L A R E S
(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	"	320.00
Atrasados	"	600.00
De más de 15 días	"	1.200.00
De más de 1 año	"	2.400 00
De más de 3 años	"	4.800.00
De más de 5 años	"	9.600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

		la Página
Hasta un año	$	1.500.00
De más de un año	"	2 100 00
De más de tres años	"	2.700.00
De más de cinco años	"	3.900.00
De más de diez años	"	5.400.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso

S. 1—974. Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos.

Decretos 642|974 y 686|974 Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.

Leyes 14.261 y 14.262. Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1.315|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas Su precio $ 250.00

S. 4—974. Decreto 104|968 — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto, sobre Contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras 2.a edición agotada. 3.a edición en preparación.

S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada). 2,a edición. Su precio $ 880.00

S. 7—975. Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición agotada. 2,a edición. Su precio $ 1.050.00.

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a edición agotada. 2.a edición. Su precio $ 550.00.

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio $ 600.00.

S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio $ 1.750.00.

S. 11—975. Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio $ 900.00.

S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Su precio $ 1.300.00.

S. 13—975. Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. Su precio $ 2.400.00.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Años 1939 a 1971 — Rústica	$	10.000
» 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	»	15.000
» 1972 — Rústica (1.er Semestre)	»	12.000
» 1972 — Rústica (2.o Semestre)	»	10.000
» 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	»	21.500
» 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	»	15.000
» 1973 — Rústica (1.er Semestre)	»	12.000
» 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	»	25.000
» 1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	»	17.000
» 1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	»	13.000
1973 — Encuadernado (2.o semestre) en dos volumenes	»	58.000
» 1974 — Rústica (1.er semestre)	»	25.000
» 1974 — Encuadernado (1er. semestre)	»	41.700

A LOS AVISADORES:

Edictos Judiciales sin habilitación de Feria no se recibirán entre el 27 de junio y el 15 de julio.

1-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILAS SUAREZ, (S. 306|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

1) $ 63.000 30|pub. 11638 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PEREZ ROMPANI, (V. 246|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.

1) $ 63.000 30|pub. 9077 My.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VUTU o VUTO DOCHEFF o DOTCHEFF o DOTCHOFF (V|224|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuaria.

1) $ 63.000 30|pub. 9979 My.15-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO PEDRO PARRABERE, (S. 320|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11782 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO SOLANA, (S. 346|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11783 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIRIBALDI, (V. 234|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub 12018 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA DELIA BESSERO de TABERNA, (V. 198|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11748 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADLBRECHT o ADLBRECH TEDLACHER o ZEDLACHER (S|500|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1975.

1) $ 63.000 10|pub. 12263 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LEGASPI RAMOS, (N.o 2568, L.o 61, folio 123), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11502 Jn.3-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIZ o LUIS JOAQUINA, (S. 234|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11501 Jn.3-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALMEIDA ECHEVERRIA o ECHEBERRIA, (S. 490|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11500 Jn.3-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BENJAMIN o LUIS FLORENTINO BENJAMIN VIDAL o VIDAL PELLIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 11670 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS KOVACS o KOVACH, (V. 232|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11751 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELIA GONZALEZ de CALERO, (V. 224|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11750 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EL-QUI... CIUDICI o GIUDICE o GI DICC' BOLLAZZI o BOLLAZI o BOLAZZI (V|326|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12465 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENE JUAN ANTONIO TERNI (S|110|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12463 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de INES CARMEN LOPEZ o LOPEZ LABANDERA (V|230|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub 12452 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA CLEMENTA o LUCRECIA NANDIN de TECALDO (S|302|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12449 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO PABLO o PABLO ARETA, (V. 248|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11747 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRAPPIOLO de TRAVERSA, (S. 349|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 12036 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO CARCAÑO, (V. 370|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12560 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GALAN GONZALEZ, (V. 328|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12565 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANDER RITTER, (V. 112|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12542 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ, (V. 228|975), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12563 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FONIN y LUISA o ELIZAVETA PAPOA o POPOVA o POPOL de FONIN, (E. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12589 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO ALMADA CRISTALDO (E|684'75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12419 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA ORDEIG CORRALES de TAGLIORETTI (E|360|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12201 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS GONZALEZ ALONSO, (E. 422|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 11756 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO CACIANO AMESTOY BONIFACIO, (E. 560|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 11618 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA TRAMPUS BATISTIC, (E. 2204|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 11560 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO ENRIQUE TOBLER, (E. 1334|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 11862 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SOTO, (E. 644|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 11676 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA SILVANO o ANGELA ROSSINI, (E. 354|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 11[illegible] Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN JOSE LAGOS SPAHR, (E. 350|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. [illegible] Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MALLO GESTO (E|[illegible]|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12053 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POSE VILLAR, (68|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12617 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARREIRA o BARREIRA de GARCIA, (210|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12616 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO URIARTE (190|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12480 Jn.12.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EGILDO o ENRIQUE EGILDO MENOTI MATEO GIANNATTASIO (186|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

1) $ 63.000 10|pub. 12171 Jn.10-v.jn.30; Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO BENTANCOURT MATTEI o ATILIO MATTEI BENTANCOURT, (100|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12328 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA PALERMO FERME o NICOLAS o NICOLA PALERMO, (218|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que coparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 11797 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARES de CARBALLAL (176|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 11939 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA MARTINEZ o SALDUMBIDE MARTINEZ o SALDOMBIDE MARTINEZ o SALDOMBIDE de FERNANDEZ, (152|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12170 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL SILVA o SILVA HERNANDEZ (226|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11938 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA PROTTO de DI PALMA, (102|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11795 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO ANTONIO PERRONE BACCINO, (222|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11796 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA RAQUEL GILLARDO de QUEIROLO, (158|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11648 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA R. o ESCOLASTICA RAMONA CELIA CENDAN VILA, (134|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11327 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ CASTRO, (202|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11328 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO DOMINGO FENOCCHI y MARIA TORRADEFLO de FENOCCHI (214|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12040 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PERNAS MARTINEZ, (S. 418|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12612 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IVONE SANTANA de MELO, (S. 310|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12611 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENNY SARA LUENGO de VAZQUEZ, (S. 418|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12151 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ALVAREZ (S|144|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12478 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ROBUSTIANA VILLAGRAN de ETCHEGARAY (S|44|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12046 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENS PETER SAABY PEDERSEN ANDERSEN, (S. 108|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12152 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO FELIPE PEREZ BATISTA (S|498|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11936 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NATERO o NATERO CHIAPPARA (L.o 51, F.o 495) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11937 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO AMERIO MACCHIAVELLO o MACHIAVELLO (S. 484|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11533 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIANO HERRERA PEREIRA (S|440|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12045 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO IDIARTEGARAY, (S. 424|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12044 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTHA NAVARRO NERY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12564 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELANILLA RODRIGUEZ RIBEIRO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1975. — E. Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12571 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CUCHUBEY CULBAZOVA o COCHUBEY o CUCHUBEY CULVAZOVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12462 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DOLOZSELEK o DOLOZSELEX citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12461 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA EMILIA MARABOTTO de DODERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12317 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO GUIDO, CLARA GUINLE de GUIDO ALFREDO GUIDO GUINLE y DOLORES MAC-LEAN de GUIDO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 84.000 30|pub. 10675 My.26-v.jn.30
Jl.28-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIA IGNACIA MAGUNACELAYA OTEGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11894 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SENJANOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11893 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CAROLINO SILVA o MANUEL SILVA CABEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11891 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO MIGUEL LEVAGGI FROGONI o FRUGONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11759 Jn.5-v.jn.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FUSARO SCOPEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11677 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO DOTTI FALABELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11683 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CASAGRANDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11680 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SETTIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11682 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA TOMASA VALENCIA AGUINAGA y FERMIN VALENCIA ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11683 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURICIO o MOISES LAZARO o MOSZKO LEJZOR PERTMAN KRAWIEC o KRAWICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11684 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARSIGLIA de CETRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11506 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA MANUELA o MANUELA EULOGIA GARCIA de MIGLIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11504 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON o SOLOMON FLEISHAKER, (F. 522|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 11211 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA TORRIELLI o TORRIELLI de VAZQUEZ y AGUSTIN VAZQUEZ (S|178|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12455 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLO CASONI o CASONI SIMONAZZI (S|176|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12454 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO o ANCELMO ACOSTA (S|160|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12453 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAUL JEAN JULIEN o PABLO JUAN JULIAN VACHET o VACHET MILLOT citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 10741 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO GERMAN CASTERA o CASTERA CABRERA (S. 36|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12253 Jn.10.-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA TEODORO POGGI o POGGI CAPURRO (S|186|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12257 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GALLINAL o GALLINAL HEBER de SAENZ (S|182|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 12256 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL TOUS o TOUS LLITERAS (S|526|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12255 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANUNZIATA ANGELA VILLANO de VILLANO, (S. 174|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11896 Jn.6-v.jn.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES MILAN de PERFUMO, (S. 418|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11895 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANGEL BRENBILA DISEVO y MARIA DISEVO CALEMO de BRENVILA, (S. 144|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11786 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOMBARDO o LOMBARDI VITOLA, (S. 128|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11784 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES NAYA VARELA, (S. 108|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11785 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ ALVAREZ de EGEA, (F. A. 164|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12592 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOMINANDA ANAIS AQUINO GUERRERO de MIRANDA, (F. A. 172|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12613 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA COSTABEL de MOREL (F. A. 98|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12655 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RUDECINDO o RUDENCIO CARLES AGUIAR y LAURA BENTANCOR de CARLES (F.A. 198|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12424 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ROSADO LONGONE o LANGONE (F.A. 144|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12425 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GALPERN GELBORD (F.A. 136|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12468 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA VARELA de BLANCO, (A. 442|73); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12305 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALVAREZ RODRIGUEZ de LAXALDE, (F. A. 176|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12323 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL NICOLAS o MIJAEL NICOLAS o MIJAEL N. MACARONIS BELEGRI, (F. A. 192|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 12324 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CADOK ARON APELBLAT (F. A. 96|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 10918 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA o LIA DOLORES VARSI de IRASTORZA, (F. A. 182|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12210 Jn.10.-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GARCOV o GARKOV (F. A. 134|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12248 Jn.10.-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TACITO GIANNECCHINI o GIANNCCHNI, (F. A. 326|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12148 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BONIFACIO NOVELLA CURTINA, (F. A. 128|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11890 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JOAQUIN JORGE PUNZO, (F. A. 168|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11889 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO VICENTE AROCENA HUGHES (F.A. 212|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11935 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BOZIK de VAPENSKY (F. A. 714|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11776 Jn.5-v.jn.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA FABBRI o FABRI de GOBONE, (F. A. 72|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo. 15 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11600 Jn.5-v.jn.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEIVA MAZUR CHAPIRO de SPECTOR, (F. A. 120|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11616 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENITA CANCELA DE DE VALOIS, (F. A. 170|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11507 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION PEREZ LORENZO o PEREZ de RODRIGUEZ o de RODRIGUEZ LORENZO, (F. A. 104|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11569 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA POLICARPA MENDEZ BUSTAMANTE (F.A. 302|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12047 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO MENDEZ BUSTAMANTE (F.A. 302|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12048 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LORES IGLESIAS (L.o 61, F.o 239) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12071 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON MORA SOBRAL (F.A. 174|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12093 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLIVIA DE LA CONCEPCION de HENRIQUEZ u OLIVIA DA CONCEIÇAO ABREU y de ANTONIO HENRIQUEZ o ENRIGUES CONSTANCIA (F. 348|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 84.000 30|pub 12193 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL

BATTO VILLAR (F. 366|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días de duc[illegible] en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12422 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BIANCO VEGLIO, (F. 554|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12320 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PERI BERRUTTI (F. 444|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12286 Jn.10.-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA COLUNGA RAMOS de DIAZ (F. 530|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12309 Jn.10.-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ENRIQUETA CIRIA DEBENEDETTI, (F. 422|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11853 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA NELLY FALIVENI GALVEZ, (F. 530|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11760 Jn.5-v.jn.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIOSUE PROTO SIMEONE (F. 372|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12050 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARD WARDEN TEAGUE WARDEN o GERARD WARDEN TEAGUE o GERARD W. TEAGUE (A. 350|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 12130 Jn.10.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO LEFEBVRE DESPEAUX (A. 58|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lenata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 9677 My.23-v.jn.20. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT OLGA VRANICH PICALOMINO de HEBERT (A. 123|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12209 Jn.10.-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

PEDRO o PEDRO JUAN SADAUSKAS PASKEVICIUS o PASKEVICHUS o PASKEVICIA. 158|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11875 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ALEJANDRA MARTINEZ MEDINA de ARBELO, (A. 94|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1975. — Raúl A. Llorens. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11871 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO FEIPPE DELGADO o ATILIO FEIPPE, (A. 170|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11870 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA TERESA REGUEIRA COSTAS, (A. 160|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11529 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DEUS VARELA, (A. 150|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12141 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VERGA RICHINA de CORBO (S|567|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12467 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CANESSA de SAITA (S|581|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12466 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OTERO MATTOS o JORGE OTTERO MATOS (S|[illegible]|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12464 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARZOA de NAVEIRA, (S. 383|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12456 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA SORIA o GRACIANA SORIA de SCARCELA, (S. [illegible]|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12462 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE E. o ENRIQUE ESTEBAN o ENRIQUE ESTEVAN PASTORINO, (V. 486|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12450 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO BARRANDEGUY ALTUNA, (S. 519|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12311 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAYDEE ELISA COSTA o COSTA NOGUERA de BENZO. (V. 467|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12312 Jn.10-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN WOLF o RYWAN o RYWON SZTAINBOK o SZTAIMBOK o SZTAINBOK DACHES, (S. 603|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12314 Jn.10-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA SERRA o SERRA IROS de VILLEGAS, (V. 439|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11752 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRIEDMANN, (V. 555|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11749 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PANIZZA de LARICCIA. (V. 449|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11790 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SILVERIO VILLALBA o VILLALBA UBIRIA, (V. 465|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975 — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 1963[illegible] Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS ECHEVERRIA TELECHEA, (E. 779|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12568 Jn.12-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FARINASSI ALFERO o ARMANDO ANTONIO FARINASSO ALFERO o ARMANDO FARINASSO ALFARO o ARMANDO ANTONIO FARINASSO ALFARO, (E. [illegible]|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. [illegible] Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA IRIS o IRIS PARGA ITURRIA (E. 2425|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12421 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELIDA BECOÑA POSE, (E. 1749|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12420 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DAVILE SERAFINO PIZZELLO VIMO, (E. 945|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12544 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TODESCHINI (E. 1091|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 4 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12203 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO AMERICO TELECHEA (E. 2653|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12202 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARIA IMBRIACO (E. 947|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12200 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIA PINTOS, (E. 969|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12054 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JUDEIKIN GECKT o GECHT, (E. 1037|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12052 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARAN o ARAM u ORAM AVEDISIAN o AVEDISSIAN SOLAKIAN o SOLAIAN o SALAIAN (E|847|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11753 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDINA ISABEL BLANCO de BEUNZA (E|[illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. [illegible] Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CANESSA MONTERO (E|949|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11755 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA HERNANDEZ de COSTAS, (E. 667|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11620 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BARRAQUE IGARABIDE, (E. 911|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11619 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA URDINA de SANCHEZ, (E. 958|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11686 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA STEINERS o STEYNERS de FERNANDEZ, (E. 341|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11861 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OBDULIA GAITAN de FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11857 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA o RAMONA ANTONIA REGALO de PEREZ y LUCIANA RAMONA CINULA ACUÑA de PERA, (E. 675|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11859 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE BERNARDO ETCHEGONCELHAY (E|1849|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11997 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO LUKACSI FALUSI, (181|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12330 Jn.10-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR LERENA EVIA, (167|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12329 Jn.10-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MORALES FIGUEROLA, (163|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12934 Jn.11.-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE CERNUSCHI MASTRANGELO, (173|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12332 Jn.11.-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO KACZMARCZYK o KACMARCZY o KAKZMARCZYK, (171|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12168 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OBDULIO VARELA VILLAR, (L.o 1, F.o 250), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12043 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MIGUEL BALTASAR NAVILIAT BERNARDI, (153|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12042 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SALAME de ABUT, (157|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12041 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA BOTTA de BAÑO o AMELIA BOTTA CABRERA y OSCAR BAÑO ULLOA (139|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub 11940 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CELESTINO VAZQUEZ TRIGO (147|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11799 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR PEDRO LOMBARDO CESCONI (159|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11798 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ZUNINO o ZUNINO BERENGUER, (155|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11646 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA GONZALEZ de VALLEJO, (559|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11532 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDINA ISABEL BLANCO o BLANCO GANDULIA o GANDUGLIA, (565|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11531 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FUSCO o FUSCO VIETRO (535|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11598 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MOREIRA SANNER o SANER (S. 55|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12614 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA CAFFARENA de MARCHIORO, (S. 161|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Menor. — Montevideo, 10 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12613 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BENTOS o BENTO NUÑEZ (S. 237|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12479 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE VIDAL o VIDAL SOTO, (S. 169|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12335 Jn.10-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BAUTE o MANUEL BAUTE SANTANA, (S. 223|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12153 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AFELTRA PARRILLA, (S. 543|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12157 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRAGA PEREZ (S/479/74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10/pub. 11794 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS ANELO COBAS (S/541/74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10/pub 11792 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDILBERTO ANDRES FRANCISCO GUTIERREZ, (S/79/75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 29.400 10/pub. 11074 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANDE de PENA, (S. 133/75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 21.000 10/pub. 11528 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA FERNANDEZ AYLLON o CELESTINA FERNANDEZ de LEGUISAMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30/pub. 12475 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ABER SCHERMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10/pub. 12460 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO ANEGÓN o ANEGON CABERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10/pub. 12459 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACSI o ARACCI KODJAIAN KAPELIAN de BOIALLIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10/pub. 12315 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o FRANCISCO MANUEL MARTIN ZUBELDIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10/pub. 12316 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CATALINA HOLL BEEZ de [illegible] de HARTWIG o MARGARITA CATALINA HOLL de HARTULG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10/pub. 11758 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARO PRESTE o GENARO PRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10/pub. 12572 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1975. — E. Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10/pub. 12570 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GUERRERO FLORES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10/pub. 11863 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SINTES de VIOLA o MARIA ROSA SINTES de VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10/pub. 11892 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarot Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA VALENTINA MARTORI RABILLER o RAVILLER o BENITA VALENTINA MARTORI de CONTARDI o VALENTINA MARTORI RABILLER o RAVILLER de CONTARDI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 28.000 10/pub. 11617 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CIFRE ALCAZAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 21.000 10/pub. 11689 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSIDIS HECTOR SALGUEIRO o SALGUEIRO LUACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10/pub. 11685 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ MOURELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10/pub. 11687 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO GAMBA o GAMBA BUSTAMANTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 21.000 10/pub. 11757 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PUENTE MENENDEZ, (S. 149/975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10/pub. 12457 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ZORRILLA DE SAN MARTIN, (S. 193/975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10/pub. 12456 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO TORREIRA RIVAS (S. 139/975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10/pub. 12254 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIR GARI o MIR GARI de FEBRAGUT (S. 179/975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10/pub. 12258 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GOES de URIOL (S. [illegible] 75) citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10/pub. 11785 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CARDOZO BROVETTO (S. 153/75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) $ 21.000 10/pub. 11688 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RODRIGUEZ SUAREZ, (S. 145/975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10/pub. 11339 Jn.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CARDOZO o RAMONA CARDOZO de CONDE o CONTTI, (F. A. 165/75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10/pub. 12423 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTICHELLI, (F. A. 203/75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10/pub. 12536 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIA o GRACIANA GIACOYA o GIACOIA de BRIANO (F. A. 197/75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 mayo de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10/pub. 12150 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosxto Turno, se hace saber la apertu-

ra de la sucesión de HECTOR IHITZ VILLAR o HECTOR ITHZ, (F. A. 189|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12057 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SANTOS MURACCIOLE BASCOU, (A. 619|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12039 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA PIREZ de EHLERS, (F. A. 117|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11621 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FLORENCIO GOMEZ SOBA, (F. A. 133|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11697 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FERNANDEZ o FERNANDEZ OLIVERA, (F. A. 41|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11693 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CELESTINO FERREIRA FIGUEROA, (F. A. 119|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11537 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA ANA HANSEN OTTO de GUNTHER, (F. A. 123|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 10040 My.15v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLAR VEIGA (F. A. 103|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 9263 My.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA SOCA de PINTOS (F. 293|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12590 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MEROLA ESPERANZA, (F. 237|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12320 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO JUAN MACHADO TRELLES, (F. 268|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12319 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA ROMANOVA o MILKA ROMANOVA de DIARBEKIRIAN o MILKA DIARBEKIRIAN. (F. 265|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 11351 Jn.2-v.jn.20.
Jul.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JONAS MEHR (F. 857|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12205 Jn.10.-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIJALEVICH o MICHALOVICIUS (F. 291|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12246 Jn.10.-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ROBUSTIANO GRAÑA o RUFINO ROBUSTIANO GRAÑA ACOSTA (F. 279|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11867 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CHARLONE COLOMBO, (F. 189|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11866 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AROCENA TROCHE, (F. 287|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11864 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS CARDOZO ALEM, (F. 573|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11622 Jn.3-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA KLANG LINIAL (A. 201|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12393 Jn.12-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SATURNINA SILVEIRA o SILVERIA CANE de EVIA, (A. 429|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12534 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GASTON CAÑAVERIS CAMACHO, (A. 493|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12049 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA COLL o COLL de CABRERA (A. 185|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12208 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON ACUÑA o ACUÑA GONZALEZ (A. 191|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12207 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA RODRIGUEZ FIGUEROA de SUERO, (A. 159|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12088 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CHANA o JUANA REISCHER FRIEDMAN de RUBER y de JAIME SAMUEL RUBER, (A. 79|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11874 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RAMON PIÑOL RIJO, (A. 711|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11873 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIR VASILIO NEYELOFF, (A. 199|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11872 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARBALLO COUSELO, (A. 319|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11869 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA BOSCH DEL MARCO de MARGENAT, (A. 155|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11863 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA ROSARIO FABRA de RABINO, (A. 88|75), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1972. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11650 Jn.4-v.jn.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIOLINA DA SILVA de VASCONCELLOS o de NARDES VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de junio de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12364 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID F BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de febrero de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12363 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO FERRANDIS ZAPATA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de abril de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12120 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIAMANTINA DE LOS SANTOS de SEVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12119 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de febrero de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11888 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PAZ o PAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11887 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GERONIMO SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, noviembre 25 de 1974. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11672 Jn.4-v.jn.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER MARIA o MARIA ESTER SIERRA NANIZ o NANIS de CORREA (Ficha S. 53|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 20.000 10|pub. 12272 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA REGINA BONILLA CARABALLO de MARTINEZ (Ficha S|59|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2? de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11926 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MELO o SEGUNDO MELO CUELLO, (Ficha S. 33|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11535 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SIMON BARRANDEGUY TELLECHEA, (Ficha S. 50|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Canelones, 16 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11582 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SUAREZ, (Ficha S. 51|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11583 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BOGGIO BORDERRE, (Ficha S. 48|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11584 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO FERNANDO o FERDINANDO BRACCO ANSELMI, (Ficha S. 44|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11585 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN EUGENIO ALVAREZ CASISTRO o TASISTRO, (Ficha S. 19|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11586 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA PEREZ BALDIVIA o VALDIVIA de PEREZ, (Ficha S. 48|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11587 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NATIVIDAD MAIDANA MOREIRA, (Ficha S. 109|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11588 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha S. 146|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11589 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MA... AN de BERGERO, (Ficha S. 42|975) ...se a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11590 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO FELICIANO CILIUTTI FALERO, (Ficha S. 10|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11591 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CARRARA DOTTA de STELARDO, (Ficha S. 6|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11592 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NICOLETTI RODRIGUEZ. (Ficha S. 56|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11593 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASSAD o ASSAAD JOSE EL HAFFAR o HAFFAR o AFFAR ZABADIE o SABARDI, (Ficha S. 49|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 20.000 10|pub. 11594 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASIANO MURIALDO CAGNONE, (Ficha S. 55|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11595 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS BARRETO o MARCOS E. BARRETO, NATALIA MAINERO de BARRETO o BARRETTO y PABLO o PABLO MARIA ROQUE BARRETO MAINERO, (Ficha S. 38|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 20.000 10|pub. 11596 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTEGUI ANIBAL RAMON (Ficha S.168|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 9390 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ENRIQUETA RODRIGUEZ BRUNI, (Ficha V. 309|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12538 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO AMADEO SONAGLIO, (Ficha V. 33|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12487 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GIGGETTO o GIGGETO REGGIMENTI de STEFANO (Ficha V N.o 131|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
$ 21.000 10|pub. 12116 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO LOPES o LOPEZ FERNANDEZ (Ficha V. N.o 166|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
$ 21.000 10|pub. 12232 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ TERAN (Ficha V N.o 81|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
$ 21.000 10|pub. 11954 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KUZIA (Ficha V N.o 154|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
$ 21.000 10|pub. 11791 Jn.5-v.jn.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CROSSA o ROSA VICTORIA CROSA o CROSSA de FERRARO (Ficha V N.o 161|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
$ 21.000 10|pub. 11790 Jn.5-v.jn.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BUZETTA PAEZ, (Ficha V. número 57|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11808 Jn.5-v.jn.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SANTIAGO TOMAS DE TOMAS DE LEON, (Ficha V. N.o 150|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
$ 21.000 10|pub. 11809 Jn.5-v.jn.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON MATTOS OJEDA, (Ficha V. N.o 157|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
$ 21.000 10|pub. 11810 Jn.5-v.jn.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN BRAULIO GALLO AGUILAR, (Ficha V. N.o 158|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11811 Jn.5-v.jn.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BERRUZZI de CAPOTILLO, (Ficha V. N.o 156|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11812 Jn.5-v.jn.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MONTALDO LEON o DE LEON, (Ficha V. N.o 159|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11813 Jn.5-v.jn.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO REMIGIO CURBELO, (Ficha V. 207|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de junio de 1975. — Julio César Amaro, Actuario Encargado.
1) $ 21.000 10|pub. 11814 Jn.5-v.jn.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SOTERO LEONIDAS RODRIGUEZ, (Ficha V. 478|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11815 Jn.5-v.jn.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINO ROSSI, (Ficha V. N.o 143|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11700 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ o RAMON FERNANDEZ UMPIERREZ, (Ficha V. N.o 144|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11534 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASCENCION PEREZ CROCCE de NUÑEZ (Ficha V 412|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11572 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FELIX BORELLO DRAGO (Ficha V 411|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Acutario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11571 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER CELESTINO RAINERI GRELA (Ficha V. N.o 134|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11607 Jn.3-v.jn.16.
Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11392 Jn.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA TRIAS (Ficha 172|V|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12126 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA AMERICA HERNANDEZ o MAMBERTA AMERICA HERNANDEZ (Ficha 206|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 12130 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA FULINI o FULINO de BOBI o BOBE o BOVE (Ficha 31|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de febrero de 1975. — María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 12129 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GALIPOLO o RAMON LUCIANO GALIPOLO (Ficha 207|V|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 12128 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO VALERDE CASTRO (Ficha 181|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 16 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12127 Jn.10-v.jn.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL SENOVIO o SENOBIO o CENOBIO OTONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 26 de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12554 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOEMIA OLIVERA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11602 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS BARRIOS SILVERA o MANUEL LUIS BARROS SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de mayo de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11603 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGINIA ISABEL SILVEIRA PINTOS o VIRGINIA ISABEL SILVEIRA de SILVA. "Sucesión", (N.o 153, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de abril de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 11948 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDALMA DIAZ ARBIZA de CORONEL. "Sucesión", (N.o 257, año 1975), citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de abril de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11947 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN MALO AMARAL o RUBENS ELIAS MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11613 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIO GONZALEZ o AURELIO GONZALEZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de abril de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11614 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de la sexta sección de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CLARA LUCAS de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 25 de abril de 1975. — J.M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) $ 21.000 10|pub. 12138 Jn.10-v.jn.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PRAXEDES CIRIACA ORONA de LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — — Colonia, mayo 9 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12008 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PINEDA MENDIVIL de BIANCHI, (Ficha 144 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1975. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12580 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALEDIO VIBANCO, (Ficha 134 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12581 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA FIGUEROA BATISTA de FRIPP (Ficha C. N.o 53, Año 1975), citándose a los herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 12634 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PIAZZA de VIDAL (Ficha C. N.o 376, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 12635 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARBAJAL BENTANCUR de HERNANDEZ o MARIA LUISA CARBAJAL BENTANCOUR de HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 174, Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 12636 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA LIDIA APARICIO de CURUTCHET, (Ficha C. N.o 103, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11637 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GRAU o GARAU de BUZETTA, (Ficha C. N.o 149, año 1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 12296 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA NELY o NELLY RODRIGUEZ SCHNYDER de ESCOBAR, (Ficha C. N.o 152, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 12297 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON QUINTIN BUSTOS, (Ficha C. número 160, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12298 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PLAXEDES o PLACERES MAYUNCALDI o MAYUNCALDE RIVERO de MORASSO, (Ficha C. N.o 154, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 12295 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIO VAIA VANZO, (Ficha C. N.o 125, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12010 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PRIETO MUÑIZ, (Ficha C. N.o 148, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12012 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CELENTANO de SCALESE, (Ficha C. N.o 124, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12011 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA SANTI de BLANCO, (Ficha C. N.o 134, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12015 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO CIELO PERUFFO, (Ficha C. N.o 136, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12014 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SCALVINO LOPEZ, (Ficha C. N.o 135, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12013 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BONJOUR NEGRIN, (Ficha C. N.o 145, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11635 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RIVOIR JAHIER, (Ficha C. N.o 121, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11636 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO EMILIO o PABLO UMPIERREZ CERDEÑA o PABLO UMPIERREZ SARDEÑA, (Ficha C. N.o 150, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11553 Jn.3-v.jn.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA GONELLA o TERESA GONELLA CAULA o GONELA CAULA de RAVIOLO y PEDRO RAVIOLO RONDINE o RAVIOLO RONDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 12629 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO RUIZ DIAZ RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comprezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de mayo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12627 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TAFURI o JUAN TAFURI CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de mayo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12628 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DE PAULA AZANZA de ARIZANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de marzo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 12626 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ODALIS LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de mayo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 11929 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de octubre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 11928 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO o PEDRO ESPERANZA ACHECO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 11494 Jn.3-v.jn.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARIO o CESAREO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, mayo 19 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12233 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JOFFRE JAIME o JAIME BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 12 de 1975. — Jorge Cristech, Cenoz, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12234 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MAYOBRE UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 18 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12235 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA CLARA FARRO DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12236 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO SEBASTIAN AYO o AYO BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 30 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12237 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VETTY o BLANCA VETTI o BLANCA PETY CABRERA de RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 30 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 28.000 10|pub. 12238 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO BERNABE CASTRO y de MARIA o MARIA FRANCISCA o FRANCISCA ET CHEBARNE o ECHEBARNE de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 16 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 28.000 10|pub. 12239 Jn.10-v.jn.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO LEDO ARGIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12546 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO WALTER RODRIGUEZ ARECHAVALA o de ARECHAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12547 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CANDIA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12548 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ALFONSO CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12549 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA GUTIERREZ de GONZALO o de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12550 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA CELESTINA BERBEJILLO o BERBEJILLO SORROQUIETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 29 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12551 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PAULINO CABILLON o CAVILLON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinnta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 27 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12553 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DOTTA o DOTTA BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12512 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENANCIO PACHECO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12288 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAFAEL FASSANELLO o FASSANELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12287 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA OLIVA de HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12286 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO o ARTEMIO VICENTE TECHERA o TECHERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12282 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAHIDA ARANDA VITTA de RONCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12283 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREA BRAULIA o BRAULIA CESAREA NORIA de CALATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de febrero de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11132 [illegible]v.29-v.jn.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO CIRIGLIANO SENATRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 12284 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña María Esther Nande Larghero, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DONATO JAVIEL o JAVIEL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 4 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ [illegible] 10|pub. [illegible] Jn.[illegible]

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12181 Jn.10.-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GONZALEZ DOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12182 Jn.10.-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVINA REGALINI o SILVINA REGALIN de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de mayo de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12183 Jn.10.-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE FALERO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de mayo de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12184 Jn.10.-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARIA CELESTINA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12177 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FENOCCHI de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de mayo de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12178 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12179 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTA AFONZO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12180 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA ANASTASIA o DOROTEA MARIA BACCAREZA o BACAREZZA o BACCAREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12066 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11255 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES BUSTILLO OTHATZ de CASURIAGA, citándose a los herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11256 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO APARICIO o VICTORIANO RAMON APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10325 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA GIMENEZ de MUÑOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11257 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFRASIO ANTONIO MASSA PORTA o ANTONIO MASSA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 10003 My.15 -v.jn.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANA HAYDEE TERRAGNO VATTEONE de SALA. (Ficha 1492|74). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 9 de agosto de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 8606 My.7-v.jn.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTELA o FRANCISCO ESTELA SOSA (Ficha 264|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12555 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DEMARCO ROMEU, (Ficha 290|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12155 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIA o EVANGELINA BATISTA de ISNARDI, (Ficha 1531, 74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12166 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO TELEFOR TEJERA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 16 de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12156 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SANTIAGO CIGLIUTI GIACOBBE (Ficha 179|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10873 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PEDRO BUQUI ENRIQUE (Ficha N.o 177|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 10047 My.16-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIEDAD BRITOS de GUZMAN, (Ficha N.o 2010|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12163 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIAN BRUNET PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 8 de 1975. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12167 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIO GOMEZ MARTINEZ (Ficha N.o 205|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12165 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber a apertura de la sucesión de CECILIA PANNUNZIO CERAFINI de DE LEON, (Ficha número 92|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12164 Jn.10-v.jn.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de MAREQUE GONZALEZ de ZUCHETTI o ZUCCHETTI o "UCHETTI, ANDRES, "Sucesión", (B. 73|1975); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 23 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) $ 28.000 10|pub. 11638 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ASIAIN GOMEZ, (Ficha B. 67|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11639 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ZANONIANI (Ficha B N.o 62|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de mayo de 1975. — Esc. María V. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11575 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA HERNE o HERME o HERMES FRANSIO de DODERA (Ficha B 59|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11576 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARBONELL GONZALEZ de VAZQUEZ, DOLORES (B 55|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11577 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ADOLFO LASAPONARA FELITTI (A|83|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 11578 Jn.3-v.jn.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO LA CRUZ o DE LA CRUZ (Ficha C N.o 158|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 16 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 12577 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA IRIS STEINHARDT DEGOLA de BERTONI (Ficha C N.o 112|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 28 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 12576 Jn.13-v.jn.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEOMENDEZ DIAZ de CHILIS o CLEOMENDE DIAZ o CLEOMENDA DIAZ (B 200|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de mayo de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 12567 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CCITINO, (B. 438|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de mayo de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 12106 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA OLIVERA o SELINA DE OLIVERA de PIÑEIRO, (B. 216|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de mayo de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 12113 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMIANO FRONTAN MARQUEZ, (B. 160|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12111 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO CORREA, (Ficha B. 466|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de noviembre de 1973. — Amelia da Rosa. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12110 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHEMERIS o PEDRO CHEMERIS IVANOVA o PETRS CHEMERIS IVANOV, (B. 186|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de mayo de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 11653 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MACIEL (B|441|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 15 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12566 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TOLOMEO TREINTINI, (B. 127|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 26 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12357 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BARRIAL MACHADO o ALEJO MACHADO BARRIAL, (B. 148|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 26 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 12356 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELINA COSTA de FERREIRA, (B. 147|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 28 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12109 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL GONÇALVEZ TRINDADE o ARIEL GONCALVEZ TRINDADE VIEIRA DA CUNHA, (B. 145|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 28 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 12112 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OPLINIO u OPLINO BARBOZA o BARBOZA RODRIGUEZ, (B. 83|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 17 de 1973. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 12114 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de IDALENCIO DA SILVA, (B. 397|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 18 de 1975. — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11654 Jn.4-v.jn.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON ORONA, (Ficha 79|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de febrero de 1975. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12542 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ SIXTO o GONZALEZ MACHADO SIXTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de mayo de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12493 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCHA GILBERTO o ROCHA CARRASCO GILBERTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de mayo de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12494 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA AGUEDA o AGUEDA HERNANDEZ o HERNANDEZ CASAS de HERNANDEZ CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de mayo de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12495 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SABATTINO CASELLA JUAN ANGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de mayo de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12496 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA AGNESE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12498 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de TECHERA MAYO GREGORIO y TECHERA VITABAR BLANCA AURELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de mayo de 1975. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12497 Jn.12-v.jn.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA MARTINEZ de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1974. — Esc Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12610 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDIO DE PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12343 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRILO o CIRILO CLARO ARRIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12342 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LIMA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de octubre de 1974. — Esc Manuel Ferreira. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12341 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de mayo de 1975 — Esc. Manuel Ferreira Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11660 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesion de ABELARDO SAINT PASTEURS SAINT PASTOUS o SAINT PASTOURS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11634 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARSENIO TRINDADE y de NOALDO TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11661 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO SEMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 21 de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12344 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 15 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12345 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA NATIVIDAD JOFFRE de PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 2 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12346 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CRUZ o MARIA ESTER ALCOBA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 2 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12347 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOSQUI o LUIS BOSCHI ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 2 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario

1) $ 21.000 10|pub. 12175 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA DANGAIZ de LAGRECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 6 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11662 Jn.4-v.jn.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR FERNANDEZ REGUEYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 12656 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA RODRIGUEZ de SOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 12657 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA SILVANA ALONSO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 12658 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORTIZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - San José 22 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

12) $ 21.000 10|pub. 12659 Jn.13-v jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TINTO VACCANEO o TIRITO VACCANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 23 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

1) $ 28.000 10|pub. 12660 Jn.13.-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA o NEMECIA CELIA PEISINO o PAISINI AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir San José, 22 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

1) $ 28.000 10|pub. 12661 Jn.13.-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA RIENDEBAT o RIEUDEBAT SOSAYA o ZAGAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) $ 28.000 10|pub. 12662 Jn 13.-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO SOSA GANCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 12663 Jn.13.-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ESTELA ZARAZOLA de MORAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 12664 Jn.13.-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSARIO PEZZOLANO o POZZOLANO y GREGORIA o EUSEBIA CAMPIÑO de PEZZOLANO o POZZOLANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) $ 28.000 10|pub. 12143 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO AQUILES CLAVIJO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 16 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 12144 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 18 de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 12145 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO RODRIGUEZ DE LA ASCENSION y de ISABEL REINA CARREÑO MARTIN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 28 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) $ 28.000 10|pub. 12142 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesion de FEDERICO BARGAS o VARGAS, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 11818 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE URBANO ALVAREZ ESPINOSA y CARMEN o CONSTANCIA SOSA RAMOS de ALVAREZ o CONSTANCIA FELIPA SOSA RAMOS de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 28.000 10|pub. 9936 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERINO PEÑA NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 11560 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesion de JESUS AGUSTIN REYES CARREÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 11561 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO c ERNESTO JESUS MARTINEZ BOGLIOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 11562 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES ALDAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11563 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELISEO MACHI FOLLETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11564 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ARMANDO QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paraq ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11565 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALONZO o JULIAN ALONZO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 11566 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA ALCADIA CARABALLO ESPINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11557 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARREIRA c BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11558 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS MARGOT DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11559 Jn.3-v.jn.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION VALENTINA ADELAIDA AZPIROZ ARMENDARIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. — Mercedes, 29 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 11402 Jn.2-v.jn.30.
Jn 21-v.ag.1.o

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA PAULA SANCHEZ de GODIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11920 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN ALVEZ o RUBEN ALVEZ JAURIGUIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11921 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA AMESTOY de CALDERON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11774 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DOLORES PIREZ de ZAMIT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 30 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11775 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SIXTA DOROTEA FERREIRA de PEREIRA o SIXTA DOROTEA FERREIRA RODRIGUEZ PETREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 31 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 11776 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ESTENIO TOMAS AREOSA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de marzo de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12134 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAMONA o ROMANA TITO de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de mayo de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12136 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA MEDEROS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de marzo de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12135 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de HORTENCIA BENITEZ u HORTENCIA BENITEZ de D'APOLITO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de abril de 1975. — María A. Sagardoy Curé. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12163 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO ILASCOAGA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11917 Jn.6-v.jn.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ALDIÑA PEREIRA o PEREYRA o CARLOTA A. PEREIRA o PEREYRA de CORREA o CARLOTA PEREIRA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyer.. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 12398 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO UBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 12399 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVA c ELBA INACIA c ELBA o ELBA IGNACIA c IGNACIA ELBA NIZ LAROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 26 de mayo de 1975. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 11910 Jn.6-v.jn.20.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CADUCACIONES DE PROMESAS

JUANA LECUMBERRI. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 se hace saber al señor Luis Gualberto De Cunha, y a sus sucesores a cualquier título que se ha producido la caducidad de la promesa de compra-venta del solar ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 76047 y 76050 m|á., N.o 8 de la Manzana A en el plano del Agr. Luis Díaz Sunhary".
1) $ 79.500 15|pub. 10807 My.30-v.jn.20.

CADUCIDAD DE COMPRAVENTA

GELIO A. ARANDA SUAREZ y DORA ESTHER AREVALO hacen saber a los promitentes compradores que se indican sus sucesores a cualquier título o representantes, que habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, caducan según artículo 10 ley 9099 las siguientes promesas:
PEDRO GURMANDO ANSELMI y ANTONIA CALVO. Solar 15 plano Agr. Osvaldo De Cock Crispo inscripto el 6 de agosto 1957. Padrón 191.843 —antes 38.981 m|á.— de la 21.a —hoy 16.a— Sección Judicial de Montevideo frente a Camino Lecocq. (Reg. Promesas número 295 F.o 623. L.o 104).
BANCO REGIONAL. Solar 26 Manzana E plano Agr. citado, inscripto el 31 de agosto de 1959. Padrón 196.139 de 19.a Sección Judicial de Montevideo, frente a calle 2 (Reg. Promesas N.o 6608 F.o 20.561. L.o 125). — Montevideo, junio 1975.
2) $ 153.000 15|pub. 11780 Jn.4-v.jn.25.

MONTIJO S. A.
FRACCIONAMIENTO "VILLA EL TAJAMAR"

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se dirán, y a sus herederos o sucesores a cualquier título, la caducidad de acuerdo al artículo 10 de la ley 9099, de las siguientes promesas de compraventa de solares ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje "Barros Blancos", conocido por fraccionamiento "Villa El Tajamar", padrón N.o 308 mayor área, según plano del

Agr. Roberto Ballefin Galeano de setiembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de setiembre de 1965 con el número 2316.

1) ALICIA CATALINA GONZALEZ RAMOS — Solar N.o 8.

2) DARSI ORIPE SOSA — Solar N.o 267.

3) $ 153.000 15|pub. 12513 Jn.12-v.jl.3.

CANELONES

CADUCIDAD

Según artículo 19 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber, a interesados y sucesores a título singular o universal, la caducidad de las promesas de compra venta de los siguientes solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 17.632 en mayor área:

1) Solar N.o 54, manzana D, José Armando Caballero.

2) Solar N.o 40, manzana D, Juan Antonio Martínez y José Gil.

3) Solar N.o 39, manzana D, Julio César Labeau.

4) Solar N.o 25, manzana C, Tomás Scavone.

3) $ 102.000 15|pub. 12131 Jn.10-v.jl.1.o.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

OYAMA S. A.

De acuerdo con los artículos 18, 27, 28, 29, 30 y 31 de los estatutos de "Oyama S. A.", convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 1975 a las 16 horas en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782. Orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general al 31 de diciembre de 1974, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al cuadrigesimoquinto ejercicio y el informe del Síndico; 2.o) Nombramiento de tres directores; 3.o) Designación de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 35.

Registro de acciones en la sede social, calle Eduardo Pondal 782, horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. — Cierre de la inscripción 20 de junio de 1975. — Leonardo Steverlynck, Presidente. — Pablo Jung. Secretario ad-hoc.

3) $ 40.800 3|pub. 12537 Jn.12-v.jn.16.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 1975 a las 12 horas, en el local de la calle Rincón 468, Esc. 40, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1974; 2.o) Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3.o) Elección del Directorio y Síndico; 4.o) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea, se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, junio de 1975. — El Directorio.

3) $ 51.000 5|pub. 12123 Jn.10-v.jn.16.

ENEKA S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de junio de 1975 a la hora 11.30 en el local social de la Avda. Uruguay 1113, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974; 2) Elección de Directorio para el ejercicio 1975/76 y del señor Síndico y su suplente para el ejercicio 1975; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente, secretario y Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea tendrán que registrar las acciones o certificados bancarios con dos días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

3) $ 00.000 5|pub. 12125 Jn.10-v.jn.16.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de junio de 1975, a las 17 horas, en Ituzaingó 1461, Esc. 202, a efectos de considerar el siguiente orden del día.

A) Disolución y liquidación de la sociedad (Art. 100 Título LIII del T. O. 1975),

B) Designación de la o las personas que efectuarán la liquidación;

C) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito no más tarde del 16 de junio de 1975 en la calle Ituzaingó 1461 Esc. 202. — El Directorio.

3) $ 42.500 5|pub. 12316 Jn.11.-v.jn.17.

LAVALLEJA

LUCIANO ALONSO S. A.

(Minas)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo preceptuado por los artículos 32 y 41 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 27 de junio a las 11 y 30 horas en la sede social, calle 18 de Julio N.o 652 de la Ciudad de Minas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos (Aumento de capital).

2.o) Designación de dos accionistas para firmar al acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea. (Art. 36). — Minas, junio de 1975. — El Directorio.

3) $ 51.000 5|pub. 12323 Jn.11.-v.jn.17.

LUCIANO ALONSO S. A.

(Minas)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 1975, a las 9 y 30 horas en la sede social calle 18 de Julio N.o 652, de la Ciudad de Minas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1974.

2.o) Elección de Directorio y Síndico.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea. (Art. 36). — Minas, junio de 1975. — El Directorio.

3) $ 68.000 5|pub. 12322 Jn.11.-v.jn.17.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HABILITACION DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron JUANA AURELIA CAMPISTEGUY MACCIO de MOREAU y MYRTA IVONNE y NYDIA ODILE MOREAU BARONE, solicitando la expedición de un certificado que las habilite para la utilización del panteón N.o 240 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran los señores Julio Moreau y Pedro Aldave.

En consecuencia, se cita a quienes se consideren con derechos al referido panteón, para que se presenten en la Escribanía Municipal, Palacio Municipal piso 3.o con los documentos justificativos de sus derechos, dentro del término de 30 días. — Esteban Xalambri Mauriz, Escribano.

4) $ 23.500 3|pub. 12524 Jn.12.-v.jn.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Dirección Departamental de Necrópolis

La señora ORFILIA FRANCO MARTINEZ, se presentó ante esta Oficina, solicitando expedición de duplicado del Título del Nicho N.o 71, del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, cuya lápida está a nombre de Luis De León y en los registros figura a nombre de Carmen Gil de De León, emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina de Necrópolis de Las Piedras, dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el 'Diario Oficial', bajo apercibimiento de su expedición en expediente N.o D. 35.057.

4) $ 85.000 10|pub. 12118 Jn.10-v.jn.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NICASIO ALFARO y NANCY DOMINGA NATELLI, (Ficha V. 78|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos enlos respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 11293 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA ISABEL GUTIERREZ y EDUILIO SANTOS PEREZ. (Ficha V. 300|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 10279 My.19-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON CRAVIOTTO y LOREDANA BIGONI (Ficha B. 662|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 10 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 12598 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA y HAYDEE ABREU PEREZ o HAYDEE PEREZ ABREU, (Ficha C. 2586|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 12059 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO OLIMPICO TEXIDOR y ZULMA NOELIA ABASCAL, (Ficha D. 478|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 11568 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos HILDA NELLY FARINHA de BROCOS y ROBERTO JOSE

BROCOS, (Ficha D. 128|1975), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 1.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11368 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDAMIRA RODRIGUEZ y JUAN FERNANDEZ ALVES. (Ficha D. 384|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11060 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVARISTO ROSICH y MARCELINA INES GARIN, (Ficha 228|V|1975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11334 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ALFARO GOMEZ y GLORIA SONIA SEQUEIRA SILVA (Ficha 182|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10362 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO REBELLATO e IVONNE LOURDES L'OLIVIER (Ficha 170|V|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1975.
5) $ 56.000 20|pub. 12261 Jn.10.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADRIANA CECILIA LOPEZ y RAMIRO DE FUENTES, (por auto de 12|5|75), (Ficha 306|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 12426 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de febrero de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL RODRIGUEZ SEÑARIS y JULIA FEIJOO COUSIDO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 1.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11898 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA IGNATEZUK o IGNATCZUK y GERARDO JUAN ALTIERI, (por auto de 29|4|75) (Ficha B. 272|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11509 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ARIEL KALBERMATTER y MARIA CRISTINA GOYECHE (por auto de 7|4|75) (Ficha B.196|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11489 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO SEMPERENA QUINELES e ISABEL GONZALEZ ROBATTO, (por auto de 14|3|75), (Ficha B. 123|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11061 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges SERGIO ANDRES BERGAMIN y EVA MARY CABRERA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 1.o de la ley 10.783. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Juan P. Morassó. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10746 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LINARDI y OLGA RAQUEL BILBAO (Ficha C. 34|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10386 My.20-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO OSCAR PERDOMO AMARELLE y GLADYS LUZARDO MONTAÑO de PERDOMO. (Ficha A. B. 184|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11787 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO GIMENEZ y AIDA ARTIGAS PIÑA (Ficha A. 14|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10774 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR GERONIMO CARABALLO y ANGELA EMILIA VILA. (Ficha AB. 158|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10799 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANTONIO BRANDA VAZQUEZ y MARIA del CARMEN BORCHE AFRICIO. (Ficha A. B. 98|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10456 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VEIGA MORAN y SILVIA LIBERTAD DEMARCO (Ficha A 86|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10361 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFILDO LAVECCHIA HERNANDEZ y LUCIA EMILIA BOCCONELLO POZZI. (Ficha A. B. 62|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10201 My.19-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO DIAZ y ALICIA STIRLING CIRIO (Ficha E. 220|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12600 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integradapor RICARDO YORDI CAILLIAVA y MIRTA LARUMBE de YORDI (Ficha E. 234|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub 12601 Jn.13-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO TEODORO BLANCO y LELIA ELBA MOLL MARASCO, (Ficha E. 108|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Zózima Di Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 12599 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Soc. conyugal integrada por RAUL EDUARDO MARCHESI PEDOCCHI y CONSUELO PEREIRO de MARCHESI, (F. E. 146|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12307 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO ANDRES HERNANDEZ y ELSA LYLIAN PAZOS. (Ficha E. 162|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11624 Jn.4-v.jn.30. Jy.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO DEL PILAR BOGARIN y MARIA PAUL. (Ficha E. 172|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10438 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO VILES VALLE y CATALINA QUINTANA CEREZO (Ficha E 124|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10385 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ALONSO CASTRO y ROSA REINALDO VAZQUEZ, (Ficha E. 156 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10270 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODES FRANCISCO y VALENTINA CARDOZO, (Ficha E. 190|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 11879 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO CABARRO ALVAREZ y CELIA ESTHER FERNANDEZ ALVAREZ de CABARRO (Ficha E. 96|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 12602 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: POSE PIÑEYRO, EDDY MANUEL contra GARCIA VERZI, HORACIO. "Disolución y liquidación de sociedad de hecho". (Ficha C. 168|75), se cita, llama y emplaza a: 1) don Horacio García Verzi, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención; 2) A cuantos se consideren con derechos respecto a la sociedad de hecho cuya disolución y liquidación se tramita, a fin de comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de continuar los trámites respectivos sin su intervención y nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) $ 147.000 30|pub. 11767 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE LIPPERMAN TINSKY y AMAR SEITUNE AZAR, (Ficha E. 252|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesento días. — Montevideo, 13 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11897 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA ABAL y OSCAR ANGEL LAPIQUE, (Ficha E 334|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11625 Jn.4-v.jn.30. Jy.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON RODRIGUEZ RADESCA y MARGARITA LUISA PUPPO LANDINI, (Ficha E. 252|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11511 Jn.3-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ADOLFO SINGER y OLGA BALETA, (Ficha E. 138|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11366 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTIRIO READ ANDRADE y FANNY MABEL FUENTES, (Ficha E. 222|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11365 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTEMAR MARUCA PASCAL y ROSA DEOLINDA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha E. 200|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11364 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FERRARIO y GLADYS LIACI, (Ficha E. 248|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés paraq ue comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11363 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HECTOR BAZAN y MELBA INES TAIBO de BAZAN, (Ficha E. 146|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11362 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME JOSE BARDANCA contra ELVIRA ALICIA ORTIZ, (Ficha E. 182|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10953 My.28-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MORAN de BUENO y HUGO OMAR BUENO. (Ficha E. 166|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10802 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CAMILO FERNANDEZ AZEVES y SUSANA RAQUEL EXALTACION VILA DAPELO, (Ficha V. 501|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 12336 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEIRANO SASSO y LETIZIA FLORENTINA VEJO MALLHOS, (Ficha V. 353|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11234 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEDRO VIEYTES CANEPA y ANA MARIA ARIAS HEREDIA (Ficha V. 477|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
5) $ 56.000 20|pub. 10596 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDUARDO BARU y ANA MARIA FASSIO, (Ficha V. 3|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11771 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA LATEULADE e ISIDORO ISMAEL ARENAS, (Ficha D. 2005|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11263 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMARINO GONZALEZ y ELISA OLGA CASTRO, (Ficha C. 391|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10813 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA SALANI contra GUSTAVO LEOPOLDO BENEDETT (Ficha D. 823|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 16 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10437 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OSCAR LAGOMARSINO y MARIA MAGDALENA ARTIGAS, (Ficha 2143|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10457 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TULIO GIFFUNI y BLANCA ROSA MONACO (Ficha C 635|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10304 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por NIESNEKA BEATRIZ FUGA GONZALEZ de FERNANDEZ y FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ GRANDA (Ficha D. 401|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11172 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR SANTOS y MARIA GLADYS RIVARA, (Ficha D. 253|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12437 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE LUIS SANGUINETTI SAENZ y NURIA CARMEN MASJUAN PEREZ (Ficha D|17|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12060 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATRICIA J. EOGG PERALTA y CARLOS MONTAGNA. (Ficha D. 649|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 22 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 11880 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMIR GONZALEZ y JOSEFA A. OLIVO, (Ficha D. 231|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 11369 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO TERRA ILLARRAZ y SOFIA REYES RIUS, (Ficha D. 233|1975), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11370 Jn.2-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONOR ESTHER BONINO y CARLOS ALBERTO VICTORICA TURENNE, (Ficha 219|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 6 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 12382 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR MARTINEZ y GLORIA ALVAREZ, (Ficha 27|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 12472 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMITAS TORRES BELLO y JULIO COUTO LORENZO (Ficha 47|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11338 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MIRTA ECHENIQUE CABRAL y JULIO ANIBAL CABRAL MASCARI (Ficha 81|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10363 My.20-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MENONI BACCI y OSCAR ERNESTO BRAVO FARIÑA (por auto de 5|5|75) (Ficha B. 213|75), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11516 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO JAUME ESCUDER y MARY o MARIA ZORAIDA VIGNI BORGES, (por auto de 17|4|75) (Ficha B. 181|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11623 Jn.4-v.jn.30. Jy.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de abril de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLGA SUAYA EMAYD de YAÑEZ y ROGELIO YAÑEZ PETITO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o y ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 12473 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha diciembre 13 de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL ALBERTO PINO o MANUEL ALBERTO PINO BALZAROTTI y ALICIA VAITIKAITIS o VAITIKAITIS POLTENENCH, citado a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 12474 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PUJOL y HORACIO SALERNO (Ficha C. 105|75) y que se cita llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 12262 Jn.10.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID OSCAR FERNANDEZ y YOLANDA NELCIS BERTALMIO (Ficha AB 167|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días —Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12630 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL GOMEZ PEREZ y SONIA GERMANO SUAREZ, (Ficha A. B. 137|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10915 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA RODRIGUEZ de MOREIRA y PEDRO OROSMAN MOREIRA, (Ficha A. 45|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Esc. Mylca Bolía de Di Landro. Actuaria Adjunta.
5) $ 5.600 20|pub. 11601 Jn.10-v.Jul.28. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEORGES PERCY VIGNALES y ALICIA BEATRIZ CAMAÑO (Ficha E. 291|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12211 Jn.10.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ISAAC FERNANDEZ y AMNERY VADONE CLAVARINO, (Ficha E. 237|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11751 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SEPELS y CLAUDIA M. HERRMANN. (Ficha E. 235|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11301 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO DO CEDRANI HERNANDEZ y AIDA BERTA MERINO (Ficha E. 103|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11365 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS REGENSITZER y BEATRIZ LEINVEBER, (Ficha E. 22[illegible]|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10439 My 22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMILIANO TOSETTO y DICTA RODRIGUEZ (Ficha E. 191|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10302 My 19-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA MENDEZ, CARLOS RUBEN e ISABEL GLADYS ROMAN MUNIZ, (Ficha E. 607|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10272 My [illegible] v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON RISSO SILVEIRA y SOFIA EBBERO DE LEON (Ficha 215|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 12603 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA FABREGAS de VASCONCELLOS y LUIS HECTOR ECHAVE ZAS, (Ficha E. 251|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11661 Jn.4.-v.jn.30. Jy.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA GIMENO contra LIBA SPIVAK, (Ficha 405|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11307 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTA MARIA, MARTHA RENEE contra JOSE BLAS DEMETRIO MELISSARI, (Ficha E. 533|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10919 My.29-v.jn.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: TORRES MELECIO A. contra SELVA E. PIROTTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 128|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 5 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 12273 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DAMIAN PAULINO ALFONSO y VICENTA OTILIA CALACI[illegible] (Ficha N.o 265|74) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 3 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario Encargado.
5) $ 56.000 [illegible] My.[illegible]-v.jn.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ALBERTO SILVA y MARIA INES COITIÑO (Ficha V. N.o 107|74) y que se cita llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. Las Piedras, octubre 16 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10711 My.26-v.jn.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELIDA MABEL DELUCIS SUCCO y AMERICO ANTONIO BERTOCCHI STRATTA, (Ficha V. N.o 58|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, abril 15 de 1974. — Alberto Marques Rinoldi Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10475 My.22-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WILMA RAQUEL PIZARD y MIGUEL ANGEL OLIVERA, (Ficha 50|V|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 14 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 12124 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Pedro Amarato Bentancur contra BLANCA CELESTE ADAM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 663|974), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los comparecientes, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, de febrero de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11833 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: WALTEMIR METZGER contra NELLY DERMA GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (No.145, Año 1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Metzger y Derma Gómez, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 29 de abril de 1975. — Luis A. Mazzel Saslain, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10638 My.26-v.jn.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS GATTI GARCIA — INES NANCY BERGER DOUVIER (Ficha: 130|75), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7, ley 10.783 de 1946. — Colonia, mayo 6 de 1975. — Hugo Nelson Idriozola. Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 10505 My.22-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN MARIA MAZZOLI y MARIA ROMANELLI de MAZZOLI (Ficha 114 c|75) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 27 de mayo de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 12223 Jn.10.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LORENZO CRISPIN BOTTI y MARIA CRISTINA BOTTI de BOTTI (Ficha 68 c.75) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo 26 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) (R.28|4|75) 20|pub 2773 Jn.2-v.jn30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO GERMAN STUTZ y MARIA MERCEDES POZZOLI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 3 de setiembre de 1946. — Rosario, 6 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10532 My.22.-v.jn.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "OMAR ALBERTO JUAMBELTZ SANZ y EDITH CHIAPARA MICHELENA de JUAMBELTZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 204|75), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, mayo 16 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 11497 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ELBIO EUSEBIO ALONZO y MARIA CARMEN VIDAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 456|74) se decretó la disolución y liquidación de dicha sociedad, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, mayo 12 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 42.000 20|pub. 12630 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "VICTOR LOPEZ LOPEZ y BLANCA DIAZ de LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 196|75) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados. — Durazno mayo 9 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 42.000 20|pub. 12631 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "CARLOS ELIO RODRIGUEZ BELANDO y LIDIA ESTHER RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. N.o [illegible]) se hace

saber que por resolución de fecha 23 de abril de 1975, se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Elio Rodríguez Belando y Lidia Esther Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, mayo 2 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) $ 84.000 20|pub. 11008 My.28-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: RICARDO RODRIGUEZ y JULIA RAQUEL GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace constar que por resolución de fecha 24 de julio de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Rodríguez y Julia Raquel González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Trinidad, 5 de agosto de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 10425 My.22-v.jn.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Jorge Mendive dictada el 13 de mayo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE MISA MARTINEZ y ZULLY CRISTINA VILLERO PEÑA emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, junio 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 42.000 20|pub. 12289 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS FERNANDEZ y MARIA LUJAN MONGIARDINO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, mayo 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12290 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA del HUERTO PERDOMO y JOSE ENRIQUE ESCARON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley número 10.783). — Florida, octubre 4 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10934 My.26-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELADIO CLARO IRIGARAY y JULIETA OLIVERA PERUGORRIA (artículo 6.o, ley 10.783), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10522 My.22.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre IRMA TERESA FUENTES CROSA y MIGUEL ANGEL RUETALO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, mayo 6 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12553 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN ARNOLDO MENDEZ FONTES y MARLENE MARTINA SOSA ISAURRALDE, (Ficha número 3262|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de febrero de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 12162 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RICARDO PRESTES y ELSA ESTHER GIMENEZ de PRESTES, (Ficha C. N.o 105|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, abril 21 de 1975. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11260 Jn.11-v.jl.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS JOSE COLLARES y JULIA DANDALUZ de COLLARES, (Ficha C. N.o 2|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, febrero 7 de 1975. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 12004 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre VENANCIO NIEVES LEAL y OLEMIA MOREIRA VELLEDA, (A. 84|75), y se emplaza a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, mayo 23 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 11655 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre HUGO LOTITO NUÑEZ y MIRTA LOPEZ PINTOS (Ficha A. 74|74) citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 22 de abril de 1974. — Amedia da Rosa. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 10559 My.22.-v.jn.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SOLARO DE TEIXEIRA, MAGDALENA MARIA con TEIXEIRA, AREOL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lª A. 123|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Areol Teixeira y Magdalena María Solaro, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Salto 6 de mayo de 1975. — Escribano Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 84.000 20|pub. 11663 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BARCOS, JOSE MIGUEL con CANEPA, VILMA VALENTINA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A. 590|974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Miguel Barcos y Vilma Valentina Cánepa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
5) $ 84.000 20|pub. 11033 My.28-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 21|11|974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE HECTOR ARACIA y GLADYS GRACIELA BOSCHI, (A. 529|974), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, diciembre 10 de 1974. — Delmar González Brum. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11067 My29-v.jn.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 24 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELADIO CIRILO PEÑA GUTIERREZ y MILKA BEATRIZ LICIO GALLERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, mayo 6 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 12147 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o .553 de fecha 2 de mayo de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA MARIA MENENDEZ y LUIS CARLOS ARBILLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 31 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 11556 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8.934 de fecha 2 de agosto de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON DENIS y MARIA DEL HUERTO BENTANCUR SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 2 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 10608 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.646, de fecha 9 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por RONALD MARCELINO PEÑA y BLANCA SARA GARCIA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 2 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 10242 My.16-v.jn.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARIA TERESA FERRO de CARDARELLO c. ELEUTERIO VICENTE CARDARELLO (Ficha N.o 894 año 1974), se hace saber: que por resolución de fecha 5 de noviembre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y empla-

zando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 7 de m a yo de 1975. — Esc Martín Irisarri. Actuario
5) $ 56.000 20|pub. 11401 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — En autos: HUGO LUIS POSTIGLONE y NELIDA AMANDA MAYOR. Disolución de sociedad (Ficha N.o 91. Año 1975), se hace saber. Que por resolución de fecha 5 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 17 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10480 My.22.-v.jn.18.

EDICTO. — En autos: PEDRO FRANCISCO MATOSAS y DILMA NERY ECHEVERRIA. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 181 Año 1975) se hace saber: Que por resolución de fecha 3 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 17 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) $ 56.000 20|pub 10481 My.22.-v.jn.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de ISAURO CUADRADO FONSECA y JUANA MARIA LARRARTE GARCIA, citándose a los acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 11922 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre JUAN ROQUE ORQUE MORALES y NIPIA GLADYS MORALES RODRIGUEZ. Emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días (Ficha N.o 561, Año 1974). — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) $ 42.000 20|pub. 12400 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre DAVID DORBAL CAETANO y NELSA GOICOCHEA de CAETANO. Emplazamiento a los interesados por el término de sesenta días (Ficha N.o 253|C.|Año 1975). — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
5) $ 42.000 20|pub. 12401 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

6—Disoluciones de Sociedades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AGUSTIN GOSSI (H.) LTDA.

Ley 26 de setiembre de 1904. Comunicamos al público en general que con fecha 30 de abril de 1975 se ha procedido a disolver la sociedad "AGUSTIN GOSSI (H.) LTDA." Acreedores en Zorrilla de San Martín número 731, Paysandú.
6) $ 68.000 20|pub. 11207 My.30.-v.jn.27.

MAGGI y DEARMAS S. C. disuélvese a partir del 1.o de junio de 1975. — Acreedores: presentarse en Aparicio Saravia 692, Melo.
6) $ 17.000 10|pub. 12002 Jn.9-v.jn.23.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos: "Pelaez Raúl Edilberto contra DA CORREA LEONIL. Divorcio (Ficha 196|971) se cita, llama y emplaza a Leonil Da Correa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31792 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.?.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prime... Civil de Octavo Turno en autos: Muñiz Castro Jesús c| CARMEN CANCELA RECAREY. "Divorcio" (Ficha E|574|974). se cita, llama y emplaza a doña Carmen Cancela Recarey para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) $ 84.000 30|pub. 11063 My 29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Horacio Pérez Sotelo contra BEATRIZ VETRALE PARDIÑAS Divorcio" (Ficha E|216|75). se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Vetrale Pardiñas a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) $ 84.000 30|pub. 12213 Jn.10-v.jn.30. Jl 21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Doctor Francisco A. D'Angelo, se cita, llama y emplaza a don CARLOS GUILLERMO BLANCO, (Ficha D|151|975), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Gómez, Alba Luz contra CARLOS GUILLERMO BLANCO, divorcio por causal" (Ficha D|107|975) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace saber que se tramitan en este juzgado la Aux. de pobreza. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 31842 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Luis Albérico Correa c| ELSA CABRERA. "Divorcio" (B|2835|74) citar y emplazar a Elsa Cabrera para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 68.000 30|pub. 11062 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "Rivas, Celestina c| PINTOS AGUSTIN. Divorcio por causal" (D. 29|75) se cita, llama y emplaza a Agustín Pintos, a fin de que comparezca en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
7) $ 28.000 10|pub. 12604 Jn 13.-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados. JOSE FRANCISCO CIPULLI contra MARIA CRISTINA GRIEN. Divorcio por la causal de riñas y disputas (F. D. 411'974) se cita, llama y emplaza a María Cristina Grien a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
7) $ 105.000 30|pub 9909 My 14 v jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Tuñas Barbazán Manuel contra GARCIA SANCHEZ OBDULIA. Divorcio por causal" (Ficha D. 275|1971). se cita, llama y emplaza a Obdulia García Sánchez para que comparezca a estar a derecho en los autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 20 de diciembre de 1974. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
7) $ 84.000 30|pub. 11258 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "López, María Claudelina contra OLAZA ROSENDE, OSCAR MANUEL. Divorcio" (D. 41|75) se cita y emplaza por el término de noventa días al demandado Oscar Manuel Olaza Rosende a estar en los referidos autos, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso sexto) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria
7) $ 105.000 30|pub 10526 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos 'Guldenzoph Carlo: c| NUÑEZ MIRIA YOLANDA. Divorcio (AB 183|974) se cita, llama y emplaza a Miria Núñez Petrit para que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) $ 63.000 30|pub. . 656 My.22 v.jn.30. Jl.21 v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Nelly Renée Kleiman contra CARLOS RAUL AMILIVIA. Divorcio", (Ficha E. 191|75), se cita, llama y emplaza a Carlos Raúl Amilivia a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 84.000 30|pub. 12309 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Alfonso García Ojeda c| EPIFANIA GREGORIA DEARRIULAT. Divorcio. (F. E. 11|75) se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a doña Epifania Gregoria Dearriulat, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza F. D. 11|75. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32094 Jn.13.-v.jn.30. Jl 21.-v.ag.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive se cita, llama y emplaza a **LUIS RIVAS RENDAL** para que comparezca en los autos Mirrajiz, María Teresita contra LUIS RIVAS RENDAL. "Divorcio" (F|C 60|975) ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
7) $ 84.000 30|pub. 10124 My.16-v.jn.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: "Guadalupe Heider contra ZAURELLI DOLLY. Divorcio", (Ficha 171|975), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Dolly Zaurelli para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, abril 28 de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
7) $ 28.000 10|pub. 12154 Jn.10-v.jn.24.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ATILIO DE ARMAS RUSSI, N.o 90.340, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 3|pub. 31951 Jn.13-v.jn.17.

Se emplaza al señor WALTER HUGO PONTE RUOTOLO, N.o 90.916, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 3|pub. 31952 Jn.13-v.jn.17.

Se emplaza al señor WASHINGTON IRIS VIGLIONI HERNANDEZ, N.o 9.616, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 3|pub. 31953 Jn.13-v.jn.17.

Se emplaza al señor RAMON ALICIO MENDEZ NIEVES, N.o 3.922, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 3|pub. 31954 Jn.13-v.jn.17.

Se emplaza al señor JUAN ANTONIO ALDARIZZI MARMO, N.o 9.606, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 3|pub. 31955 Jn.13-v.jn.17.

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA N.o 20

Habiendo sido imposible notificar personalmente al señor ANTONIO PASCUAL MEGA, la Caja de Asignaciones Familiares N.o 20 atento a lo preceptuado en el artículo 51 de la ley 14.306, lo cita para que concurra a notificarse en la oficina, de la deuda por avaluación según expediente N.o 335|74 aprobado en acuerdo N.o 108 por un monto de $ 290.770 y por cobros indebidos de beneficios expediente C. I. 1|75 $ 84.000, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación bajo apercibimiento de darlo por notificado. — Juan Carlos Castillo, Presidente Interventor. — Hebert Suárez Franco, Gerente.
8) $ 39.600 10|pub. 11656 Jn.4-v.jn.17.

U. T. E.

La Administración de Ute, cita, intima y emplaza a la señora SARA BETTY IGLESIAS de ACOSTA, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento Facturación de Servicios, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52. 90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C.C.) 3|pub. 31943 Jn.9-v.jn.13.

La Administración de Ute, cita, intima y emplaza al señor WALTER RUBEN FERREYRA, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento Administrativo de la Gerencia Sectorial de Estudios y Obras bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52. 90549 de fecha 29 de agosto de 1952. — APA
8) (C.C.) 3|pub. 31844 Jn.9-v.jn.13.

La Administración de Ute cita, intima y emplaza al señor ROBERTO JUAN ATCHUGARAY LOPEZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Ensayos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52. 90549. de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C.C.) 3|pub. 31845 Jn.9-v.jn.13.

La Administración de Ute, cita, intima y emplaza a señor WASHINGTON RIVERO LOPEZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Estación de Transformación de Maldonado, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52 90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C.C.) 3|pub. 31846 Jn.9-v.jn.13.

La Administración de Ute, cita, intima y emplaza al señor CARLOS LA BANCA BARBOZA, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Usinas Eléctrica de Rocha, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52. 90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C.C.) 3|pub. 31847 Jn.9-v.jn.13.

La Administración de Ute, cita, intima y emplaza al señor RESTITUTO BURGOS, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Fábrica de Columnas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52. 90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C.C.) 3|pub. 31848 Jn.9-v.jn.13.

La Administración de Ute, cita, intima y emplaza al señor WALTER BRANDARIZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Talleres, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52. 90549, de fecha 29 de agosto de 1952 — APA.
8) (C.C.) 3|pub. 31849 Jn.9-v.jn.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Durazno, emplaza a la señora GUIAZUL ALVES de REYES, Maestra efectiva en la Escuela de Primer Grado N.o 10 de Durazno, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante — Amín Abou Nigm, Mto. Inspector Departamental.
8) (C.C.) 3|pub. 32090 Jn.13-v.jn.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al Obrero de 3.a señor JUAN CARLOS SILVEIRA GUERRA, Credencial Cívica Serie AMB N.o 3707 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 18 de octubre de 1929 y concordantes. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
8) (C. C.) 3|pub. 31944 Jn.12-v.jn.16.

Se emplaza al Obrero de 2.a señor GUALBERTO E. GUTIERREZ CABRERA, Credencial Cívica Serie BZB N.o 20.201 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 18 de octubre de 1929 y concordantes. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
8) (C. C.) 3|pub. 31945 Jn.12-v.jn.16.

Notifícase al señor DANIEL ACCAME, Credencial Cívica AZA N.o 20.176 que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 3 de abril de 1975, en la cual se lo declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo (Administrativo de 2.a) del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Expediente N.o 8403, Anexo N.o 1. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
8) (C. C.) 3|pub. 31946 Jn.12-v.jn.16.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY

Se cita y emplaza al funcionario señor CARLOS FUNES, para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones en esta Dirección General, o exprese motivos fundados para así no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad a lo dispuesto por el decreto 241 del 29 de mayo de 1969. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Gladys H. Di Vietri. Jefe de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31950 Jn.13-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a ALFREDO CARAMELLA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Caramella Stemphelet, Alfredo Andrés. Tutor." (Ficha "C" 1053|74) dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Hugo Wallusche, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31803 Jn.4.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MOSO DANIEL, MOSO MELO ABDON y MOZO ANTONIO (F.a 580|972), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Florencia Birriel Valiño de Mosso para que comparezca a estar a derecho en los autos "Moso Daniel, Moso Melo Abdón y Mozo Antonio" y "Mosso Daniel y María Melo de Mosso" (F.a 580|972 y F.a 11|970) respectivamente, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecer — Minas, mayo 30 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
8) $ 35.000 10|pub. 12185 Jn.10-v.jn.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CLAVIJO, MARCOS E. y DIAZ de CLAVIJO, ANA. Sucesiones" (Ficha 3.078|974), se cita, llama y emplaza a los señores Juan Clavijo Piñeiro y Ana María Viera Clavijo, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en autos y declaren si aceptan o repudian las herencias de Juan M. Clavijo y Ana Díaz de Clavijo. — Maldonado, 17 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
8) $ 105.000 30|pub. 10078 My.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por resolución N.o 50.794 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 22 de mayo de 1975, han sido designados para expropiar con destino a el ensanche a

60 metros de la Avda. Italia a la altura de la calle ... los inmuebles siguientes:
Padrón 104.123 Propietario José P. Goyeche; Sup. Aprox. 31 metros cuadrados.
Padrón 132.212. Propietario: José P. Goyeche; Sup. Aprox. 31 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 10 de junio de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 31906 Jn.11-v.jn.23.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 29 de enero de 1975, (acta 3084 Res. 14), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 4 de abril de 1975, adoptada por el señor Ministro de Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas de conformidad con el artículo 168 numeral 24 de la Constitución, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el N.o 7.757, con una superficie aproximada de 126 hectáreas 3024 metros cuadrados, de propiedad del Sr. CARLOS DUHALDE.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina Jurídica del Instituto Cerrito 488, Montevideo.
9) (C.C.) 8|pub. 31943 Jn.9-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas (I.N.V.E.) contra Sucesores de MARGARITA S. de GUERRA Expropiación del Inmueble padrón N.o 76.755, (parte)" (Ficha A-430-74), se cita y emplaza a los sucesores de Margarita Stwart de Guerra a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el No 76.755, con una superficie de 2.320 Mts.2, con frente al Suroeste a calle Chimborazo en una línea recta de 29.60 metros para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo 2 de junio de 1975. — Héctor T. Lemez, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 32095 Jn 13-v.jn.27.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: LUIS CARLOS NARIO CARDOZO. "Incapacidad". (pieza separada de los autos: "Sucesión Santiago Alejandro Eustaquio Nario Severino, libro 58, folio 260), se hace saber que por auto del 5 de agosto de 1974, se declaró en estado de incapacidad a Luis Carlos Nario Cardozo, designándose curadora a su hermana Elisa Nario Cardoso de Corgo. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
10) $ 35.000 10|pub. 12906 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que en los autos caratulados JUAN CARLOS LAUZ. "Incapacidad" (Ficha B N.o 357|974) que por resolución de fecha 17 de abril de 1975 se declaró en estado de incapacidad al señor Juan Carlos Lauz designándose curador del mismo a su hermana Ema Lauz de Quinta en la misma resolución. — Montevideo mayo 5 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) $ 28.000 10|pub 11628 Jn.4-v jn.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SANTA CRUZ CACERES ILDA MARCELINA. "Incapacidad", (F. 183|74), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 118, de fecha 18 de octubre de 1974 se declaró en estado de incapacidad a Ilda Marcelina Santa Cruz Cáceres, habiéndose designado curador de la misma a su madre María Irene Cáceres de Santa Cruz. — Rosario, 1.o de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
10) $ 21.000 10|pub. 12353 Jn.11-v.jn.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, HECTOR ANIBAL SUAREZ PEREZ, constituyendo domicilio en Buenos Aires 591, piso 1, Esc. 3, al señor Juez digo: que a los efectos del ejercicio de la profesión de Procurador vengo a solicitar sean citados la Escribana Myrian Bellini Moreno en Juncal 1414, Esc. 25 y el doctor Edgardo Elerd Vilaseca en Brito del Pino 1082, quienes declararán sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Suárez". — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 42.000 10|pub. 12469 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"CARLOS ALBERTO SELHAY LOPEZ constituyendo domicilio en la calle Tacuarembó 1520 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrezco declaración de Jorge W. Jaume y Walter Planels sobre vida y costumbres. Expídase testimonio. — Carlos Selhay. — Maurice Lionel Vidal Abogado".
Y a los legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub. 11684 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, DANIEL AUGUSTO QUEIJO NOGUE, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1077, Esc. 402, optando por el título de Escribano Público, solicitó se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Ana Olano y Washington Angiolini. — Daniel Queijo. — Omar Torres Collazo. Abogado". — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) $ 28.000 10|pub. 12172 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — LEONEL ENRIQUE FRANZONI ETCHEVERRY, constituyendo domicilio en José Ellauri 488, al señor Juez digo: Que conforme por el título de Procurador, se tome declaración a los señores escribanos Luis Sarni Winter y Julio Mascaro Peragini acerca de mi honradez de vida y buenas costumbres, expidiéndose testimonio. — Leonel Enrique Franzoni — Alfonso Labat Abogado — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1975 — María Emilia Gleiss, Actuaria
11) $ 42.000 10|pub 12214 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. RICARDO MARIO OLIVERA GARCIA (V|225|975) con domicilio en Sarandí 690 escritorio 202 optando al título de Procurador ofrece la declaración de Gustavo A. Ordoqui Castilla y Carlos E. Delpiazzo Rodríguez sobre su vida y costumbre. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 35.000 10|pub. 12470 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — TERESITA AMARO (V|497|975), domiciliada en Humbolt 4076 al señor Juez dice: Que a fin de obtener el título de Procurador, ofrece la información de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a Elizabeth Delgado y Ricardo Walter Derossi." — Montevideo 3 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
11) $ 35.000 10|pub 12260 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "SYLVIA MARIA DEMATTEIS SABARIS. Información". (Ficha E. 713|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Sylvia María Dematteis Sabaris, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, Esc. 2 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco el testimonio de Rosa del Carmen Curbelo y Silvya Reyes de Croci sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Sylvia Dematteis. — Daniel Dupuy Coelli, Abogado".
Montevideo, junio 2 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) $ 42.000 10|pub. 12415 Jn.11.-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. MARIA CIVELLI (V|125|975) domiciliada en Convención 1475 Apto. 18 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la información de Mabel Martul y María Lovera. — María Civelli. — María de los A. Milán, Abogada". — Montevideo, mayo 1º de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub. 12051 J... ...n.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: ELBIO ONETTO, constituyendo domicilio en Caldas 1621, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Sergio Seijas y Carlos Martínez, sobre mi vida y honradez, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.
11) $ 28.000 10|pub. 11738 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "BORIS IGELKA RUBINSTEIN constituyendo domicilio en Sarandí 493 p. 2. al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de Leonor Cohen de Sonsol y Dr. José Spalter quienes depondrán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Miguel Angel Casciatori, Actuario Adjunto.
11) $ 28.000 10|pub. 11936 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante

este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LUCILA ELIDA AICARDI LATASTE constituyendo domicilio en la calle Galicia 1194 Apto. 3B al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana, solicito se interrogue a Margarita Araujo y a Carlos Selhay Lopez sobre mi honradez y vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) $ 28.000 10|pub. 11665 Jn.4-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "AMILCAR ANIBAL VASCONCELLOS COFONE con domicilio en 18 de Julio 1211 Apto. 801 optando el título de Procurador ofrezco declaración de Pablo Fontana Minelli y Ricardo Filloy expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) $ 21.000 10|pub. 11337 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO GERMAN DELLA CROCE BECEIRO, domiciliado en 25 de Mayo 395 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Amilcar Real Macedo y Carlos Paccini. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
11) $ 28.000 10|pub. 12264 Jn 13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. MARINA LOPEZ COIRA constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463 P. 2 Esc. 3 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Annunsiato Bianchimano y Héctor Suárez, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Declaro bajo juramento no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley N.o 13.862 debido a que a pesar de poseer la carta de ciudadanía no se había cumplido aún el plazo establecido en el artículo 75 de la Constitución. — Marina López". — Montevideo, junio 6 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) $ 42.000 10|pub. 12630 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA TERESA FORTUNATO ROCCA, domiciliada en Paysandú 941, optando al título de Procuradora ofrece declaración de Jorge Hughes Arocena y Nelly Arocena Capurro. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) $ 28.000 10|pub. 12239 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: OMAR AIZPUN, domiciliado en Andes 1409, piso 3.o, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Raúl Aizpun y Pedro Aizpun, sobre mi vida y costumbres. — Oscar Luna Miglierini. Abogado. — Omar Aizpun.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) $ 11.000 10|pub. 12351 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLORIA AIDA QUEIROLO DEL BONO domiciliada en Humberto 1.o 3910 optando al título de Escribana ofrece declaración de Angélica Atella y Rita Dalmao. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
11) $ 21.000 10|pub. 12471 Jn.12-v.jn.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "TRECU SOCA MARTHA ISABEL. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 445|974), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Martha Isabel Trecu Soca, constituyendo domicilio en esta ciudad, y optando por los Títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece declaración de los señores testigos Elida Legnani Ochoteco y Elbio Gilardi Rovira, sobre información de "Vida y Costumbres".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, setiembre 23 de 1974 — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) $ 35.000 10|pub. 11927 Jn 6-v.jn.20.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
LICITACION PUBLICA N.o 4|0291

Esta Administración comunica a los interesados en la Licitación Pública del rubro, convocada para la compra decubiertas, cámaras y protectores, que el acto de recepción y apertura de ofertas ha sido postergado para el día 13 de agosto de 1975 a las 15 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31933 Jn.12.-v.jn.16.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 26|75

Baterías ácidas de plomo. — Fecha de apertura: 9 de julio de 1975, hora 16. — Precio del pliego de condiciones: $ 1.000 (mil pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 11 a 17.
Por más información por el Tel.: 98. 23. 59. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31956 Jn.13-v.jn.17.

ANTEL
DE EXTERIOR Y PLAZA

N.o 7284 — 450.000 metros de cinta aisladora de 19 y 50 mm. de ancho para uso telefónico.
Apertura: 22 de julio (2.o llamado). 29 de julio, ambos llamado sa la hora 13.
Precio del ejemplar, $ 1.600. 3:120.000.
N.o 7289. — Grampas con presión para sostén de cables telefónicos.
Apertura: 22 de julio (2.o llaado) 29 de julio, ambos llamados hora 14.
Precio del ejemplar $ 1.500.
N.o 7267 — 550.000 metros de cable de acero galvanizado.
Apertura: 23 de julio, (2.o llamado) 30 de julio, ambos llamados hora 13.
Precio del ejemplar $ 1.600.
N.o 7276 — Elementos metalizados para riostras, 43.500 varillas de anclaje, 58.500 tensores completos, 74.500 mordazas, etc.
Apertura: 23 de julio, (2.o llamado) 30 de julio, ambos llamados a la hora 14.
Precio del ejemplar $ 1.600.
N.o 7280 — 1.000.000 de grajas p|cable autosoportado, 1.000.000 de ganchos para grapas.
Apertura: 24 de julio (2.o llamado) 8 de agosto, ambos llamados hora 13.
Precio del ejemplar $ 1.800.
N.o 7318 — Hasta 22.500 kilos de estaño puro en lingotes, hasta 2.000 kilos de estaño fideo, para soldar.
Apertura: 5 de agosto (2.o llamado) 12 de agosto, ambos llamados hora 14.
Precio del ejemplar $ 1.000.
N.o 7348 — 39.150 metros de cable telefónico troncal y sistemas p| control de cables por presión de aire seco.
Apertura: 6 de agosto (2.o llamado) 13 de agosto, ambos llamados hora 13.
Precio del ejemplar $ 2.300.
Se incluye en las condiciones comerciales de estas licitaciones, la circular N.o 248 del 26 de abril de 1971 del Banco Central que expresa que sólo se venderán divisas para importaciones en los casos en que la operación cuente con una financiación no menor de 180 días contados a partir de la fecha de embarque de la mercadería.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz 8.o piso en el horario de 11 a 16 los días hábiles. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31927 Jn.11.-v.jn.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

2.o Llamado a precios para el arrendamiento de finca destinada a casa habitación en la ciudad de Montevideo

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios por segunda vez para el arrendamiento del título con destino a casa habitación en la ciudad de Montevideo, sobre la base de 3 dormitorios y demás comodidades incluido garaje.
Las ofertas por escrito y en papel simple con las condiciones del arrendamiento, serán acompañadas de croquis sencillo de ubicación y comodidades, recepcionándose en el Departamento de Administración, —Sector Servicios, Cerrito 318, primer piso, hasta el día 30 de junio de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 32096 Jn.13-v.jn.17

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 510-75

Apertura: 17 de junio de 1975 a la hora 14 (primer llamado) y a las 14 y 30 (segundo llamado).
Adquisición: de 70.000 hojas de papel triplicado (Fand Fold) con carbónico incorporado.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3.er Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C C.) 10|pub. 31901 Jn.10-v.jn.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 15
Adquisición e instalación del servicio telefónico del local sito en Arenal Grande-Avda. 18 de Julio-Avda. D. Fernández Crespo y Colonia, futura sede central del Banco Hipotecario del Uruguay

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a las firmas que reúnan condiciones y cumplan los requisitos especificados en los recaudos de la Licitación, a presentar propuestas para la adquisición e instalación de los servicios telefónicos de su futura sede central sita en la Avda. 18 de Julio Arenal Grande, Avda. D Fernández Crespo y Colonia.
Fecha de apertura: martes 15 de julio de 1975.
Las carpetas completas conteniendo los pliegos de Condiciones, Memorias y Planos que integran los recaudos de esta licitación, podrán obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio, Colonia N.o 1920 en el horario de oficina, de 10 a 16 horas previo pago de la cantidad de $ 100.000 en la Sección Cuentas Corrientes de Casa Central, calle Sarandí N o 570, Montevideo.
La apertura de las propuestas se realizará en el Salón de Actos de Casa Central, Sarandí N.o 570, tercer piso; Biblioteca; a la hora 15, recibiéndose una hora antes los certificados a que hacen referencia los Pliegos de Condiciones de esta Licitación. — Montevideo, junio de 1975. — Departamento de Publicidad y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 5|pub 32099 Jn.13-v.jn.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
SECCION PROPAGANDA

Licitación Pública N.o 875 — Servicio de hospedaje de siniestrados del interior en Montevideo.
Apertura de las propuestas: Primer llamado: 9 de julio de 1975 a las 15 horas.
Segundo llamado: 9 de julio de 1975 a las 15 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Departamento de Servicios Generales (Río Negro 1494).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, junio 9 de 1975. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 31935 Jn.12.-v.jn.18.

COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N o 1|975

Se llama a Licitación Pública para la venta de pinos marítimos de la zona de "La Angostura", Kim. 288.800 de la Ruta N.o 9 "Coronel Leonardo Olivera" en el Departamento de Rocha.
Los pliegos de condiciones deben retirarse en las Oicinas de esta Comisión 25 de Mayo 509 en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 horas todos los días hábiles hasta el día 20 de junio de 1975.
Apertura de las ofertas día 3 de julio de 1975 a la hora 15.
Segundo llamado hora 16 del mismo día.
Valor del Pliego de Condiciones $ 15.000 (quince mil pesos). — El Presidente de la Comisión: Coronel Orestes A. Apa.
12) $ 42.000 10|pub. 11550 Jn.3.-v.jn.16.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 12-75 — Carpeta 1-74

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de camisas, pantalones, uniformes de verano y telas para

la confección de gorras, con destino a las Policías de la República y Regimiento de la Guardia Republicana, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles; la apertura de este llamado se realizará el día 2 de julio próximo a la: catorce y treinta horas.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora catorce y cuarenta y cinco.
Valor del Pliego de Condiciones $ 3.000.00. — Montevideo, junio 4 de 1975.
12) (C. C.) 8|pub. 31928 Jn.11.-v.jn.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|975
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de Ropa de Trabajo para el Personal de esta Dirección, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de julio de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 17 de julio de 1975, en lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31885 Jn.10-v.jn.24.

SOYP
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LLAMADO A INTERESADOS

El SOYP recibe ofertas para la venta de 5.500 kilos de material plástico en desuso, trozos de cajas, de color blanco.
Las ofertas presentadas en sobre cerrado y lacrado se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Departamento de Compras y Licitaciones del Terminal Pesquero del SOYP, sito en Rambla Baltasar Brum y Coronel Francisco Tajes, el día 20 de junio a la hora 10. — Montevideo 11 de junio de 1975. — Departamento de Compras y Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 32100 Jn.13-v.jn.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas, en primer y segundo llamado:
HC N.o 1.848 — Papel obra, papel medio hilo, papel farmacia, cartulinas. Plaza.
Primer llamado: 3 de julio de 1974, hora 9.
Segundo llamado: 3 de julio de 1974, hora 9 y 30.
HC N.o 1.849 — Ampollas de vidrio, Plaza.
Primer llamado: 3 de julio de 1975, hora 10 y 30.
Segundo llamado: 3 de julio de 1975, hora 11.
HC N.o 1.850 — Insulinas. Plaza.
Primer llamado: 4 de julio de 1975, hora 9.
Segundo llamado: 4 de julio de 1975, hora 9 y 30.
HC N.o 1.851 — Antibióticos. Plaza.
Primer llamado: 4 de julio de 1975. hora 10 y 30.
Segundo llamado: 4 de julio de 1975, hora 11.
El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por Item, en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31940 Jn.12.-v.jn.16.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 13 de junio de 1975.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que hubieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS MARIA DABARCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3719 Bis y LAURA AZZARINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6082.
JULIO OLIVER DIEUX, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Nicols 1372 y SILVIA JUDITH OLESKER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2924 Apto. 501.
FLORIAL DOMINGO DE LA FUENTE, 34 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1648 Ap. 2 y CELIA ESTHER CALCERRADA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1648 Apto. 2.
DANTE RAUL ACKERMANN, 28 años, soltero., estudiante, oriental, domiciliado República 2239 y LUISA HERMINIA MAXI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cavadogna 1276.
MARIO CESAR ACOSTA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1775 y MARINA VACCAREZZA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Saint Bois 4638.
JOSE DE LEON, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 número 3246 Bis Ap. 4 (Villa Española) y ZULLY CARDOZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 3246 Bis apartamento 4 (Villa Española).

OFICINA N.o 2

LAZARO FERNANDO ETCHEGOYEN, 31 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2220 Ap. 5 y MARIA de JESUS POITTEVIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 941 Ap. 2.

LUIS ALBERTO BENTOS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Repetto 3425 y ROSA ENILDA SILVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 12, 50 Metros Continuación.

JUAN CARLOS BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 878 Ap. 1 y OLGA CARMEN CORBALAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervideo 2925.

AMERICO CARMELO ESTEVEZ, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 1639 y GRISELDA OUTERELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1882.

OFICINA N.o 3

JUAN ANDRES CLAVERIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 2.a Norte 2430 y CARMEN CAROLINA GORGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 869 Ap. 3.
RAMON BISIR CHAIN, 42 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Uruguay 1772 Ap. 18 y MARIA TERESITA GUADALUPE, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Inca 2160.
JULIO CANO, 21 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Batlle y Ordóñez 2099 Ap. 5 y GRACIELA DURAND, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 146 Ap. 6.
ROBERTO CASAL, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2761 Ap. 6 y NELLY ELVIRA DANTAS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2761 Ap. 6.
NELSON ALFREDO CASTRO, 40 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Arezzo 3036 y ALBA ROCIO ORIS, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Arezzo 3036.
JUAN CARLOS CUADRO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Previsión 4294 y SONIA HAYDEE DE MARCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pichinango 4980.
LUIS PEDRO CHIRINOS, 36 años, soltero, médico, peruano, domiciliado Edison 4890 y ANA MARIA VALDEZ, 32 años, divorciada, locutora, oriental, domiciliada Edison 4890.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR LEMA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tacuarembó 1515 y DORA ELENA MONTES DE OCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Viena 5241.
CARLOS MARIA FERNANDEZ, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Gibraltar 3941 y AURORA MYRIAM CABRERA, 19 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Filipinas 4071.
CARLOS OLBER FIORE, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2302 y GRACIELA IVONNE LOMBARDO, soltera, oriental.
JOSE PEDRO FUENTES, 58 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Iris 1985 y ALDA BICA, 50 años, viuda, oberloquista, oriental, domiciliada Federación 2013.
NELSON RICARDO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1926 Ap. 5 y NELIDA BEATRIZ MOREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 1934 Ap. 2.
TEODORO VICENTE FABRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1730 Ap. 10 y MARY ZULLY FACAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1730 Ap. 9.
CARLOS MARTIN LASA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Acuña de Figueroa 1903 Ap. 6 y MABEL ZOE FUENTES, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Acuña de Figueroa 1903 Ap. 6.

WALTER JAKSON FIGUEIRA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Zapadores y MIRTHA ALVAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 4315.

OFICINA N.o 5

OSCAR OMAR GUEDES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos Pasaje 1123 y ANA MARIA PORTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos Pasaje 1107.
HUGO IDIARTEGARAY, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3356 y MARIA CRISTINA NICOLI, 20 años, soltera, obrera, oriental domiciliada Coronel Pereda 1463.

ELCIO HERMES IBARRA, 44 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 765 Apto. 8 y NELBY del HUERTO LARROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 765, Apto. 8.

ERNESTO NELSON IBAÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3823 bis Apto. 3 y LILIANA CONCEPCION, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2174 Apto. 6.
RICARDO GONZALEZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Cerro Norte 1427 y NERY JULIET MOREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú 4116.

CARLOS GUSTAVO HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1351 Apto. 4 y CRISTINA ANAEL ABREU, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1888 Apto. 1.

ALBERTO ROMAN GUILLAUMA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1831 y ELVIRA OLIVERA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Berna 1831.

CARLOS ALBERTO GREMJA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 679 y MARIA RAQUEL BORNIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1479.

CESAR MARIO GABARD, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2637 Apto. 7 y NAIR SYLVIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mac Eachen 1376 Apto. 4.

HECTOR CARLOS GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1911 Apto. 1 y FATIMA BEATRIZ SANCHEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1438.

JORGE IRURETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2248 y CRISTINA ELIZABETH del VALLE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2248 Apto. 203.

OFICINA N.o 6

OMAR NELSON MESSANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Montero Vidaurreta 385 y GLADYS ORGILIA ROCHA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4527 bis.

JOSE ALBERTO MION, 75 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Isla de Flores 1392 bis y CARMEN REBAGLIATTI, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Salto 962 Apto. 8.

ELBIO MANUEL MODERNELL, 45 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Corneille 4220 y MARIA ROSA FORTEZA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Almería 4577.

LUIS HUMBERTO MONTERO, 28 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1241 y OTILIA BEATRIZ VERGARA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1832.

OFICINA N.o 7

DAVID PRUZANSKI, 67 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado Acevedo Díaz 1622 y ROSA KAC, 53 años, divorciada, polaca, domiciliada Tabaré 2421.

JAIME PARIS, 36 años, soltero, economista, colombiano, domiciliado Ellauri 581 Apto. 901 e IRMA ROSARIO FERNANDEZ, 21 años, soltera, colombiana (C. L.), domiciliada Juncal 1305.

ADRIAN CECILIO PEREZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3013 Apto. 4 y MIRTA FERRARI, 33 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada José Bonaparte 3011.

SERGIO EDUARDO PROSPER, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1214 bis Piso 4, Apto. B y MARIA del CARMEN MUSETTI, 29 años, soltera, químico-farmacéutica, oriental, domiciliada Sarmiento 2257 apartamento 604.

NESTOR ENRIQUE PITTA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Lalleman 1712 y LIDIA GRACIELA MARCOS, 20 años, soltera, técnica, argentina, domiciliada Gronardo 3124.

OFICINA N.o 8

JOSE RAIMUNDO ZEBALLOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 3031 y MARIA de los ANGELES PELLEJERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pichinango 3077.

VICENTE RODRIGUEZ, 74 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Rivera 1995 y ELSA SANTANA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Br. Artigas 2877.

ANTONIO RIOS, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Joaquín Requena 2925 y MARIA VIRGINIA SANSON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1408.

OFICINA N.o 9

WUILMAN NESTOR SMITH, 85 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Pena 5090 y NANCY RAQUEL MACIEL, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Caonabó 190 (Nuevo París).

JORGE CARLOS SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4665 y CECILIA del ROSARIO BUFFA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3088.

OFICINA N.o 10

VICENTE ISAIAS VIDAL, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Soriano 1070 y AIDA BRENDA ARCOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1070.

TOMAS FELICIANO ORIQUE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2511 y LIDIA NAIR TAJDA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Belgrano 2963.

MIGUEL ANGEL TELLECHEA, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1277 e ILDA DEMETRIA ACUÑA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Isidro Fynn 5327.

RUBEN WILSON NADALES, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4153 Bis y BRENDA EDITH BALADON, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1774 Apto 3.

CARLOS ALBERTO TELFEYAN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 2117 y MARIA ESTHER LADO, 21 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Sainz Rosas 5014.

JOSE LUIS OLIVIERI, 25 años, soltero, técnico T. V., oriental, domiciliado Ramus 4317 y MARIA ROSA PIÑEYRO, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Asamblea 4259.

WALTER ROQUE BADALA VIGNOLI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla Rpca. de Méjico 5721 apartamento 503 y ROSSINA MAGDALENA CAORSI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rpca. de Méjico 5721 apartamento 503.

14) $ 3.000 3|pub. Jun.15 v.jun.17.

Montevideo, 12 de Junio de 1975

OFICINA N.o 1

JOSE de LUJAN MARIO ACCORENTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2810 y MARIA ESTELA NIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1213 Apto. 5.

MIGUEL ANGEL DECAL, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Propios 3669 y ROSA MABEL OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Ayestarán 4547 (Barrio Cóppola).

CARLOS NOE DE MAIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1608 y ANA MARIA ANZORENA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Parque Posadas Apto. 206.

MIGUEL ANGEL ALVAREZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1913 Apto. 3 y MARIA CRISTINA ROJAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1139 (Portería).

ALBERTO FEDERICO DE ANGELI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1540 y GLORIA ALICIA SALINARDI, 36 años, soltera, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2388.

LUIS de los SANTOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5278 Barrio Borro y GRISELDA MARGOT CRISOL, 17 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 2 N.o 5278 Barrio Borro.

OFICINA N.o 2

JOSE BENITEZ, 68 años, viudo, jubilado, español (C.L.), domiciliado Agraciada 1623 P. 8 Apto. 40 y AIDA LAS, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1131.

JOSE LUIS BARBELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 Apto. 5 Sector G y SANTA TERESA CALLEROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4753 Apto. 5 Sector G.

JUAN CARLOS BAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1019 y NILDA MYRIAM SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1578 Apto. 4.

HECTOR ANTONIO BURASCHI, 47 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1390 Apto. 1 e IVONE ELENA BERNELEAU, 47 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Alarcón 1424 Apto. 1.

JULIO CESAR BRITOS, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Caracas, Venezuela y MARIA ELENA UBACH, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3962.

RUBEN HECTOR BENECH, 44 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2825 y ESTELA SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cavour 3193 apartamento 2.

JORGE BAQUET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Flores 2941|43 y LIDIA YAQUELY VILAR, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Sarandí 259.

OFICINA N.o 3

ANTONIO CACERES, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 7124 y FLOR de LIS ALONSO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Delta del Tigre.

AMBROSIO JULIO CAMAÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4126 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES BARDINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1434.

OFICINA N.o 4

JUAN PEDRO FERREIRA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dante 2140 y ANA MARIA CACHEIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 2372 Apto. 1.

HEBERT LEGUIZAMON, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ofical 1.o número 5327 y MARIA CLORINDA MOCCHI, 29 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Cafituleres 1407.

FIDEL JULIAN FERREIRA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1975 y ANA MARIS ROSA, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1975.

VICENTE MARIO FERLAT, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Pompeyo 4696 Apto. 2 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 28 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Ramón Anador 3215 Apto. 3.

FERNANDO ALBERTO FALCIANI, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Barros Arana 5076 y GRACIELA CASARIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5036 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

JOSE PEDRO GILES, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Siena 3048 y ANA MARIA BERON, 30 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Anzani 1486 Apto. 5.

JULIO FRANCISCO GHIONE, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 5162 y DELIA ANGELICA MESONES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 4437.

NELSON ALBERTO GEMINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2043 y MARIA TERESA CANTRIGLIANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Llambí 1509.

JOSE DANIEL GONZALEZ, 25 años, soltero, pastor evangélico, oriental, domiciliado Avenida 30 Metros N.o 2646 y LINDA KAY ARMSTRONG, 24 años, soltera, maestra, americana, domiciliada Fco. Araúcho 1314.

OFICINA N.o 6

JOSE CARLOS MENA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Oficial 1 número 7445 Pajas Blancas y ANA MARIA VACANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 6 N.o 7951 Pajas Blancas.

IGNACIO FEDERICO MENDIOLA, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Copacabana 6822 y ALICIA GARCIA FIORITO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1719.

JUAN JOSE MARTINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1159 Apto. 301 e IRMA MONICA MALTHANER, 20 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Plácido Ellauri 3444 apartamento 802.

OFICINA N.o 7

ALBERICO FUENTES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 3931 y ROSA ALICIA ALFONZO, 18 años, soltera oriental, domiciliada Cuba 3981.

RAMON DANIEL PERERA, 29 años, soltero pintor, oriental, domiciliado Tacuarembó 156 y DORA MENDES, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Gonzalo Ramírez 2095.

HECTOR RUDEBER PEÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3078 y MARIA CRISTINA UBAL, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Larravide 3078.

WALTER RAUL PEÑA, 30 años, solteo, empleado, oriental, domiciliado Canope 4079 y LAURA DORIS RAMOS, 19 años, soltera oriental, domiciliada Bernas 2077.

JORGE WALTER PAGANUCHI, 24 años, soltero, agente viajero, argentino (ciudadano legal), domiciliado Madreselva 3676 y ANA GRACIELA FRANCIA, soltera, textil, oriental, domiciliada Arellano 4065.

MIGUEL RODAU, 60 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Videla 5645 y MARIA LILA GOMEZ, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5268.

OFICINA N.o 8

GUILLERMO RIVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Schroeder 6524 y SONIA MARIS RIVERO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Vázquez Cores 3161.

WALTER HUGO RAMORINO, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1337 Apto. 9 y MIRYAM SUSANA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortíz de Zárate 4150.

JORGE DARDO RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1775 y SILVIA ARLEN HILLARCE, 20 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1775.

ANTHONY ANDREW MACKENZIE RIAL, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pablo Fodestá 1351 y STELLA MARIS DEL...TTI, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ciudad de París 6244.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Felipinas 3996 (Cerro) y GLADYS IRENE PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2115.

WASHINGTON HEBERT YANES, 28 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Avda. Brasilia 1177 y CARMEN ALICIA REY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China N.o 1730.

OFICINA N.o 9

DANIEL CARLOS SANJURJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernani 1516 y MARIA de LOURDES GANDUGLIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4978.

JUAN CARLOS SASTRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3565 y ELSA IDA CARLE, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1920 Apto. 6.

JORGE ANIBAL SOSA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Parque Posada 3613 Apto. 1102 y REINA MYRIAM VILARDEBO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2779 Apto. 502.

OFICINA N.o 10

WASHINGTON SERGIO VENTOSO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Charcas 1606 y SILVIA KELLY STEPANOFF, 24 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Burdeos 2288.

RODOLFO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1672 bis y DORIS ESTHER ESTEBAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1672.

JULIO WELLINTON ORTEGA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pasaje Central 160 y MARISA LOURDES OBENAUER, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 5 N.o 2106.

30) $ 3.000 3|pub. v.jn.16.

16—Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS M.a FERRO FERRARI, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano padrón N.o 88.066, que consta de terreno y demás mejoras ubicado en la localidad de Piedras Blancas 16.a Sección Judicial de Montevideo, en la calle Dunant N.o 4057 entre José Belloni y Bóveda que según plano del agrimensor Julio R. Blanco inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 67.837 el 27 de diciembre de 1971 consta de una superficie de 370 metros cuadrados con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Dunant distando su extremo más próximo 141.77 metros de la Avenida José Belloni.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 10974 My.28-v.jn.30. Jl.21-v jl.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "EREMA MUJICA de PALERMO. Prescripción" (Ficha B. 88|74) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos sobre los bienes que se indican a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de prescripción sin su intervención. Los bienes cuya prescripción se tramita son los siguientes: A) Una fracción de terreno con sus construcciones, sita en la 22.a Sección de Montevideo, empadronada con el número 73.962, compuesta de una superficie de 94 metros 61 centímetros, que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros al E. de frente a la calle Alberto Calamet donde la puerta de entrada se indica con el N.o 4531; 38 metros 62 centímetros al S. lindando con solar N.o 39 padrón 73.963, 8 metros 60 centímetros lindando al O. con solar N.o 28 padrón N.o 73.952; y 38 metros 73 centímetros con solar N.o 37 padrón 73.961 al N. B) Una fracción de terreno sita también en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 37, padrón N.o 73.961 lindera de la anterior, compuesta de una superficie de 94 metros 70 centímetros que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros al E. de frente a la calle Alberto Calamet; 38 metros 73 centímetros al S. lindando con padrón N.o 73.962 solar 38; 8 metros 60 centímetros al O. con solar N.o 28 padrón N.o 73.952 y 38 metros 74 cent. lindando al N. con solar 36 padrón número 73.960. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 273.600 30|pub. 10805 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha presentado HANS RUDOLF y RODOLFO BEYER solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Dos fracciones contiguas de terreno, con los edificios y todas las demás mejoras que contienen que forman parte de la propiedad empadronada con el N.o 23.167, situadas en la 16.a Sección Judicial de Montevideo (actual 18.a) señaladas en el plano levantado por el agrimensor Roberto Urueña Corbo en febrero de 1928, con los números Uno y Dos, con el siguiente área y deslinde: Solar Uno: superficie de 165 metros 82 decímetros con 5 metros de frente al Nordeste a la calle Cololó, hoy José Scoseria por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 2770; 9 metros en la línea del fondo al Sudoeste, continuando con la fracción Dos, 32 metros 39 centímetros en el costado Sudeste con Juan María Delgado y 11 metros 26 centímetros en el costado Noroeste. Y Solar Dos tiene una superficie de 161 metros 07 decímetros con 5 metros en la línea Noreste, por donde linda con la fracción uno, 9 metros en la línea del fondo al Suroeste, con Pedro Onelo y Viana, 31 metros 38 centímetros en el costado Sudeste con Juan María Delgado, y 31 metros 22 centímetros en el costado Noroeste con Martín Arregui Zabala.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Gerardo Vázquez y Leonida Amézaga de Vázquez, a sus sucesores, y a los linderos Juan María Delgado y Gertrudis G. de Delgado y a Gentile Giustoli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 297.000 30|pub. 9734 My.13-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EMILIO ORLANDO BERMUDEZ MASEDA solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Simca, tipo sedán, año 1951 con motor número 830411, Padrón N.o 124.594 y matriculado en el Departamento de Montevideo con el número 182.129. Dicho automóvil fue adquirido a la firma "Gallo Industrial y Comercial S. A." mediante un contrato de prenda, el 26 de febrero de 1955, inscripto en el Registro correspondiente con el N.o 840 del Libro 71.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el automóvil de referencia y en especial a los representantes legales de la firma "Gallo, Industrial y Comercial S. A.", para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimientos de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Juan P. Morasso, Actuario Adjunto.

16) $165.000 30 pub. 10148 My.22.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO TEDESCHI HIERRO, en representación del Consejo Nacional de Educación (Universidad del Trabajo) solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del bien Padrón N.o 1727, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, entre las calles Durazno, Salto, esquina Tacuarembó y Encina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, y especialmente al Ministerio de Defensa, o a su representante legal, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 7 de 1975. — Juan P. Morasso, Actuario Adjunto.

16) $ 126.000 30|pub 10253 My.19.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos RAMOS DE LOS SANTOS, FERNANDO ROBERTO. "Prescripción" (Ficha C 110|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Descripción del bien: Un inmueble con mejoras ubicado en la 4.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 67.394, con una superficie de 190 m. 28 dm., con 10.08 m. de frente al sudoeste a la calle Andrés Bello por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 2016. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) $ 147.000 30|pub. 11768 Jn.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Francisco D'Angelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIDA MESTRE DE VILLALBA deduciendo acción de prescripción treintenaria (Ficha c|1175|74) contra todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre un inmueble con construcciones y mejoras que contiene ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con los N.os 162.566 82.738 con una superficie total de 111,26 metros cuadrados y que se deslinda así, Al este, 3.60 metros frente a la calle García Peña, y al Sur 14.70 metros frente a la calle Caridad.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

16) $ 297.200 30|pub. 10536 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21-v ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: IRULEGUY CORTABARRIA, JOSE PEDRO. "Prescripción treintenaria" (Ficha ...) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Iruleguy promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

68 hectáreas 4.992 metros indeterminadas en el padrón 531 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Flores, paraje Cuchilla Vi-

llasboas, compuesto de una superficie de 366 hectáreas 3089, según el plano del agrimensor Ruben González Mazini, de 18 de mayo de 1966 y según plano del agrimensor Juan M. Marfetán, de enero de 1897, está compuesto de 368 hectáreas 9405, que se deslinda así: al Norte una línea recta de metros 2.139,80 (que se incluye metros 50 del cauce del arroyo La Cordobesa) que la separa del padrón 349 perteneciente al señor Arturo Cuevas Cáceres, (antes Aldeana S. A.), al Este el arroyo La Cordobesa la separa de las fracciones dos y tres del mismo plano, pertenecientes respectivamente a los señores Julio C. Iruleguy Canessa y Ernesto J. Cortabarría Zabala, y del padrón 468 del señor Elbio Lateulade, (antes Sofía Ameglio Berriol), al Sur, una línea recta de metros 2.372,20, la separa del padrón 498, propiedad del mismo Elbio Lateulade, (antes Sofía Ameglio Berriol), y al Oeste el camino departamental Cuchilla de Villasboa en tres rectas de 331 metros, 832 metros 90 y 694, lo separan de padrón 2072 del señor Jaime Gindel Beitler. El campo incluye una pequeña fracción de 2 hectáreas 5.538 metros al Oeste del camino departamental Cuchilla de Villasboas y al Este de la mencionada Cuchilla, siendo lindera de dicho padrón 2072 de propiedad del señor Gindel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 378.000 30|pub. 11546 Jn.6-v.jn.30. Jn.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "STRAXZIS ISIULONIS, CESLAU y LEONOR. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 619|974), se presentaron Ceslau Straxzis Isiulonis y Leonor o Leonora Straxzis Isiulonis, solicitando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, Padrón N.o 48.183, consistente en un terreno y demás mejoras, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "F" en el plano del Agr. Augusto B. Sudriers en junio de 1890, con una superficie de 412 metros 50 decímetros, con 11 metros de frente al oeste sobre la calle número 8, hoy Newton.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) $ 189.000 30|pub. 9994 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PETRONA RODRIGUEZ MARTINEZ (C. 787|73), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno empadronado con el N.o 24.338, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 506 metros 59 centímetros, sito en la calle Cuba entre las calles Suecia y Rusia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Mateo Gardelli, sus sucesores a título particular o universal, y a los linderos: Padrón 24.339 Carlos Nelson Blanco Aguerre; Padrón 158.203 Héctor García Sellanes; Padrón 158.204 Elsio Ferreira Antúnez; Padrón 158.205 Manuel García Rampoldi; Padrón 24.337 Clarian y Fernández: Padrón Padrón 24.329 Hermes Orlando Rodríguez y Julia Martínez bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Juan E. Morasso Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31595 My.22.-v.jn.30. Jl 21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "TERESA GEREZ. Prescripción" (Ficha B. 1.637|974), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Arturo Pressa Duyos, y a los señores Hugo Madera y otros, propietarios del padrón 102.322, con frente a Larravide 2917, Ramona González, propietaria de Larravide 2921, y a Raúl Charquero y otros, propietarios del padrón 102.332, con frente a Cipriano Miró 2934, y|o a sus sucesores, si se consideraren con derecho a cualquier título del bien, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado.

Prescripción del bien: Inmueble urbano, padrón N.o 102.321, terreno y demás mejoras, ubicado en la ex-décima Sección Judicial de Montevideo, hoy 5.a Sección, con frente a la calle Larravide 2919, con 10 metros de frente al Noreste, con una superficie de 312 metros cuadrados 20 decímetros. — Montevideo, 17 de marzo de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) $ 189.000 30|pub. 9978 My.15.-v.jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOUTTO MACHADO, ATANASILDO. Prescripción treintenaria" (Fa. B. N.o 63|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguente ben: una fracción de chacra ubicada en la Séptima Sección del Departamento de Artigas, empadronada con el N.o 106, con una superficie de 19 Hás. 9166 metros cuadrados. 45 centímetros cuadrados, lindando al Sureste con la Ruta Nacional N.o 3, al Noreste con padrón 107 al Noroeste con padrón 94, al Suroeste con camino Vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 24 de abril de 1975. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) $168.000 30|pub. 11581 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: GAITE MOREIRA CATALINA. Prescripción treintenaria" (F. 769|G|72) se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado Catalina Gaite Moreira promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por el modo prescripción el dominio del siguiente bien: ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones con el N.o de padrón 316 y el siguiente deslinde por el Norte con padrón N.o 308 de A. De León; al Sur con la calle María Stagnero de Munar; al Este con padrón N.o 317 de J. Pérez; al Oeste con padrón N.o 314 de M. de León y padrón número 315 de I. Cabrera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 2 de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) $ 168.000 30|pub. 11608 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "BEITTONE ROMERO, HUMBERTO ROMULO. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Civil N.o 247, año 1974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados o con derecho sobre un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en zona urbana de esta Sección Judicial, empadronado con el N.o 1.028, individualizado en plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15.835, el 20 de marzo de 1972, compuesto de una superficie de 199 metros 20 de frente al N. con 8 metros 59 a calle Dr. Fco. Soca y al E. en 23 metros 19 a calle Dantón y linda: al S. en 8 metros 59 con padrón 1029 y al O. en 23 metros 19 con padrón 1027; para que comparezcan en forma en el juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, mayo 28 de 1974. — Julio César Amaro, Actuario.

16) $ 147.000 30|pub. 11170 My.29.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulado "RUY LEMOS. Prescripción adquisitiva" (N.o 100-1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruy Lemos iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en el Barrio Arpi de esta ciudad, empadronado con el N.o 4.018 y el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de treinta y cinco metros con inmueble de la sucesión José Arpi padrón 4.019 por el Oeste, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez en una extensión de 38.85 metros y por el Este, en una extensión de 37.85 metros con inmuebles empadronados con los número 4.029 de Santiago A. González y padrón 4.028 de Sara Sosa de Castro Se compone el inmueble, según plano del Agrimensor Francisco José López, de una superficie de 1.342 metros 12 decímetros cuadrados. Figura empadronado en Catastro a nombre de la sucesión José Arpi.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo 1.o de abril de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 11444 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: MARIA JACINTA FERREIRA. "Prescripción adquisitiva" (N.o 430. Año 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados o con derechos sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana N.o 392, padrón N.o 4.320 de 745 metros cuadrados y que linda: al Norte, 37 metros con calle Cámaras; al Sur, 37 metros con 80 centímetros con el padrón número 4.321 perteneciente a la sucesión de Luis García; al Este, 20 metros con calle pública y al Oeste, 19 metros con 95 centímetros, con los bienes padrón 8.499, perteneciente a Eloísa Gómez de Rodríguez y con el bien padrón 4.328 perteneciente a Adán Silveira Villanueva, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.593 del 16 de agosto de 1971 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 27 de agosto de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 168.000 30|pub. 9582 My.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA EULOGIA MACHADO, Prescripción Adquisitiva (N.o 89, Año 1975), se hace saber, que ante este Juzgado se presentó María Eulogia Machado, solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien: un inmueble ubicado en el Barrio Aspí con frente a la calle General Prim sin número entre Camino Las Tropas y Moret de la ciudad de Melo, compuesto, según plano del Agrimensor Francisco José López, de una superficie de 314.07 metros y tiene el siguiente deslinde: al Norte linda con padrón 4027 de Manuel Lussich Duarte en una extensión de 35 metros; al Sur con inmueble padrón 4025 con inmueble de Amalia Sousa y por igual extensión; al Este con frente a la calle General Prim en una extensión de metros 9.00 y al Oeste lindando con padrón 4028 de Pedro Castelnoble en una extensión de nueve metros.

El inmueble objeto de este juicio, está empadronado con el N.o 4020.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 31 de marzo de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 10078 My.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos VENANCIO ADEMAR BENITEZ. "Prescripción adquisitiva" (437|974) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan derecho en el inmueble empadronado con el N.o 1484 ubicado en la manzana 147 de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo con frente a las calles Montevideo y Dr. Juan Darío Silva con una superficie de setecientos noventa metros cuadrados para que comparezcan a deducirlo por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Melo, 18 de setiembre de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
16) $ 105.000 30|pub 11615 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos. "RODRIGUEZ ANSELMO Prescripción treintenaria" (Ficha 126 E. 75), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, y a los sucesores de Hilario González sobre el bien ubicado en Carmelo Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 1.487 con superficie de 258 metros y con frente a calle Lavalleja; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.

Se hace constar que la gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, a los efectos del presente juicio. — Carmelo, 29 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta. —
16) (R. 30|4|35) 30|pub. 31772 Jn.2-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1 º.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "HUMBERTO LUBER CASTRO contra los sucesores de don MIGUEL AGUIRRE. Prescripción Treintañal" (C. 185|975), se cita, llama y emplaza a los herederos de Miguel Aguirre y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana número 78, empadronado con el N.o 682, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno con superficie de novecientos cincuenta y tres metros, veintiún decímetros, con frente a la calle Artigas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, abril 28 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 147.000 30|pub. 10136 My.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno se hace saber que PEDRO RIVERO demandó Prescripción Treintenaria del inmueble rural padrón N.o 563 de esta sección paraje "Batovi" superficie 3 hectáreas 8182 metros 4246 centímetros a Protaso Imbert o sus sucesores a contestar dentro de los noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Durazno, mayo 16 de 1975. — Esc. Elba Gutiérrez de Demicheri. Juez de Paz.
16) $ 64.000 30|pub. 11496 Jn.3-v.jn.30. Jl 21-v ag 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "TEODORO MIGUEL LUCERO. Prescripción treintañal" (C. 579|974), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Bernardina Mundo de Lucero y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana N.o 60 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 336, la que consta de una superficie de 957 metros 41 decímetros y tiene su frente de 21 metros 07 centímetros a la calle Bulevard Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 25 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
16) $ 147.000 30|pub. 10135 My.16-v.jn.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado CLODOMIRA GUEDES de LEITES (A. 4|75) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Rivera Padrón 216, solar 8 de la manzana 36, según plano inscripto el 28 de octubre de 1974, es un rectángulo con área de 922 metros 1365 centímetros con 42,95 metros de frente al Sureste sobre la calle José Pedro Varela. — Rivera, mayo 7 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
16) $ 105.000 30|pub. 11127 My.29.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS ARIEL GONZALEZ (A. 249|74), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, padrón 1133 ubicado en la Primera Sección de Rivera parte del solar 1, manzana 136, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripto en Catastro local con el N.o 3847, tiene un área de 707 metros, 6012 centímetros cuadrados, con 32 metros, 95 centímetros frente al Noreste a calle Figueroa.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Verónica Do Santos, sus causahabientes y a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. —Rivera, 7 de marzo de 1975. — Alvaro M Fernández, Actuario.
16) $ 168.000 30|pub. 10557 My.22.-v.jn.30 Jl.21.-v.jl.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "BENKE WILSDORF, BERNARDO. Prescripción adquisitiva" (Ficha 348|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Bernardo Benke Wilsdorf, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes bienes: a) Una fracción de campo, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor A. López Blanquet e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el N.o 122, dicha fracción empadronada en mayor área con el N.o 3.660, tiene una superficie de 10 hectáreas 317 metros y linda: al Oeste, línea de 300 metros con la fracción N.o 3 del mismo plano; al Norte línea de 347 metros 20 centímetros con sucesión de María T. de Lima; al Sur, línea de 346 metros 60 centímetros con fracción N.o 1; y al Este, línea de 278 metros 80 centímetros con sucesión de Faustina M. de Costa, primitivamente, hoy Bernardo Benke. B) Una fracción de campo señalada en el mismo plano con el N.o 5 y empadronada en mayor área con el N.o 3.660 y con una superficie de 8 hectáreas 6.031 metros y linda: al Norte, línea de 405 metros 20 centímetros con frente a calle de salida; al Oeste, línea de 254 metros 60 centímetros con sucesión de Faustina M. de Costa hoy Bernardo Benke; al Sur, línea de 414 metros con fracción N.o 1 del mismo plano; al Oeste línea de 220 metros 80 centímetros con Antenor Rodríguez. C) Una fracción de campo empadronada con el número 4.649 según plano del agrimensor Roosevelt Fleitas e inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2.665 y tiene una superficie de 9 hectáreas 9.937 metros y linda: al Norte, línea de 395 metros 10 centímetros con Leopoldo Fernández y Cía.; al Oeste, línea de 278 metros 80 centímetros con fracción 3.a del mismo plano; al Sur, línea de 396 metros 80 centímetros con fracción 3.a del mismo plano; al Este, línea de 254 metros 80 centímetros con fracción 3.a del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores José Mariano Castro Cerdeiro Otto y Oscar Bender Inocencio de Castro, Faustino Olimpio Da Costa Moreno, Ruben Osvaldo Da Costa Moreno, Blanca Francisca Da Costa Moreno, Mariano Da Costa Moreno, Marta Edelina Da Costa Moreno, Envin César Da Costa Moreno, Carlos Alberto Da Costa Moreno Norma Elsi Da Costa Moreno, Elisa Aderalina Da Costa Moreno Segunda Moreno de Da Costa y a los sucesores a cualquier título de Francisca Mondión Da Costa y Aderalina Da Costa, y a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de los expresados y a todos aquellos que por cualquier concepto o título se consideren con derechos sobre las fracciones de campo expresadas, debiendo comparecer dentro del término del emplazamiento por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 504.000 30|pub. 11025 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: BÖHNKE WILSDORF ERICH ALFRED Prescripción adquisitiva (Ficha 348|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Erich Alfred Böhnke Wilsdorf, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 2660, señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Roosevelt Fleitas, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 6472 y tiene una superficie total de 25 Hás. 5216 metros y linda: al Norte, línea de 949 metros 13 centímetros con padrón N.o 5989; al Oeste, línea de 258 metros 6 centímetros con el resto del padrón 2660; al Sur línea de 994 metros 60 centímetros con fracción B del mismo plano; al Este dos líneas de 179 metros 40 centímetros y 99 metros 73 centímetros, respectivamente, con frente al ex Camino Nacional al Chuy.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores José Mariano Castro Cerdeiro; Inocencio Fermín De Castro Carrera, Carmen Olivera Cardoso de De Castro, Orides Correa da Costa, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de los expresados y a todos aquellos que por cualquier concepto o título se consideren con derechos sobre la fracción de campo referida, debiendo comparecer dentro del término del emplazamiento por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 273.000 30|pub. 11024 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GANSER CARLOS y MARIO. Prescripción adquisitiva (Ficha 347|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Carlos y Mario Ganser, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 2660, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Roosevelt Fleitas e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No 6472 y tiene una superficie total de 25 Hás. 5216 metros y linda: al Norte, una línea de 994 metros 60 centímetros con fracción A del mismo plano; al Oeste, línea de 272 metros 54 con resto del padrón 2660; al Sur línea de 881 metros 87 centímetros con padrón N.o 8644; al Este línea de 299 metros 75 centímetros con frente al ex Camino Nacional al Chuy.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores José Mariano Castro Cerdeiro, Inocencio Fermín De Castro Cabrera, Carmen Olivera Cardozo de De Castro, Orides Correa da Costa, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de los expresados, y a todos aquellos que por cualquier concepto o título se consideren con derechos sobre la fracción de campo referida, debiendo comparecer dentro del término del emplazamiento por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 273.000 30|pub. 11023 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MONTIEL de LOSADA y otros. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el apoderado don Lucrecio Artigas Losada por sí, y en representación de doña Irene Montiel de Losada; Eladio Losada; Ider María Losada; Juana Simeona Losada de Da Silva; Olga Nelly Losada; Waldemar Losada Núñez; María Elda Losada Núñez; Nibia Loila Losada de Acosta; Floro Acosta Ramos; Delia Elira Losada Núñez; Artigas Nery Losada Núñez; Laura Núñez de Losada, iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles Fracciones de campos ubicados en la 14.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 5866. 78 hectáreas 7128 metros cuadrados; Padrón N.o 5860, 9 hectáreas, 3813 metros cuadrados, 6 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Agustín Sasía y Gabriel Sasías y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 210.000 30|pub. 12405 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BRUNO JOSE PEDRO. Prescripción Treintenaria, se hace saber que com-

pareció don José Pedro Bruno, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre los inmuebles ubicados en el "Paraje Caña" o "Las Cañas", 5a Sección Judicial de Tacuarembó, a saber Padrón N.o 6455 con una superficie de 273 hectáreas 431 metros; Padrón N.o 3130, con una superficie de 1256 hectáreas 1520 metros Padrón N.o 4677, con una superficie de 159 hectáreas 3309 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, sobre los inmuebles descriptos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio quedando comprendidos en el emplazamiento además los linderos de los mencionados inmuebles. — Tacuarembó, abril 16 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 147.000 30|pub. 10393 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ALVAREZ BONIFACIO: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. N.o 206|974), se cita y emplaza a los sucesores de: Modesta Castro, de Pedro Bernachin y de Ceferino Da Silva, y a cualquier otra persona que se considere con derecho Paso de los Toros, Décima Sección Judicial, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de de Tacuarembó, Padrón N.o 1.917, Huerta 18, con una superficie de 5.000 metros, con 50 metros de frente al Sur sobre calle Dr. Valerio López, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días. — Paso de los Toros 28 de octubre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $ 126.000 30|pub. 9662 My.9-v.jn.23.

17–Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMILCAR CASTRO VANNELLI, solicita la inscripción del folleto titulado "El Truco - Reglamento del juego" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub. 11698 Jn.4-v.jn.17.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ solicita la inscripción de 5 dibujos que caracterizan a: "Precios de antes": "El toldo sin igual"; "Siempre con precios de antes"; "Vaya antes"; "Como antes vaya antes" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).
17) $ 17.000 10|pub. 11792 Jn.5-v.jn.18.

ENRIQUE OTERO VECINO, ARACELY FERRARI CALDAS y ALBA BERRI de CHOUZA solicitan la inscripción de la revista titulada "Informativo de Remates Rurales — Ganadera" de la cual se declaran autores y editores. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 17.000 10|pub. 11988 Jn.6-v.jn.20.

RAQUEL JONES PEREZ de LEVY solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado "Los canallas van a la guerra" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director.
17) $ 17.000 10|pub. 11883 Jn.6-v.jn.20.

FRANCISCO ILERA MEDRANO, solicita la inscripción de 1 juego de ingenio denominado "Mosaico III" del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub. 12516 Jn.12-v.jn.26.

SWAMI SHIVAPREMANANDA solicita la inscripción de la obra titulada "Cuatro técnicas de Meditación - Las cuatro Kriyas básicas" de la cual se declara autor. — Montevideo 10 de junio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 17.000 10|pub. 12640 Jn 13-v.jn.27

19–Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos CARLOS OMAR QUATTORDIO. "Rectificación de partida" (Ficha E 556|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Anita Franca en el sentido de que donde su apellido figura como "Quartordio" debe decir "Quattordio" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 52.500 15|pub. 12432 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de PIO BAUTISTA GODOY (V|510|973), donde dice: "Juan Goodoy", debe decir "Juan Godoy" y donde dice nieto por línea paterna de "Feliciano Goodoy", debe decir: "Feliciano Godoy" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32093 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de DARIO JACINTO SOSA y SONIA ANTELO (V|474|974) donde el contrayente figura como "Ruben Darío Sosa" debe decir "Darío Jacinto Sosa"; y donde aparece como nacido el "24 de setiembre de 1935" debe decir "25 de marzo de 1933" por así corresponder. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 12149 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HUGO RAUL ASSANELLI PIZZORNO (V|36|975) donde dice "Assanalli" debe decir "Assanelli" por así corresponder. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 11777 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ROBERTO DESIDERIO y GLADYS TEIXEIRA (V. 108|975) donde dice que Roberto Desiderio es nacido el once de junio de mil novecientos treinta y nueve, debe decir "once de junio de mil novecientos treinta" y donde dice que Gladys Teixeira, es nacida el veinte de febrero de mil novecientos treinta y siete, hija de Arturo Teixeira y de Brenda De La Llana, debe decir, que lo es el día "veinte de febrero de mil novecientos treinta y nueve, hija de Arturo Abel Teixeira y de Ilda Brenda De La Llana". Nacimiento de Daniel Alfredo Bilello Teixeira, donde dice que es hijo de Gladys Brenda Teixeira, debe decir "Gladys Teixeira". Nacimiento de Rodney Arturo Desiderio Teixeira, donde dice que es hijo de "Gladys Texira", debe decir "Gladys Teixeira" y donde dice que es nieto por línea materna de "Arturo Desiderio", y de "Brenda o De Llana", debe decir "Arturo Abel Teixeira y de Ilda Brenda De La Llana", por así corresponder. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) $ 105.000 15|pub. 10981 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BALCALDE MARTINEZ estableciéndose que en donde dice "Baltaldi" debe decir "Balcaldi". — Montevideo, noviembre 12 de 1974. Tramitó auxiliatoría. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32095 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL ORTEGA MARTINEZ estableciéndose que en donde la misma figura como hijo de "Patricio Ortega y Lucía M. de Ortega" debe decir "hijo legítimo de Patricio Ortega y Faustina Lucía Martínez". — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 12433 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MAEY KRYMOLOWSKI PYTEL (Fich. 1110|974) donde dice: Keymolowski debe decir "Krymolowski", por así corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 31.000 15|pub. 12061 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) De matrimonio de MARIA ANGELA RODRIGUEZ con ISABELINO DE LEON, pues en la misma donde la contrayente figura como "María Angosto" debe decir "María Angela"; y b) De nacimiento de IRIS MABEL y MILTON ARIEL DE LEON RODRIGUEZ pues en ambas partidas donde la madre de los inscriptos figura como "María Rodríguez" debe decir "María Angela Rodríguez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 52.500 15|pub. 11901 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

1) de nacimiento de LAUREANA DOLORES ROBER donde dice "Rovere y Roberts", debe decir "Rober". 2) De matrimonio de Laureana Dolores Rober, pues donde dice "Roberts", debe decir "Rober". 3) de nacimiento de María Dolores, y José Enrique Zugnoni Rober, pues donde dice "Roberts", debe decir "Rober". — Montevideo mayo 22 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 11675 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WASHINGTON LEONEL FONTES MAZZUCO, pues donde dice "nacido el cuatro de febrero de 1972" debe decir "cuatro de febrero de 1973". Tramitió con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de mayo de 1975 — Gerardo Gonzalo Marichal García Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31698 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ANGELICA ALBERRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Teodora Alverro" debe decir "Diega Teodora Alberro".

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30546 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL EVARISTO CACERES solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Eusebio Caseres" debe decir "Eusebio Caceres" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. [illegible] My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, dictada en autos "PUSSI DE SPINELLI, NATIVIDAD. Rectificación de Partida" ([illegible]|9|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas.

a) De matrimonio de Domingo Spinelli y Natividad Pussi donde la contrayente figura como "Carmen Pozzo" debe decir "Natividad Pussi".

b) De nacimiento de Luis Alberto, Isabel y Antonio Spinelli Pussi, donde la madre figura como "Carmen Pozzo", debe decir "Natividad Pussi".

Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) $52.500 15|pub. 42215 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "AURORA LORES Rectificación de partida" (F. 864|69) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aurora Lores pues donde el apellido materno figura como "Díaz" debe decir "Iglesias" y donde la recién nacida figura como "Aurora" debe decir "Aurora Sara". — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 42.000 15|pub. 12062 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos ZIBECHI ALBERTO y otro. "Rectificación de partida" (F. 272|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto José Zibechi y Rita Graciela da Rosa pues donde el contrayente figura como nacido en "1916" debe decir "1911" y donde la contrayente figura como nacida en "1937" debe decir "1942". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31895 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos LANUSSE SUAREZ ENRIQUE "Rectificación de partida" (F. 882|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Lanusse Suarez y Amelia Rodríguez pues donde el contrayente figura como "Enrique Lanus" debe decir "Enrique Lanusse" y donde el padre figura como "Enrique Lanus" debe decir "Enrique Lanusse". — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) $ 42.000 15|pub. 11899 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "DE CAMPOS JOSE y otro. Rectificación de partida" (Ficha 978|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de José De Campos y María Magdalena dos Santos donde el contrayente figura como "José Campos" debe decir "José de Campos"; b) De nacimiento de Dea y Ruth de Campos dos Santos donde el padre figura como "José Campos" debe decir "José de Campos". — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) $ 62.500 15|pub. [illegible] My.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GIOVANNA TOSCA ZABIELOWICZ MARCOLINI en el sentido que donde la inscripta figura como hija de "Roger Zabielodiez" debe decir "Roger Zabielowicz" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 42.000 15|pub. [illegible] Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ESTHER GREGORIA y GLORIA AMADA VIDELA, en el sentido que donde el nombre de la madre figura como "Elena Videla", debe decir "Silveria Videla", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 28.000 15|pub. [illegible] My.28-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: ENCARNACION HERNANDEZ y JUAN ANTONIO [illegible]. "Rectificación de partida" (Ficha [illegible]|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los gestionantes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el apellido materno de la contrayente figura como "Abadín" debe decir "Fraguela" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 52.500 15|pub. 12431 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: GRISELDA DORADO. "Rectificación de partida" (Ficha E|2423|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Iris Gadea solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija "Griselda" en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como "Alba Iris Dorado" debe decir "Alba Iris Gadea" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31937 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ISAIAS MAEDO y ROSA ALMEIDA (V|213|75) pues donde en la misma el nombre del contrayente figura como "Isaac" debe decir "Isaías". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. [illegible] Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de OSCAR LUIS DE LEON y EDELMIRA PEREZ DA ROSA (V. 59|975) donde dice "Edelmira Piriz Da Rosa", debe decir "Edelmira Pirez Da Rosa" y donde dice "Hermelino Piriz Da Rosa" debe decir "Hermelino Pirez Da Rosa". Nacimiento de LOURDES ROSARIO DE LEON, donde dice "Edelmira Piriz" debe decir "Edelmira Pirez Da Rosa", y donde dice por línea materna de "Hermelindo Piriz" y Martina Piriz", debe decir "Hermelino Pirez Da Rosa y Martina Silva". Nacimiento de OSCAR DANIEL DE LEON, donde dice hijo de "Edelmira Piriz Da Rosa", debe decir "Edelmira Pirez Da Rosa" y donde dice que es nieto por línea materna de "Hemerlino Piriz Da Rosa", debe decir "Hemerlino Pirez Da Rosa". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31801 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida. Defunción de MARIA FLEITAS (V|15|975), donde dice María Bellino de Fleitas" debe decir "María Fleitas" y donde dice "de estado viuda" debe decir "de estado soltera" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31859 Jn.12-v.jn.30. Jn.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de IVO SANTANA SILVA y AIDA ANGELICA BORDON (V|485|974), donde la contrayente figura como nacida el "24 de junio de 1936" debe decir: "24 de junio de 1938", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31622 My.28-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL EDUARDO RUSSO PEREZ, donde figura que es nieto por línea materna de "Amidolina Pérez", debe decir: "Amidolina Forrens", por ser como corresponde. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.

19) $ 31.500 15|pub. 10994 My.21-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMONA GARCIA SOTO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Pedro Guillermo Alaniz, donde la contrayente figura como nacida el 8 de mayo de 1914, debe decir: "nacida el 8 de mayo de 1912", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 10|pub. 10978 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida matrimonio de OSCAR TABAREZ y MARINA CIMADEFILA estableciéndose que donde dice "Tavares" debe decir "Tabarez" se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 7 de 1975 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32084 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de SERGIO BELLON y RENEE LILIAN PIZARRO pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el "20 de febrero de 1938" debe decir "20 de febrero de 1953". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31939 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FRUCTUOSO DE LEON ARIAS, estableciéndose que en donde dice: Arias de León, debe decir: "De León Arias". — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 31.500 15|pub. 12070 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de OLGA MARGOT POSTICO RODRIGUEZ y JACINTO RAFAEL RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice "OLGA MARGOT CABRAL, debe decir OLGA MARGOT POSTICO y donde dice hija de AUGUSTO CABRAL, debe decir de AUGUSTO SILVESTRE POSTICO. II) Partida de nacimiento de LUIS RAMON RODRIGUEZ POSTICO, donde dice "hijo legítimo de OLGA MARGOT CABRAL", debe decir OLGA MARGOT POSTICO y donde dice nieto por línea materna de AUGUSTO CABRAL, debe decir AUGUSTO SILVESTRE POSTICO. III) Partida de nacimiento de ALICIA MARIA RODRIGUEZ POSTICO, donde dice "hija legítima de OLGA MARGOT CABRAL, debe decir OLGA MARGOT POSTICO, y donde dice nieta por línea materna de AUGUSTO CABRAL, debe decir AUGUSTO SILVESTRE POSTICO y de la de matrimonio de LUIS RAMON RODRIGUEZ y de CELICA EVA MARTINEZ, estableciéndose que donde dice hijo de OLGA CABRAL, debe decir OLGA POSTICO y la de nacimiento de MARIA SILVIA RODRIGUEZ MARTINEZ estableciéndose que donde dice nieta por línea paterna de OLGA CABRAL, debe decir OLGA POSTICO. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 105.000 15|pub. 11084 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS MABEL MUÑOZ DELGADO estableciéndose que en donde en la misma dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Raúl" debe decir "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gladys Mabel". — Montevideo, setiembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 42.000 15|pub. 11373 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CLARA INOCENCIA OLIVA DE FRUTOS, pués donde dice "Gregoria Trasante", debe decir "Gregoria Angelina Traganto". — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Juan Elías Morasso, Actuario Adjunto.

19) $ 31.500 15|pub. 11679 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante

este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de OROSMAN ATANASIO LESCANO e IRENEA ESCOLASTICA TADEI de LESCANO, pues donde dice: "Tadeo" debe decir: "Tadei". B) De nacimiento de ANASTASIA LESCANO de DEFFES donde dice: "legitimada por Orosmán Atanalis Lescano y Erenea Escolástica Tadei", debe decir: "Legitimada por Orosmán Atanasio Lescano e Irenea Escolástica Tadei. C) De matrimonio de JOSE ULISSES DEFFES y ANASTASIA LESCANO de DEFFES, donde dice: "José Ulises Deffes Introzzi", "Anastasia Taddei", "hija de desconocido y de Enerea Taddei", debe decir: "José Ulisses Deffes Introzzi, Anastasia Lescano Tadei y hija de Orosmán Atanasio Lescano y de Irenea Escolástica Tadei". D) De nacimiento de Arturo Mario Deffes Lescano", donde dice: "Ulises Deffes y Anastasia Taday", debe decir: José Ulisses Deffes y Anastasia Lescano Tadei". E) De nacimiento de Ulises Ramón Deffes Lescano, donde dice: "Ulises Deffe y Anastasia Taddei" debe decir: "José Ulisses Deffes y Anastasia Lescano Tadei". — Tramito con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gerardo González Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 31711 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MARIA SEARA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "José Scara" debe decir: "José Seara" y donde dice: "Juan Scara" debe decir: "Juan Seara" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. En estos autos se cancedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31895 Jn.13-v.jn.30. Jul 21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERTA ADONAYLO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural reconocida Ruth Susana Adonaylo, en el sentido de que donde figura la fecha de nacimiento "el día 23 del corriente" debe decir "el 11 de agosto de 1965". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de marzo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 12094 Jn.9.-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante éste Juzgado se han presentado OMAR da SILVA y LAURINDA SOTO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijas Mabel y María del Carmen da Silva Soto en el sentido de que donde dice "Scotto" debe decir "Soto" y donde dice "Sotto" debe decir "Soto" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 31804 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado ELENA GEDALA UACH solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Elena" debe decir "Emilia" donde dice: "Gedala diga Yadala" y donde dice de su esposa María Jorge Uach" diga "María Uach" y b) De su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Farde diga "María" y donde dice "Mitre" diga "Uach" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 9 de mayo de 1975. — Esc Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) $ 63.000 15|pub. 11232 My.30.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PABLO MIGUEL BAÑALES y MARIA ESTHER MEHARU (CA 749|74) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Diego Miguel Bañales Meharu en el sentido que donde dice "Mecharú" debe decir "Meharu" que es el que corresponde. — Montevideo febrero 3 de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15 pub. 9781 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: LOPEZ RUBEN CARLOS. "Rectificación de partida" (Ficha F. 861|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Carlos Lopez pues donde dice que nació el año "mil novecientos" debe decir "mil novecientos cincuenta y tres". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. 10 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32085 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SODANO MIRTA GLADYS. Rectificación de partida", (Ficha F 863|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor: "Richard Gerardo Sodano", pues donde dice que es hijo natural de Richard Gerardo Sodano, debe decir que es hijo natural de "Mirta Gladys Sodano" se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de marzo dt 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31756 My.30.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ GONZALEZ, JUDITH. Rectificación de partida" (F. 235|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Judith Marizel Rodríguez González" pues donde dice que nació una criatura del sexo "masculino" debe decir "femenino". — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) $ 28.000 15|pub. 11059 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ZUBIETA RODRIGO, MARIA JOSE. Rectificación de partida" (F. 219|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María José Zubieta Rodrigo, pues donde el padre figura como: "Carlos Manuel Zubiela" debe decir: "Carlos Manuel Zubieta". — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) $ 42.000 15|pub. 10685 My.28-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de UBERFIL RAMON DARIO AMADOR en el sentido que donde él nombre del inscripto figura como "Uberfil" debe decir "Uberfil Ramón Darío" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31938 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NORBERTO UBALDO REYNOSO e IRMA ZULMA BARRIOS en el sentido que donde el padre del cónyuge figura como "José Gerónimo Reynoso" y de estado civil "casado" debe decir "Gerónimo Reynoso" "soltero" donde el cónyuge figura como hijo de "Carolina Villa" debe decir de "madre desconocida"; donde la cónyuge figura como nacida el "quince de noviembre" debe decir "el nueve de noviembre" y donde su madre figura como "Elena Belicia Barrios de Gularte" debe decir "Belicia Barrios de Gularte" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31834 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente Ficha A 575|74 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de MARIA SEGUNDINA JUAREZ en el sentido que donde la inscripta figura con el apellido "Suárez" debe decir "Juarez" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 11630 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIA ARZAMENDIA y GUALBERTO MARIA URRUTIA en el sentido que donde la contrayente figura como "Antonia Martínez" debe decir "Antonia Arzamendia Martínez" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 42.000 15|pub. 11629 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de AGUSTIN RAMOS en el sentido que donde dice "divorciado" y "fue" debe decir "casado" y "era" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 31770 Jn 2-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CHRISTIAN ALDO DELIOTE CRESCI, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como "Crisci", debe decir "Cresci" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de mayode 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 21748 My.30.-v.jn 20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "EULOGIA SAN MARTIN de ABREU. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 17|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la Rectificación de su partida de la siguiente manera: 1.o) Al margen donde dce: "San Marín Eulogio" debe decir: "San Martín Eulogia". 2.o) Donde dice: "Sexo masculino" debe decir: "Sexo femenino"; donde dice "Eulogio", debe decir: "Eulogia", por así corresponder. — Artigas, 19 de mayo de 1975. — Orestes J. Balestrino, Actuario.

19) $ 31.000 15|pub. 11004 My.28-v.jn.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SEVERO ABREU y MARIA VICTORIA CUSANO de ABREU solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Lucía de la siguiente forma: Donde dice "Gusano" debe decir "Cusano" y donde dice "Di Chico" debe decir "Di Cicco" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 11816 Jn.5-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "BANCHERO, HECTOR NICOLAS. Rectificación de partida" (Ficha 188|v|975) se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Héctor Nicolás Banchero donde dice "Néstor Nicolás" debe decir "Héctor Nicolás" y donde dice "hijo de Néstor Banchero", debe decir "hijo de Héctor Ebelio Banchero". — Pando, 9 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 31.500 15|pub. 11115 My.29.-v.jn.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Cerro Largo dictada en los autos MIRTA y MARIA MIRIS RODRIGUEZ "Rectificación de partidas y posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 7|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mirta y María Miris Rodríguez Gravi solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde el apellido materno dice "Grau" debe decir "Gravi" por ser ello como corresponde. Se deja constancia que las comparecientes obtuvieron el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Melo, 29 de mayo de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31855 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, dictada en los autos "MIRTA BENTANCOUR. Rectificación de Partidas" (Ficha 179|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Debenedette", debe decir "Debenedetti" que es lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10966 My.28-v.jn.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que, ante este Juzgado han comparecido ALBA DOMINGUEZ MANSILLA, OSCAR RAUL, ALBA RAQUEL y SONIA SUSANA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación en las siguientes partidas:

A) En la partida de matrimonio de Feliciano Rodríguez y Alba Mansilla: donde dice: "Alba Mansilla" debe decir: "Alba Domínguez" y donde dice que es "hija natural reconocida de doña Florentina Mansilla" debe decir: "Es hija legítima de Ignacio Domínguez y Florentina Mansilla".

B) En la partida de nacimiento de ALBA RAQUEL RODRIGUEZ donde dice: "Alba Mansilla" debe decir "Alba Domínguez".

C) En la partida de nacimiento de OSCAR RAUL RODRIGUEZ, donde dice que fue legitimado por "Alba Mansilla" debe decir: "Alba Domínguez".

D) En la partida de nacimiento de SONIA SUSANA RODRIGUEZ, donde dice: "Alba Mansilla" debe decir: "Alba Dominguez" que es lo que corresponde.

Se hace constar, a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1346 de fecha 28 de abril de 1975. — Rosario, 14 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31911 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRIS RAQUEL GRANT CETTI (Ficha 61|75) de la siguiente manera: Donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "María Celia Cetti" debe decir "María Cecilia Cetti" por ser el verdadero. — Colonia, abril 2 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 11378 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos MAZAS RODRIGUEZ, DIONISIO. "Sucesión" (Fa. 518|74) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Mazas de Baldi en la siguiente forma: Donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Maza" debe decir "Mazas" y donde el nombre de la madre de la misma aparece como "Meregilda" debe decir "Hermenegilda" por ser lo verdadero. — Colonia, mayo 23 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 11379 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de LUIS ALBERTO ASIMONTI, OLGA IRIS TORTEROLO y de nacimiento de IRIS LIDIA ASIMONTI TORTEROLO, de la siguiente manera: donde el apellido del contrayente en la de Matrimonio, y el apellido del padre de la inscripta, en la de Nacimiento figuran como "Assimontti" debe decir "Asimonti", por ser el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 2195 del 28 de abril de 1975. — Colonia, mayo 9 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31715 My.26-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ABOU MERHI, SALIM. Rectificación de Partida" (Ficha 4|C|975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción del nombrado en la siguiente forma: donde dice: "Selem Abu Mere", debe decir: "Salim Abou Merhi" donde dice: "libanés" debe decir: "Sirio" y donde dice: "nacido en Libano el 3 de julio de 1896", debe decir: "Nacido en Zabadani en 1902". — Carmelo, 6 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 52.500 15|pub. 11031 My.28-v.jn.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "OSCAR ERNESTO PEREYRA. Rectificación de partida" (C. 201|75), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Ernesto Pereyra, en el sentido de que donde dice: "Zabala" debe decir: "Zavala". — Durazno, mayo 9 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 31.500 15|pub. 12632 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO JAVIER VALDENEGRO estableciéndose que donde dice "Valdenegro" refiriéndose al apellido paterno y al abuelo paterno debe decir "Baldenegro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 10 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 31.500 15|pub 11493 Jn.3-v.jn.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "GIL RAMON MAGALLANES y JUANA ELINA JAIME de MAGALLANES. Rectificación de partidas" (Ficha C. N.o 62 de 1975) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Acta de matrimonio N.o 47 Magallanes, Gil Ramón — Jaime, Juana Elina; al margen: donde dice: "Magallanes, Gil Ramón - Jaime, Juana Elina" debe decir: "Magallanes, Gil Ramón - Figueroa, Juana Elina"; donde dice: "doña Juana Elina Jaime", debe decir: "doña Juana Elina Figueroa hija de Gregorio Figueroa y de Francisca Jaime" y B) Acta de nacimiento de Juana Elina Jaime: al margen debe decir: "N.o 237 Figueroa, Juana Elina" y donde dice: "que es hija natural de la declarante", debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de don Gregorio Figueroa" y que es nieta por línea paterna de Doroteo Figueroa y Teresa Díaz y por línea materna de Bernardino Jaime y Florencia Suárez". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, 30 de abril de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31857 Jn.9.-v.jn.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos "GUILLERMO ROMAN LOPEZ y MARIA EMMA FERNANDEZ de LOPEZ por sí y por sus hijos menores. Rectificación de Partidas" (Ficha 41|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Guillermo Román Saturno y María Emma Fernández: de nacimiento de LUIS ALBERTO, MABEL NAHIR, MIGUEL ANGEL, GUILLERMO ROMAN, OSCAR MARIA SATURNO, en el sentido de que donde dice "Guillermo Román Saturno" debe decir "Guillermo Román López" por ser lo que corresponde. — Minas, 16 de abril de 1975. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 12166 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "GASCO, JULIO PABLO MAURO. Rectificación de Partida" (Ficha 718|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julia Paula Maura Gasco, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento porque donde dice: "Julio Pablo Mauro", "un niño" e "hijo natural" debe decir: "Julia Paula Maura", "una niña" e "hija natural", respectivamente, que es como corresponde. Esta gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Maldonado, 5 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31912 Jn.11-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22.

PAYSANDU

INSTANCIA DE PRIMER TURNO
INSTANA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "NAN, ALFREDO y ABALOS DE NAN, MARIA ESTHER. Solicitan rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo legítimo Jorge Alcides Nan Abalos" (B. 37|975) se hace saber que en ste Juzgado se han presentado los señores Alfredo Nán y María Esther Abalos de Nán solicitando la rectificación de la siguiente artida, por contener el siguiente error: De nacimiento de Jorge Alcides Nán Abalos se expresa como apellido materno "Alanis" debe decir "Abalos" por ser lo exacto y verdadero — Paysandú, 6 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 63.000 15|pub. 10824 My.27.-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO HECTOR PONCET (Ficha A 29|75) pues donde dice "Nacido el veinte de mayo de mil novecientos treinta y siete" debe decir "Nacido el veinte de mayo de mil novecientos treinta y seis en Río Negro" que es lo que corresponde. — Paysandú, marzo 31 de 1975. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub 10814 My.27-v.jn.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ANGELA MARIA ROMANIUK. "Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha C N.o 586|974) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angela María Romaniuk en el sentido que donde dice "Aníbal" debe decir "Andrés" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 30 de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 12578 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos: TECHERA CHURY de BARRIOS, MARIA TERESA. "Rectificación de partida de defunción" (Ficha 328|75) se hace saber que donde figura en el margen y en el cuerpo del acta con el nombre de "María Elena" debe decir "María Teresa" por ser lo que corresponde haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Rocha, mayo 5 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 12500 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "CERRUDO, JUAN CARLOS. Rectificación de Partida" (A|82|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Cerrudo en el sentido de que donde dice: "Serrudo" debe decir: "Cerrudo" — Salto, 7 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub 12274 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado SEBASTIAN BARRETO CABRERA solicitando rectificación del acta de defunción de su madre MARGARITA APARICIO de BARRETO, pues donde dice Margarita Aparicio de Barreto, debe decir "Margarita Cabrera Aparicio de Barreto". — San José, 16 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 12146 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de AUGUSTO URBANO ARCHIMAUT FERRARI pues donde dice "Archimout" debe decir "Archimaut" que es lo que corresponde. — San José, 12 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 11507 Jn.3.-v.jn.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "JUAN CARLOS ESPINDOLA y MARIA FLOR MORALES de ESPINDOLA. Rectificación de partida" (Ficha N.o 225, año 1975), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Juan Carlos Espíndola Zamora y María Flor Morales de Espíndola solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Juan Carlos Zamora" debe decir: "Juan Carlos Espíndola Zamora", que es lo que corresponde. — Mercedes, 30 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 11399 Jn.2-v.jn.23

EDICTO. — En autos: "ANTONIO SAIZ DOMINGUEZ y OLGA LILIANA RUIZ. Rectificación de partidas" (Ficha N.o 157, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Saiz Domínguez y Olga Liliana Ruiz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de nacimiento de Antonio Saiz Domínguez en el sentido de que, donde dice: "Antonio Díaz Domínguez" debe decir: "Antonio Saiz Domínguez" por ser lo que corresponde. b) Partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que, donde dice: "Antonio Sainz" debe decir: "Antonio Saiz" que es lo que corresponde y c) Partida de nacimiento del hijo de los comparecientes Aldo Antonio Saiz, pues en la misma aparece el apellido paterno como "Sainz" en lugar de "Saiz" que es lo que corresponde. — Mercedes, 25 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 63.000 15|pub. 11406 Jn.3-v.jn.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de "D. SILVA ELIO JAIME y MABEL ESTEVES de nacimiento de DA SILVA ESTEVEZ, MARIA del ROSARIO y ADRIANA" de matrimonio donde figura: "Elio Jaime Amaranto Sosa" debe decir: "Elio Jaime Da Silva", y donde dice hijo de Santín Sosa, debe decir: "hijo de desconocido". De nacimiento de MARIA DEL ROSARIO y ADRIANA, donde dice: "María del Rosario Sosa Estéves y Adriana Sosa Estéves". debe decir "María de Rosario Da Silva Estéves y Adriana Da Silva Estéves", donde dice: "Elio Jaime Amaranto Sosa" debe decir "Elio Jaime Da Silva" y donde dice nieta por línea paterna de Santín Sosa, debe decir que son nietas por línea paterna de desconocido, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) $ 84.000 15|pub. 10995 My.28-v.jn.17.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos "Oficina de Impuesto a la Renta contra FOUSO y HERMIDA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha A. 272|72) se hace saber que el día 26 de junio de 1975 a las 15 horas en el local de la calle Mercedes N.o 1449, el rematador señor Romeo Araújo, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de las máquinas cuyo detalle, características y respectivas tasaciones constan a fojas 12 de los expresados autos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Héctor T. Lenez, Actuario.
20) $ 42.000 10|pub. 12543 Jn.12.-v.jn.26.

WASHINGTON MILAN

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, expediente Reg. 4300 N.o 1730 MO3, a cargo de PONCIANO SEQUEIRA JACQUES y su esposa NOEMIA PINTOS BRITOS, el próximo viernes 27 de junio de 1975, a las 15 horas en la puerta de la Sucursal Artigas del Banco, el martillero Washington Milán (Matrícula 359), venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos (pesos 4:685.000) el siguiente bien: Fracción de terreno y edificio ubicado en la 1.a Sección Judicial de Artigas, zona suburbana de esa ciudad empadronada con el N.o 3697, señalada con el N.o 44 del plano del agrimensor Rosendo de Mello de octubre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 1166 el día 9 de los mismos mes y año, según el cual se compone de una superficie de 380 metros cuadrados que deslindan: 12 metros al Norte, de frente a Avenida Carlos M.a Ramírez donde su puerta de entrada se señala con el N.o 1196, por igual medida en su paralela al Sur con padrón 3065; al Este, 30 metros con solar 43 por igual medida en su paralela al Oeste con solar 45, todos del mismo plano.

Se previene que: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica. B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20 o|o de su oferta —que no será inferior a $ 1:200.000— el 3 o|o de impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromiso, certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. E) Informes en la Sección Procuración de Morosos —Sarandí 620, Montevideo— o en la Sucursal Artigas del Banco —Gral. Lecueder 449, Artigas—. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — Cdor. Julio Magni, Subgerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 31897 Jn.10-v.jn.16.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Ruggiero Ottati, Myriam A. contra MANUEL FERNANDEZ GARCIA y otra, RAMON FERNANDEZ GARCIA y otra. Ejecución de Hipoteca" (C. 1244|1971) se hace saber que el próximo 30 de julio de 1975, a las 14 horas, en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo padrón 79.967, con una superficie de 193 metros 72 decímetros con 18 metros 45 centímetros de frente al S. E. a la calle Emilio Zola N.o 4939 entre Iberia y Torricelli.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudase será de cargo del comprador así como los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador. 3) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) $ 126.000 15|pub. 11944 Jn.11.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.22.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Palestino Uruguayo contra GERARDO GOLDBERG. Medidas Preparatorias" (B. 10|69) el 26 de junio próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor R.C.A. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) $ 28.000 10|pub. 11942 Jn.6.-v.jn.20.

JUAN ARTURO BOUZA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, autos: "Szafrán Hers contra PIATNICA ZELMAN cese condominio (Ficha D. 346|969), se hace saber: que el 26 de junio próximo a las 14 y 30 y 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil, procederá a vender en pública subasta los inmuebles:

I) Base $ 1:584.000.00, Padrón 151963, solar 13 manzana C, plano agrimensor Félix Longalde, 4 Sección Judicial, superficie metros cuadrados 2.124.80 con 20 metros frente calle 1.

II) Base $ 1:530.000.00, Padrón 151.064, solar 35, del mismo plano por linder. Superficie metros cuadrados 1.967.60 con 20 metros frente calle 1.

Se hace constar: 1.o) Los mejores postores consignarán en el acto, en efectivo el 20 por ciento al aceptarse sus ofertas.

2.o) Que los títulos (Segunda Copia), antecedentes encuéntranse de manifiesto en Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 84.000 15|pub. 10451 Jn.3.-v.jn.24.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "BAVOSI S. A. Liquidación", (1304|973), el 26 de junio próximo a las 15 horas, General Fraga 2173, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: 1 juego de comedor y 1 lote de asientos y respaldos de butacas y sillones de cine.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 28.000 10|pub. 12025 Jn.9.-v.jn.20.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Jorge Arias contra BORIS BORISOFF ROMANOFF. Juicio Ejecutivo", (Libro 62, Folio 73), el 26 de junio próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de escribir portátil Remington y mesita de madera.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria.
20) $ 28.000 10|pub. 12036 Jn.9.-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco República contra GUMBERT VIVIANO DANIS. Embargo preventivo" (2184|970), el 26 de junio próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 rastra y 1 arado. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) — $ 21.000 10|pub. 12528 Jn.12.-v.jn.26.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Muñoz Polanco, Luis contra JOSE G. ARTICAS. Juicio Ejecutivo" (340|65) el 26 de junio de 1975 a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Singer modelo 1968, matrícula 201.476. — Montevideo, 3 de junio de 1975.
20) $ 28.000 10|pub. 11989 Jn.6.-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Simón Burcatovsky contra WOLF POLIWA. Emb. preventivo" (L.o 51, F.o 234) el 26 de junio de 1975, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 vitrina exposición, 36 cajones, 1 máquina coser Singer con motor, 1 ventilador Etoile y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 4 de junio de 1975.
20) $ 28.000 10|pub. 12039 Jn.9-v.jn.20.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Liga de Defensa Comercial contra ANGEL COSTANTINI e otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 36|74) el 26 de

junio de 1975 desde las 14 horas en Avenida Uruguay 1627 y por intermedio del martillero Ruben Benech se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Seña 30 o|o. — Montevideo, junio 2 de 1975.
20) $ 28.000 10|pub. 11671 Jn.4-v.jn 17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "Fernández Gómez, Arsenio contra FLORENCIO BELL FERNANDEZ y otra, Ej. de Hipoteca" (C. 196|972), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 h. en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana padrón N.o 71.098, que se compone de una superficie de 442 metros 72 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Celiar, distando el punto más próximo a la esquina que forma con la calle Pintado; 78 metros 60 centímetros según plano; por 51 metros 54 centímetros de fondo, lindando: al Noroeste con el padrón N.o 60.399; al Noreste con parte del padrón N.o 60.384 y al Sureste con el padrón N.o 60.398.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, certificados honorarios, impuestos, tasas municipales, así como la comisión del martillero; 3) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523 P. 6), a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
20) $ 196.900 15|pub 11649 Jn.4-v.jn.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Banco de la República c| WENCESLAO GIMENEZ ZANIT. "Ejecución de prenda" (E 242|72) el 26 de junio de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina de costura Overlok Unión Special, 1 máquina costura recta marca Husquarna, 1 máquina de hacer ... des durkopp y demás máquinas inventariadas en autos. — Montevideo, 3 de junio de 1975.
20) $ 26.000 10|pub. 11804 Jn.5-v.jn.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Sergio Furas contra JUAN BAREIRO. Juicio Ejecutivo" (260|69), el 26 de junio de 1975, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 sofá cama y 1 guardarropa. — Montevideo, 3 de junio de 1975.
20) $ 21.000 10|pub. 12001 Jn.6.-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Sara Alaylán de Domikián contra DARIO GARCIA. Desalojo", (1680|73), el 26 de junio de 1975, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera Kraft Imesa c. equipo 1 balanza América y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 3 de junio de 1975.
20) $ 28.000 10|pub. 12000 Jn.6.-v.jn.20.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SELVA BENTANCOR, MARIA TERESITA y otros contra ELENA HAYDEE SELVA ROTA. Cesación de Condominio" (Ficha C. 1092|963), se hace saber que el día 18 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil por ante un Actuario . procederá a la venta en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea $ 2.294.660 (valor real: $ 3.442.000), al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 122.670, teniendo por una superficie de 400 metros 88

decímetros, con 10 metros de frente al S.O. a la calle Rancagua cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 5959.

Se previene: I) Que el mejor postor debe rá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y todos los impuestos y gastos que la ley pone a su cargo.

III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
20) $ 126.000 15|pub 10973 My 26-v.jn.17

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. contra ELBIO FERNANDEZ MERA Juicio Ejecutivo" (498|973), el 26 de junio próximo, a las 17 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Volkswagen matrícula A-700.091 de Atlántida.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 28.000 10|pub. 12033 Jn.9-v.jn.23

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Mauricio Coelho Viera contra Luis Lachalse y Maurin Gallucci Gladys. Intimación", (794|974), el 26 de junio próximo a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina agujerear "Walker-Turne".

A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de junio de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 28.000 10|pub. 12034 Jn.9-v.jn. 23

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Carlos Vico contra EDUARDO NATALE. Medidas Preparatorias" (C 747|73), el 26 de junio próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Shamrock portátil. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) $ 28.000 10|pub. 11941 Jn.6.-v.jn.20.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Juan María Del Pozo contra ANA FRANCESCHINI. Juicio Ejecutivo" 2005 bis|71), el 26 de junio próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor General Electric. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
20) $ 28.000 10|pub. 11943 Jn.6.-v.jn.20.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos "Díaz, Jorge Lides contra CARLOS BRAULIO GONZALEZ HERRERA. Medidas preparatorias" (1413|72), se hace saber que el 27 de junio a las 14 horas, en Luis Alberto de Herrera 3623, Damián Melgarejo rematará al mejor postor sobre la base de 2|3 partes ($ 400.000); de un camión marca "Ford" modelo 1928, matrícula de San José N.o 18.299. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 2 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) $ 35.000 20|pub. 12651 Jn.13-v.jn.27.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Arón Creimer contra ROSALIA UBITOSI de SANGUINETTI. Juicio ejecutivo", (1252|73) el 26 de junio próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Televisor Wells.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta
20) $ 28.000 10|pub. 12173 Jn 10-v jn.27.

LUIS DE LA PLANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Berdue Sardá Alfredo contra FUSANO VICTOR. Juicio Ejecutivo" (Ficha C|143|973), se hace saber que el día 17 de julio y en el local de la calle San José 882, se procederá por el martillero propuesto. Sr. Luis De La Plana, a la venta en remate público y al mejor postor, de un aparato de televisión de 23 pulgadas marca Punktal, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación obrante en autos o sea $ 133.000 moneda nacional

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día 5 de junio de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) $ 42.000 10|pub. 12337 Jn.11-v.jn.25.

NESTOR ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos, caratulados: "Szafran, Moisés contra MALCIÑIDO, DANIEL R. y otra. Ejecución de prenda (C. 81|72) se hace saber que el día 25 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Joaquín de Salterain 1007 se procederá por el martillero propuesto señor Néstor Rossi a la venta en remate público sin base y al mejor postor del bien prendado, televisor marca Motorola de 23 pulgadas N.o 20.546. — Montevideo, tres de junio de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) $ 35.000 10|pub. 1199...

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, en autos: "FELDMAN HERMANOS. Concordato preventivo judical" (Ficha D|65|975), se hace saber que el próximo 23 de julio de 1975, a las 13 y 30 horas. en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Romeo Araújo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 1.176.666.67 (equivalente a 2|3 del valor real obrante en autos) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, padrón 151.423, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo; señalado en el plano del Agrimensor Carlos A. Rabasse de 1.o de junio de 1926; según el que consta de una superficie de 421 metros 59 decímetros que se deslindan: 10 metros 74 centímetros de frente al Sur a la calle Lavalleja entre Acevedo Díaz y Juan Paullier; distando el punto medio 43 metros 38 centímetros de la esquina con la primera; y 43 metros 31 de fondo limitando al Este con Suc. de Margarita M. de Buela, al Norte con solar N.o 8 de Ricardo Calo; y al Oeste con terreno de Pedro Marguese.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta de precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero.

III) Los títulos de propiedad del inmueble descripto precedentemente, se hallan guardados en la Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (25 de Mayo 523, Piso 4.o) bajo el rubro de los autos caratulados: "Banco Comercial contra BLUMA PESIA GRIMBLAT de FELDMAN. Ejecución de Hipoteca" (B|1|964), antes "González Rodríguez Cándida contra BLUMA PESIA" (C|3056|963)

IV) Que los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) $ 189.000 15|pub. 12095 Jn.9-v.jn.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Mateo Drobner c| ROMERO SOTO, JORGE. "Medidas preparatorias" (C 219|75) el 26 de junio próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor con

antena. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) $ 28.000 10|pub. 11803 Jn.5-v.jn.18.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos Ruben Haskel c|MARIA M. de BADANO y otro. "Medidas preparatorias" (2499|71) el 26 de junio próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de coser a black marca "Ivit" N.o 91004. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) $ 28.000 10|pub. 11805 Jn.10-v.jn.24.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Julio Soffer contra PEDRO GARCIA. Juicio ejecutivo" (Ficha C|975|1972), el día 26 de junio próximo, a las 15 horas en Gral. Fraga N.o 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor "Apsa". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) $ 28.000 10|pub. 12176 Jn.10-v.jn.24.

EDUARDO J. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados JOSEFA VEIGA de LADO. "Sucesión" Partición judicial (Ficha S 485|971) se hace saber que el día 27 de junio del corriente año a la hora 14 y en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 por el martillero Eduardo J. Corbo asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes:

A) Solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene sito en la 13.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 24.083 señalado con el N.o 4 de la manzana 9 A de la Villa del Cerro con una superficie de 460 mts. 85 dcmts. con 10 metros 73 cmts. de frente al Norte a la calle Bélgica (base correspondiente a las dos terceras partes: $ 750.000); y B) Solar con edificio y mejoras sito en la 13.a sección judicial de Montevideo padrón número 24.527 manzana N.o 45 A. de la Villa del Cerro designado con el N.o 1 en el plano del Agr. Isaac C. Díaz de febrero de 1916 con una superficie de 276 mts. 70 dcmts. con 12 mts. 385 mmlts. de frente al Este a la calle Chile (base correspondiente a las dos terceras partes: $ 1:779.000).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que son de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que legalmente son de su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 6.o piso). — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
20) $ 189.000 15|pub. 11900 Jn.6-v.jn.27.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Mirbe T.V. S. A. c|PHILIPPSIAN MARTA. Juicio Ejecutivo" (251|972), se hace saber que el día 26 de junio próximo a las 15 horas, en Mercedes 1449 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary a la venta en remate público con la base de 2|3 de su tasación de un refrigerador Siam-Westpoint, modelo W 110 N.o 2200. — Montevideo, junio 9 de 1975.
20) $ 28.000 10|pub. 12436 Jn.12-v.jn.26.

RAFAEL LADAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ISASA SANTANA de IRIBARREN, SILVIA y otro. Cesación de condominio" (Ficha C. B. N.o 49|973), se hace saber que el día 24 de junio próximo a las 14 horas en la Asociación de Rematadores sita en Zabala 1326 se procederá por el rematador Rafael Ladaga asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 302.000.00 del siguiente bien:

Un solar ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 181.911 señalado con el N.o 31 de la manzana "G" en el plano del Agrimensor Horacio E. Calcagno, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de mayo de 1946 con el N.o 14.779 y según el cual tiene una superficie de 360 metros y se deslinda así: 12 metros al S.O. de frente a la calle N.o 5; 30 metros al N.O. con solar 30; 12 metros al N.E. con la antigua vía del Ferrocarril Cental y con el padrón N.o 69.515 y al S.E. 30 metros con el solar 32.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la msima.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7 donde podrán ser examinados por los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
20) $ 157.500 15|pub. 11065 My.29-v.jn.18.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "De Arriba, Armando y Manuel Casal contra AMABLE PERFECTO BALSA, Cesación de Condiminio" (Ficha CA 565|74) se hace saber que el día 18 de junio de 1975 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Damián Melgarejo, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 5:400.000, los derechos emergentes del compromiso de compraventa, inscripto en el Registro Gral. de Inhibiciones con el N.o 3353 al F.o 12286 libro 140 el 17 de junio de 1970; del siguiente bien inmueble: Padrón individual N.o 3238|002 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, el salón Unidad 002 que se ubica en planta baja a cota más metros 0,15, consta de un área de 160 mts. 6548 centímetros cuadrados y linda al NE de frente a calle Ituzaingó; al NO con entrada A y a tio E: al SO. y S. con salón 001 y calle 25 de Mayo; le corresponde el depósito 002 que se ubica en subsuelo a cota menos m. 4,15 consta de un área de 218 metros 551 centímetros cuadrados y linda al NE con calle Ituzaingó; al NO con padrón 3226 y calefacción Psi y al O. con depósito 001 y padrón 3239 y al S. con calle 25 de Mayo todo ello según plano de fraccionamiento del Agrm. Nelson Villagrán inscripto en la Dirección de Catastro el 11 de abril de 1972 con el N.o 68.468; estas unidades corresponden al edificio construido sobre el solar sito en la manzana 44 de la Ciudad Vieja de Montevideo (ant. 2.a Sección Judicial), padrón matriz 3238, que según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara registrado en la Dirección de Catastro el 16 de setiembre de 1946 con el N.o 15.786, tiene un área de 395 metros 93 decímetros cuadrados con m. 22,08 de frente al E. a la calle Ituzaingo, puertas números 1459 y 1461; m. 12,88 al S. de frente a la calle 25 de Mayo 545 y 549, m. 21,70 al N. con padrón 3236 m. 12.75 al O. con parte del padrón 3240, por formar martillo tiene metros 2.30 al S. y metros 9.15 al O. lindando por ambos vientos con padrón 3239.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador, los gastos, tributos y honorarios que demande el otorgamiento de la enajenación de los derechos. 3.o) Que los antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 P. 7, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
20) $ 241.500 15|pub. 11083 My.29.-v.jn.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "BARREIRO RUBEN contra BELOQUI JORGE HORACIO Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 21|975), se hace saber que el próximo día 27 de junio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 20:400.000.00, los derechos del comprador en la promesa de compra venta (totalmente pagada), del siguiente inmueble: La Unidad N.o 109, construida por ley horizontal N.o 10.751, con una superficie interior de 51 metros 9.457 centímetros, y demás lugares comunes que le acceden, ubicada en el Edificio "Paraguarí" 15.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Guayaquí N.o 3338, empadronado en m|a., con el N.o 31.199. Dicho edificio está compuesto de una superficie de 567 metros 42 decímetros, 51 centímetros según título y según Agrimensor Senen Rodríguez, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de mayo de 1920, consta de 563 metros, 50 centímetros, 077 mm. con un frente de 16 metros 285 mm. frente al Noreste a la calle y números mencionados

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en garantía.

2.o) Que el comprador abonará los gastos de transferencia, honorarios profesionales, certificados, impuestos así como la comisión e impuestos del rematador.

3.o) Que la promesa se encuentra agregada a dichos autos, en el Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 147.000 15|pub. 11064 Jn.3.-v.jn.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Guillermo Tava Castelli contra SAMUEL CASTELLANOS. Intimación" (863|72), el 26 de junio de 1975, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 juegos de dormitorio. — Montevideo, 6 de junio de 1975.
20) $ 21.000 10|pub. 12031 Jn.9.-v.jn.23.

CANELONES

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Torres García Diego contra ISABELINO GARCIA TEJERA: Cesación de condominio", (Ficha V. N.o 192|974), se hace saber que el día 24 de julio de 1975, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Luis Della Ventura, asistido del Actuario y Alguacil, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a $ 3:000.000 del siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones ubicado en la ciudad de Las Piedras; Cuarta Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 1.966 antes parte del 2.119 que según plano del agrimensor M. Rodríguez Mujica, de mayo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio del mismo año está señalado con el N.o 19 de la manzana letra H, y tiene una superficie de 418 metros 230 centímetros y linda 9 metros de frente al Sur a calle Tomás Berreta; 46 metros 718 milímetros al Oeste con solar N.o 18; 9 metros 16 milímetros al Norte con parte de solares N.os 8 y 28 y 46 metros 176 milímetros al Este con solar número 20.

Se hace saber: a) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; b) Que la comisión y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, mayo 30 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Act. Adjunto.
20) $ 126.000 15|pub. 12117 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "ROSA, POLICARPO contra MARIA ELOISA FIGUEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 312|V|968), se hace saber que el día 23 de junio de 1975, a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Adhemar Onesti asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 61.150 por los bienes muebles individualizados a fojas 36 y 36 vuelto de los autos principales; y los siguientes bienes inmuebles tasados en la cantidad de pesos 514.000; Un solar, ubicado en zona rural del barrio 16.a Sección de Canelones "La Esperanza", en Joaquín Suárez, donde ha sido levantada una casa habitación del tipo económico. El fraccionamiento del mismo fue realizado por el Agrimensor señor Alberto Odizzio, empadronado con el N.o anterior 13.451 mayor área, siendo actualmente el N.o de Padrón 25.294 de la manzana número 5, el terreno N.o 5. (calle N.o 6), siendo la superficie del mismo de 625 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán del cargo del comprador la comisión del Rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo
3) Que los títulos y los antecedentes se encuenrtan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, y a disposición de los ineresados que deseen examinarlos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 18 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 147.000 15|pub. 11116 My.29-v.jn.18.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

(Matrícula 190, Inscripción Imp. 82.887)
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de Crédito c|a JUAN VIÑOLES PEREIRA. Juicio Ejecutivo (F. N.o 258|974), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1975, a las quince horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por intermedio del señor Rematador Rómulo J. Bonavoglia, con la base de 2|3 de su tasación, de los bienes inmuebles ubicados en la 5.a Sección del Departamento de Cerro Largo, empadronados con los números 7193, 4524, 6779 y 4794.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración. c) Que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, mayo 20 de 1975. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
20) $ 105.000 15|pub. 10985 My.26.-v.jn.17.

JUAN J. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JOSEFINA CABRERA de NOVO. "Sucesión", (N.o 36, año 1972), se hace saber que el día 30 de junio del corriente año a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Juan P. Alvez Olivera, asistido del Alguacil y señor Actuario, a la subasta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es dos millones ciento cincuenta mil pesos, del inmueble, finca ubicada en calles Justino Muniz entre Garzón y Gral. Rivera padrón N.o 7247, manzana N.o 92 de la ciudad de Melo con 131 metros de terreno.
Se deja constancia: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % de la oferta al serle esta aceptada; 2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás; 3.o) Los títulos se encuentran en la Oficina a disposición del interesado. — Melo, 2 de junio de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) $ 84.000 15|pub. 12003 Jn.9-v.jn.30.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICeTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: GUTIERREZ MORANZONI, MARIA CAROLINA y OTROS. "Venia" (Ficha N.o 58 C|75) se hace saber que el día 14 de agosto de 1975 a la hora 15 a las puertas del Juzgado se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Una fracción de campo empadronada con el N.o 5465 en mayor área con una superficie de 69 Has. 4735 mts. 60 dms. ubicada en la 9.a sección judicial de Colonia que da en 757 mts. al camino Departamental a Dolores, 1526 mts. 90 dm. con propiedad de Tránsito Gutiérrez, al nor-este con arroyo Las Flores, al norte sucesión Parisi y al nor-oeste con fracción 12 del mismo plano.
Se previene: I) Que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, resultando en consecuencia la suma de $ 60.000.000 (sesenta millones de pesos).
II) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle presentada y el saldo dentro del plazo de sesenta días, previamente a la escrituración del inmueble, siendo de su cargo la comisión del martillero, todos los tributos que gravan la almoneda, los gastos y honorarios de escrituración y todo otro gravamen que la ley ponga de su cargo.
III) Que la documentación relativa al referido bien se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Carmelo, junio 6 de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
20) $ 147.000 15|pub. 12575 Jn.13-v.jl.4.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: Lezama de Olivera, Amalia Margarita c| LEZAMA de ARANZABAL, BLANCA DELIA y OTROS. "Cesasión de condominio" (Ficha N.o 158|974) se hace saber que el día 13 de agosto de 1975 a la hora 15 en el lugar de ubicación del bien se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Fracción de terreno con su edificio y demás anexos, ubicado en la manzana 163 de esta ciudad empadronado con el N.o 1792 (6.a sección judicial de Colonia) con superficie de 468 metros 50 decímetros y con frente al oeste a la calle 19 de Abril en metros 12,33.
Se previene: I) Que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, resultando en consecuencia la suma de $ 8.800.000 (ocho millones ochocientos mil pesos).
II) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto, siendo de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de escrituración, impuestos que se devenguen, así como cualquier otro gasto que se origine con motivo del remate.
III) Que la documentación relativa al referido bien se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Carmelo, junio 5 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) $ 136.500 15|pub. 12574 Jn.13-v.jl.4.

FLORIDA

WALTER ENCISO LABROUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: PEREZ, ISMAEL. Presunto Incapaz (FC. N.o 876|969) se hace saber que el día 23 de junio próximo a las 14 horas, el martillero señor Walter Enciso Labroucherie, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial con la base de las dos terceras partes de su valor real, al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) 1|12 ava parte indivisa de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea sita en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 14.528, con una superficie total de 173 metros. Base: pesos 42.750. B) 1|12 ava parte de una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que posea sita en esta ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 4323, con una superficie total de 1014 metros 65 decímetros, Base: $ 17.000.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta, siendo de su cargo, los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor Rematador. 2) Que los títulos de los bienes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, mayo 16 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 142.800 17|pub. 10939 My.28.-v.jn.20.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos DE SOUZA, SOLVERYE y otros. Infracción Aduanera (Ficha 1|968) se hace saber que el día 27 de junio a las 14 y 30 horas en el local, sito en Rodó 431, con la intervención del martillero designado, don Martiniano Montero, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, de las siguientes mercaderías: I) 1 automóvil marca Mercedes Benz (gas-oil), modelo 1961, matrícula A 70-569 de Canelones. Valor comercial $ 1.300.000. II) 1 automóvil marca Chevrolet (Impala) modelo 1959, matrícula de Montevideo 303.256. Valor comercial $ 430.000. III) 1 camión marca Bedford, modelo 1957. Valor comercial $ 700.000. IV) 1 camión marca Chevrolet modelo 1938. Valor comercial $ 125.000. V) 54.290 cajillas de cigarrillos marca Kent, Wiston, Benson, Philips Morris, L y M, Kamel, Du Maurrier y Pall Mall. Con un valor de $ 55 cada una. VI) 504 botellas de whisky marca Jonne Walker, White Horse, Vat 69, John Haig's con un valor comercial de $ 554.400.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, más la comisión legal del rematador, el 8 o|o. 2.o) Que el retiro de la mercadería solo podrá realizarse una vez abonadas las tasas, tributos nacionales y aduaneros, y demás impuestos. — Minas, junio 6 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) $ 77.000 10|pub. 12510 Jn.12.-v.jn.26.

MALDONADO

ADALVERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos "MONTAÑEZ EDUARDO contra HERNANDORENA JULIAN y otro. Medidas Preparatorias" (Ficha 271|971), se hace saber que el día 24 de junio de 1975 a las 14 horas en la puerta de este Juzgado el martillero Adalberto Silvera asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tasación o sea sobre $ 50.459,80, el inmueble ubicado en el departamento de Maldonado primera sección judicial, manzana 1097, Padrón 5812, antes 2576 en mayor área, señalado con el N.o 4 Manzana 3, en el plano de fraccionamiento del Agrimensor A. Rodriguez inscripto en la Oficina de Catastro Departamental con el número 1520 el 21 de abril de 1958, con una superficie de 403 metros 8 decímetros que lindan: al Norte, 13 metros 10 centímetros, de frente a calle 17 metros; al Este 30 metros, 77 centímeros con el solar 5; al Sur 13 metros 10 centímetros, con parte del padrón 2577 y al Oeste 30 metros 77 centímetros con el solar 3.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá obrar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.
3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran agregados al expediente donde podrán ser examinados por el interesado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, abril 28 de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) $ 147.000 15|pub. 11104 My 29-v.jn.18.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Perla Nelly Corts de Mattiauda contra DOLORES MARGARITA COLLAZO de CORTS y RUBEN M. CORTS y otros. Cesación de condominio" (Ficha C N.o 555|1974) se hace saber que el día 24 de junio de 1975 a las 15 y 30 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de $ 2.550.000, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 5631, de la Quinta N.o 271, del ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 457 metros 5 decímetros y tiene 30,22 metros de frente al Norte a la calle Canelones y 15 metros de frente al Este a la calle Montecaseros, formando esquina con la anterior.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el impuesto municipal del 3 o|o y la comisión del rematador e IVA del 3,54 o|o. B) Que el bien se subastará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, estando parte arrendada y parte ocupada por una condómina. C) Que los gastos y honorarios de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 23 de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) $ 157.500 15|pub. 10946 My.28.-v.jn.17.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos "Mario D. Píriz contra LUIS MORALES. Rectificación de firma". (L.o 18, F.o 265, N.o 906), se hace saber que el día 25 de junio p.v. a las 15 horas, en Setembrino Pereda N.o 873, el martillero Walberto Mannise, asistido del Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes

de su tasación de los siguientes bienes muebles: 1 televisor "Punktal" de 23" con mesa hierro, base $ 270.000.00; 1 juego living base $ 200.000.00; y 1 máquina de sumar marca "Olivetti" Prima 20, base $ 166.666.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar además en dicho acto el 12 o|o (incluido I.V.A.) de comisión y el 3 o|o de impuesto municipal. — Paysandú, 28 de mayo de 1975. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 63.000 10|pub. 11641 Jn.4-v.jn.17.

RIVERA

ARLES ROSAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Miguel Nozar contra HUGO SANTESTEBAN y OTRO. Juicio ejecutivo" (C. 83|74), se hace saber que el día 27 de junio próximo a la hora 15, en calle Brasil N.o 1055 de esta ciudad, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se sacarán a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, una máquina circular con motor marca "Manzoli" serie 3, de dos caballos N.o 821 (tasación $ 650.000) y un trompo sin motor (tasación $ 250.000).

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o del precio en el acto del remate y el saldo al levantar las mercaderías en un plazo de 3 días b) Que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. Rematа Arles Rosas (Matrícula N.o 715). — Rivera, mayo 28 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) $ 56.000 10|pub. 12115 Jn.10-v.jn.23

ROCHA

ADAUTO PUÑALES LASCANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pereira de Olivera Eugenia y PEREIRA de PUÑALES, VELIA. Venta judicial" (Ficha N.o 1140|73), se hace saber que el día 31 de julio de 1975, a las 16 y 30 horas se procederá por el rematador don Adauto Puñales Lascano, asistido de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Rocha, —en el lugar de ubicación del bien— en calle 1.o de Agosto esquina 18 de Julio de esta ciudad, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios, construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 49 de la ciudad de Lascano, empadronada con el N.o 862 compuesta de una superficie de setecientos noventa y cinco metros, sesenta decímetros con frente a las calles 1.o de Agosto y 18 de Julio.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y como garantía de la misma. — Lascano, mayo 19 de 1975. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Juez de Paz.

20) $ 34.000 15|pub. 11233 Jn.2-v.jn.25.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA SARA SUAREZ DELGADO solicitando expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la Escribana María Martha Fernández Moledo el 14 de diciembre de 1966 del siguiente bien:

Unidad 803 padrón 30.338|803 (antes 203.516) que según plano del Agr. Roberto Trusas de marzo de 1956 inscripto el 14 de setiembre de 1956 en la D. Gral. de Catastro con el número 58.626 tiene una superficie de 34 Mts. 5039 cm. padrón matriz 30.338, 18.a sección judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Eduardo Chiapara, Actuario Adjunto.

21) $ 69.000 10|pub. 12592 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO SAMPSON solicitando expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la Escribana María Isabel Fitipaldo el 17 de abril de 1969 de:

A) Una fracción de campo y mejoras sita en la 3.a sección judicial de Maldonado que según plano del Ing. Omar Paganini inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 de abril de 1943 con el N.o 379 y se deslinda así: Fracción A) padrón 945 tiene una superficie de 84 Ha. 249 ms. según título y según plano citado de 85 Ha. 2380 mts. Fracción B) Padrón 4236 consta de una superficie según título de 141 Ha. 8020 mts. 805 cm. y según plano referido de 164 Ha. 5020 mts.

Una fracción de campo empadronada con el N.o 926 sita en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado que según plano del Agr. Enrique Brun y Pintos de octubre de 1915 archivado en la D. de Vialidad de Maldonado el 17 de enero de 1916 tiene una superficie de 174 Ha. 7332 mts. 77 dm. y según título de 172 Ha. 7822 mts. 1495 cm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir se sin su intervención. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

21) $ 91.000 10|pub. 12573 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS MIGUEL STRAUSZ solicitando la expedición de segundas copias en nombre y representación de Banco Aldave y Martínez de la escritura de compraventa que con fecha 11 de mayo de 1966 autorizó en esta ciudad el escribano Héctor Picos por la cual don Enrique Emilio Parodi Giuffra, Hernán Parodi Samonati y Milka Parodi de Grilleni venden a los esposos don Carlos María Tebot Sosa y doña Selva Gastañaga Rodríguez de Tebot la propiedad y posesión de un solar de terreno y edificio en él construido, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 92.939 que se señala con el N.o 230 de la manzana letra "A" en un plano de fraccionamiento del Agr. Jaime A. Botet según el cual consta de una superficie de 280 mts. 63 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 70.000 10|pub. 11371 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ FREIRIA MANUEL — FREIRIA DE CACHO, JOAQUINA. Segundas copias" (Ficha V. 131|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel González Freiría por sí y Milton Pucurull por Joaquina Freiría de Cacho con poder acreditado, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, la que el día 21 de enero de 1954 autorizó el Escribano Daniel Millot Riestra según la cual los comparecientes hubieron por el título compraventa y modo tradición de: Angel González Couto y Matilde Karlen, José Alonso González y Consuelo Freiría, Serafín Alonso González y María Alonso como parte vendedora, los dos solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones (zona rural), padrones N.os 28.095 y 28.096 (los que formaban parte del padrón anterior N.o 6353) y que se deslindan así: Solar N.o 1 de don Manuel González Freiría, con una superficie de 8952 metros 34 decímetros; 64 metros setenta y un centímetros frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho y una ochava de 3 metros que da frente a la intersección de la citada y la Ruta 102; 48 metros 37 centímetros al Noroeste frente a otra calle de 17 metros de ancho; al Sureste 61 metros 29 centímetros, lindando con el solar 2 y 75 metros sesenta centímetros con el solar 3 del mismo plano al Sureste. Solar N.o 4 de doña Joaquina Freiría de Cacho, el solar tiene una superficie de una hectárea, 1275 metros, 76 decímetros que se deslindan así: 83 metros, 20 centímetros frente a calle de 17 metros de ancho al Noreste, 75 metros, 30 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón 6353 m también propiedad de los vendedores, 131 metros noventa y ocho centímetros al Noroeste, limitrofe con los solares 2 y 3 y 167 metros 40 centímetros al Sureste con los solares 5, 7 y 3 del mismo plano. El plano a que se hace referencia es del Agrimensor Ildefonso F. Estevez, inscripto con el No 7640 el 17 de marzo de 1953 en la Dirección General de Catastro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

21) $ 147.000 10|pub. 12039 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL D DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron IBERO ALBO RODRIGUEZ TORRADO, ALVARO NARDO RODRIGUEZ PIAZZO, ERNESTO HERNAN RODRIGUEZ IRACHET y CELTA LUPE RODRIGUEZ PIAZZE, esta última representada por el Dr. Washington Colonna Liberatto, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por la Esc. Elida Risso Gaggero, con fecha 3 de mayo de 1961, respecto del siguiente bien: inmueble sito en el departamento de Montevideo, 3.a Sección Judicial zona urbana padrón N.o 12.535, que según plano del Agr. Joaquín Spinak, de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 del mismo mes y año con el N.o 18.039, se compone de una superficie de 23 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, con 7 metros 05 centímetros al Norte de frente a la calle Hocquart, puerta señalada con los Nos 1604 y 1606. Dicha escritura fue ratificada en todos sus términos el 16 de octubre de 1961, por escritura autorizada por la Esc. Elida Risso Gaggero. La primer copia de dichas escrituras, se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 369, al folio 105 v. del libro 546.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.

21) $ 91.000 10|pub. 11789 Jn.5.-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron VICENTE JUSTO y EMILIO DANTE HERNANDEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que a continuación se detalla: Escritura autorizada por el Esc. Alfredo Abete, el 28 de mayo de 1939, sobre el siguiente bien: un solar con construcciones ubicado en el Balneario Piriápolis, 3.a Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 1348, señalado con la letra G en el plano del Agr. Jorge Chapuis inscripto en la Dirección General de Avalúos el 28 de junio de 1935, compuesto de una superficie de 169 metros con 13 metros de frente al S. E. a la calle Atanasio Sierra.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

21) $ 56.000 10|pub. 12060 Jn.9.-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado ANA VERDEROSA de DREYER, por el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de préstamo e hipoteca, autorizada por el escribano Juan C. Fernández Sierra, el 28 de diciembre de 1923, por la cual el Banco Hipotecario del Uruguay, concedió a Juana Elsa Larrobla Martínez de Henderson, la cantidad de diez millones de pesos y en garantía de dicha operación se gravó el inmueble empadronado con el número 1.868 mlá. de la 3.a y 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje mininano, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alfredo Horcan, según el cual consta de una superficie de 551 hectáreas 7.582 metros. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la 2.a Sección.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tuvieren interés de oponerse a la mencionada gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) (C. C) 10|pub. 12698 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIRIAM ALLE-

TERDAMSKA solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Margarita Fogel el 23 de junio de 1967 por la cual las señoritas María Teresa y Eloísa Chiesa vendieron a la compareciente la propiedad y posesión de la unidad 102 padrón individual número 225.941 ubicado a cota más 4 mts. 43 cms. que según plano del Agr. Nelson Villagrán tiene una superficie de 68 mts. 51. El edificio de que forma parte dicha unidad fue construido sobre un solar sito en la 18.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 22.869. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 771 al F.o 236 del L.o 612.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 70.000 10|pub. 11329 Jn 3-v.jn.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que en autos: DUQUE HERNANDEZ, BERNABE y OTROS. "Segunda copia de escritura" (Ficha 126|974) se han presentado Bernabé, Aurelio y Martín Duque Hernández, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 16 de junio de 1949 por el Esc. Walter Presa Testa del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la 10.a sección judicial de Canelones empadronada con el N.o 2860 la que según plano del Agr. Leifert Wahsman de enero de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5610 en el cual se señala con la letra "C", se compone de una superficie de 13 hectáreas 4.128 metros 2916 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, setiembre 3 de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario Encargado.

21) $ 56.000 10|pub. 11617 Jn.3-v.jn.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos GENUARIO ROSA, JOSE. "Expedición segunda copia" (Ficha 742|74) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Héctor Curutchet el 18 de octubre de 1952 por la cual José Januario adquirió una finca padrón 1305 de esta ciudad, 1.a sección judicial de Colonia de una superficie de 186 metros 65 dcmts. 2 y linda: 7 m. de frente al E. con calle Maldonado, igual medida al O. con el lote 17; 25 m. 95 cms. al N. con lote 18, e igual medida al Sur con el lote 20. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 414 al F.o 360 del L.o 16 el 24 de octubre de 1952.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, febrero 21 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $ 63.000 10|pub. 12807 Jn.9-v.jn.23.

— —

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en utos GUERRERO RIVERO, BALDOMERO ROMAN "Segunda copia de escritura" (Ficha 166|75) se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Esteban Rostagnol el 18 de febrero de 1955 por la cual Elisa Longina Guerrero cedió a Baldomero Román Guerrero Rivero casado con María Esther Vergara los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre legítimo Francisco Saturnino Guerrero, escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 246 F.o 165, L.o 372 el 18 de febrero de 1955.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, mayo 22 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $ 49.000 10|pub. 12006 Jn.6-v.jn.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "HOMROUCK DE VIGNAT de GUEROLA, HELENE. Segunda copia". (Ficha 114|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Helene Homrouek De Vignat de Guerola, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano señor Maximiliano Montañés el día 6 de mayo de 1956 por la cual los esposos Roque Jacinto Clavijo y Carmen Barrios de Clavijo vendieron a la señora Helene Hombrouck De Vignat de Guerola el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en "Laguna del Sauce", Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que era parte del padrón N.o 67 —Rural— empadronada actualmente con el N.o 258, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de diciembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el día 19 de enero de 1952 con el N.o 15 y de una superficie de 16 Hás. 1.800 metros, lindando: al Norte en recta de 733 metros 10 centímetros con Zenón Cuadrado; al Este, en toda su extensión, de frente a Camino Vecinal que separa de la fracción 1 del mismo plano de propiedad del señor Roque Jacinto Clavijo y esposa; al Sur, en recta de 721 metros 10 centímetros con Elías Clurich y otros; y al Oeste, en recta de 245 metros con la "Laguna del Sauce" estando calculada la superficie según ese plano, a la margen izquierda de la expresada "Laguna del Sauce".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

21) $ 105.000 10|pub. 11604 Jn.3.-v.jn.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANASTASIO ACOSTA (A|136|975), solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Esc. Delmar Gonzálvez Brum, el 11 de setiembre de 1965 en esta ciudad, por la cual José Antonio Maglio Fernández y María Rosa Ancellotti vendieron al compareciente dos solares de terreno ubicados en la manzana catastral 112 de la Undécima Sección Judicial de Salto. empadronados en mayor área con el N.o 291, hoy padrón N.o 697, señalados con los Nros. 8 y 9 del plano de Fermín Danilo Goslino de junio de 1956, que se deslindan así: Lote 8: tiene 47 metros 17 centímetros al norte de frente a la calle Durazno, 5 metros la línea de la ochava y 14 metros 42 centímetros la línea oeste de frente a la calle Independencia; 50 metros 70 centímetros la línea sur lindando con lote 7 y 18 metros la línea Este confinando con el lote 9, siendo la superficie libre de ochava de 905 metros 5 decímetros.

Lote 9: 12 metros al norte de frente a la calle Durazno, igual longitud de línea del fondo, lindando con el lote 4; 54 metros la línea este limítrofe con el lote 10 e igual extensión la línea oeste confinando con los lotes 5 al 8. siendo la superficie 648 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 29 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario

21) $ 98.000 10|pub. 12349 Jn.11-v.jn.25.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora OLGA ESTER VERDE de BIDARTE, solicitando Segundas Copias del Nicho N.o 1020, del Cementerio de San José el que figura a nombre de Félix Verde y Sánchez, por haberse extraviado el título original.

Atento a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza Municipal de Cementerios se publica por el término de 10 publicaciones. — Héctor Moreno, Director de Cementerios.

21) $ 28.000 10|pub. 11655 Jn.3.-v.jn.16.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

SYLVIA S.R.L.

Contrato: 30 mayo 1975.
Socios: JULIO CESAR BENTANCUR e IOLANDA HEYTENS.
Objeto: textil.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Capital: $ 2:000.000.
Registro: N.o 360, Libro 2.
22) $ 17.000 10|pub. 12539 Jn.12.-v.jn.26.

SIBE LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1975.
Inscripto: N.o 344, folio 1206, Libro 1.
Socios: FIMA RUBIN, GENEK RUBIN y EVA ERMAN.
Objeto: comercialización de artículos para tapicería y mueblería.
Domicilio: Montevideo.
Capital autorizado: $ 10:000.000
Capital integrado: $ 5:000.000: 50 o|o Fima Rubin; 25 o|o Genek Rubin; 25 o|o Eva Erman.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) $ 51.000 10|pub. 12491 Jn.12.-v.jn.26.

ALBORADA S.R.L.

Contrato privado: marzo 10 de 1975.
Registro de Comercio: marzo 18 de 1975 con N.o 100 al folio 365, Libro 2 de Contratos.
Socios: RUFINO GARCIA ARANGO, EMILIO PATTI PRECIOZZI y HELEN AGUIRREZABALA.
Objeto: almacén por mayor. Adquirir, vender y administrar bienes raíces, en general todo acto civil y actos de comercio lícitos destinados a favorecer el desarrollo de la sociedad.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 99.000 aportado en partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: indistinta los tres socios.
22) $ 66.000 10|pub. 12477 Jn.12.-v.jn.26.

MI-MAR LIMITADA

Contrato: 24 abril 1975.
Inscripto: N.o 259, folio 907, libro 2.
Socios: MARIO ALBERTO RODRIGUEZ y MIRIAM NANCY CAUSA.
Objeto: producción, explotación, comercialización de toda forma de transporte de pasajeros, escolares, turismo, mercaderías y ramos afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: $ 500.000.
Administración: socios indistintamente.
22) $ 47.600 10|pub. 11851 Jn.11.v.jn.25

SEMER LIMITADA

Socios: RAMON ZEMERDJIAN y DAVID SEMERDJIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección calzado y artículos cuero.
Capital: Diez millones.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta ambos.
Contrato: 29 de mayo de 1975, inscripto Registro Público y General de Comercio, N.o 270, folio 949 libro 2.
22) $ 34.000 10|pub. 12282 Jn.13-v.jn.27.

IRIS S. R. L.

Contrato privado de fecha 21 de febrero de 1975.
Socios: PRIMO ZUCCOTTI DE LUCA y ADOLFO DIAZ ESTAPE en nombre y representación de TAMEPSA.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Capital: $ 10:000.000. Aportes iguales.
Domicilio: Canelones.
Plazo: Dos años.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Canelones N.o 58, folio 164|166 del libro de Contratos.
22) $ 51.000 10|pub. 12854 Jn.13-v.jn.27.

VEGO LTDA.

Contrato: 4 de abril de 1975.
Socios: OSCAR ALBORNOZ VIERA OLAZABAL, HECTOR FERNANDO OTERO MIZRAJI, ARTIGAS TOMAS CASANOVAS PIRRI, RAUL ANDRES EROSA CIVETTA, FERNANDO EROSA CIVETTA y ESTEPANOS AHARONIAN.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Industrialización y|o comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, etc.

Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: $ 3:000.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administación: 2 socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 220, al Folio 774 del Libro número 2 de Contratos, el 30 de abril de 1975.
22) $ 85.000 10|pub. 12642 Jn.13-v.jn.27.

GLADYS NANDIN DE FERNANDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Contrato 18 de abril de 1975.
Inscripción N.o 40 F.o 164 Tomo VII. San José.
Socios: ROBERTO FERNANDEZ MOLLO, GLADYS NANDIN, ROBERTO JESUS y JUAN GABRIEL FERNANDEZ NANDIN.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 2:000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de cualquier clase de mercaderías; distribución.
Domicilio: San José.
22) $ 51.000 10|pub. 12665 Jn.13-v.jn.27.

CONFECCIONES DOVER LTDA.
Socios: WASHINGTON DE LOS SANTOS y HERBERTO APARICIO.
Objeto: Exportación, industrialización y comercialización.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 2:000.000.
Administación: Indistinta.
Inscripcion: Montevideo, 18 de abril de 1975, N.o 171, Folio 597, Libro N.o 2.
22) $ 34.000 10|pub. 12649 Jn.13-v.jn.27.

LA CASA DEL FUNDIDOR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
El 25 de abril de 1974, ALFREDO PELLICER TOURNIER y ANA MARIA NARIO cedieron su cuota a SEBASTIAN F. R. BUQUET.
Inscripción: 3 de junio de 1975, N.o 378, Folio 1315, Libro N.o 12.
El 29 de mayo de 1975, SEBASTIAN F. R. BUQUET y RAFAEL GONZALEZ IBARRA cedieron 2 cuotas a CARLOS A BURGOS RODRIGUEZ.
Inscripción: 3 de junio de 1975, N.o 379, Folio 1310, Libro N.o 1.
Socios actuales: FRANCISCO OSCAR ALAGIA ($ 10.000.00), SEBASTIAN F. R. BUQUET ($ 18.000.00), CARLOS A. BURGOS RODRIGUEZ ($ 2.000.00).
Administración: los tres conjuntamente.
22) $ 68.000 10|pub. 12633 Jn.13-v.jn.27.

SECADERO CALIFORNIA LTDA.
Constituída por documento privado el 13 de mayo de 1975 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 263 al Folio 923 del Libro N.o 2 de Contratos el día 22 de mayo de 1975.
Socios: GLADYS ESTHER, ANTONIO GARCIA, RUBEN DOMINGO MESTRALLET GARMENDIA Y CIRILO WALTER PEREIRA.
Capital: Ocho millones de pesos moneda nacional, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años a partir del 1.o de marzo de 1975, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada vez.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gladys Esther Antonio García.
Ramo Industrialización, transformación, comercialización, compra y venta de frutas y verduras, envasados, deshidratados, glaseados, encurtidos y elaboración de frutos, verduras, especies y condimentos.
22) $ 85.000 10|pub. 12605 Jn.13-v.jn.27.

FONTAINE LIMITADA
Contrato del 16 de mayo de 1975, inscripto el 20 de mayo de 1975 en Registro Público de Comercio con el N.o 387, Folio 1176, Libro número 1 de Contratos.
Socios: LUIS de SAGASTIZABAL, ALAN VIERA y CARLOS VIERA.
Capital: $ 15:000.000 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Objetos de arte y antigüedades.
22) $ 34.000 10|pub. 12620 Jn.13-v.jn.27.

CARRERA HERMANOS S.R.L.
Contrato: 28 de mayo de 1975.
Registro de Comercio: N.o 290, Folio 1016, Libro N.o 2.
Socios: IGNACIO CARRERA FERNANDEZ y ELBIO LUIS CARRERA FERNANDEZ.
Capital: $ 1:500.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta, importación y exportación de repuestos de automotores.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.
22) $ 34.000 10|pub. 12619 Jn.13-v.jn.27.

SELCOR LIMITADA
Constituída por documento privado del 23 de diciembre de 1974.
Socios: MIGUEL o MICAEL HIRSCHFELD NORDON y ARNOLDO PELZEL PEREZ.
Objeto: Exportación, taller ajustes y arreglos, artículos electrónicos, etc.

Domicilio: Gabriel A. Pereyra 2034, en Montevideo.
Capital y aportes: $ 200.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 74, Folio 258, Libro N.o 1 de Contratos el 21 de enero de 1975.
22) $ 68.000 10|pub. 12606 Jn.13-v.jn.27.

QUINTAN Y FERREIRA S.R.L.
Contrato: 22 de mayo de 1975.
Inscripción: Registro Comercio Salto, el 28 mayo de 1975, N.o 17, Folios 61 a 65.
Socios: CORALINO QUINTAN PILLATTI, HUGO FERREIRA FERREIRA.
Objeto: Comercio Taller Mecánico, venta repuestos y accesorios y lo anexo o afín.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Salto, 8 de octubre 1256.
22) $ 68.000 10|pub. 12340 Jn.11-v.jn.25.

CURTIEMBRE RIGOL LTDA.
Contrato 30 de abril de 1975.
Registro: N.o 366, Folio 1273 del Libro 1.
Socios: JULIO CESAR RIGAMONTI y PEDRO MANUEL OLCESE.
Capital: $ 3:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Curtiembre.
Administración: Ambos socios.
22) $ 34.000 10|pub. 12310 Jn.11-v.jn.25.

FITIPALDO Y MENDARO LTDA.
Documento privado de 30 de diciembre de 1974 JAVIER HELMER FITIPALDO LOMBARDI y JUAN RAMON MENDARO cedieron 5 y 2 cuotas de $ 10.000 respectivamente a favor de JAVIER FITIPALDO MANCHINO.
Modificación: a) Se eleva el capital a pesos 5.000.000 dividido en 500 cuotas de $ 10.000 integrado en efectivo así: Javier Helmer Fitipaldo 300 cuotas; Juan Ramón Mendaro 130 cuotas y Javier Fitipaldo Manchino 70 cuotas;
b) Administración: Javier Helmer Fitipaldo Lombardi solo o Juan Ramón Mendaro y Javier Fitipaldo Manchino, estos actuando conjuntamente, con iguales facultades.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 15, Folio 51, Libro 2.
Declaratoria: Por documento privado de 3 de abril de 1975 se aclaró que Javier Helmer Fitipaldo entregó $ 2.700.000 a la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 253, folio 881, libro 1.
22) $ 119.000 10|pub. 12367 Jn.11-v.jn.25.

ARTESANOS ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: del 30 de abril de 1975.
Socios: NOLBERTO LLAGUNO SILVEIRA, ANGEL LUIS BESNATI RAFANIELLO, y HUGO CARLOS FALAGIAN.
Administración: Angel Luis Besnati Rafaniello.
Capital: $ 600.000.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Helvecia 4011, Montevideo.
Objeto: Fabricación de objetos de madera destinados a la construcción etc.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 275 al folio 962 del libro N.o 3 de Contratos.
22) $ 51.000 10|pub. 12407 Jn.11.-v.jn.25.

SUPERMERCADO CANASTA S.R.L.
Contrato: 25 de abril de 1974.
Registro Comercio 30 de mayo 1975, N.o 363 folio 1280, libro N.o 1.
Socios: JACQUES SAUVAL, EDISON WALTER RODRIGUEZ PIOLI y HELIOS CELMAR OCHOA HORNOS.
Objeto: comercialización de mercaderías y bienes de consumo familiar.
Lugar: Montevideo.
Aportado: cinco millones cada socio.
Capital: $ 15:000.000.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) $ 51.000 10|pub. 12281 Jn.11.-v.jn.25.

HOPS LTDA.
Contrato: 23 de mayo de 1975.
Inscripción: N.o 294 folio 1031, libro 2 de Contratos.
Socios: EUGENIO BRIL BIDERMAN; HILDA BACHRACHAS ZLATKIN.
Capital: $ 1:000.000.
Objeto: compraventa, exportar, importar, industrializar toda clase de bienes y servicios.
Plazo: cuatro años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 12464 Jn.11.-v.jn.25.

ROLLEX S.R.L.
Constituída por documento privado del 30 de abril de 1975.
Socios: ELEFTHERIA MANTOUDI GERONTAKI y ATHANASSIOS PROTOGERAS KAVOURA.

Objeto: fabricación y venta al por mayor y|o menor de artículos para la pintura y afines, y comercialización y fabricación de mercaderías de cualquier clase importación y exportación, etc.
Domicilio: Inca 2381, en esta Ciudad.
Capital y aportes: $ 5:000.000 aportados por partes iguales.
Administración: Athanassios Protogerás.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 272, al folio 950 del libro número 2 de Contratos el 26 de mayo de 1975.
22) $ 35.000 10|pub. 11599 Jn.6.-v.jn.20.

VELAZQUEZ, PAEZ, UMPIERREZ Y COMPAÑIA S.R.L.
Contrato: 9 de mayo de 1975, inscripción N.o 285, folio 998, libro 2 en Registro Público y General de Comercio.
Socios: LUIS HECTOR VENDITTO, RICARDO UMPIERREZ, JORGE ANTONIO VELAZQUEZ y JUAN PEDRO PAEZ.
Objeto: taller: mecánica automotriz, tornería, etc., Garage. Compra y venta de repuestos, etc. Exportación, importación.
Administración: Luis Héctor Venditto.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 3 años prorrogables.
Capital: $ 2.000.000.
22) $ 51.000 10|pub. 11949 Jn.6.-v.jn.20.

CAMACHO Y DI LORENZO S.R.L.
Contrato: 8 de mayo de 1975, inscripción N.o 258, folio 904, libro 2 en Registro Público y General de Comercio.
Socios: EDMUNDO CAMACHO y VICENTE DI LORENZO.
Objeto: taller de: mecánica automotriz, tornería, etc., Garage. Compra y venta de repuestos, etc. Gomería. Exportación. Importación.
Administración: Edmundo Camacho Vicente Di Lorengo, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: $ 2.000.000.
22) $ 51.000 10|pub. 11950 Jn.6.-v.jn.20.

RODOLFO RAMOS Y COMPAÑIA S.R.L.
Contrato: 14 de mayo de 1975, inscripción N.o 286, folio 1004, libro 2, en Registro Público y General de Comercio.
Socios: RODOLFO RAMOS, JOSE ENRIQUE VIERA, NICOLAS ALONSO y HECTOR OSMAR CROSSA.
Objeto: Taller: mecánica automotriz, tornería, Garage. Compra y venta de repuestos, etc. Exportación. Importación.
Administración: Rodolfo Ramos, Nicolás Alonso indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2.000.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 51.000 10|pub. 11951 Jn.6.-v.jn.20.

DEPOSITO URUGUAYO LTDA.
Contrato 10|5|74.
Inscripción N.o 334 F.o 1239 Lib. 1.
Socios: PEDRO RIZZUTI MEDEROS. — ANDRES SAGARIA DINARDO.
Capital $ 300.000.
Concepto: Compra, venta de artículos nuevos y usados.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 11906 Jn.6-v.jn.20.

LIBRERIAS AVENIDA S.R.L.
Contrato: 30 diciembre 1974.
Registro: 5 mayo 1975, N.o 292 F.o 1025 L.o 1.
Socios: MARIHEDDY RODRIGUEZ $ 3:600.000 ETHEL RODRIGUEZ $ 2:400.000.
Objeto: Comercialización de mercaderías.
Administración: Mariheddy Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 34.000 10|pub. 11876 Jn.6-v.jn.20.

MYKONOS LTDA.
Contrato: 26 abril 1975 inscrito en el R. P. y G. de Comercio N.o 335 F.o 1170 L.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER MAY ROA, RAUL MAY ROA, MARIO NANDIN GARCIA, EMILIA BENEITEZ RIESCO y ADHEMAR ANTONIO SACCO CRENA.
Objeto: Construcciones.
Capital: $ 10.000.000.
Administración: 3 socios cualesquiera.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Piedras 464 2.o piso.
22) $ 51.000 10|pub. 11877 Jn.6-v.jn.20.

AGROMOTORA DURAZNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: mayo 16 de 1975.
Inscripción: Registro Comercio N.o 285, folio 973, libro de Contratos.
Socios: HUGO RAMON MICHELENA CARBONELL, ROBERTO PARODI VILLAR, MARTIN SALABERRY PASTORINI, YAMANDU CARLOS FERNANDEZ PAEZ.
Capital: $ 6.000.000. Aportado $ 1.000.000 Hugo Michelena. $ 1.000.000 Martín Salaberry Pastorini. $ 2.000.000 Roberto Parodi Villar. $ 2.000.000 Yamandú Fernández.

Objeto: comercio y|o industria automotriz y sus derivados. Venta de lubricantes, repuestos y accesorios. Ferretería, barraca, artículos del hogar, importación y exportación de los rubros mencionados, representaciones, consignaciones frutos del país y toda clase de negocios relacionados con el agro.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Durazno.
Administración: Yamandú Fernández.
22) $ 85.000 10|pub. 11930 Jn.6.-v.jn.20.

ITALUR LTDA.

Contrato: 20 de mayo de 1975.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 22 de mayo de 1975 con el número 262 al folio 918 del libro N.o 2.
Socios: GENARO SBROCCA LEMMO, ANTONIO SBROCCA LEMMO, JUAN SBROCCA CIRINO, GIOVANNI SBROCCA CIRINO.
Capital: $ 20:000.000 (veinte millones de pesos m|n.) aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: industrialización y comercialización en todas sus formas y en todos sus ramos de la industria automotriz.
Administración: el uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: será de 100 años.
Domicilio: Montevideo, actualmente Paraguay 1609|11.
22) $ 85.000 10|pub. 11769 Jn.5.-v.jn.18.

SUPERMERCADO RAFFO S.R.L.

Contrato privado: 30 de abril de 1975.
Registro de Comercio: 28 de mayo de 1975, N.o 278 al folio 972 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: RAUL PORTEIRO GOMEZ y LAZARO CARLOS RICCI SANTANA.
Objeto: Almacén, supermercado y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 7:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable anualmente, hasta un máximo de 30 años.
22) $ 51.000 10|pub. 12016 Jn.9-v.jn.23.

BERLINA LTDA.

Contrato privado del 3 de mayo de 1975.
Inscripto con el N.o 287, folio 1009, Libro 2.
Socios: NELSON HUGO PEREIRA CAIMI y EMILIO LOPEZ UGALDE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
Objeto: importación, exportación, fabricación comercialización en cualquier forma repuestos; accesorios de automotores y bienes muebles. transporte.
22) $ 51.000 10|pub. 12037 Jn.9.-v.jn.23.

FENET CONFECCIONES S.R.L

Contrato: 19 de mayo de 1975.
Socios: RUBEN OSCAR SANZ SEVERI y FERNANDO NESTIER TEJERA.
Capital: $ 5:000.000.
Objeto: confecciones, industrialización y comercialización de mercaderías.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 357, folio 1247, libro 1.
Administración: indistintamente, por los socios.
22) $ 34.000 10|pub. 12099 Jn.9.-v.jn.2[illegible].

SULEN LIMITADA

Contrato privado del 15 de febrero de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 167 al folio 576 del libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN FRANCIA y MARIA FREIRE.
Capital: $ 2:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de confecciones, tienda y mercería
Plazo: 2 años.
Administración: Juan Francia.
22) $ 34.000 10|pub. 12140 Jn.10-v.jn.24

EVAN'S LIMITADA

Contrato privado del 2 de mayo de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 231 al folio 809 del libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS GOLDBERG y ROSA PEREBAS.
Capital: $ 4:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de confecciones en general.
Plazo: 2 años.
Administración: Luis Goldberg.
22) $ 34.000 10|pub. 12139 Jn 10-v.jn.24

ATTICUS LIMITADA

Contrato: 30 de abril de 1975.
Registro: N.o 269, folio 940 libro 2.
Socias: IVONNE PAGANI de MAGARIÑOS y MILKA RILO de GHIRINGHELLI.
Objeto: bazar, menage, artículos hogar.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: conjunta.
Plazo. 2 años prorrogables.
Domicilio: J. B. Blanco 826. Montevideo.
César Riviere Piaggio, Escribano.
22) $ 34.000 10|pub. 12100 Jn.9-v.jn.23

ESURPLAST LIMITADA

Contrato privado de 21 de marzo de 1975.
Inscripto en el R. P. y General de Comercio el 21 de mayo de 1975. Libro 1, folio 916, número 260.
Socios: FRANCISCO SANTOS VILARIÑO, HEBERT ANGEL BUZETA ZUNINO y ANGEL ABELARDO PEREZ REPETTO.
Capital: $ 3:000.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente cada 2 años.
Administración: los 3 socios: representación a dos firmas señor Francisco Santos con cualquiera de los otros dos socios.
Objeto: "elaboración, compra y venta de plásticos en general".
Domicilio: Martín C. Martínez 3012, Montevideo.
22) $ 68.000 10|pub. 12058 Jn.9.-v.jn.23.

BALALI S.R.L.
REFORMA DE CONTRATO

Cesión de Cuota: LUIS LIRA cede su cuota parte a Franco Lira.
Ampliación de capital: se amplía en pesos 9:000.000 aportando los socios por partes iguales quedando el capita actual en $ 10:000.000.
Contrato: 28 de mayo de 1975.
Inscripción: 30 de mayo de 1975 N.o 362, folio 1261 del Libro N.o 1.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 12056 Jn.9.-v.jn.23.

LA LTDA.

Contrato inscripto el 7 de abril de 1975, número 236, folio 622, libro 1 de Contratos.
Socios: PABLO HECTOR CARDELLINO, MARUSIA SOTO ROSSI y EDUARDO SOTO ROSSI.
Objeto: comercialización, importación, exportación, representación de artículos de dibujo, imprenta, tarjetería, papelería, pinturería, editorial, grabados, reproducciones, cuadros, marcos, objetos de arte, etc. Adquisición, venta y producción de cualquier clase de mercaderías, maquinarias y materias primas, así como efectuar transacciones sobre bienes inmuebles y muebles, comprarlos, venderlos, gravarlos con derecho real y administrarlos.
Capital $ 3:000.000, integrados en la forma siguiente: Pablo Cardelino: $ 2:000.000; Marusia Soto: $ 500.000; Eduardo Soto: $ 500.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos de 10 años.
22) $ 102.000 10|pub. 12055 Jn.9.-v.jn.23.

LUGO LTDA.

Contrato: 12 de enero de 1975.
Inscripto: N.o 38, folio 130, libro 2.
Socios: MANUEL BELLO y PRIMITIVA PARGA.
Objeto: Fca. y venta muebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta o conjuntamente.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) $ 34.000 10|pub. 11764 Jn.5.-v.jn.18.

MARIO LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1975.
Inscripto: N.o 108, folio 377, libro 2.
Socios: JOSE VARELA y ANA HERNANDEZ.
Objeto: compraventa respuestos usados y chatarra.
Domicilio: Montevideo.
Administración: independientemente o conjuntamente.
Capital: $ 3:000.000 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) $ 34.000 10|pub. 11763 Jn.5.-v.jn.18.

WALCA CALZADOS S.R.L.

Contratos: 13|12|974; mod. el 19|3|975.
Registro Público de Comercio, N.o 8 y 244; Fs. 35 y 853; Libro 1 del 7|1 y 8|4: 1975.
Socios: MARIA FELIPA MARICHAL de SCUCCIMARRA, BRAULIA PUGLIONE de MUIÑOS y HUGO LUIS GILBEAUX DALL' ORSO.
Objeto: fabricación y ventas calzados y artículos de cueros.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: $ 4:000.000 aportando Gilbeaux pesos 1:400.000 y $ 1:300.000 c|u., otros socios.
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 68.000 10|pub. 11766 Jn.5.-v.jn.18.

C.I.R. EX I. S.R.L.

Contrato: 19 mayo 1975.
Inscripción: N.o 355, F.o 1239, Libro 1 de Contratos, el 27 mayo 1975.
Socios: JOSE ALFONSO CARDOZO y DELIA FASTOSC.
Objeto: importaciones, exportaciones en general. Operaciones comerciales, industriales, mobiliarias e inmobiliarias.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 5:000.000 aportados partes iguales.
Administración: indistinta por ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 11850 Jn.5.-v.jn.18.

DI-TONZA LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1975.
Registro: N.o 202, folio 707, libro N.o 2.
Socios: LUISA T. de SEFERIAN, RUBEN, AURORA y SONIA SEFERIAN.
Capital: $ 8:000.000, Aportado: $ 2:274.000; $ 4:210.000; $ 758.000 y $ 758.000 respectivamente.
Objeto: fabricación de calzado, exportación e importación.
Adminstración: Ruben y Sonia Seferián indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) $ 51.000 10|pub. 11820 Jn.5.-v.jn.18.

AMICA S.R.L.

Contrato: 18 de abril de 1975.
Socios: CARLOS KOHN y SAVINO GUIDA.
Objeto: Venta muebles artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
Capital: $ 3:000.000
Registro: N.o 183, libro 2.
22) $ 34.000 10|pub. 11819 Jn.5-v.jn.18.

CABLE'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1974.
Inscripto: En Registro Público y General de Comercio, el 18 de noviembre 1974, N.o 108. Folio 339, libro 1.
Socios: CONO SALVADOR STABILE RETTA, MIGUEL DENISSOW MROTZER y OLGA DENISSOW SCHMEISEL.
Capital: $ 5:100.000.
Integración: En acto, partes iguales.
Objeto: Fabricación, comercialización artículos para industria automotriz.
Plazo: 99 años.
Administración: Cono Stábile conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 68.000 10|pub. 11823 Jn.5-v.jn.18.

PAPELERIA ALDO S.R.L.

Contrato privado del 1|1|75. Inscripto con el N.o 100 al F.o 341 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ALDO WYSOKIKAMIEN, ROSA GOLDSCHMIDT de WYSOKIKAMIEN, JOSE WYSOKIKAMIEN y MARUJA BIDERMAN de WYSOKIKAMIEN.
Objeto: Papelería y Librería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Aldo Wysokikamien, Rosa Goldschmidt de Wysokikamien, José Wysokikamien y Maruja Biderman de Wysokikamien, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: $ 10:000.000, aportados por partes iguales.
Distribución de Pérdidas y Ganancias por partes iguales.
22) $ 68.000 10|pub. 11821 Jn.5-v.jn.18.

Q'EROS LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1975.
Inscripción: 19 de mayo de 1975 N.o 332, folio 1.156 del libro N.o 1
Socios: MARTHA BASER EJZYKOMIZ y JULIA NIECHONSKI IGIELKA.
Objeto: Venta artículos de cueros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 4:000.000
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 10998 Jn.3.-v.jn.16.

ALBEN LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1975.
Registro Público y General de Comercio N.o 345, folio 1210, libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo, Ciudad.
Socios: ALEJANDRO MANUEL RIOS IGLESIAS y RUBEN DARIO SZCECIN CANTERUCCI.
Objeto: joyería, y compraventa de artículos en general.
Capital: $ 4:000.000 1|20 el señor Ríos y 19|20 el señor Szcecin.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) $ 51.000 10|pub. 11609 Jn.3.-v.jn.16.

GESTORIA PANAMERICANA S.R.L.

Contrato privado: 26 de mayo de 1975.
Inscripto Registro de Comercio 28 de mayo de 1975, N.o 280, folio 979, libro 2.
Socios: MARIA ELIZABETH LENTINI US y MARIA A. RODA.
Capital (20 cuotas de $ 10.000), partes iguales.
Objeto: gestiones, trámites.
Plazo 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 11608 Jn.5.-v.jn.18.

ABAYPER LIMITADA
Contrato privado: 16 de mayo de 1975.
Registro Público y General de Comercio: 19 de mayo de 1975, N.o 334, folio 1165, libro 8.
Socios: CARLOS MOISES ABAYIAN GRACELLI y CARLOS PEREIRA ABREU.
Capital: $ 2:000.000.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: Abayper Limitada.
Objeto: importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones fabricar comercializar toda clase de bienes, calzado. Realizar todo acto que puede cumplir una persona física plenamente capaz.
22 $ 68.000 10|pub. 11554 Jn.3.-v.jn.16.

GARMA LIMITADA
Constituido por contrato privado del 16 de mayo de 1975.
Socios HORTENSIA DIAZ de VERA, EVA RAQUEL FROCHT BERLINSKY, LUIS ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ y MARIO HECTOR GALLARDO MARTINEZ.
Objeto: Almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: aportes: $ 2.400.000 aportando Díaz De Vera Frocht $ 480.000 cada una y García y Gallardo $ 720.000 cada uno.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 271 F.o 987 del Libro N.o 2 de Contratos el 26 de mayo de 1975.
22) $ 68.000 10|pub. 11524 Jn.3-v.jn.16.

MARNI LTDA.
Contrato: 1 de octubre de 1974.
Inscripto: N.o 46 folio 164 libro 3.
Socios: MARIO LEONCIO OLIVERA y NILVIA ESTHER DE LOS SANTOS SILVERA.
Objeto: Comercialización de deshechos en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000 partes iguales.
Administración: Nilvia Esther de los Santos.
22) $ 34.000 10|pub. 11512 Jn.3-v.jn.16.

CUFE S. R. L.
Contrato: 20 de mayo de 1975.
Registro Público de Comercio: 20 de mayo de 1975, N.o 340, folio 1169, libro 1.
Socios: JORGE ALBERTO MARTINEZ BERNAT, DAVID PABLO PATRONE AMPELLI, JULIO CESAR BONILLA BONILLA.
Objeto: Cine, radio, televisión, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, actuando siempre dos de ellos en forma conjunta.
Capital: $ 1:500.000.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente períodos de 2 años.
22) $ 51.000 10|pub. 11393 Jn.2-v.jn.13.

DISTRIBUIDORA YI LIMITADA
Contrato: 8 de abril de 1975, inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno con el N.o 281, folio 956, libro de Contratos.
Socios: NESTOR de SOUZA de SOUZA y CARLOS BUCHELLI SABJAN.
Plazo: 10 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
Objeto: Almacén por mayor.
Capital: $ 16:000.000. Aportes: partes iguales.
22) $ 51.000 10|pub. 11386 Jn.2-v.jn.13.

FUC LTDA.
Contrato: 28 de octubre de 1973.
Registro: 26 de diciembre de 1973, N.o 669, Folio 2.580, Libro N.o 1.
Socios: WILMAR R. DELAMER; WADAD AKIKI y GEORGE AKIKI.
Objeto: Taller confecciones.
Lugar: Montevideo.
Aportado: 1.600.000 y 1.200.000 y 800.000.
Plazo: Prorrogable 3 años.
Administración: Wilmar R. Delamer y George Akiki.
22) $ 70.200 10|pub. 10114 Jn.4-v.jn.17.

BENSA LTDA.
Contrato: 5 de mayo de 1975. Registro número 243, F.o 854 Libro 2.
Socios: ISAAC BENJUA GANON e ISAAC SAPORTA GANON.
Capital: $ 5.000.000.
Objeto: Compra, venta de telas por mayor y menor, importación y exportación.
Administración: Firma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Rincón 708.
22) $ 34.000 10|pub. 11656 Jn.4-v.jn.17.

WIKI TUR S.R.L.
Socios: LUIS ANTONIO GARCIA CANNEPA y JULIO CESAR FERRO MOREIRA.
Objeto: Agencia de viajes, venta de pasajes, turismo.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios conjuntamente.
Capital: $ 1.000.000.
Inscripción: Registro de Comercio 26 mayo de 1975. N.o 338 F.o 1179 L.o 1 de Contratos.
22) $ 34.000 10|pub. 11657 Jn.4-v.jn.17.

INDUSTRIAS METALURGICAS LTDA.
Contrato: 28 de abril de 1975.
Registro: N.o 307, F.o 1080 L.o 1.
Capital: $ 1:200.000.
Socios: CARLOS HUELMO RAFFO y JUAN JOSE ANESETTI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años prorrogable.
Objeto: Metalúrgica, calefacción, importación, exportación.
Administración: Carlos Huelmo Raffo.
22) $ 34.000 10|pub. 11626 Jn.4-v.jn.17.

ADALBERTO RUIZ Soc. de Resp. Ltda.
Denominación: Adalberto Ruiz Soc. Resp. Ltda.
Contrato fecha: 26 de diciembre 1974.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Objeto: Compra-venta-representación de vehículos automotores, equipos y máquinas de oficina, repuestos y accesorios.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: Sr. Adalberto Ruiz.
Duración: Dos años prorrogables.
22) $ 34.000 10|pub. 11652 Jn.4-v.jn.17.

MAQUINARIAS INDUSTRIALES LTDA.
Contrato: 1.o de mayo de 1975.
Regisrto: N.o 308 F.o 1084 L.o 1.
Capital: $ 5.000.000.
Socios: PEDRO JOSE SZASZ y GISELLA ELENA KISS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y reparación de máquinas industriales, importación, exportación.
Administración: Pedro José Szasz.
22) $ 34.000 10|pub. 11627 Jn.4-v.jn.17.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 147.683. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SUDUL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12299 Jn.11.-v.jn.25.

ACTA N.o 147.677. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Oscar Bacot por Alberto Zulamian (Montevideo) solicita marca: PUB, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12327 Jn.12.-v.jn.26.

ACTA N.o 147.561. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania) solicita marca: STRESSON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11989 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 147.562. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca BETRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11984 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 147.587. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot, por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: CEFAX, clase 5, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11763 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.538. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Oscar Bacot por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: RATAK, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11764 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.536. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Oscar Bacot por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: MERSILENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11763. Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.609. — Montevideo, 30 mayo 1975. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca PROMEXINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12028 Jn.9-v.jn.23.

ACTA N.o 147.598. — Montevideo, 30 mayo 1975. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca BACTERIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12026 Jn.9-v.jn.23.

ACTA N.o 147.597. — Montevideo, 30 mayo 1975. — Manfredo Cikato por Capelinha Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca JW clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12023 Jn.9-v.jn.23.

ACTA N.o 147.560. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca BUTAEROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11982 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 147.650 — Montevideo, junio 4 de 1975. — Erna Siegmund, por Wiggins Teape Limited (Inglaterra), solicita marca: MONOFORM, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12160 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 147.684. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca OXIAPIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12300 Jn.11.-v.jn.25.

ACTA N.o 147.689. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Erna Siegmund por Europharma International Inc. (Panamá), solicita renovar marca: TUSAMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12304 Jn.11.-v.jn.25.

ACTA N.o 147.664. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Vick S. R. Ltda. Montevideo, solicita marca: TOTITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12505 Jn.12.-v.jn.26.

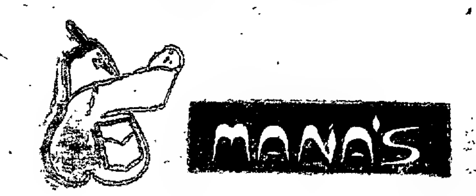
ACTA N.o 147.319. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Con esta fecha Lindsay Ltda., solicita la marca: LINDSAY LTDA. de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10844 My.27.-v.jn.10.

ACTA N.o 147.703. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Jorge Kalemkerián — Montevideo, solicita marca: PEKINESAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12504 Jn.12.-v.jn.26.

ACTA N.o 147.692. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: MINI-PADS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12529 Jn.12.-v.jn.26.

ACTA N.o 147.693. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: MAXI-PADS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12528 Jn.12.-v.jn.26.

ACTA N.o 147.665. — Montevideo, junio 5 de 1975. — P. Dubourg por Kridal Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases 4.a y 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 38.500 10|pub. 12021 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA N.o 147.663. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — Con esta fecha Luis González y Fernando Vergara (Uruguay) ha solicitado la marca: KEPAY, para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 12561 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA N.o 0820. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Juan Sebastián (Uruguay) solicita modelo industrial: CALENTADOR DE AGUA. — Publíquese conforme decreto 362|973. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12667 Jn.12-v.jn.26.

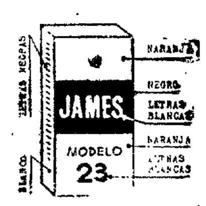
ACTA N.o 147.612. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Etablissement Marquint Grandes Marques Internationales, Liechtenstein, solicita mar BONSEC, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11827 Jn.5-v jn.18.

ACTA N.o 147.585. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot, por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: POLIMOX clase 5, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11707 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.586. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot. por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: EXCEDRIN, clase 5, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11706 Jn.5-v.jn.18.

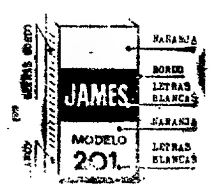
ACTA N.o 147.537. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Oscar Bacot por Johnson y Johnson, (USA), solicita marca: F RICELL(clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11702 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.617. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Erna Siegmund por Etchepare-Gil S.A. (Uruguay) solicita marca



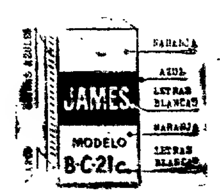
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub. 11913 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 147.615. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Erna Siegmund por Etchepare-Gil S.A. (Uruguay) solicita marca



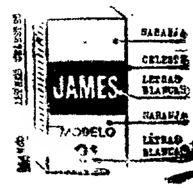
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub 11914 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 147.614. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Erna Siegmund por Etchepare-Gil S.A. (Uruguay) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub. 11915 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 147.616. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Erna Siegmund por Etchepare-Gil S.A. (Uruguay) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub. 11912 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 147.558. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — ... Cía. Sociedad Anónima - Sta... Genoud y Cie., (Francia), solicita marca STICK clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11825 Jn.5-v.jn.18.

ACTAS N.os 147.450 y 2.109. — Montevideo mayo 23 de 1975. — Enrique Tato por Racauchi Saic (Argentina) solicita marca. TRI-MENTA. clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11310 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 147.599. — Montevideo, 30 mayo 1975 — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca ABOREN clase 5. — Publíquese diez días. consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12027 Jn.9-v.jn.23.

ACTA N.o 147.569. — Montevideo mayo 29 de 1975. — Erna Siegmund por Mirvic Ltda. (Uruguay) solicita marca TROTTER clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11514 Jn.3-v jn.16.

ACTA N.o 147.604. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — Con esta fecha Carlos Modino (Uruguay) solicita la marca: SAN MARTIN de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11694 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA N.o 147.584. — Montevideo. mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot por Bristol - Myers Company (USA) solicita marca: AMMEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11708 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.605. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Oscar Bacot por Mario Bendelman (Montevideo) solicita marca

vistelin

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 11963 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 147.625. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Erna Siegmund por M. de la Fuente S.A. (Uruguay) solicita marca SAN MIGUEL clases 1 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11911 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 147.623. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Enrique Tato por Laboratorio Farmacéutico Page Ltda. (Brasil) solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 11995 Jn.6-v.jn.20.

ACTAS N.os 147.589 y 2.121. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Enrique Tato por Mauricio Schoebel y Cía. SRL (Argentina) solicita marca: MAURICIO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11993 Jn.6.-v.jn.20.

ACTAS N.os 147.591 y 2.123. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Enrique Tato por Mauricio Schoebel y Cía. SRL (Argentina) solicita marca: SCHOEBEL, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11991 Jn.6.-v.jn.20.

ACTAS N.os 147.592 y 2.124. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Enrique Tato por Adba Hermanos SAICA (Argentina) solicita marca: ASTON, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11990 Jn.6.-v.jn.20.

ACTAS N.os 147.490 y 2.115. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Enrique Tato por Maresca y Binni SAICA (Argentina) solicita marca: MABI, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11989 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 147.606. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Oscar Bacot, por J. Llorente y Cía. S.R.L. (Argentina) solicita marca: LOS TORITOS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11964 Jn.6.-v.jn.20.

ACTAS N.os 147.493 y 2.118. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Enrique Tato por Maresca y Binni SAICA (Argentina) solicita marca MAHO clases 1 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 12097 Jn.9.-v jn.23.

ACTA N.o 147.579. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot por Gulf y Western Industries, Inc. (USA) solicita marca: EAGLE SIGNAL, clases 11, 12, 16, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11717 Jn.5-v jn.18.

ACTA N.o 147.563. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Manfredo Cikato por C.H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca SPIROMENT clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11985 Jn 6-v.jn 20.

ACTA N.o 147.642. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Walter Jones por Severino y Serrón (Uruguay), solicita marca ELLIOT, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11952 Jn.6-v jn.20.

ACTA N.o 147.572. — Montevideo, 29 de mayo de 1975 — Con esta fecha Segundo Yamandú Costa Bordas (Uruguay), solicita marca YANELL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — aL Dirección
23) $ 17.000 10|pub. 11981 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 147.596. — Montevideo, 30 mayo 1975. — Manfredo Cikato por Capelinha Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca CAPELINHA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12024 Jn.9-v.jn.23.

ACTA N.o 147.567. — Montevideo mayo 29 de 1975. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia) solicita marca PYOREDOL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 11517 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 147.613. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bantex Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca BONATEX, classe 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12106 Jn.9.-v.jn.23.

ACTA N.o 147.648. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Sucesión Cosme De los Santos, Montevideo, solicita renovar marca: MONILIGEN FISCHER, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12105 Jn.9.-v.jn.23.

ACTA N.o 147.530. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Enrique Tato por Samuel Beer SAIC (Argentina), solicita marca: SAMBEER, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11994 Jn 6.-v.jn.20.

ACTAS N.os 147.590 y 2.122. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Enrique Tato por Mauricio Schoebel y Cía. SRL (Argentina) solicita marca: MAUSCHO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11992 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 147.608. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Oscar Bacot H. Oswald Coates S. A. (Montevideo) solicita marca: SUBLIME, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11965 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 147.609. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Oscar Bacot H. Oswald Coates S. A. (Montevideo), solicita marca: SPLENDOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11966 Jn.6-v.jn.20.

ACTAS N.os 147.491 y 2.116. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Enrique Tato por Maresca y Binni SAICA (Argentina) solicita marca: MAYBI, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11988 Jn.6.-v.jn.20.

ACTAS N.os 147.492 y 2.117. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Enrique Tato por Maresca y Binni SAICA (Argentina) solicita marca: MABISA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11987 Jn.6-v jn.20.

ACTA N.o 147.607. — Montevideo junio 2 de 1975. — Oscar Bacot, por J. Llorente y Cía. S.R.L. (Argentina), solicita marca: OS CRIADORES, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.000 10|pub. 11967 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 147.639. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Oscar Bacot por Anderson Hair Center of Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca: ANDERSON, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 12240 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 147.580. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot por STP Corporation (USA), solicita marca: STP, clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11712 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.581. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: TOTACEF, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11711 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.582. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), marca: FLEXICAL, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11710 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.583. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: TOTACEPRIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11709 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.577. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot por Gulf y Western Industries, Inc. (USA) solicita marca



clases 12, 35 y 18 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub. 11715 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.578. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot por Gulf y Western Industries, Inc. (USA) solicita marca

DURASIG.

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 11714 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.559. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Leopoldo Gross y Asociados S.A. Montevideo solicita la marca

JOHN HENRY

clase 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.500 10|pub. 11624 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.601. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Fábrica Nacional de Acrílicos Ltda. (Fanacril) Montevideo solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 59.500 10|pub. 11626 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.584. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot por Bristol - Myers Company (USA) solicita marca: AM[illegible]N, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11708 Jn.5-v.jn.18.

ACTAS N.os 147.555 y 2.119. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Roberto García Rospide y Ramón Abella (Argentina), solicita marca PENETRI[illegible], clases 1 a 10, 12 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11632 Jn.5-v.jn.18.

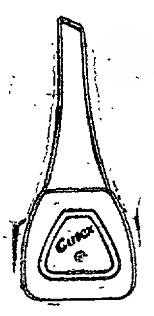
ACTA N.o 147.568. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Erna Siegmund por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca MIO clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11633 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS N.os 147.452 y 2.111. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Enrique Tato por Racauchi Saic (Argentina) solicita marca: TRI-COLA clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11308 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS N.os 147.451 y 2.110. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Enrique Tato por Racauchi Saic (Argentina solicita marca: JARRITO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11309 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 147.603. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Erna Siegmund, por Ato-Chimie Société Anonyme solicita marca ORGATER clase 6 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11632 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 147.571. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Erna Siegmund por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita marca



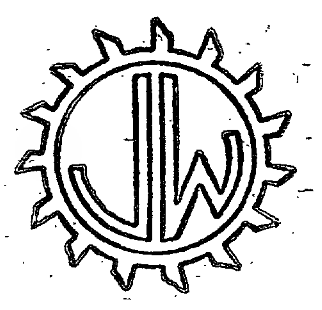
clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 11516 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA N.o 147.474. — Montevideo, mayo 2? de 1975. — Oscar Bacot, por Nery Rosa Callleriza de Otero (Montevideo), solicita marca:

Gémeaux

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 11458 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.595. — Montevideo, 30 mayo 1975. — Manfredo Cikato por Capelinha Industria e Comercio Ltda (Brasil), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 12023 Jn.9-v.jn.23.

ACTA N.o 147.685. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GUANEDIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12301 Jn.11.-v.jn.25.

ACTA N.o 147.686. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Erna Siegmund por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: PRAKTIK, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12302 Jn.11.-v.jn.25.

ACTA N.o 147.687. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Erna Siegmund por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: KRISTEL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12303 Jn.11.-v.jn.25.

ACTA N.o 147.666. — Montevideo junio 5 de 1975 — Erna Siegmund, por Neosul S. A. (Uruguay) solicita marca: NEOFLEX, clases 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12159 Jn.10-v.jn.24.

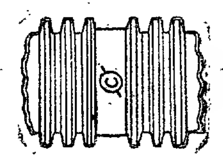
ACTAS N.os 147.556 y 2.120. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Guzmán González Ruiz por Ola S.R.L. (Argentina), solicita marca TRIANGULO DE ORO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11833 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 147.662. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Billy Fox por Riker Laboratories Inc. (USA) solicita marca: ACUPAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12243 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 147.638. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Oscar Bacot por Grafex S. A. Gráfica Comercial e Industrial (Montevideo) solicita marca: POLAR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 12242 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 2.125. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Walter Jones por Versailles S.R.L. (Uruguay), solicita marca VERSAILLES, clase 2[illegible]. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.00 10|pub. 11953 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 147.570. — Montevideo mayo 29 de 1975. — Erna Siegmund por Conatel S.A. (Uruguay) solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 10516 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 147.713. — Montevideo, 10 de junio de 1975. — Con esta fecha Eduardo Sabat Garibaldi (Uruguay) ha solicitado la marca: DINARRA GAMA DINAMICA 28. para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 12637 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA N.o 147.594. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Manfredo Cikato por Capelinha Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 12022 Jn.11-v.jn.25

ACTA N.o 2.126. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Erna Siegmund, por Mariskonea S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub 12268 Jn 10-v.jn.24.

ACTA N.o 147.588. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Alejandro Labacá por Le Mec Limitada Montevideo, solicita marca: LE MEC, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11966 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 147.661. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Oscar Bacot por Información y Publicaciones S. A. (España) solicita marca: CAMBIO 16, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 12241 Jn.10-v.jn.24.

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.905. — Montevideo, junio de 1975. — Guzmán González Ruiz por Minas Eas... (Argentina), solicita patente: "Un mecanismo para doble costura en máquina de aparar capelladas" denunciando prioridad Argentina N.o 200.470, del 8|11|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12104 Jn.9.-v.jn.23.

A... 707. — Montevideo, diciembre 9 de 1974 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. - Aída Corradi de Moro (Uruguay) solicita patente de modelo para "Pantalla plegable para vidrios de vehículos automotores". Y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 11828 Jn.5-v.jn.19.

ACTA Número 19.867. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Chinoin Gyogyszer es Vegyeszeti Termekek Gyara RT (Hungría), solicita patente de invención para: "Procedimiento para el aislamiento de Gamma—L—Glutamil—Taurina" denunciando prioridad húngara N.o FE-928 del 29|4|74 Conforme ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11831 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 0829. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Miguel Angel Bo...lla (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Alargador de cables", conforme decreto 362|972, — Publíquese. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12103 Jn.9.-v.jn.23.

ACTA N.o 0716. — Montevideo, 13 diciembre de 1974. — Manfredo Cikato por Alberto Sproviere (Montevideo) solicita modelo industrial "Canilla para líquidos" y de acuerdo al decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11376 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 0824. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Ademar Costa (Uruguay) solicita patente de modelo para "Avión deslizador de juguete" según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 11772 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 0826. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Oscar Bacot por Milton W. Riveiro (Montevideo), solicita patente de modelo sobre: "Cordón metálico extensible". — Denunciando prioridad solicitud argentina número 27.242 de fecha 31 de enero de 1975. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub 11962 Jn.6-v jn.20.

ACTA N.o 19.906. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Deere y Company (EUA) solicita patente para: "Mecanismo de nivelación automática para rastras de discos o lo similar", de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12161 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 19.904. — Montevideo 30 de mayo de 1975. — Guzmán González Ruiz por Sigifredo Ceferino Perciante, Montevideo, solicita patente invención para: "Nuevo precinto inviolable". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 12251 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 19.899. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Omar Filgueira Barrio (Uruguay) solicita patente: "Nuevo elemento o plaqueta de traba y separador para hilos de alambrados". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12250 Jn.10.-v.jn.24

ACTA N.o 19.764. — Montevideo, enero 3 de 1975. — Billy Fox, por GKN Transmissions Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Vehículo con mecanismo de diferencial", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12530 Jn.12.-v.jn.26.

ACTA N.o 19.759. — Montevideo, diciembre 18 de 1974. — Billy Fox por Deering Milliken Research Corporation (USA) solicita patente para: "Teñido con formación de dibujo de materiales textiles" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses actas N.os 430.526, 477.461 y 493.187, de fechas 3 de enero de 1974, 7 de junio de 1974 y 30 de julio de 1974, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 68.000 10|pub. 12244 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 19.872. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — SAFT-Société des Accumulateurs Fixes et de Traction — Francia, solicita patente de invención para: Nueva materia activa, positiva para generadores electroquímicos de electrolito no acuoso", y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 12507 Jn.12.-v.jn.26.

ACTA N.o 19.884. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — SAFT-Société des Accumulateurs Fixes et de Traction — Francia, solicita patente de invención para: Nueva materia activa, positiva para generadores electroquímicos de electrolito no acuoso", y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 12506 Jn.12.-v.jn.26.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Prometimos vender a Martha Camejo el comercio de Pereira de la Luz 1251.
Acreedores al mismo. — LEONARDO MAXIMO MAZZONI ETCHEPARE. — ESTHER MARIA ELOLA de MAZZONI.
25) $ 34.000 20|pub. 11519 Jn.3-v.jl.1.o.

Prometimos vender a Enrique Walter Galasso el comercio de Corumbé 4106.
Acreedores al mismo. — CARLOS VIDAL ROCHA. — MIRTA TERESITA RCBAINA CASTILLA.
25) $ 34.000 20|pub. 11520 Jn.3-v.jl.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimo vender a Oscar Felipe Portantier. Fideería "Las 3 Hermanas", sita en José P. Varela, Departamento de Lavalleja. Acreedores presentarse en M. Oribe 555 ciudad de Treinta y Tres. — JUAN RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ — NAIR COSTA.
25) $ 68.000 20|pub. 10699 My.26-v.jn.23

WELMAN MARIEZCURRENA y GLADYS DEL BUONO de MARIEZCURRENA prometieron vender a José Manuel Carrera Mouriño la Carnicería sita en Salto 1050. Acreedores: Sarandí 356 Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 10088 My.22-v.jn.18.

ROSA ALFIE de JAMUY, ALBERTO, FRIDA y JACK JAMUY, herederos de Moisés Jamuy prometieron vender a Mirta Noemí Pres... ro comercio sito en Avenida Uruguay ...546 Acreedores Minas 1667. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 10390 My.20.-v.jn.17.

FLORENCIO VALERA ALTEZ prometió en venta comercio de "Almacén de comestibles" calle Tuyutí 2756, Montevideo, a Wilfredo Gómez y José Antonio Firpo. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356, Esc. 35 (Escribano Leopoldo O. Fernández). Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub 10592 My.20.-v.jn.17.

ADANA S. A. prometió en venta a Leras S. A. su establecimiento (curtiembre) de la ciudad de Tala. Acreedores presentarse en Daniel Fernández Crespo (ex Sierra) N.o 2078, con justificativos de sus créditos por duplicado.
25) $ 68.000 20|pub. 12532 Jn.12.-v.jl.10.

Ley 26 de setiembre 1904. ARTIGAS BENTANCORT FERREIRA prometí vender a Anselmo Anastasio Del Campo Marín la Estación de Servicio concesionaria Esso sita en Balneario La Paloma (Rocha). Acreedores en Escritorio Rural y Comercial en Rocha Ramírez 108.
25) $ 68.000 20|pub. 12499 Jn.12.-v.jl.10.

Llamado a acreedores: BLADYS RENE PEREZ de RUGLIO prometió vender a Juan José Torello y Juan Carlos Biangulo, el comercio sito en Ing. José Serrato 3680 (ex Industria). Acreedores en negocio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 12519 Jn.12.-v.jl.10.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Moisés Mates Brande Busman almacén de Garibaldi 1971.
Acreedores: Misiones 1319 (Esc. Wonsiakl). — CESAR VIVIANO GOMEZ COULOMBIE y JOSEFA GOLAN DON.
25) $ 34.000 20|pub. 10445 My.22-v.jn 18

Ley 26|9|1904. JAIME LORES y OLIVA GUERREIRO DE LORES prometieron vender a Manuel Pereiro su cuota parte del bar en Soriano 1349. Acreedores en el mismo
25) $ 34.000 20|pub. 10446 My.22-v.jn.18

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendí a la Huba Ltda. en formación negocio S. Martín 3067 bis.
Acreedores al mismo. — LEONEL BLENGINI.
25) $ 34.000 20|pub. 11518 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Daniel Fernández Crespo 1941 bis. Acreedores ley 26|9|904, Mno. Sosa 2525 — HECTOR MARIA DIAZ PEREZ. — EDIT DOCANTO CORREA.
25) $ 34.000 20|pub. 12074 Jn.9-v jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Marmarajá 2150. Acreedores ley 26|9|904, Mno. Sosa 2525. — ANGELINO HUGO LEITES CALLABA. — ANA MARIA LAMELA CHANS
25) $ 34.000 20|pub. 12075 Jn.9-v jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Carlos María Ramírez 1971|99. Acreedores ley 26|9|904. Mno. Sosa 2525. — GERVASIO ANDRADE ANDRADE. — JOSEFA DELFINA GONZALEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 12076 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio General Rivera 2944 Apto. 5.0. Acreedores ley 26|9|904, Mno. Sosa 2525. — IRMA LONG de TARRAB. — ALFREDO WILLIAM TARRAB. — WASFI TARRAB.
25) $ 34.000 20|pub. 12077 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio General Rivera 3541. Acreedores ley 26|9|904, Mno. Sosa 2525. — JOSE MARIA PEREZ PIÑEIRO. — ROSA MAGDALENA CISNERO CORLASOLI.
25) $ 34.000 20|pub. 12078 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio San Martín 2452. Acreedores ley 26|9|904, Mno. Sosa 2525. — HEBER LOELY VIERA VELAZCO
25) $ 34.000 20|pub. 12079 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Echevarriarza 3367. Acreedores ley 26|9|904, Mon. Sosa 2525. — GUSTAVO JOSE MOREIRA AGUILAR. — CRISTINA CASANELLO.
25) $ 34.000 20|pub. 12080 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Rafael Pastoriza 1492. Acreedores ley 26|9|904. Mno. Sosa 2525. — HUGO ELEAZAR BENITEZ OLIVERA. — ANGELA DELMA VIGNOLI ROJAS.
25) $ 34.000 20|pub. 12081 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio calle Sauce s|n. Casupá, Florida. Acreedores ley 26|9|904 Mno. Sosa 2525, Montevideo. — ENRIQUE GERARDO EGOZCUE ZOTTARELLI.
25) $ 34.000 20|pub 12082 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, se rescinde compromiso compraventa comercio Espinillo 1352. Acredores ley 26|9|904, Mno. Sosa 2525. — WALTER ARIEL CASTRO GOMEZ
25) $ 34.000 20|pub. 12083 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Nancy 4419. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Mno. Sosa 2525. — MARIA ISABEL SAMARTINO. — SILVESTRE MARTA.
25) $ 34.000 20|pub 12084 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Garibaldi 2492. Acreedores ley 26 ed setiembre de 1904, Mno. Sosa 2525. — JUAN CARLOS ESCOBAR SELIOS. — TULLY ETEL VIRGINIA RISSATTI CORTELA.
25) $ 34.000 20|pub. 12085 Jn.9-v.jl 7.

Interviniendo Pérez Godoy, clausuramos comercio, Manuel Herrera y Obes 4292. Acreedores ley 26|9|904, Mno. Sosa 2525 — GRACIELA NELLY VOLONTE BRACCO.
25) $ 34.000 20|pub. 12087 Jn.9-v.jl.7

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometí vender a José Acevedo Rodríguez comercio sito en Marco Bruto 1495 ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS ALBERTO ACOSTA GARCIA.
25) $ 68.000 20|pub 10563 My.23-v.jn 20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos cedido a Laura Esther Scanavino y otra, la promesa del 31 de octubre de 1970 ramo Panadería, calle Justicia 1999. Acreedores 25 de Mayo 444, Apto 501. — EUGENIO ALBERTO GONZALEZ. — ZULMIRA CUÑA.
25) $ 68.000 20|pub. 11189 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. GRISELDA U. HERNANDEZ prometió vender a Sonia Silvera peluquería de señoras y boutique sita Bartolomé Mitre 1486. Acreedores en el mismo.
25) $ 34.000 20|pub. 11634 Jn.5.-v.Jl.3.

A. Sanjurjo y Cía. interviene venta a Norberto Tomé, almacén Francisco Rodrigo 2880. Uruguay 1023 — AURELIO MATO-MORGANTI. — DUNIA RICO
25) $ 34.000 20|pub. 11070 My.29-v.jn.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Keli Ltda. el comercio de Miguel Barreiro 3315. Acreedores al mismo. — LIBLAN Ltda.
25) $ 34.000 20|pub. 11762 Jn.5-v.Jl.8.

LEOPOLDO MILTON LAURINO vende a Alice Gladys Guerrero, comercio ubicado en Milán 37... Acreedores: al comercio. (Ley 26|9|904)
25) $ 34.000 20|pub. 11763 Jn.5-v.Jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José M.a Grova González prometió vender a José Camesella Rodríguez, carnicería de Avellaneda 1807. Acreedores: Esc. O Sindín J. Secco Illa 2765. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — JOSE MARIA GROVA. — José Camesella.
25) $ 68.000 20|pub. 11030 My.28-v.jn.25.

Prometimos vender Salón de Quinielas de Pintos Cardeiros 5238 a María Lilia González de Juri. Acreedores en el mismo. — ANGELITA AVERO de CAMACHO. — JUAN CAMACHO.
25) $ 34.000 20|pub. 10697 My.26-v.jn.23

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a "Fylsa Limitada" el establecimiento que en el ramo de venta de productos porcinos y avícolas gira en Rambla Tomás Berreta sin. Barra de Carrasco, Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo. — ALFONSO FERNANDEZ ALONSO.
25) $ 68.000 20|pub. 10144 My.16.-v.jn.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí mitad indivisa Taller Mecánico en Martín C. Martínez 2021 bis a Walter Migales. Acreedores en el mismo. — Luis Atilio Migales.
25) $ 34.000 20|pub. 10846 My.27-v.jn.24.

Ley 26|9|1904. ...etimos vender Hotel Río de la Plata, 18 de Julio 987.
Acreedores: Alzaibar 1358 Esc. 4. — SALUSTIANO GARCIA y JUAN CARLOS PEQUEÑO.
25) $ 34.000 20|pub. 10793 My.27-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1940. — Vendimos a Arsen Handalian Chahirian la Zapatería ubicada en Agraciada 4068. Acreedores en el mismo. — ELIAS HANDALIAN y ANGELA CHAHIRIAN.
25) $ 34.000 20|pub. 10845 My.27-v.jn.24.

Prome... vender a Luis Brienza el comercio de General Flores 3742.
Acreedores al mismo. — DORVAL FERNANDES ALVAREZ. — MARIA DEL ROSARIO REY. — MANUEL REY TRUJILLO. — MIRTHA CAROLINA VICTORIA.
25) $ 34.000 20|pub. 11522 Jn.3-v.Jl.1.o.

Almagran Ltda. prometió vender a Alpe Ltda. la casa de comercio que gira en el ramo de despensa, fiambrería, productos de granja y porcinos, sita en Pérez Castellano 1309 al 1313. Acreedores en el mismo. — ALFONSO GUASCH. — RAQUEL TROCHE.
25) $ 68.000 20|pub. 11903 Jn.6-v.Jl.4.

Ley 26|9|904. Cedimos a Orlando Forte compromiso compraventa despensa ubicada en Sanguinetti 2348.
Acreedores en el mismo. — JUAN SILVERA. — MARIA FRONTINI de SILVERA.
25) $ 34.000 20|pub. 11647 Jn.4-v.Jl.2.

ANGEL LAMELA y LIBERTAD GIGANTE prometieron vender a Carlos Rodríguez y Francisco Alvarez el comercio de Asilo 3374. Acreedores en el mismo. (Ley de 26|9|904).
25) $ 34.000 20|pub. 10404 My.22-v.jn.18

Prometí vender comercio Av. Uruguay 1683 a Uberfil Lestido.
Acreedores: Acevedo Díaz 2027 Apto. 17. — BLAS JUAN RICO.
25) $ 34.000 20|pub. 10476 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Quirino Moreira, carnicería de Ruta Interbalnearia Km. 49.200. Parque del Plata. Acreedores en comercio. — JAIME GONZALEZ. — GLORIA GUERRA de GONZALEZ.
25) $ 34.000 20|pub 10984 My.28-v.jn.25.

Ley 26|9|904. — HERZ BRZEZINSKI cedió ...ere los Almacén Comestibles de Dionisio López 2201 a Noema Vidal. — Acreedores al mismo.
25) $ 34.000 20|pub. 11802 Jn.6-v.Jl.3.

Los "PINOS LTDA." avisa que prometió vender el Bar, restaurante y confitería "Carroussel" sito en calle Rocha N.o 1165 de la ciudad de Lascano. Los acreedores deberán presentarse en calle Misiones N.o 1277 de Lascano dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — M. REVERSO.
25) $ 68.000 20|pub. 11673 Jn.4-v.Jl.2.

(Ley N.o 2.904del26|IX|904). El 31 de mayo de 1975, clausuramos el comercio que gira en los ramos de almacén y provisión bajo el nombre de "La Providencia" y la razón social "Ernesto Nery Elvira (Sucs de Ernesto Elvira)", establecido en Avenida Artigas s|n de Ecilda Paullier, Dep. de San José. Acreedores: presentarse en nuestro domicilio en dicha localidad. — ERNESTO NERY ELVIRA MORALES. — SARA MORALES DEL PINO. — ALFREDO ELVIRA MORALES.
25) $ 136.000 20|pub. 11551 Jn.3.-v.Jl.1.o.

Prometí vender almacén Rusia 2000 a Doris Ramos.
Acreedores en negocio. — MARIA ALONSO.
25) $ 34.000 20|pub. 11493 Jn.3-v.Jl.1.o.

Ley del 26 de setiembre de 1904, vendí Hotel calle Río Branco 1245 a Sabina Varela y María Rodríguez. Acreedores presentarse Uruguay 872 Esc. 901. — MIGUEL CAMACHO.
25) $ 34.000 20|pub. 10202 My.19.-v.jn.16.

JOSE RAMON PEREZ NAVEIRAS y ALBERTO FERNANDEZ EGUES o ARISTEGUI, prometen en venta a Parquetera San José Ltda. (en formación) la carpintería de Gaboto 1016 bis.
Acreedores presentarse Escribana Tuzman. Juan C. Dighiero 2478, Montevideo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 11902 Jn.6-v.Jl.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. ABRAHAM RADZEWICZ y otros prometieron vender a Jacobo Radzewicz, tintorería "La Puntual" Soriano 92. y 925. Acreedores en la misma — Mayo 1975.
25) $ 34.000 20|pub. 10184 My.16.-v.jn.13.

JOSE FALDUTO y Sra. prometieron vender a YOLANDA DEKANY, comercio de Despensa y Fiambrería Bulevar Artigas 3003. Acreedores presentarse Esc. Monteiro. Juan C. Gómez 1479, Esc.7.
25) $ 34.000 20|pub. 10433 My.22-v.jn.18.

JOSE VILA VEIGA prometió vender en favor de Jesús Cagiao Brañas el comercio de la calle 25 de mayo 116.
Acreedores en el mismo. Ley 26|9|904.
25) $ 34.000 20|pub. 11243 My.30-v.jn.27.

Se vendió farmacia Guaraní instalada en Luis A. de Herrera 2569.
Acreedores presentarse en término legal con cuenta por duplicado en citado local comercial.
25) $ 34.000 20|pub. 11226 My 30-v.jn.27.

Prometí vender a Lidia Núñez y Silvya Ojeda Subagencia quinielas de Brandzen 1964.
Acreedores al mismo. — JUAN ALBERTO MONTALDO RODRIGUEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 11521 Jn.3-v.Jl.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ruben Camarano, Manuel Castro y Juan Pedro Peralta Panadería "Ciudad de Montevideo", sita Santiago de Chile 1101. — Acreedores: Misiones 1475, P. 3. E. 2. — Montevideo, abril 15 de 1975. — TOMAS FELIPE NUÑEZ. — AMELIA DOMINGUEZ de NUÑEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 11678 Jn.4.-v.Jl.2.

Prometimos vender a Hugo Roberto Gianelli el comercio de Salterain 966 bis.
Acreedores al mismo. — SALVADOR LA BARBERA. — IENNA MARIA DEL CARMEN MARABOTTO DE LA BARBERA. — LUIS RUFINO GARCIA. — TERESITA MARIA ROLDAN de RUFINO.
25) $ 68.000 20|pub. 11523 Jn.3-v.Jl.1.o.

A. Sanjurjo y Cía. interviene venta a Alvarez y Bangueses, Bar Agraciada 2700, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — ROGELIO CALVO IGLESIAS. — MARIA LAMELA. — VALENTIN CALVO LAMELA. — BEATRIZ de QUINTANA.
25) $ 68.000 20|pub 11081 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Victor Plenika Kohn, el taller de Cerámica "Gutiérrez Gainza Hnos.", sito en la calle Chimborazo N.o 3737. Acreedores: Andes 1217, escritorio 11. — Montevideo, 20 de mayo de 1975 — ALFREDO GUTIRREZ GAINZA. — MIRIAM MARTINI. — HUGO ROBERTO GUTIERREZ GAINZA. — TRASLACION SALAZAR. — QUENER RODOLFO GUTIERREZ GAINZA.
25) $ 102.000 20|pub. 11339 Jn.2-v.jn.30.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Carlos Brusco y Walter Barde comercio sito en Miguelete 1593 ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — JORGE AGOGLIA SIMONE. — NORMA RUSSO ESTELLER de AGOGLIA. — JORGE ANDRES AGOGLIA RUSSO. — MARIA del ROSARIO TEJERA de AGOGLIA.
25) $ 68.000 20|pub. 10564 My.23-v.jn.20.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Libertad 2919. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Mno. Sosa 2525. — TEOFILO JACINTO SILVEIRA MACHADO. — EDBA GUILLERON CAMBON.
25) $ 34.000 20|pub. 12086 Jn.9-v Jl.7.

A. Sanjurjo y Cía. interviene venta a Saturnino Casal, Bazar de Antigüedades Uruguay 1429. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — GUERINO RAFAEL DI MENZA FENIZIO. — DELIA BLANCO.
25) $ 34.000 20|pub. 11030 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendí negocio Lavalleja 1795 a Pedro Millares Candia. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479|45. — Montevideo, 1.o de junio de 1975. — GERMAN ANDRADE BECERRA.
25) $ 34.000 20|pub. 12658 Jn.13.-v.Jl.11.

Prometimos vender a Orfilia Catalina Rodríguez almacén sito en Camino Corrales 2749. Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO CABALLERO e IRILIA AIDA GONZALEZ SUAREZ.
25) $ 34.000 20|pub. 12597 Jn.13.-v.Jl.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí ceder mis derechos promesa de compraventa a Jaime Lores almacén Feliciano Rodríguez 2901. Acreedores en el mismo. — CESAR VIVIANO GOMEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 12596 Jn.13.-v.Jl.11.

Prometimos vender a María Elena Vera almacén sito calle Portugal 3353. Acreedores: en Joaquín Requena 2719. — ALAIDES COSTA y NELIDA COSTA.
25) $ 34.000 20|pub. 12595 Jn.13.-v.Jl.11.

Prometí vender a "La Catalana Ltda." la panadería Catalana de Carabelas N.o 3081. Ley setiembre 26 de 1904. Acreedores Ramos 4416. — ANTONIO PIÑEIRO PUIME.
25) $ 34.000 20|pub. 12594 Jn.13.-v.Jl.11.

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
PROVISION DE TRES CARGOS DE AYUDANTES DE INVESTIGACION

Se llama a concurso de oposición y méritos para proveer, mediante contrato, tres cargos de Ayudantes de Investigación para la División Asesoría Económica y Estudios.
Los aspirantes deberán tener entre 18 a 35 años de edad.
Las bases podrán ser retiradas por los interesados en el Departamento de Personal (Paysandú y Florida, 8.o piso, Escritorio 815), en horario bancario.
Plazo de inscripción: hasta el 30 de junio de 1975.
27) (C. C.) 5|pub. 32097 Jn 13-v jn.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado para su Central de Servicios Médicos llama a aspirantes para preselección a fin de proveer los cuadros de Anestesistas de Coordinación y|o de Urgencia.
Las bases para este llamado se encuentran a disposición de los interesados en la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros (Mercedes 1004, Administración), donde también se recibirán las inscripciones de lunes a viernes de 14 a 17 horas, hasta el día 4 de julio de 1975, a las 17 horas.
27) (C. C.) 5|pub. 31984 Jn 13-v.jn.19.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se notifica al Profesor ALBINO SANCHEZ del Liceo de Durazno, que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior por resolución R. 119|52|74, que adoptó en sesión del 31 de diciembre de 1974, resolvió destituir en sus funciones declarando definitiva la retención de haberes operada.
27) (C. C.) 3|pub. 32082 Jn 13-v.jn.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ELISEO RIVERO REIRE solicita un duplicado del título de propiedad de vehículo marca Alfa Romeo, motor número AR 1306-3518, matrícula N.o 282.656, empadronado en Montevideo, N.o 150.659, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 68.000 10|pub 12531 Jn.12-v.jn.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL GOJENOLA BILBAO, solicita un duplicado del título de propiedad de la Camioneta marca Studebaker, motor número 8E1-3700, matrícula N.o H-3672, empadronado en Salto, N.o 3672, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 68.000 10|pub. 12502 Jn.12-v.jn.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Srta. GOLDA LONDYSKI ZAFRAN, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Fiat 500, motor N.o 114.653, matrícula N.o 500.357, empadronado en Montevideo, N.o 187.169, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 68.000 10|pub. 12092 Jn.9-v.jn.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ISRAEL SZABO GANES solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel motor N.o 17-0471627 matrícula N.o 508.974 empadronado en Montevideo número 186.383 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 68.000 10|pub 11909 Jn.6-v.jn.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor YORDAN ILIEF IVANOF solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Ford A modelo 1928 motor N.o A-2558098 matrícula N.o C-51066 antes C-8,505 empadronado en Rocha N.o 1693 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 68.000 10|pub. 11907 Jn.6-v.jn.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO CESAR MACEDO solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca N.S.U. Prinz 1000, motor número 6704993, matrícula N.o 513.476, empadronado en Montevideo, N.o 186.829, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 68.000 10|pub. 11913 Jn.6-v.jn.20.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que por auto N.o 102 de fecha 23 de febrero de 1972 se decretó la liquidación de "Emporio del Lechón S. A.". (V|374|71) citándose por el término de noventa días a todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, a los efectos de presentar los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) $ 84.000 30|pub. 8000 My.5-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos del Esc. Edgardo Bello Arcos para que comparezcan a estar a derecho en los autos: Tálice Jorge y Daniel Pastorini c| EDGARDO BELLO ARCOS. "Cesación de condominio" (Ficha C.C. número 362 año 1974). — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

27) $ 84.000 30|pub 12435 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "MERNIES GARCIER, RAUL H. Concurso voluntario" (D. 464|74), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado Raúl Hermenegildo Mernies Garcier, para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3.o, el día 26 de junio de 1975 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno de ellos con los justificativos de sus respectivos créditos; previéndose asimismo, que la junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

27) $ 42.000 10|pub. 12216 Jn.13-v.jn.27

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS CARLOS CORREA, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra venta que con fecha 24 de marzo de 1971, los señores Hilda Silveira de Di Carlo, Filomena Carmela de Di Carlo, Onofre Di Carlo, María Filomena de Di Carlo, Rosa Di Carlo de Moreno, María Elena Di Carlo e Irma Di Carlo de Ruibal, prometieron vender al compareciente el siguiente bien: un solar de terreno baldío sito en el barrio "Bella Italia", 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.202, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Enzo A. Linaro, que se compone de una superficie de 595 metros 52 decímetros

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Onofri Di Carlo, y a Hilda Silveira de Di Carlo, Filomena Carmela Di Carlo, María Filomena Di Carlo, Rosa Di Carlo de Moreno, María Elena Di Carlo e Irma Di Carlo de Ruibal y a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de escriturarse de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) $ 70.000 10|pub. 11882 Jn.6-v.jn.20.

TESTAMENTARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Francisco A. D'Angelo en autos "Testamentaria de JUAN DOMINGO LANZA" (Libro 57, Folio 289), se cita, llama y emplaza a Ofelia Lanza de Keen, María Angélica Lanza de Armas, Olga Lanza de Vidiella, María Elena Lanza de Maynard, Alicia Lanza de Foglia, María Teresa Peirano de Lyforé Pike, María Hortensia Peirano de Lannes, María Isabel Peirano de Ardanz, Emilio Enrique Peirano, Mary R. de Lanza, Juan Domingo Lanza Castro, Arnaldo Croce, Lucy Croce de Carli, Marta Croce de Alonso, José A. Croce y Alice Croce de Sanders, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) $ 147.000 30|pub. 11231 My.30.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Osvaldo Gantus contra LUISA HERNANDEZ. Nulidad de Matrimonio (F. E. 195|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Hernández, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de mil novecientos setenta y cinco. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 105.000 30|pub. 12036 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, Encargado de Juzgado de Paz de la 1.a Sección del departamento de San José, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José contra EVARISTO CURBELO HERNANDEZ y otros Rescisión de contrato" (Fa. 81|75), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos del arrendatario Salustiano Curbelo, señores Evaristo, Miguel Angel, Wáshington y Mario Curbelo Hernández, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, mayo 2 de 1975. — Pedro Cardona, Juez de Paz Encargado.

27) $ 105.000 30|pub. 9946 My.14-v.jn.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Correa Hernández, Ariel Florencio en representación de Castro Lista, Jesús y González de Castro, Eva Esther contra RAMILO, JOSE MARIA y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 107|975), se cita, llama y emplaza a José María Ramilo y a María Cristina Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13209). — Montevideo, mayo de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31836 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

RESCCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas Baldovino S. R. L. contra Sucesores de JOSE BUSSEL Rescisión de contrato" (Ficha B|387|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Bussel o interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) $ 84.000 30|pub. 4897 My.8-v.jn.28.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas Baldovino S.R.L. contra Sucesores de JOSE BUSSEL. Rescisión de contrato" (Ficha B|387|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Bussel o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) $ 84.000 30|pub. 4897 My.13.-v.jn.23.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Sara Simona González Batista de Cilento contra ELVIRA DE LOS SANTOS de BRIGNOLE y otros. Escrituración Judicial" (Libro 18, Folio 487, número 1626), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira de los Santos de Brignole y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura de compraventa del bien prometido en venta a Carmela Palermo de Bairo el 13 de julio de 1945 promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 719 al folio 182 del libro 34, y que se refiere a un terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 109.468, compuesto de una superficie de 199 metros 78 decímetros con 16 metros 11 centímetros de frente al NW a la calle Agustín Sosa. Los derechos de la promitente compradora fueron cedidos a Griselda Soria de los Santos de Martirena y posteriormente a Sara Simona González Batista de Cilento y posteriormente a Aída Lima Niz de Rodríguez. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Mireya Montemurro Escribana Actuaria.

27) $ 210.000 30|pub. 9608 My 9.-v.jn.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Vilches Olmedo, Ramón y Salvarrey de Vilches, Zulema contra SOSA CABRERA, Bolívar Valentín. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 833|74), se cita, llama y emplaza a don Bolívar Va-

lentín Sosa Cabrera, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Irma R. de Panario.
27) (Lev 13.209) 30|pub. 31422 My.14-v.jn.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WALTER ARIEL GUBERTINI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Rodao de Moltiño María Luisa contra GUBERTINI, WALTER ARIEL. P.P.P.". (B. 156|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L. N.o 13.309) 30|pub 31529 My 16-v jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a ASDRUBAL DE LOS SANTOS y a JULIA AGUILAR, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Colman, Luis y Silva, Magdalena contra DE LOS SANTOS, ASDRUBAL y AGUILAR, JULIA - P.P.P. (B|649|74), dentro del término de treinta —días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31809 Jn.4-v.jn 17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a RAUL MANUEL LUSIARDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Botta, Iris Norma contra LUSIARDO, RAUL MANUEL. - P.P.P. (B|42|975), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13209) 30|pub. 31802 Jn.4-v.jn.30. Jul.21-v.ag.5.

BOLSA DE COMERCIO S. A.
ELECCION DE AUTORIDADES PARA LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

Se convoca a los socios activos de la Bolsa de Comercio S. A. para el acto electoral que tendrá lugar en la sede de la Institución calle Misiones 1400, el día 26 de junio de 1975, a las 17 y 15 horas, con el fin de efectuar la elección para el período 1975-1976 de 9 titulares y 18 suplentes para integrar la Cámara Nacional de Comercio.

Para el registro de listas deberá presentarse solicitud firmada por no menos de 20 socios.

Plazo: hasta 23 de junio de 1975 a las 17 y 30 horas.
27) $ 42.500 5|pub. 12187 Jn.10.-v.jn.16.

BOLSA DE COMERCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a y 2.a Convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, calle Misiones 1400, el día 26 de junio de 1975, a las 17 horas en 1.a Convocatoria y a las 17 y 30 horas; en 2.a Convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.o — Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa;

2.o — Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Advertencias:

1. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea cerrándose este registro el día 23 de junio de 1975, a las 17 y 30 horas.

2. De acuerdo a lo que establece el artículo 52 del estatuto social, la reunión en 2.a convocatoria será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. — Montevideo 5 de junio de 1975.
27) $ 65.000 5|pub. 12189 Jn.10.-v.jn.16.

BOLSA DE COMERCIO S. A.
ELECCION DE AUTORIDADES PARA LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

Se convoca a los socios suscritores de la Bolsa de Comercio S. A. para el acto electoral que tendrá lugar en la sede de la Institución calle Rincón 454, el día 26 de junio de 1975, de 10 a 12 y de 14 a 16 y 30 horas, con el fin de efectuar la elección para el período 1975-1976, de 3 titulares y 6 suplentes para integrar la Cámara Nacional de Comercio.

Para el registro de listas deberá presentarse solicitud firmada por no menos de 20 socios.

Plazo: hasta 23 de junio de 1975 a las 17 y 30 horas.
27) $ 51.000 5|pub. 12188 Jn.10.-v.jn.16.

CLAUSURA

He clausurado mi comercio ubicado Pablo de María 1478. Acreedores Florida 1290. Ley 26|9|904. — MARIANO AYERRA CURBELO.
27) $ 34.000 20|pub. 10734 My.26-v.jn 23.

DISOLUCION PARCIAL
MADERERA AMERICANA LTDA.

Comunicamos al público en general que con fecha abril 2 de 1975 se disolvió parcialmente la sociedad respecto a los señores LUIS ALBERTO ECHENIQUE y TOMAS LUIS INZUA. Ley setiembre 26 de 1904. Acreedores: Ramos 4416.
27) $ 68.000 20|pub. 12593 Jn.13-v.jl.11.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

La señorita MARIA ISABEL CORREA GONZALEZ solicita un duplicado del título de propiedad del coche Renault motor número 5104900 matrícula N.o A 50-521 empadronado en La Paz con el N.o 51.307 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. —
27) $ 51.000 10|pub. 11525 Jn.3-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor ORLANDO ISMAEL GAHN solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel empadronado en 4.a Sj. Can. con el N.o 41.760 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Título N.o 1226|1967.
27) $ 51.000 10|pub. 11526 Jn.3-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS

RAMON y EDUARDO CERNADA solicitan duplicado de título de propiedad del vehículo Marquete (Buick). Motor 13.730, padrón 40.721 (antes 1448) de Cuarta Sección Canelones, por extravío del original.

Se emplaza por 20 días a todos los que se consideren con derechos, a comparecer a este Registro Título N.o 587|967. — Esc. Ruben J. Volonté, Encargado de la Dirección.
27) $ 51.000 10|pub. 11573 Jn.3.-v jn.16.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SANTA LUCIA

AVISO AL PUBLICO

Emplazamiento por 30 días

Panteón Municipal N.o 13

Sección Cementerio

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51, inciso a), del Reglamento de Cementerios y disposiciones afines se emplaza por el término de treinta días a los familiares o personas interesadas en la conservación de los restos de las personas fallecidas que se indican a continuación para que se presenten o gestionar su exhumación ante las Oficinas de la Junta Local de Santa Lucía; quedando advertidos que una vez vencidos dichos términos, el Municipio procederá a exhumarlos, trasladando los restos al Osario General, y a cuyos efectos se pone de manifiesto el presente aviso.

Chapa	Nombres y apellidos	Fechas
14.596	Victorino Montini	22|7|972.
14.665	Rosa G. de Ferrari	3|11|972.
14.342	Juan Calvo	25|5|972.
14.539	Victoria G. de Martínez	13|5|972.
14.636	José Taya	17|9|972.
14.630	Segundo Brígido Tonelli	12|9|972.
14.339	Hugo Ramón Rodríguez	24|5|972.
14.678	Pedro Fioritto	23|11|972.
14.553	Francisca V. de Díaz	13|4|972.
14.555	Juan García	24|4|972.
14.185	Geroncio Díaz	5|9|970.
14.830	Wenceslao Machín	22|7|973.
14.778	Juan A. Alonso	17|5|973.
14.651	Teresa Dausi de Castillo	7|10|972.

Santa Lucía, 13 de junio de 1975. — Por la Junta Local Autónoma de Santa Lucía, Antonio Mario Alvarez Director de División.
27) (C. C.) 10|pub. 32091 Jn.13-v.jn 26.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "García Pintos, Pablo en representación de Haydeé Angela Ferrari Rossi contra LEONOR ELENA de la FUENTE de FANDIÑO. Partición judicial" (Ficha 139|C|1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonor Elena de la Fuente de Fandiño, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Pando 7 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 105.000 30|pub. 12132 Jn.10-v jn.30. Jl.21-v.ag.11.

DURAZNO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE DURAZNO
Emplazamiento

El señor ALDO RIENTE, solicita un duplicado del título de propiedad del camión International, modelo año 1951, motor SD 22076926, Matrícula Q a 302, Padrón N.o 302 de Durazno, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Diego A. Fort, Director del Registro Automotores de Durazno.
27) $ 51.000 10|pub. 12522 Jn.12.-v.jn.26.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 2862, "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2235|74), se cita al propietario del padrón N.o 2862, manzana 466, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31968 Jn13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 3179, "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2341|74), se cita al propietario del padrón N.o 3179, manzana 682 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31969 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.038 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 735|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.038 Manzana 735 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31669 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7767. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2147|74), se cita al propietario del padrón N.o 7767, manzana 948, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31970 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7765. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2145|74), se cita al propietario del padrón N.o 7765, manzana 948 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31971 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7773. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2143|74), se cita al propietario del padrón N.o 7773, manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31972 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7845. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2133|74), se cita al propietario del padrón N.o 7845, manzana 934, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensos de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31973 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7847. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2131|74), se cita al propietario del padrón N.o 7847, manzana 934 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31974 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7946. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2135|74), se cita al propietario del padrón N.o 7946, manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31975 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7746. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2083|74), se cita al propietorio del padrón N.o 7746, manzana 960, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31976 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 5375. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 1449|74), se cita al propietario del padrón N.o 5375, manzana 698, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31977 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 3749. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1257|74) se cita al propietario del padrón N.o 3749 manzana 940 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31978 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 3750. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1261|74) se cita al propietario del padrón N.o 3750 manzana 940 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 31979 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 3376. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2353|74) se cita al propietario del padrón N.o 3376 manzana 672 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 31980 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 3779. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1265|74) se cita al propietario del padrón N.o 3779 manzana 987 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 31981 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 3669. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1233|74) se cita al propietario del padrón N.o 3669 manzana 937 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 31982 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 3759. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1267|74) se cita al propietario del padrón N.o 3759 manzana 937 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 31983 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7248. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1841|74) se cita al propietario del padrón N.o 7248 manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 31984 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 219. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2001|74) se cita al propietario del padrón N.o 219 manzana 37 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 31985 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 3623. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1251|74) se cita al propietario del padrón N.o 3623 manzana 954 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 31986 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 5637. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1529|74) se cita al propietario del padrón N.o 5637 manzana 900 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 31987 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7944. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2107|74) se cita al propietario del padrón N.o 7944 manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 31959 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7968. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2101|74) se cita al propietario del padrón N.o 7968 manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho

en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.).
de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31960 Jn.13-v.jn.30.-
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7942. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2103|74) se cita al propietario del padrón N.o 7942 manzana 904 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.).
de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31961 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7962. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2105|74) se cita al propietario del padrón N.o 7962 manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31962 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 5636. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1527|74) se cita al propietario del padrón N.o 5636 manzana 900 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.).
de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31963 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 6159. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1539|74) se cita al propietario del padrón N.o 6159 manzana 857 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.).
de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31964 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 5568. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1523|74) se cita al propietario del padrón N.o 5568 manzana 877 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.).
de oficio. (Artículo 307. C.P.C.) — Maldonado. 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 31965 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 3778. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]217|74) se cita al propietario del padrón N.o 3778 manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.).
de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31966 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 2087. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2221|74) se cita al propietario del padrón N.o 2087 manzana 808 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.).
de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31967 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 3209. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2373|74) se cita al propietario del padrón N.o 3209 manzana 578 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.).
de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31958 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 7086, "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1821|74) se cita al propietario del padrón N.o 7086 manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado. 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31988 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 6558. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1855|974), se cita al propietario del padrón N.o 6558, manzana 121 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32000 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juzgado Letrado de Primera Instancia de Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7166. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1795|974), se cita al propietario del padrón N.o 7166, manzana 1587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32001 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7351. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1723|974), se cita al propietario del padrón N.o 7351, manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32002 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 3804. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1683|974), se cita al propietario del padrón N.o 3864, manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32003 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7957. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2121|974), se cita al propietario del padrón N.o 7957, manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32004 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 1905. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1967|974), se cita al propietario del padrón N.o 1985, manzana 502 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32005 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 1408. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1961|974), se cita al propietario del padrón N.o 1408, manzana 477 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32006 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 3705. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1679|974), se cita al propietario del padrón N.o 3705. manzana 872 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32007 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 1900. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1921|974), se cita al propietario del padrón N.o 1900, manzana 560 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32008. Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7770. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2117|974), se cita al propietario del padrón N.o 7770, manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7972. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2149|974) se cita al propietario del padrón N.o 7972 manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 31990 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7749. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2112|974) se cita al propietario del padrón N.o 7749. Manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31991 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7750. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2109|974), se cita al propietario del padrón N.o 7750. Manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 31992 Jn.13.-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7953. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2139|974), se cita al propietario del padrón N.o 7953. manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31993 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7950. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2137|974), se cita al propietario del padrón N.o 7950. Manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 31994 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 3238. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2373|974), se cita al propietario del padrón N.o 3238, manzana 489 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31995 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 3762. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2589|974), se cita al propietario del padrón N.o 3762, manzana .... de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31996 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7775. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2125|974) se cita al propietario del padrón N.o 7775 manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31997 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7584. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1837|974), se cita al propietario del padrón N.o 7584, manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 31998 Jn.13.-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 7215. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1823|74) se cita al propietario del padrón N.o 7215, Manzana 868 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32009 Jn.13.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 7087. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1817|74) se cita al propietario del padrón N.o 7087. Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32010 Jn.13.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 1360. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1965|74) se cita al propietario del padrón N.o 1360. Manzana 665 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32011 Jn.13.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 1617. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1201|74) se cita al propietario del padrón N.o 1617. Manzana 943 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32012 Jn.13.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 3726. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1231|74) se cita al propietario del padrón N.o 3726. Manzana 1587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32013 Jn.13.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 4688. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1489|74) se cita al propietario del padrón N.o 4688. Manzana 811 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32014 Jn.13.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 4608. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1485|74) se cita al propietario del padrón N.o 4608. Manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32015 Jn.13.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 5268. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1423|74) se cita al propietario del padrón N.o 5268. Manzana 867 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32016 Jn.13.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 4533. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1409|74) se cita al propietario del padrón N.o 4533. Manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32017 Jn.13.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.544. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1781|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.544, Manzana 938 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32027 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3.159. Juicio ejecutivo" (F. N.o 1935|74 bis), se cita al propietario del padrón N.o 3.159,

Manzana 820 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32028 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.546. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1779), se cita al propietario del padrón N.o 7.546, Manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32029 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.538. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1783), se cita al propietario del padrón N.o 7.538, Manzana 1152 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32030 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.359. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1733), se cita al propietario del padrón N.o 7.359, Manzana 839 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32031 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.353. Juicio ejecutivo) (Ficha N.o 1727|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.353, Manzana 837 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32032 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.577 Juicio ejecutivo) (Ficha N.o 1815|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.577, Manzana 945 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32033 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.690 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1703) se cita al propietario del padrón N.o 7.690 Manzana 957 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32034 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.348. Juicio ejecutivo) (Ficha N.o 1769|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.348 Manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32035 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.520. Juicio ejecutivo) (Ficha N.o 2073|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.520, Manzana 936 de Punto del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32046 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.900. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2075|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.900, Manzana 673 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32047 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.792. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1491|74), se cita al propietario del padrón N.o 4.792, Manzana 1121 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32036 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 3175. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2339|974), se cita al propietario del padrón N.o 3175, manzana 682 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32037 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7707. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1747|974), se cita al propietario del padrón N.o 7707, manzana 949 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32038 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7696. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1717|974), se cita al propietario del padrón N.o 7696, manzana 957 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32039 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7548. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1787|974), se cita al propietario del padrón N.o 7548, manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32040 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7329. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1721|974), se cita al propietario del padrón N.o 7329, manzana 777 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32041 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7349. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1723|974), se cita al propietario del padrón N.o 7349, manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32042 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 1636. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1973|974), se cita al propietario del padrón N.o 1636, manzana 671 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32043 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7884. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2079|974), se cita al propietario del padrón N.o 7884, manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario
27) (C. C.) 30|pub. 32044 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7912. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2077|974), se cita al propietario del padrón N.o 7912, manzana 980 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32045 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c PADRON N.o 3.776, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.233|974), se ci-

ta al propietario del padrón N.o 3770, Manzana 969 de Punta del Este a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 28 de mayo de 1975. — A Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32018 Jn.13-v jn30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 3.614. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.235|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.614, Manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
27 (C.C.) 30|pub. 32019 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 1.887. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1671|74), se cita al propietario del padrón N.o 1887, Manzana 592 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32020 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON No 3.286, "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.687|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.286, Manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — A Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32021 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 299. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.693.74), se cita al propietario del padrón N.o 299, Manzana 528 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32022 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON No 7.579, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.799|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.579, Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 32023 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON No 7.913, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.067|074), se cita al propietario del padrón N.o 7.913, Manzana 980 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 (C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32024 Jn.13-v jn.30. Jul.21-v.ag 14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.216 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.945|974) se cita al propietario del padrón N.o 2.216, Manzana 830 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32025 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON No 7.361, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.771|974, se cita al propietario del padrón N.o 7.361, Manzana 839 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32026 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2.703. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 733|974) se cita al propietario del padrón N.o 2.703, Manzana 493 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31670 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4368. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1419|74 bis) se cita al propietario del padrón N.o 4368 manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31450 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4083. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1343|74), se cita al propietario del padrón N.o 4083, manzana 1589, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 18 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31451 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2827, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 735 974) se cita, al propietario del padrón N.o 2827 Manzana 432 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). Maldonado, 15 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31667 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2884. Juicio Ejecutivo (Ficha N. 749|74) se cita al propietario del padrón N.o 2884, Manzana 463 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31668 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4369. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1419|74), se cita al propietario del padrón N.o 4369, manzana 411, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.), — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31449 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4391. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1477|74), se cita al propietario del padrón N.o 4391 manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4530. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1415|74), se cita al propietario del padrón N.o 4530, manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31453 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4204. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1365|74), se cita al propietario del padrón N.o 4204, manzana 408, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 Código de Procedimiento Civil). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31454 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4390. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1117|74), se cita al propietario del padrón N.o 4390, manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub 31448 My 15 v jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3818. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1427|74), se cita al propietario del padrón número 3818, manzana 979, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 26 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31643 My.28-v.jn.30. Jl.22-v.jl.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.446. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 751|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.446 Manzana 433 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31671 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.749. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 733|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.749, Manzana 423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31672 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4618, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 765|74) se cita al propietario del padrón N.o 4618, Manzana 732 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31663 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7040, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 751|74) se cita al propietario del padrón N.o 7040, Manzana 736 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31664 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5530, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 763|974), se cita al propietario del padrón N.o 5530, Manzana 732 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31665 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7034, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 757|974), se cita al propietario del padrón N.o 7034, Manzana 735 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31666 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible], Juicio Ejecutivo". (Ficha [illegible]), se cita al propietario del padrón N.o 3163, manzana 681, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31459 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1536, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1530|74) se cita al propietario del padrón N.o 1536, manzana 523 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31470 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3443, Juicio Ejecutivo' (Ficha 2402|74), se cita al propietario del padrón N.o 3443, manzana 488, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31460 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 704, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1932|74) se cita al propietario del padrón N.o 704, manzana 637, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31461 My.15-v.jn.27

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 898, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1990|74), se cita al propietario del padrón N.o 898, manzana 604, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307. C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31462 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1884, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1924|74, bis), se cita al propietario del padrón número 1884, manzana 594, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) $ 84.000 30|pub. 30152 My.16-v.jn.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1880. Juicio Ejecutivo". (Ficha [illegible]|74, bis 2) se cita al propietario del padrón N.o 1880, manzana [illegible], de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. [illegible] My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: 'Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.162. Juicio ejecutivo' (Ficha N.o 2246|74), se cita al propietario del padrón N.o 4.162, Manzana 416 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32052 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segunda Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.404. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3154|74), se cita al propietario del padrón N.o 4.404, Manzana 405 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32053 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.729. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3151|74), se cita al propietario del padrón N.o 4.729, Manzana 596 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32054 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.721. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3143|74), se cita al propietario del padrón N.o 4.721, Manzana 323 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32055 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 5645. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2556|974), se cita al propietario del padrón N.o 5645, manzana 900 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32056 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 4935. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2544|974), se cita al propietario del padrón N.o 4935, manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32057 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número [illegible]. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2010|974).

se cita al propietario del padrón N.o 3809, manzana 856 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 30.. C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32058 Jn.13-v.jn.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 5544. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2371|974) se cita al propietario del padrón N.o 5544, manzana 895 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32059 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7929. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2060|974). se cita al propietario del padrón N.o 7929. manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32060 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7844. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2134|974), se cita al propietario del padrón N.o 7844 manzana 934 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32061 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7774. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2122|974). se cita al propietario del padrón N.o 7774, manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32062 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7926. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2112|974), se cita al propietario del padrón N.o 7926, manzana 969 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32063 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7952. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2130|974), se cita al propietario del padrón N.o 7952, manzana 1217 de Punta de Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32064 Jn.13-v.jn.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7771. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2118|74) se cita al propietario del padrón N.o 7771. Manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32065 Jn.13-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7954. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2140|74) se cita al propietario del padrón No 7954. Manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32066 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7977. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2150|74) se cita al propietario del padrón N.o 7977. Manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32067 Jn.13.-v.ag.14. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7945. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2120|74) se cita al propietario del padrón N.o 7945. Manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32068 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7949. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2136|74) se cita al propietario del padrón N.o 7949. Manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32069 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7769. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2116|74) se cita al propietario del padrón N.o 7769. Manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
2) (C. C.) 30|pub. 32070 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7744. Juico Ejecutivo". (Ficha número 2114|74) se cita al propietario del padrón N.o 7744. Manzana 962 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32071 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7846. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2132|74) se cita al propietario del padrón N.o 7846. Manzana 934 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32072 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7843. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2126|74) se cita al propietario del padrón N.o 7843. Manzana 958 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32073 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7911. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2075|974), se cita al propietario del padrón N.o 7911. manzana 980 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32074 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7745. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2082|974), se cita al propietario del padrón N.o 7745, manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32075 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7747. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2084|974), se cita al propietario del padrón N.o 7747, manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32076 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7959. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2108|974), se cita al propietario del padrón N.o 7959. manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32077 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7582. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1806|74) se cita, al propietario del padrón N.o 7582, Manzana 945, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. - Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31656 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7580, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1808|74) se cita al propietario del padrón N.o 7580, Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31657 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7581, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1812|74) se cita al propietario del padrón N.o 7581, Manzana 945, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31658 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7328, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1766|74) se cita al propietario del padrón N.o 7328, Manzana 777 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31659 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3821. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2424|74) se cita al propietario del padrón N.o 3821 manzana 570 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de novena días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31690 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7358. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1732|974), se cita al propietario del padrón N.o 7358 manzana 899 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31695 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7583. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1814|74) se cita al propietario del padrón N.o 7583 manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31661 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2814. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1686|74) se cita al propietario del padrón N.o 2814 manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en esto sautos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31664 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.522. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1772|974), se cita al propietario del padrón N.o 7522, Manzana 936 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31677 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.708. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1746|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.708, Manzana 950 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31673 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1106. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1946|74), se cita al propietario del padrón N.o 1106, manzana 570 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31469 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3156. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2298|74) se cita al propietario del padrón N.o 3156 manzana 618 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31493 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2831, Juicio Ejecutivo" (Ficha 2234|74), se cita al propietario del padrón N.o 2831, manzana 681, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31497 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2679 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2364|74) se cita al propietario del padrón N.o 2679, Manzana 666, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31499 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2747. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2366|74) se cita al propietario del padrón N.o 2747, Manzana 431, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31500 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3291 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2350|74) se cita al propietario del padrón N.o 3291, Manzana 587, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31501 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3287. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2370|74) se cita al propietario del padrón N.o 3287, Manzana 588, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31502 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON No 3245, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2372|74 se cita al propietario del padrón N.o 3245, Manzana 313, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31503 My.15 -v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3230, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2374|74) se cita al propietario del padrón N.o 3230, Manzana 656, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31504 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3177 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2342|74 se cita al propietario del padrón N.o 3177, Manzana 663, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31505 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7360, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1770|74) se cita al propietario del padrón N.o 7360 Manzana 839 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31662 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7613, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1698|974), se cita al propietario del padrón N.o 7613, Manzana 1126 de Punta del Este a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defenso. de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31641 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7572, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1816|974), se cita al propietario del padrón N.o 7572 Manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31642 My.27-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7578, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1838|974), se cita al propietario del padrón N.o 7578, Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31643 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7571, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1810|974), se cita al propietario del padrón número 7571, Manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31644 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7597, Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1716|74) se cita al propietario del padrón N.o 7597, manzana 957, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31645 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.176. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2346|974), se cita al propietario del padrón N.o 8.176, Manzana 532 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado. 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31674 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7540. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1784 974), se cita al propietario del padrón número 7540, manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado. 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31681 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2110, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1932|74). se cita al propietario del padrón N.o 2110, manzana 814, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, CP.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31468 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.693. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1720|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.693 Manzana 957 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31676 My 28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3155. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2396|74) se cita al propietario del padrón N.o 3155 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31497 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.521. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2072|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.521, Manzana 936 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31673 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7691. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1702|74), se cita al propietario del padrón número 7691, manzana 957, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307. Código de Procedimiento Civil). — Maldonado. 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31683 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7882. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2086|74), se cita al propietario del padrón número 7882, manzana 971, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31654 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7549, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1738|74) se cita al propietario del padrón N.o 7549 manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31691 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7547, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1766|74) se cita al propietario del padrón N.o 7547 manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31692 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal d Maldonado c| PADRON N.o 3611, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2428|74) se cita al propietario del padrón N.o 3611 manzana 408 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de novena días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31693 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7545, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.c 1780|74) se cita al propietario del padrón N.c 7545 manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31694 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.570 Juicio ejecutivo" (Ficha N.c 1790|974), se cita al propietario del padrón N.c 7.570 Manzana 944 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31678 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.768. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2145|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.768, Manzana 946 de Punta del Este, a estar a dere-

ño en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31679 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3799. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2346|74) se cita al propietario del padrón N.o 3799 manzana 449 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31482 My.15-v.jn.27

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2575. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2360|74) se cita al propietario del padrón N.o 2575 manzana 772 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31483 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 312. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1998|74) se cita al propietario del padrón N.o 312 manzana 50 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31489 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 272. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2000|74) se cita al propietario del padrón N.o 272 manzana 44 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31490 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1297, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1970|74), se cita al propietario del padrón N.o 1297, manzana 526, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31473 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1615, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1974|74), se cita al propietario del padrón N.o 1615, manzana 373 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31474 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1569, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1976|74), se cita al propietario del padrón N.o 1569, manzana 669, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31475 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 685. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1986|74) se cita al propietario del padrón N.o 685 manzana 636 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31480 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3526. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2380|74) se cita al propietario del padrón N.o 3526 manzana 795 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31484 My.15.-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2518. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2358|74) se cita al propietario del padrón N.o 2518 manzana 836 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31485 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1077. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1992|74) se cita al propietario del padrón N.o 1077 manzana 599 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31486 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1376. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1994|74) se cita al propietario del padrón N.o 1376 manzana 803 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31487 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7719. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1744|74), se cita al propietario del padrón número 7719, manzana 959 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307. C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31646 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7718, Juicio Ejecutivo', (Ficha N.o 1736|74), se cita al propietario del padrón número 7718, manzana 961, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31647 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7748. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2110|974), se cita al propietario del padrón N.o 7748, manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307. Código de Procedimiento Civil). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31648 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.766. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2146|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.766. Manzana 948 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31680 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7699. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 1792|74), se cita al propietario del padrón número 7699, manzana 957, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31650 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7979. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2062|74), se cita al propietario del padrón número 7979, manzana 1218, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31631 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7858, Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2088|74), se cita al propietario del padrón número 7858, manzana 941, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
37) (C.C.) 30|pub. 31653 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1.645 Juicio Ejecutivo". Ficha N.o 1.972|74), se cita al propietario del padrón N.o 1.645, Manzana 17 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31477 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.368 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.942|74), se cita al propietario del padrón N.o 2.368, Manzana 75 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31478 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 572. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.984|74), se cita al propietario del padrón N.o 572, Manzana 34 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31479 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3070. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2374|74), se cita al propietario del padrón N.o 3070, manzana 022 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31458 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1305. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1969|74), se cita al propietario del padrón N.o 1305, manzana 526, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31456 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1464. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1960|74), se cita al propietario del padrón N.o 1464, manzana 474, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31457 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2268. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2300|74) se cita al propietario del padrón N.o 2268 manzana 706 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31493 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3370. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2354|74) se cita al propietario del padrón N.o 3370 manzana 672 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31492 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2946. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2384|74) se cita al propietario del padrón N.o 2946 manzana 432 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31494 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2962. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2386|74) se cita al propietario del padrón N.o 2962 manzana 432 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31495 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3083. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2394|74) se cita al propietario del padrón N.o 3083 manzana 538 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31496 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2869. Juicio Ejecutivo". (Ficha 2236|74), se cita al propietario del padrón N.o 2869, manzana 431, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31472 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1686. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1700|74) se cita al propietario del padrón N.o 1686, Manzana 113 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31688 My.28-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 837, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.944|74) se cita al propietario del padrón N.o 837 Manzana 616 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 7 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31476 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3736. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1680|74) se cita al propietario del padrón N.o 3736 manzana 1422 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31491 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3173, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2336|74) se cita al propietario del padrón N.o 3173, Manzana 681, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31506 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 1502, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1832|74 se cita al propietario del padrón N.o 1502, Manzana 618, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31507 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2132 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1922|74) se cita al propietario del padrón N.o 2132, Manzana 814, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 31508 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2160, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1672|74) se cita al propietario del padrón N.o 2160 Manzana 620, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 31509 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3496 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2020|74) se cita al propietario del padrón N.o 3496 Manzana 796, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 31510 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2025. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1934|74 bis), se cita al propietario del padrón N.o 2025 manzana N.o 528 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31467 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 333. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1986|74) se cita al propietario del padrón N.o 333 manzana 61 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31488 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2789. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2348|74) se cita al propietario del padrón N.o 2789 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31462 My.15-v.jn.27.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2512. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1838|74), se cita al propietario del padrón N.o 2512, manzana 836, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). —Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31465 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2130. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1930|74 bis) se cita al propietario del padrón N.o 2130, manzana 814, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31466 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 83, Juicio Ejecutivo", (Ficha 2004|74), se cita al propietario del padrón N.o 83, manzana 14 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31471 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.343 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1782|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.343, Manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31682 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.664. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2430|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.664, Manzana 932 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 14 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31683 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.606. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1696|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.606, Manzana 947 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31685 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.751. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2100|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.751, Manzana 960 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31686 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.350. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1724|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.350, Manzana 837 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31687 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.178. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2344|975), se cita al propietario del padrón N.o 3.178 Manzana 682 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31688 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.363. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1804|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.363, Manzana 945 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31689 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7899. Juicio Ejecutivo, (Ficha N.o 2074|74), se cita al propietario del padrón N.o 7899, Manzana 973, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31655 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5.692. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2930|74), se cita al propietario del padrón N.o 5.692, Manzana 898 de Punta del Este, o estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.), — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C C) 30|pub. 32048 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5.560. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2872|74), se cita al propietario del padrón N.o 5.560, Manzana 973 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.), — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32049 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.542. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1778|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.542, Manzana 933 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.), — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C C.) 30|pub. 32050 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.591. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3142|74), se cita al propietario del padrón N.o 4.591, Manzana 486 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.), — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32051 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7969. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2064|974) se cita al propietario del padrón N.o 7969, manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32076 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7943. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2106|974), se cita al propietario del padrón N.o 7943, manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32079 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 5567. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2931|974), se cita al propietario del padrón N.o 5567, manzana 52 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32080 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 5649. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2557|974), se cita al propietario del padrón N.o 5649, manzana 901 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32081 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 5854. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3206|974), se cita al propietario del padrón N.o 5854, manzana 735 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32082 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis Alberto Ferreira Apolo con FANNY BRIZ ARAUJO. Pérdida de Patria Potestad". (F. C. 14|975 se cita, llama y emplaza a Fanny Briz Araújo para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Pegar, Actuaria Adjunta.
27) $ 28.000 10|pub. 11640 Jn.4-v.jn.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: Juan Carlos, Margot y Carmen Lilian Nuñez Vidal c| los sucesores de BONIFACIO HERNANDEZ ABELENDA, "Posesión notoria de hija natural y petición de herencia a favor de Aracy Vidal" (Ficha "A" 233|973) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos a cualquier título de Bonifacio Hernández Abelenda a efectos de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, marzo 21 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) $ 42.000 10|pub. 12568 Jn.13-v.jn.27.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "PERUCHENA de APATIE, MARIA ESTHER con NORBERTO OSCAR CASTIGLIONI. Pérdida de la Patria Potestad". (A|191|975), se cita, llama y emplaza a Norberto Oscar Castiglioni Real, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Salto, mayo 30 de 1975 — Delmar González, Brum, Actuario.
27) $ 84.000 30|pub. 12339 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag 12.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: RITA PIRIZ. "Posesión notoria". (Lo 20, F.o 329) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el presente juicio, iniciado por Rita Piriz pretendiendo la calidad de hija natural de Juan Justo Monzón, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de abril de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.
27) $ 105.000 30|pub. 9165 My.5-v.jn.16.

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE

SANTIAGO MACKREY y HERMANOS, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Chevrolet" modelo 1963, padrón y matrícula de San José N.o 90.067, motor N.o 1209TA0745, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Escribana Marta Toneguzzo Sanguinetti Director.
27) $ 60.000 10|pub. 12666 Jn.13-v.jn.27.

TACUAREMBO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO, c|a. SUCESORES de JUAN B. MAGNONE o JUAN BAUTISTA MAGNONE. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1078|974), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juan Bautista Magnone, ú a los sucesores o causahabientes a cualquier título de Corina Magnone de Díaz y a Clara Magnone Sgherla, Ofelia Ponce Gil, Alicia Ponce Gil y Mercedes Ponce Gil, a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días ante este Juzgado. — Tacuarembó, mayo 8 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31547 My.19-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY AÑO DE LA ORIENTALIDAD
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 11 de Junio de 1975.
Cierre 16 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	$ 986.—	$ 1.001.—	U$S 0,4295
Bélgica	1	Franco Belga	" 65.50	" 67.—	" 0,0286
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2.245.—	" 2.277.—	" 0,9770
Dinamarca	1	Corona Dinamarquesa	" 422.—	" 429.—	" 0,1840
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2.300.—	" 2.330.—	———
Francia	1	Franco Francés	" 575.—	" 584.—	" 0.2505
Holanda	1	Florín Holandés	" 960.—	" 975.—	" 0,4185
Inglaterra	1	Libra	" 5.211.—	" 5.325.—	" 0,2850
Italia	1	Lira	" 3.68	" 3.75	" 0,0016
Suecia	1	Corona Sueca	" 587.—	" 597.—	" 0,2560
Suiza	1	Franco Suizo	" 922.—	" 936.—	" 0,4020
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	———	———	U$S 0,0384
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0332
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríacos	———	———	" 0,0605
Brasil	1	Nuevo Cruzeiro	———	———	" 0,1254
España	1	Peseta	———	———	" 0,0186
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,2043
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	———	———	" 1,3000
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0.0412
		Mercado Financiero			
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	$ 2.550.—	$ 2.560.—	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 32117 Jn.16-v.jn.16

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19.534 del 10 de junio de 1975 en la página número 3287—C, se publicó el balance de "Compañía Rioplatense de Hoteles S.A." al 30 de junio de 1972, Aviso N.o 104, padeciéndose los siguientes errores:

En el Activo "Cuentas por cobrar donde dice $ 65:885.360, debe decir $ 65:865.360.

En el Pasivo "Reserva por revaluación del Activo Fijo", donde dice pesos 500.000, debe decir $ 53:297.575.

En Ganancias "Arrendamiento de Locales", donde dice $ 4:395.351, dedebe decir $ 4:395.196.

En el mismo ejemplar, en las páginas Nos. 3295—C y 3296—C se publicó el balance de Banco Palestino Uruguayo al 30 de abril de 1975, Aviso N.o 12072, padeciéndose los siguientes errores:

En el ACTIVO en TOTAL DE INMOVILIZADO, donde dice 318:889.627, debe decir 316:889.627 en EVENTUAL BANCO CENTRAL CIRCULAR 205|332 es 295|332.

En Cuentas de Orden "Varias Cuentas deudoras" es $ 8:957:478.736 AL FINAL DEL PASIVO, faltó TOTAL PASIVO 21.582:004.782.

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA POMARICO GILIO de CICIA, (V. 388|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 31.000 10|pub. 32660 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER SINICALCHI o SINISCALCHI de PODESTA, (V. 168|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monte-

video, 11 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12682 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EUGENIO GILBERTO MONTERO o MONTERO COLINA**, (S. 92|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario. Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12679 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **FEDERICO POMPEY o POMPEI** y de **ZULEMA o ZULIMA IRENE LEIRA de POMPEY o POMPEI**, (S. 349|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12681 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN GARCIA CARBALLO**, (E. 1912|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12670 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **OLINDA NELIDA LAUGAROU de ARROSA**, (E. 780|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12671 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ADA JACINTA MARGARITA GARAVAGNO GUALTIERI**, (Ficha E. 2175|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12669 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **VICTOR ALFREDO ASCONE**, (Ficha 420|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12704 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **AMELIA ESTHER CACERES GONZALEZ de ROMERO**, (67|251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1966. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12703 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ADOLFO FEDERICO o ADOLFO PEREZ SANCHEZ**, (220|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12702 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LORENZO o LORENZO BRUNO ARDANCH o ARDANCHE AREVALO**, (64|681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12701 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **RICARDO ANGEL FERRARI POLI**, (S. 388|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12708 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CARLOS ALBERTO GUERRA SANCHEZ**, (S. 88|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12707 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA TERESA BOCCELLI o BOCELLI CAPOTTE de DARIAS**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12721 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **RODOLFO VICENTE DE LOY**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12719 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANDRES BENITO FERNANDEZ MATTOS**, (S. 166|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Junio 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12715 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUANA VILLAR o BILLAR FREIRA**, (S. 170|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12714 Jn.16-v.jn.30.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE BUGALLO FARESO o FARECE**, (F. A. 142|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12722 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EDUARDO ACOSTA GALLO**, (F. A. 202|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12717 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ADELINA SANTARSIERI o ADELINA SANTARCIERI de BERTY** (F. 400|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12680 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **IVONNE FERES ELIAS** (F. 438|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 12677 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **JOAQUIN MARIO PORCILE BOCCONE** (F. 322|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12676 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **MIGUEL COPAN** (F. 370|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12675 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **SARA VARELA o VARELA CAPANO DE DE MAESTRI** (S|601|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12683 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ESTRELLA AMON DE ESPERANZA** (V|517|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12678 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ASCENCION CHAINE de PAIS o ASCENSION LUCRECIA CHAINE o CHEINE ETCHEVERRIA de PAIS**, (S. 339|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12315 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ALFONSO ALVAREZ BARREIRO**, (S. 587|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12448 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA CONSUELO GALLARDO ECHAVARRIA de CHAZOT** (E|841|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12668 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **AMERICO NEMESIO o NEMECIO DENIS** (107|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12700 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BONILLA AUDIFFRED (177|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12701 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL DE LOS SANTOS (S|687|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12720 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLATO GOLDMAN (S|157|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 12718 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOMEZ o GOMEZ FERNANDEZ (S 39|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12716 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA ROCA o ROCCA (S|427|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12736 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NARCISA MEDEROS o MEDERO CROSA de FERRANDO (F. A. 169|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12674 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DOMINGO HERNANDEZ REVELLO (F.A. 211|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12673 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA BUESANYI de GARCIA (F.A. 157|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12672 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA INVERSO de DI MATTEO y de GENARO DI MATTEO o DI MATEO GRIMALDI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12706 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VASALLO SPENA (A|137|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12728 Jn.16-v.jn.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA PEREIRA CORREA (Ficha V número 151|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12740 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GREGORIO RAVERA ZUNINO (Ficha V N.o 162|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12725 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE LOS DOLORES GUTIERREZ CARREÑO y BRIGIDA FILOMENA BRAIDA FERRARO (Libro 1, folio 353, N.o 1378) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 12737 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA IBARRA SALABERRY (Ficha 215|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12738 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAELA GINARES PEÑA de QUINELA (Ficha 38|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12125 Jn.16.-v.jn.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE BATISTA y ROSA CIRIACA VERA de BATISTA (Ficha C N.o 156 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12754 Jn.16-v.jn.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CHARRUTE o CHARRUTI y CHARRUTI ESPINOSA o ESPINOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 15 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 12726 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON LITVINOV (Ficha C N.o 165|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 20 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 12727 Jn.16-v.jn.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de junio de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12752 Jn.16-v.jn.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRGILINA COSTA de BARRETO, o VIRGILINA A. COSTA de BARRETO o VIRGILINA COSTA GONZALEZ de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 6 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 12742 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR LOPEZ u OMAR LOPEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Doris, Blanca, Libo y Lelia Maciel Olivera, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 84.000 30|pub. 12744 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUAN DELFINO SOSA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de mayo de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 12743 Jn.16-v.jn.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO NOCEDO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12746 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADAN ISIDRO, OLEGARIO OSCAR y JESUS ROQUE DENIS DEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 12745 Jn.16-v.jn.30.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

OFICINA CAJARVILLE
Fraccionamiento propiedad Juan E. Cajarville, Enrique López Castilla, Carlos Palma, Alfredo Deambrosis, Ramón y Manuel Masllorens.
Se pone en conocimiento del promitente comprador nombrado más abajo, o a sus herederos, sucesores o causahabientes, y a toda persona que poseyera derechos sobre el solar que se menciona, que de acuerdo con la ley N.o 9.099, pasados 15 (quince) días de la última publicación de este aviso, quedará caducada la promesa de venta.
Ubicación del solar: Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este), padrón matriz 3.714 y 3.742.
Solar 25, nombre: Norberto Vila Sánchez.
2) $ 127.500 15|pub. 12768 Jn.16-v.jl.7.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1975 a las 14.30 horas, en la sede social, Isabela 3264, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1974; 3.o) Elección de cinco titulares y cinco suplentes de Directorio y Síndico titular y suplente para el ejercicio 1974|1975; 4.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o) Designación por la asamblea de dos accionistas para firmar el acta.
Depósito de acciones hasta el 23 de junio de 1975. — Montevideo, junio 12 de 1975. — El Directorio.
3) $ 23.800 2|pub. 12759 Jn.16-v.jn.17.

NICOLAS DE MARCO Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocan a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1975 a la hora 9 en el local de la calle Yaguarón 1828 para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del decimoprimer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974; 2) Distribución de utilidades; 3) Ratificación de las remuneraciones del Directorio; 4) Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio 1975.
Se hace saber a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios desde (3) tres días antes hasta la hora de iniciación de la asamblea en la dirección indicada.
3) $ 10.200 1|pub. 12758 Jn.16-v.jn.16.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.
Convocamos a los señores accionistas de "Vidrierías Unidas S. A." para realizar asamblea general ordinaria el 26 de junio de 1975 a las 11 horas, en nuestro local de la calle Dante 2240, con el fin de considerar y resolver los siguientes asuntos y proposiciones que constituyen el orden del día:
1.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, correspondientes al cuadrigesimoquinto ejercicio social; 2.o) Designación de dos directores para el período 1975|76.
Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones y certificados provisorios, o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la dirección antes indicada, de 13.30 a 15 horas; el plazo para efectuar el referido depósito vence el 23 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, junio de 1975. — El Directorio.
3) $ 10.200 1|pub. 12710 Jn.16-v.jn.16.

PERFILEN S. A.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se resuelve realizar una asamblea extraordinaria de accionistas el 28 de junio de 1975, en el local de la calle Río Negro 1308, piso 5, escritorio 10 a las 8 horas a. m., para tratar el siguiente orden del día:
1) Disolución y liquidación de la sociedad anónima, (artículo 99 Texto Ordenado decreto 114|975); 2) Designación de liquidador; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — 11 de junio de 1975. — El Directorio.
3) $ 8.500 1|pub. 12694 Jn.16-v.jn.16.

MINAR S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES
Habiéndose extraviado los títulos N.os 26, 56 y 57 (acciones N.o 976 al 1100) de esta sociedad, se hace saber al público que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad, calle Paraguay 1319, piso 7, dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, 12 de junio de 1975.
3) $ 6.800 1|pub. 12693 Jn.16-v.jn.16.

ROBER S. A.
Convocamos a los señores accionistas de "Rober S. A.", para realizar asamblea general ordinaria, el 27 de junio de 1975 a las 11 horas, en Bernardino Duhalde 4856 a fin de considerar y resolver los siguientes asuntos y proposiciones que constituyen el orden del día:
1.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribució de utilidades, correspondientes al ejercicio 1974; 2.o) Reelección del actual Directorio para el período 1975.
A los efectos correspondientes se abre un registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. — Montevideo, junio de 1975. — El Directorio.
3) $ 8.500 1|pub. 12709 Jn.16-v.jn.16.

PUNTA BALLENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del estatuto se convoca a los señores accionistas de "Punta Ballena Sociedad Anónima", para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 24 de junio de 1975 a las 13 horas, a realizarse en el local de la calle Gorlero 639 en Punta del Este, Depto. de Maldonado, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución de la sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas:
A) Que para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un banco o casa financiera o comercial del país o del extranjero, con 72 horas de anticipación por lo menos a la hora fijada para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Gorlero 639, Punta del Este, Depto. de Maldonado, (artículo 21), en el horario de 10 a 12 horas y de 16 a 19 horas. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — El Directorio.
3) $ 15.300 1|pub. 12698 Jn.16-v.jn.16.

PUNTA BALLENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Punta Ballena S. A." para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 1975 a las 12 horas y a realizarse en el local de la calle Gorlero 639 en Punta del Este, Depto. de Maldonado, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Distribución de dividendo provisorio, 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas:
A) Que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea, en un banco o casa financiera o comercial del país o del extranjero, con 72 horas de anticipación por lo menos a la hora fijada para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Gorlero 639 de Punta del Este, Depto. de Maldonado, (artículo 21), en el horario de 10 a 12 horas y de 16 a 19 horas.
B) Que transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria, si no se alcanzare el quórum necesario, la asamblea sesionará válidamente con los accionistas presentes, cualquiera fuere el número, (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — El Directorio.
3) $ 18.700 1|pub. 12697 Jn.16-v.jn.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ y JUAN JOSE CARRIQUIRY, (Ficha 236|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12696 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO GHERSCFELD y SARA VIVAT, (Ficha E. 120|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12686 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIAGAS HEBER MANUEL y MARIA LUISA AMBROS, (Ficha E. 74|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1975. — B. Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 12685 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña OLIRA ZABALETA y don ANELIO ARBEL SALMENTON, (A. 292|74), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el término de sesenta días. — Rivera, 18 de noviembre de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 12770 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DELIA ALMEIDA y DOROTEO INES BENTANCUR AVILA, (Ficha 243, C. año 1975), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 12747 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Céspedes, Teresita Olga contra VENEZIA, MIGUEL AN-

CEL. Divorcio". (Ficha E. 171|75), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Venezia para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) $ 84.000 30|pub. 12687 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Gadea, Héctor contra SILVA AQUINO, MARTA TERESA. Divorcio". (Ficha 26 C. 975), se cita, llama y emplaza a Héctor Gadea para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 7 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
8) $ 21.000 10|pub. 12739 Jn.16-v.jn.30.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ELDER JESUS REGUEIRA, funcionario de Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 32121 Jn.16-v.jn.18.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 30|4|975. — Rescindir la contratación del Peón, señor HEBERT RIERA, N.o 7246, de acuerdo a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 588|73 del 30 de julio de 1973. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32106 Jn.16-v.jn.18.

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 24 de abril de 1975. — Apruébase la propuesta formulada por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para destituir al funcionario del Organismo, señor LADISLAO CORRALES ANAVITARTE, por el delito de Peculado, conforme a lo establecido por decreto N.o 640 de 8 de agosto de 1973, (artículo 249). — Se le da por notificado por las presentes publicaciones — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32107 Jn.16-v.jn.18.

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 24 de abril de 1975. — Apruébase la propuesta formulada por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para destituir al Aprendiz Menor número 8035, señor JORGE ZOILO USCUDUM FAGUNDEZ, por hallarse procesado bajo la imputación del delito de Rapiña y Hurto. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32108 Jn.16-v.jn.18.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 14|5|975. — Declarar que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono del cargo debidamente comprobada en las presentes actuaciones del Peón Contratado N.o 3239 de la División Redes de Montevideo, señor JULIO ALBERTO MENDEZ MAZORKEVICZ. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32109 Jn.16-v.jn.18

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Secretaría General
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Habiendo sido imposible notificar personalmente al funcionario NELSON F. PEREZ de que comparezca a desempeñar su cargo en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, (artículos 52 y 53 del Reglamento de Sumarios del Banco), se cita para que se presente dentro de los treinta días a partir de la publicación de este emplazamiento, para reanudar su trabajo o presentar los motivos fundados que tiene para no hacerlo; bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado. — Proc. Elsa L. de López Favera Instructora sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 32102 Jn.16-v.jn.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ASISTENCIA DE ALIENADOS
Colonias "Dres. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi"
(Departamento de San José)

EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la señorita MARIA SUSANA TAMBASCO, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo, conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3.o. — Junio 2 de 1975. — Esteban Mollo, Administrador.
8) (C. C.) 3|pub. 32116 Jn.16.-v.jn.18.

Se cita y emplaza al señor CARLOS REGINO CARREÑO VITELLO, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3.o. — Junio 2 de 1975. — Esteban Mollo, Administrador.
8) (C. C.) 3|pub. 32115 Jn.16.-v.jn.18.

SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA

Se emplaza a la Partera de este Servicio señora MABEL CASTRO, Código AaB, Grado 2, para que de acuerdo a disposiciones vigentes se presente a la Dependencia en el plazo de tres días para el cumplimiento de sus obligaciones "bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá como renunciante, por abandono de cargo". — Montevideo, 10 de junio de 1975. — Dr. Armando Harutunián, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 32111 Jn.16.-v.jn.18.

S. C. R. A.
ARSENAL DE LA ARMADA

Se emplaza al señor ORLANDO MARTINEZ a presentarse en este Servicio, a desempeñar sus tareas o exponer razones fundadas para no hacerlo dentro de los tres días a partir de la fecha, bajo apercibimeinto de tenerlo por renunciante. — T/N. Roberto Camarotta. Jefe Personal.
8) $ 6.390 3|pub. 12692 Jn.16-v.jn.18.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JOSEFINA MARIA JUANA STOTTNER MONTERO. "Incapacidad", (Ficha B. N.o 899|973), que por resolución de fecha 6 de noviembre de 1974, se declaró en estado de incapacidad a doña Josefina María Juana Stottner Montero, designándose curadora de la misma a su hermana Myriam Janine Stottner Montero, en la misma resolución. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
10) $ 28.000 10|pub. 12669 Jn.16-v.jn.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó EMA HAYDEE PAZOS PEREIRO, domiciliada en Ituzaingó 1324, optando al título de Procurador Universitario, ofrece declaración de Nair Recalde y Dr. Tomás García. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 21.000 10|pub. 12723 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos ROBERTO DOMINGUEZ MAGLIANO. "Información" (Ficha E 521|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — ROBERTO DOMINGUEZ MAGLIANO domiciliado en Juan C. Gómez 1479 P. 2 Esc. 27 al señor Juez digo: A los efectos de dar cumplimiento con el artículo 3.o Inc. C) de la ley 13.925 solicito se interrogue a Luis Alberto Burgos Capra y Héctor Ortiz sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Domínguez Magliano. — Héctor Maderna, Abogado".

Montevideo, mayo 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) $ 22.000 10|pub. 12699 Jn.16-v.jn.30.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 29|75

Arrendamiento de un compresor de aire, Cantera Queguay.

Fecha de apertura: 8 de julio de 1975, hora 15. — Precio del pliego de condiciones: pesos 1.000 (mil pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1723 el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12 a 16 horas.

Por más información por el Tel.: 96-26-05. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32122 Jn.16-v.jn.18.

UTE
LICITACION N.o 7338

Sistema colector de 150 Kv. de Montevideo cierre y ampliación.

(Transformadores de potencia).

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas que debía realizarse el día 9 de julio de 1975 para el día 18 de setiembre de 1975 a las 14 horas. — Montevideo, 10 de junio de 1975. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 32103 Jn.16-v.jn.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 19-975

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 6 (seis) martillos neumáticos rompepavimentos y hasta 100 (cien) puntas exagonales rompepavimentos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 30 de junio del actual a las 14 horas.

El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones $ 2.000 (dos mil pesos). — Montevideo, junio 13 de 1975.
12) (C.C.) 1|pub. 32104 Jn.16-v.jn.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 79
Primer y Segundo Llamado

Artículos: hasta 5.000 kgs. de acelga.
Hasta 106.000 kgs. de boniatos.
Hasta 16.500 kgs. de cebollas.
Hasta 19.000 kgs. de choclos.
Hasta 12.500 kgs. de coliflor.
Hasta 9.500 kgs. de frutas.
Hasta 21.500 docenas de huevos.
Hasta 4.000 kgs. de lechugas.
Hasta 2.000 kgs. de nabos.
Hasta 2.000 kgs. de puerros.
Hasta 1.660 kgs. de remolacha.
Hasta 26.500 kgs. de repollo.
Hasta 3.500 kgs. de tomates.
Hasta 22.000 kgs. de zanahorias.
Hasta 2.000 kgs. de zapallo.
Hasta 250.000 kgs. de papas.
Hasta 4.500 kgs. de manzanas.

Los Pliegos de Condiicones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9 a 14 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura. Primer llamado día 7 de julio de 1975 a las 10 y 30 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 7 de julio de 1975 a las 11 horas. — Montevideo, junio 12 de 1975.

12) (C. C.) 3/pub. 32113 Jn.16.-v.jn.18.

LICITACION PUBLICA N.o 77
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 31.000 litros de aceite.
Hasta 50.000 kgs. de arroz.
Hasta 50.000 kgs. de azúcar.
Hasta 2.800 kgs. de conserva.
Hasta 5.000 kgs. de fariña.
Hasta 9.500 kgs. de harina de maíz.
Hasta 900 kgs. de harina de cereales.
Hasta 2.100 kgs. de maizena.
Hasta 45.000 kgs. de porotos.
Hasta 1.000 kgs. de queso fresco.
Hasta 27.000 kgs. de sal.
Hasta 1.500 kgs. de sémola.
Hasta 70 litros de vinagre.
Hasta 40.000 kgs. de yerba.
Hasta 87.000 kgs. de fideos.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9 a 14 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 4 de julio de 1975 a las 10 y 30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 4 de julio de 1975 a las 11 horas. — Montevideo, junio 12 de 1975.

12) (C. C.) 3/pub. 32112 Jn.16.-v.jn.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" — llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamado:

HC N.o 1.852. Especialidades farmacéuticas. Plaza. Primer llamado: 9 de julio 1975 hora 9. Segundo lamado: 9 julio 1975 hora 9.30'.
HC N.o 1.854. Materias primas. Plaza. Primer llamado: 9 julio 1975 hora 10.30'. Segundo lamado: 9 julio 1975 hora 11.
HC N.o 1.855. Solución anestésica local en cartuchos cook. Plaza.
Primer llamado: 10 julio 1975 hora 9.30'.
Segundo llamado: 10 julio 1975 hora 10.

El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem, en el primer llamado.

Los piegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —planta baja— todos los días de 9 a 12 horas.

12) (C.C.) 3/pub. 32105 Jn.16-v.jn.18.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ADQUISICION DE HASTA 100 TONELADAS DE HIERRO PARA CONSTRUCCION
Primer y Segundo Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal de Maldonado ha resuelto llamar a licitación pública para la adquisición de hasta 100 toneladas de hierro de construcción de acuerdo al siguiente detalle:

a) 22.000 kgs. de hierro dulce redondo 6 mm. de diámetro.
b) 1.500 kgs. de hierro tratado o acero para construcción de 8 mm. de diámetro.
c) 15.000 kgs. de hierro tratado o acero para construcción de 8 mm. de diámetro.
d) 12.000 kgs. de hierro tratado o acero para construcción de 10 mm. de diámetro.
e) 15.500 kgs. de hierro tratado o acero para construcción de 12 mm. de diámetro.
f) 13.500 kgs. de hierro tratado o acero para construcción de 16 mm. de diámetro.
g) 5.000 kgs. de hierro tratado o acero para construcción de 19 mm. de diámetro.
h) 7.500 kgs. de hierro tratado o acero para construcción de 22 mm. de diámetro.
i) 8.000 kgs. de hierro tratado o acero para construcción de 25 mm. de diámetro.

Los pliegos de condicones están a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado al precio de $ 25.000 donde podrán ser retirados dentro del horario de oficina.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría el día 3 de julio de 1975 a la hora 14 en primer llamado. En caso de no presentarse a esa hora un mínimo de tres oferentes las propuestas se abrirán en segundo llamado el mismo día a la hora 14 y 30 con el número de oferentes que hayan concurrido. — Maldonado, junio de 1975. — Mireya Javier de Orce Directora de Secretaría.

12) (C. C.) 3/pub. 32110 Jn.16.-v.jn.23.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, junio 16 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CLAVASINO de OLIVEIRA BUENO, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José Shaw 4871 y MARIA NEDI PORTILLO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada José Shaw 4871.

MIGUEL ANGEL DELGADO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capurro 779 y BLANCA NIEVE SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 763.

NERY RENEE DURAN, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Isabella 4466 Apto. 8 y MARIA ELVIRA RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isabella 3466.

JULIO CESAR DINARDI, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2419 Apto. 2 y MARTHA MALLADA, 24 años, viuda, oriental, domiciliada María S. de Munar 2476 Apto. 3 Sector B.

OFICINA N.o 2

MARTIN BIZQUIAZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón 3244 y YOLANDA HAYDEE AMARILLO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Maratón 3244.

RODOLFO BUCETTA, 37 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Larravide 2977 apartamento 3 y ANA RITA ALANIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3771.

CESAR POMPILIO BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1331 y ELIETE BARLEZE, 19 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Maldonado 1409 apartamento 2.

OFICINA N.o 3

ROBERTO FELIPE CABRERA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4069 y ANA MERCEDES FERRANDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1465.

OMAR CAMACHO, 37 años, soltero, rural, oriental, domiciliado José Belloni 8001 y ROSA GLADYS ROMERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 8001.

EDUARDO HEBER CAMACHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3606 y RAMONA OLIDA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2343.

JULIO CARLOS CAMINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 1838 y SILVIA BEATRIZ COZZANI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3430 Apto. 12.

OFICINA N.o 4

TOMAS ARMANDO LASO, 61 años, viudo, carnicero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3223 y BRIGIDA MUÑOZ, 49 años, viuda, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3223.

JOSE EDUARDO FAGNONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1881 y MARIA CRISTINA CSIRANJ, 23 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Solferino 3916.

OFICINA N.o 5

ALBERTO GARMENDIA, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2682 bis y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2682 bis.

RUBEN GUADALUPE 25 años, soltero, técnico-tablero, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1721 Apto. 16 y TERESITA BERGARA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1721 Apto. 16.

RAUL FLORENTINO GONZALEZ, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5347 y MANUELA IGNACIA de SOUZA, 46 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3041 Apto. 4.

SALOMON GALIMIDI, 29 años, soltero, estudiante, egipcio, domiciliado Río Negro 1228 Apto. 2 y WIDLA KIERSZENCWAJG, 28 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Atlántico 1687 bis

OFICINA N.o 6

SERGIO OMAR MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3972 Apto. 713 (Parque Posadas) y SUSANA ESTELA ARECO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2458.

JOSE ANTONIO MERLINO, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1945 y MARIA CRISTINA CEJAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1839 A.

EDILIO MEZQUITA 21 años, soltero, parquetista, oriental, domiciliado Rivadavia 2131 Apto. 5 y BLANCA AZUCENA OCAMPO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2131 Apto. 5.

LUIS ALBERTO MONTI, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3879 y ALDINA EUSTAQUIA FLEITAS, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Tibidabo 3901.

OFICINA N.o 7

HUGO RAMON PUENTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4323 y MIRZA NELY SILVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3686.

ROBERTO PEREZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2734 y EMA ISABEL ROSAS, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Hocquart 1694.

OFICINA N.o 8

CARLOS MARIA ROSSELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jorge Pacheco 3988 y MERCEDES BEATRIZ MARTUL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3825.

CARLOS ALBERTO REISSIG, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis A. de Herrera 4316 y ELBA MARIA LAPETINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Zubillaga 1121.

DANIEL FELIPE ROCHA, 20 años, sotero, empleado, oriental, domiciliado Escalada 4159 y GRACIELA MORAGUES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1730.

OFICINA N.o 9

WALTER SILVA, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 6 (Barrio Manga) y MIRIAN LILIAN MALDONADO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 3346 (Barrio Manga).

WALTER HUGO SIERRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Murillo 2648 y LUCY MARY MAUTONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490.

OSCAR HORACIO SUAREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4838 y RAQUEL PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4239.

RAMON SANCHEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Homero 3974 y ELENA MARINA VAZQUEZ, 58 años, viuda, española, domiciliada Juan Ortiz 3414.

OFICINA N.o 10

PEDRO VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2014 Apto. 6 y MARIA DEL HUERTO DELISA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2014 apartamento 5.

ADHEMAR TORRADO, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Asencio 1116 y MARIA ELMA ROCA, 23 años, soltera, secretaria, paraguaya, domiciliada San José 931 apartamento 104.

WASHINGTON JULIO OLIVERA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 16 Apto. 007 y SIDONIA NOEL PEREIRA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 16 apartamento 007.

ROQUE NELSON TECHERA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cobadongas 1447 y MARIA PACELLA, 17 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Cobadongas 1423.

RAUL GUILLERMO VIDAL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 190 y NORMA MAGDALENA ALFONSO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 194.

$ 8.000 3/pub. v.jn.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IRIS PEREZ de BAUDISCH, solicita la inscripción de las obras tituladas "Oasis", "Mundo Chiquito" y "Alas al Infinito" y el seudónimo "Iris de Baudisch" de los cuales se declara autora. Montevideo, 10 de junio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)
17) $ 17.000 10|pub. 12749 Jn.16.-v.jn.30.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDGARDO MINO DE FILIPPI en el sentido que donde dice "María De Felippi" fecha de inscripción "veintiuno de diciembre" nombre del abuelo paterno "Adelino" y apellido de abuelo materno "De Felippi" debe decir "Ana María De Filippi", "dos de enero de 1962", "Adelmo" y "De Filippi" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 52.500 15|pub. 12690 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ROSA ISABEL CORUJO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Pilar Isabel en la que se padeció error en el sentido que donde dice "hija legítima de Mabel Corujo" debe decir "hija legítima de Rosa Isabel Corujo" que es el verdadero. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 16 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32114 Jn.16-v.jl.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos SILVA TECHERA, ELBA EDITH y OTRAS. "Rectificación de sus partidas de nacimientos" se hace saber que comparecieron los nombrados solicitando las rectificaciones de partida de nacimientos de sus hijos menores Eva Elvia; Esirh Eres; Sísaro Héber y Elba Edith Silva Techera en el sentido de que donde figura apellido paterno "Techeira" debe decir "Techera" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 12741 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Bespalko Singer. Manuel contra VALANSI y TELIAS S.R.L.. Juicio Ejecutivo" (Ficha 751|971). el 21 de julio de 1975 desde las 14 horas en Avenida Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el bien mueble embargado e inventariado en autos. Seña 20 o|o. — Montevideo, junio 30 de 1975.
20) $ 28.000 10|pub. 12765 Jn.16-v.jn.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

METAL CONFORT LTDA.

Domicilio: Plaza Independencia 842 piso 8 escritorio 803.
Contrato inscripto con el N.o 323 al folio 1130 del libro 1 de Contrato.
Integrantes: CARLOS MARIA LAZARO; MIGUEL ANGEL Y RAMON CARDOZO.
Capital: $ 15:000.000.
Objeto: Fábrica de Toldos Metálicos, divisores de ambiente y muebles metálicos; importación y exportación.
Plazo: Cinco años.
Administración: Miguel y Ramón Cardozo.
22) $ 51.000 10|pub. 12724 Jn.16-v.jn.30.

SUDAMERICAN TOURS S.R.L.

Socios: WALTER MANUEL AGEITOS TURQUI y WASHINGTON CARLOS GIACHINO TURQUI.
Objeto: Agencia de viajes, pasajes, turismo, etc.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro de Comercio 30 mayo 1975 N.o 363 folio 1264 Libro 1 de Contratos.
22) $ 34.000 10|pub. 12713 Jn.16-v.jn.30.

CUERO EXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6|5|975.
Inscripción: N.o 341 F.o 1192 L.o 1.
Socios: OSCAR SERGIO SAGASTI MORALES y ANDRES GALEANO MONTANS.
Objeto: Taller artículos de cuero y cualquier lícito de acuerdo con leyes vigentes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 10.000.000.
22) $ 34.000 10|pub. 12695 Jn.16-v.jn.30.

EXIMCO URUGUAYA S.R.L.

Constituída por documento privado del 6 de mayo de 1975.
Socios: JUAN CARLOS PETRUCHELLI, CLAUDIO FARINA, JOSE MATTEUCCI y LUIS CESIO.
Objeto: Importar y exportar semovientes y frutos del país.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: $ 200.000.
Administración: Los cuatro socios, conjuntamente.
Inscripción: N.o 240. F.o 243 L.o 2 de Contratos, el 9 de mayo de 1975.
22) $ 51.000 10|pub. 12684 Jn.16-v.jn.30.

DIPLOMATIC SERVICES LTDA.

Constituída 29 de mayo de 1975.
Socios: ALBERTO RAIJ KRUCHIK y TOBIAS LIEBLEIN WEISSMAN.
Objeto: Comisiones y Representaciones sobre ventas a diplomáticos.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Alberto Raij y Tobías Lieblein conjuntamente.
Capital: $ 2:000.000.
Contrato inscripto el 5 de junio de 1975 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 303 al Folio 1060 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 51.000 10|pub. 12753 Jn.16-v.jn.30.

ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA LIMITADA

Contrato: 3 de junio de 1975.
Socios: ANIBAL VICTORIA MENDOZA AMARAL, JAIME ANIBAL MENDOZA DE LOS SANTOS y FAUSTO RICARDO BORGES CAFARO.
Objeto: Compra, venta, intermediaciones, de semovientes, frutos del país, insumos agropecuarios, inmuebles y muebles. Asistencia Técnica Agronómica, veterinaria y afines. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
Administración: Los socios conjuntamente.
Inscripción: 6 de junio de 1975. N.o 4, Libro N.o 2 del Registro de Comercio de Rocha.
22) $ 68.000 10|pub. 12780 Jn.16-v.jn.30.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 147.645. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Enrique Tato por José Weinstein (Montevideo), solicita marca TELGOPLAST clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12767 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 147.644. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Enrique Tato por José Waistein (Montevideo), solicita marca NEOPLAST. clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12766 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 147.729. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Oscar Bacot por Masoca Limitada (Montevideo), solicita marca MANANTIAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12764 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 147.709. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Belly Fox, por Ralston Purina Company (USA) solicita marca NATIVE HOLDING FISH clases 1 y 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 12761 bis Jn.16-v.jn.30.

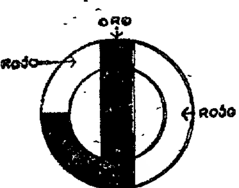
ACTA N.o 147.697. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra) solicita marca: DEOSEPTE en clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12732 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 147.710. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca

Urbason

clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 42.500 10|pub. 12762 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 147.711. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Oscar Bacot por La Republicana S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub. 12763 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 147.646 — Montevideo junio 4 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Vdo Adolf Schindling A. G., Alemania, solicita marca

VDO

clases 11, 12, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 12396 Jn.16.-v.jn.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0816 — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C. (Montevideo), solicita modelo "Envase con tapa". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12735 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 19.383. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., (Montevideo), solicita patente para "Sistema de vinculación y desvinculación entre emboscadura y tapa de

envase". — De acuerdo con la ley 9.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12734 Jn.16-v.jn.30.

ACTA No 19.877 — Montevideo, mayo 13 de 1975 — Rómulo Marne Aurucci por Virginia Roper (Montevideo), solicita patente para "Cartera-Bolso". — De acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12733 Jn.16-v.jn.30.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ELISEO GARCIA VEIGA y LAURA GARCIA VEIGA prometieron vender a Herminia Díaz S.R.L. almacén Libertad 2500. Ley 26|9|904. — Escribanía Clouzet, Ituzaingó 1324 escritorio 301.
25) $ 34.000 20|pub. 12712 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a B. González y Cía. Ltda. el comercio que en ramo de electricidad, hidráulicos y anexos, gira en ciudad de Rocha, calle General Artigas y 25 de Mayo. Acreedores en el mismo. — ERASTOSTENES FARIAS. — PETRONA GARCIA de FARIAS.
25) $ 63.000 20|pub. 12751 Jn.16.-v.jl.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Antonio y Manuel Carballa, "Almacén y Bar" Gustavo Gallinal 2197. Acreedores allí — CONCEPCION TORTORIELLO de PENA. — HECTOR MANUEL PENA.
25) $ 34.000 20|pub. 12731 Jn.16.-v.jl.14.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
COMUNICADO

Se notifica al señor WASHINGTON ANGEL ESTELLANO ESTEVEZ, que el Directorio Interventor del Banco Hipotecario del Uruguay en sesión de fecha 28 de mayo de 1975, Acta N.o 12.181, Resolución N.o 23, resolvió declararlo cesante por renuncia tácita operada por abandono del cargo, con pérdida definitiva de los medios sueldos retenidos.

La presente tiene como objeto poner en conocimiento y notificar al interesado de la transcripta resolución. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 3|pub. 32120 Jn.16.-v.jn.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARI ESOLK TERRA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 1969, Motor N.o 369.488, Matrícula N.o 209.887, empadronado en Montevideo número 150.914, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 12729 Jn.16.-v.jn.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
18 de Julio 1112 — 1.o Piso

Se notifica a las siguientes personas a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que indica, por las cuales se ha determinado de Oficio el impuesto a los Ejes y Recargos (Art. 178 ley 14.100 y decreto 346|73).

FRANCISCO y ALBERTO ALONSO, Canelones. Expediente N.o 8989|75, Resolución 13|1|75, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo: pesos 251.067.

IZA H. y URUGUAY MARIZ, Canelones, Expediente N.o 9082|75, Resolución de 20|12|74, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo: pesos 83.689.

BIDE y FERRARO, Canelones, Expediente N.o 7532|73, Resolución de 20|7|73, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo $ 33.086.

BIDE y FERRARO, Canelones, Expediente N.o 7533|73, Resolución de 20|7|73, Período 1962 y 1966 a 1973, Impuesto y Recargo $ 3[illegible]

ELADIO DELGADO, Canelones, Exp N.o 9009|75, Resolución de 13|1|75, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo $ 83.421.

LORENZO MIGUEL MAJIOR, Canelones, Exp N.o 7556|73, Resolución de 20|7|73, Período 1962 y 1965, a 1973, Impuesto y Recargo $ 65.376.

AMEGLIO S. A. MIGUEL, Canelones, Expediente N.o 7563|73, Resolución de 30|7|73, Período 1962-1967 a 1969 — 1971|72, Impuesto y Recargo $ 15.470.

MIGUEL AMEGLIO S. A., Canelones, Resolución de 30|7|73, Período 1967 a 1969 — 1971|72, Impuesto y Recargo $ 29.928.

VIZCARDI HNOS., Canelones, Expediente N.o 7522|73, Resolución de 20|7|73, Período 1962 y 1967 a 1973, Impuesto y Recargo $ 32.348.

VIZCARDI HNOS., Canelones, Expediente N.o 7523|73, Resolución de 20|7|73, Período 1962 y 1967 a 1973, Impuesto y Recargo $ 32.348.

VIZCARDI HNOS., Canelones, Expediente N.o 7524|73, Resolución de 20|7|73, Período 1962 y 1967 a 1973, Impuesto y Recargo $ 32.348.

RAUL QUINTAS, Canelones, Expediente número 8894|73, Resolución de 31|7|73, Período 1962 al 1966, 1968 al 1973, Impuesto y Recargo pesos 48.687.

WASHINGTON CASTRO, Canelones Expediente N.o 9115|75, Resolución de 10|11|74, Período 1962 a 1973, Impuesto y Recargo pesos 86.780.

JORGE VILLAR SALSAMENDI, Canelones, Expediente N.o 9114|75, Resolución de 15|11|74, Período 1968 al 1973, Impuesto y Recargo pesos 102.132.

MIGUEL SARANTES, Canelones, Expediente N.o 9113|75, Resolución de 15|11|74, Período 1970 al 1973, Impuesto y Recargo $ 75.200.

ORESTE D. BARRETO, Canelones, Expediente N.o 9112|75, Resolución de 10|11|74, Período 1962 a 1973, Impuesto y Recargo, pesos 108.475.

ROMEO CRESCI, Canelones, Expediente número 9111|75, Resolución de 15|11|74, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo $ 76.604.

AGER DOMINGUEZ, Canelones, Expediente N.o 9116|75, Resolución de 15|11|74, Período 1972 a 1973, Impuesto y Recargo $ 65.744.

PEDRO LABORDE, Canelones, Expediente N.o 9109|75, Resolución de 10|11|74, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo $ 85.078.

MANUEL SUAREZ, Canelones, Expediente N.o 9107|75, Resolución de 15|11|74, Período 1962 a 1973, Impuesto y Recargo $ 93.035.

RODOLFO SOSA, Canelones, Expediente N.o 9106|75, Resolución de 15|11|74, Período 1965 al 1973, Impuesto y Recargo $ 113.960.

RODOLFO SOSA, Canelones, Expediente número 9105|75, Resolución de 15|11|74, Período 1969 a 1973, Impuesto y Recargo $ 81.152.

ANGEL FALLABRINO, Canelones, Expediente N.o 9127|75, Resolución de 15|11|74, Período 1962 a 1973, Impuesto y Recargo pesos 96.794.

ANIBAL DOS SANTOS, Canelones, Expediente N.o 9126|75, Resolución de 15|11|74, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo pesos 124.794.

SALVADOR C. LOSTAUNAU, Canleones, Expediente N.o 9125|75, Resolución de 15|11|74, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo pesos 86.780.

SANTIAGO CASTIGLIA, Canelones Expediente N.o 9124|75, Resolución de 15|11|74, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo pesos 56.380.

BARRACA SOLMAR S. A., Canelones, Expediente N.o 9123|75, Resolución de 10|11|74, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo pesos 117.388.

LUIS A. BARBIZAN, Canelones, Expediente N.o 9122|75, Resolución de 15|11|74, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo $ 41.818.

AGUSTIN Z. PERDOMO, Canelones, Expediente N.o 9121|75, Resolución de 15|11|74, Período 1971 a 1973, Impuesto y Recargo pesos 69.824.

ELLAS H. BARBIZAN, Canelones, Expediente N.o 9120|75, Resolución de 15|11|74, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo pesos 40.414.

ANTONIO PASANELLO, Canelones, Expediente N.o 9119|75, Resolución de 15|11|74, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo pesos 90.050.

HECTOR FRANCESCHET, Canelones, Expediente N.o 9118|75, Resolución de 15|11|74, Período 1962 a 1973, Impuesto y Recargo pesos 58.380.

DELL'OCA de FORMENTO, Canelones, Expediente N.o 9117|75, Resolución de 15|11|74, Período 1971 al 1973, Impuesto y Recargo pesos 69.424.

JESUS GONZALEZ, Canelones, Expediente N.o 9104|75, Resolución de 15|11|74, Período 1964 al 1973, Impuesto y Recargo $ 110.348.

FRANCISCO R. LIZASO, Canelones, Expediente N.o 9103|75, Resolución de 15|11|74, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo pesos 78.302.

JOSE GABINO PERI, Canelones, Expediente N.o 9102|75, Resolución de 10|11|74, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo $ 86.550.

GISLENO ANIBAL VALLES, Canelones, Expediente N.o 9101|75, Resolución de 10|11|74, Período 1962 a 1973, Impuesto y Recargo pesos 302.798.

ANTONIO DOS SANTOS, Canelones, Expediente N.o 9100|75, Resolución de 10|11|74, Período 1962 al 1973 Impuesto y Recargo pesos 223.154.

ALBERTO LORENZO ARGENTA, Canelones, Expediente N.o 9098|75, Resolución de 31|7|73, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo pesos 33.086.

ALBERTO LORENZO ARGENTO, Canelones, Expediente N.o 9099|75, Resolución de 31|7|73, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo pesos 33.086.

DELCIO HERNANDEZ, Canelones, Expediente N.o 9088|75, Resolución de 15|11|74, Período 1962 a 1973, Impuesto y Recargo $ 86.780.

JUAN A. GONZALEZ, Pando, Expediente N.o 9089|75, Resolución de 15|11|74, Período 1962 a 1973, Impuesto y Recargo $ 56.380.

BARRACA PANDO S. A., Pando, Expediente N.o 9090|75, Resolución de 15|11|74, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo $ 99.770.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S. A., Pando, Expediente N.o 9091|75, Resolución de 10|11|74, Período 1962 al 1973 Impuesto y Recargo $ 323.058.

FELIX IRIARTE, Pando, Expediente número 9092|75, Resolución de 15|11|74, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo $ 98.016.

JUAN A. GONZALEZ, Pando, Expediente N.o 9093|75, Resolución de 10|11|74, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo $ 125.512.

RUBEN BENTANCOR, Canelones, Expediente N.o 9094|75, Resolución de 15|11|74, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo $ 86.780.

EDUARDO ANDRES ALVAREZ, Canelones, Expediente N.o 8874|73, Resolución de 31|7|73, Período 1962 al 1973 Impuesto y Recargo pesos 66.172.

MIGUEL MARTIN, Canelones, Expediente N.o 9095|75, Resolución de 15|11|74, Período 1964 a 1973, Impuesto y Recargo $ 81.046.

JOSE BUJOSEN, Canelones, Expediente número 9096|75, Resolución de 15|11|74, Período 1962 a 1973, Impuesto y Recargo $ 83.320.

PEDRO MINDEGUIA MAYORA, Sauce, Expediente N.o 9097,75, Resolución de 15|11|74. Período 1962 a 1969, Impuesto y Recargo pesos 34.482.

ANTONIO GUERRERO CAMPO, Canelones, Expediente N.o 9133|75, Resolución de 15|11|74, Período 1962 al 1973, Impuesto y Recargo pesos 86.132.
27) (C. C.) 1|pub. 32119 Jn.16.-v.jn.

SODRE
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se pone en conocimiento de los interesados que se procederá a la apertura de un nuevo Registro de Proveedores para todas aquellas firmas comerciales que deseen suministrar al Instituto los útiles, materiales y servicios necesarios.

A tales efectos, los interesados en inscribirse en el mismo deberán concurrir a la Sección Proveeduría sita en la calle Mercedes 815 en el horario de 13 a 16 horas de lunes a viernes.
27) $ 21.000 10|pub. 12769 Jn.16.-v.jn.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Montevideo, mayo 29 de 1975

Visto: la situación de la funcionaria de la Facultad de Humanidades y ciencias doña HILDA PEREZ de GARRIDO;

Resultando: 1) Que por resolución del señor Rector Interventor de noviembre 5 de 1974 se decretó la instrucción de un sumario administrativo a la citada funcionaria, por no cumplir con lo dispuesto en la ley 14.248 de 1.o de agosto de 1974 reglamentada por resolución ministerial de fecha 3 de octubre de 1974;

2) Que instruído el mismo, la División Sumarios aconsejó la destitución de la sumariada sin que ello implique la pérdida de sus derechos jubilatorios;

3) Que se confirió vista a la funcionaria y se oyó a la Dirección General de Servicios Jurídicos.

Considerando: 1) Que los informes del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación y de la Dirección General de Servicios Jurídicos son claros y concluyentes en el sentido de que las autoridades universitarias tenían y tienen competencia para formular un texto de declaración jurada; que el confeccionado es ajustado a derecho y que no pueden admitirse textos sustitutivos.

2) Que esos tres puntos son los cuestionados por los no firmantes y dado el tenor de las opiniones citadas, que se comparten plenamente se hace procedente actuar en la forma por ellos aconsejada.

Atento: a lo dispuesto en la ley 14.248 de agosto 1.o de 1974, en la resolución del Ministro de Educación y Cultura de 2 de octubre y 11 de noviembre de 1974, y en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973 y demás normas aplicables;

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Destitúyese por omisión e ineptitud a la funcionaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias doña Hilda Pérez de Garrido, sin que ello importe la pérdida de los derechos

subsidiarios, declarándose definitiva la retención de haberes.

2) Comuníquese, etc. — Firmado: DANIEL DARRACQ Ministro de Educación y Cultura.

27) (C. C.) 1|pub. 32113 Jn.16.-v.jn.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Exp. 750003. Se notifica a los inscriptos en el concurso de méritos para Asistente del Instituto de Neurología-Neurocirujano, del fallo del Tribunal que entendió en el concurso de referencia el cual declaró vencedor del concurso al Dr. Pedro Bepedek, proponiéndolo para ocupar el cargo concursado por un período reglamentario de cuatro años y cómo suplentes a los doctores Walter Perillo y Eduardo Wilson.

Exp. 742263. Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Director de Clínica Quirúrgica "1" de la resolución del Decano Interventor de fecha 6 de mayo de 1975:

"Visto el informe emitido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Director de Clínica Quirúrgica "1" (número 147, R. 1, Esc. 3, Grado 5, 24 horas) y el estudio de la totalidad de méritos de los postulantes realizado por la Comisión de Concursos;

Considerando: que del exámen conjunto efectuado con los miembros del Consejo, ha resultado imposible establecer una diferenciación inobjetable entre los mejores clasificados, el Decano Interventor de común acuerdo con el Consejo Consultivo y Asesor han resuelto:

1) Realizar una votación secreta a efectos de determinar quien obtendría más votos entre aquéllos que ostentaban los mayores méritos conjuntos.

2) Designar ganador al triunfante por mayoría.

3) De acuerdo con dicho resultado, designar al Prof. Adj. Alberto Aguiar Jaureguito como Profesor Director de Clínica Quirúrgica "1" por un período reglamentario de dos años (Mayoría: 5 en 9). — Montevideo, 10 de junio de 1975.

27) (C.C.) 1|pub. 32101 Jn.16-v.jn.16.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "HILDA MABEL DEAMBROSIO y otro. Sucesión CONSTANTINA LORES. Pieza separada sobre posesión notoria de estado civil" (F. C. 132|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Constantina Lores y a todos los que se consideren con derechos en los referidos autos, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) $ 105.000 30|pub. 12760 Jn.16.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.15.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Se hace saber a los efectos legales que por escritura que el 3 de mayo de 1974 autorizó el escribano Nedy De Souza inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 17, al folio 42 del libro 1, doña Blanca Batista de Rial viuda de Ernesto Rial, emancipó y autorizó a ejercer el comercio a su menor hijo legítimo CARLOS ERNESTO RIAL BATISTA.

27) $ 6.000 1|pub. 12756 Jn.16.-v.jn.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

DATAMA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego Bruno, se hace saber que DATAMA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

ESTATUTO

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DATAMA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 166 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales: H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 22 de 1974. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes por poder de Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esthehr Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y en representación del contador Héctor Vignoli Laffitte, según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965, ante la escribana Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de DATAMA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 22 de julio de 1974. — Ana María Labanca, escribana.

6068. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se re... aprobar los estatutos de DATA-

MA S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Aída Lipovestky.

La resolución fue notificada con fecha 2 de mayo de 1975.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de mayo de 1975 con el N.o 73 al folio 390 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

$ 210.373 — 10957 — 1|pub.

NARFIEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Addiego Bruno, se hace saber que NARFIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

ESTATUTO

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese NARFIL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 20 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 22 de 1974. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes por poder de Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escribano 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y en representación del contador Héctor Vignoli Laffitte, según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965, ante la escribana Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de NARFIL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 22 de julio de 1974. — Ana María Labanca, Escribana.

6070. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de NARFIL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Aída Lipovestky.

La resolución fue notificada con fecha 2 de mayo de 1975.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de mayo de 1975 con el N.o 72 al folio 386 del libro N.o 1 de Estatutos — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

$ 210.373 — 10977 — 1|pub.

RILAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Addiego Bruno, se hace saber que RILAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

ESTATUTO

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese RILAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsi-

diarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de $ 1.000 cada una, será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos). El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 7.o El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — R. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21, fundadores de RILAR S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca, escribana.

7340. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de RILAR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare hágase los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 18 de abril de 1975.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de abril de 1975 con el N.o 47 al folio 275 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

$201.484 — 10978 — 1|pub.

INMOBILIARIA LOS ANDES S. A.

(Inscripción N.o 256.780)

Juan Carlos Gómez 1463

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmuebles	3:060.000.00
Caja	77.900.00
Cuentas corrientes	1:161.914.00
	4:299.814.00

Pasivo —

Acreedores varios	2:204.334.00
Pérdidas y ganancias	517.754.00
Capital	1:000.000.00
Utilidad del ejercicio	577.726.00
	4:299.814.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

	$
Gastos generales	109.543.00
Impuestos	171.754.00
Intereses	240.000.00
	521.297.00
Utilidad a cuenta nueva	577.726.00
	1:099.023.00

Ganancias —

Alquileres	1:099.023.00
	1:099.023.00

La asamblea aún no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página N.o 11, del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de junio de 1970, anotado con el N.o 2959, folio 205, libro 20.

$ 28.800. — 160. — 1 pub.

INSTITUTO DE ASISTENCIA MEDICO QUIRURGICO COLON S. A.

Avenida Lezica 5710

Balance: ejercicio 1.o de agosto de 1963 al 31 de julio de 1964

Activo —

	$
Caja	7.579.90
Bancos	11.345.57
Deudores varios	84.410.34
Medicamentos y afines	36.641.43
Inmuebles	610.579.02
Muebles, útiles e instalaciones	155.206.62
Pagos anticipados	7.171.87
Pérdidas ejercicios anteriores.	41.505.56
	954.440.32

Pasivo —

Acreedores varios	278.941.22
Bancos	80.773.43
Acreedores fiscales	185.330.77
Cuentas corrientes socios	69.764.00
Capital integrado	337.50
Ganancias del ejercicio	

Balance de resultados

Ejercicio: 1.o de agosto de 1963 al 31 de julio de 1964

Ganancias —

	$
Cuotas sociales	1:207.794.00
Ingreso sanatorio	133.221.34
Ingresos varios	85.941.00
	1:426.956.34

Pérdidas —

Gastos de asistencia	691.197.55
Sueldos y cargas sociales	473.089.95
Gastos generales	177.845.33
Intereses y gastos afines	46.290.05
Amortizaciones	36.402.57
Ganancias del ejercicio	2.130.89
	1:426.956.34

Resuelven disponer que las utilidades habida de $ 2:130.09 (dos mil) ciento treinta con ochenta y nueve centésimos o sea destinada a enjugar pérdidas producidas en ejercicios anteriores.

En el rubro gastos generales se incluyen los Impuestos, estando la Empresa al día con tales obligaciones.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 30 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 150 y 151, del Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 7517 a folio 325, del libro N.o 14.

$ 56 000. — 201. — 1 pub

INMOBILIARIA LOS ANDES S. A.

(Inscripción N.o 256.780)

Juan Carlos Gómez 1463

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	544.184.00
Inmuebles	6:427.130.00
Cuentas corrientes	719.674.00
	7:690.988.00

Pasivo —

Acreedores varios	6:427.937.00
Capital integrado	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias	1:095.480.00
Utilidad del ejercicio	167.571.00
	7:690.988.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

	$
Gastos generales	370.021.00
Impuestos	218.563.00
Intereses	420 000.00
	1:008.584.00
Utilidad a cuenta nueva	167.571.00
	1:176.155.00

Ganancias —

Alquileres	1:176.155.00
	1:176.155.00

La asamblea aún no fue realizada.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en página N.o 13, del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1970, anotado con el N.o 2959 folio 205, del libro 20

$ 30.400. — 161. — 1 pub.

INMOBILIARIA LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 256.780)

Juan C. Gómez 1463

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	358.298
Bancos	760.064
Cuentas corrientes	1:987.192
Inmuebles	6:427.130
Alquileres a cobrar	288.618
	9:821.302

Pasivo —

Acreedores varios	5:693.980
Capital integrado	1:000.000
Pérdidas y ganancias	3:127.322
	9:821.302

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

	$
Gastos generales	1:461.485
Utilidad a cuenta nueva	1:864.271
	3:325.756

Ganancias —

Alquileres	3:325.756

La asamblea aún no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página N.o 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de junio de 1970, anotado con el N.o 2.959 folio 205, del Libro N.o 20.

$ 28.000 — 162 — 1 pub.

INSTITUTO DE ASISTENCIA MEDICO QUIRURGICO COLON . A

Avenida Lezica 5710

Balance: ejercicio 1.o de agosto de 1964 al 31 de julio de 1965

Activo —

	$
Caja	83.903.08
Deudores varios	112.241.31
Bancos	2.827.92
Medicamentos y afines	49.170.50
Inmuebles	776.089.98
Muebles, útiles e instalaciones	148.882.16
Pagos anticipados	10.039.97
Pérdidas ejercicios anteriores	21.374.67
Pérdidas del ejercicio	7.910.15
	1:212.439.74

Pasivo —

Acreedores varios	310.243.93
Bancos	228.961.35
Acreedores fiscales	254.448.98
Cuentas corrientes socios	77.785.58
Capital integrado	341.000.00
	1:212.439.74

Balance de resultados

Ejercicio: 1.o de agosto de 1964 al 31 de julio de 1965

Ganancias —

	$
Cuotas sociales	1:753. 192.00
Ingreso sanatorio	238.085.65
Ingresos varios	71.992.51
Pérdidas del ejercicio	7.910.18
	2:071.180.34

Pérdidas—

Gastos de asistencia	1:022.126.08
Sueldos y cargas sociales	682.157.52
Gastos generales	244.389.10
Intereses y gastos afines	85.422.47
Amortizaciones	37.085.17
	2:071.180.34

En el rubro gastos generales se incluyen los Impuestos, estando la Empresa al día con tales obligaciones.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 30 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 152 y 153, del Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 7517, a folio 325, del libro N.o 14

$56.000. — 202. — 1 pub.

COMPAÑIA RIOPLATENSE DE HOTELES S. A.

(Inscripción N.o 237.404)

Plaza Independencia 759

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	18:742.632
Cuentas por cobrar	"	168:011.124
Subsidio a cobrar, resolución P. E. 29|10|71	"	196:199.739
Inventario	"	16:343.914
Gastos pagados por adelantado	"	2:725.754
Depósitos en garantía	"	91.611
Títulos y acciones	"	680:860.211
Activo fijo	"	53:031.160
Gastos diferidos	"	2:590.829
Victoria Plaza S. A., cuenta especial, imputación resultado ejercicios anteriores	"	50:308.178
Total del Activo	$	1.189:005.152

Cuentas de orden:

Títulos y acciones en garantía	$	655:140.000

Cuentas por pagar	$	1.105:055.245
Reservas varias	"	30:152.332
Reserva por revaluación de activos	"	53:297.575
Capital integrado	"	500.000
Total del Pasivo	$	1.189:005.152

Cuentas de orden:

Valores afectados, títulos y acciones	$	655.140.000

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Ganancias —

Explotación	$	177:004.501
Arrendamiento de locales	"	6:761.289
	$	183:765.790
Resultado a trasladar al estado	"	196:199.739
	$	379:965.529

Pérdidas —

Administración y generales	$	26:322.396
Propaganda y Promoción	"	4:770.571
Luz, fuerza y calefacción	"	72:829.645
Reparación y mantenimiento	"	16:239.519
Sueldos	"	103:594.002
Alquiler	"	5:100.000
Impuestos y seguros	"	18:661.998
Intereses	"	10:985.185
Amortizaciones	"	9:444.058
Intereses y gastos sobre compra de acciones	"	87.999.766
Comisiones y gastos sobre aval	"	24:118.389
	$	379:965.529

Distribución de resultados

Subsidio a cobrar, resolución del Poder Ejecutivo del 29 de octubre de 1971	$ 196:199.739

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 27 de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1974 y anotado con el N.o 1787 en fojas 34 del libro 24.

$ 64.000 — 105 — 1|pub

INMOBILIARIA LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 256.780)

Juan C. Gómez 1463

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja - Bancos	442.063
Cuenta corriente	3:160.173
Inmuebles	6:427.130
Alquileres a cobrar	600.313
Anticipos impuestos	222.017
	10:851.696

Pasivo —

Acreedores varios	5:025.913
Pérdidas y ganancias	4:825.783
Capital	1:000.000
	10:851.606

Estado de resultados al 31 diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	1:290.730
Impuestos	1:415.681
	2:706.411
Utilidad del Ejercicio (a cuenta nueva)	1:698.461
	4:404.872

Ganancias —

Alquileres	4:404.872

La asamblea aún no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página N.o 17 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de junio de 1970, anotado con el N.o 2.959 al folio 205 del Libro 20.

$ 34.200 — 169 — 1 pub.

INSTITUTO DE ASISTENCIA MEDICO QUIRURGICO COLON S. A.

Avda. Lezica 5710

Balance Ejercicio 1.o agosto 1965 al 31 julio de 1966

Activo —

	$
Caja	6.328.77
Bancos	64.185.82
Deudores varios	151.453.08
Medicamentos y afines	95.156.79
Inmuebles	874.779.80
Muebles, Utiles e Instalac.	154.967.41
Pagos anticipados	15.816.50
Pérdidas Ejercicios anteriores	29.284.85
	1:391.954.94

Pasivo —

Acreedores varios	370.352.57
Bancos	135.827.88
Acreedores fiscales	407.465.68
Ctas. Ctes. socios	114.167.19
Capital integrado	341.000.00
Ganancias del Ejercicio	23.141.92
	1:391.954.94

Balance de resultados

Ejercicio 1.o agosto 1965 al 31 de julio de 1966

Ganancias —

	$
Cuotas sociales	3:023.439.00
Ingreso Sanatario	453.925.76
Ingresos varios	113.263.11
	3:590.627.89

Pérdidas

Gastos de asistencia	1:770.898.00
Sueldos y cargas sociales	1:235.688.30
Gastos generales	403.790.67
Intereses y gastos afines	66.050.40
Amortizaciones	41.058.86
Ganancias del Ejercicio	23.141.66
	3:590.627.89

Nota: En el rubro Gastos Generales se incluyen los impuestos, estando la Empresa al día con tales obligaciones.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 30 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 154 y 155 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 7.517, a folio 325 del Libro número 14.

$ 40.000 — 208 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CONTADURIA GENERAL

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE JULIO DE 1974

SALDOS DEUDORES:

	En Oro	En Divisas	En Mon. Nacional	Total
Fondos disponibles	$ 1.590:393.938	$ 40.310:538.734	$ 7.940:312.621	$ 49.8141:245.293
Fondos afectados	248:276.057	10.354:902.040	—	10.603:187.097
Aportes en Organismos Inter.	258:728.574	10.032:283.718	15.583:868.480	25.874:880.772
Créditos a nuestro favor	—	270.072:662.127	450.586:438.345	720.659:100.472
Inversiones	—	7.786:073.913	2.198:786.607	9.984:860.520
Transitorio	126.621	58.025:673.031	13.120:461.893	71.155:261.546
Eventual	—	94.328:873.841	—	94.328:873.841
Otras cuentas deudoras	—	11.525:503.327	220.607:769.823	232.133:273.150
Cuentas de resultados	—	—	35.201:064.391	35.201:064.391
Cuentas de cambio	—	—	—	—
	$ 2.097:525.190	$ 502.436:510.731	$ 745.247:702.160	$ 1.249.781:738.081

SALDOS ACREEDORES:

	En Divisas	En Mon. Nacional	Total
Emisión	—	$ 275.417:470.969	$ 275.417:470.969
Cuentas con Instituc. Inter.	—	153.202:537.752	153.202:537.752
Depósitos	$ 72.377:696.117	21.838:928.207	94.216:624.324
Obligaciones con el exterior	187.023:747.193	—	187.023:747.103
Otras obligaciones	100.453:852.700	105.584:796.203	206.043:648.903
Transitorio	10.216:323.612	27.079:217.375	37.295:540.987
Eventual	94.328:873.841	—	94.328:873.841
Otras cuentas acreedoras	76.527:200.889	1.240:193.644	77.767:394.533
Patrimonial	—	44.385:833.381	44.385:833.382
Cuentas de resultados	—	80.010:066.198	80.010:066.198
Cuentas de cambio	—	—	—
	$ 540.932:694.352	$ 708.849:043.729	$ 1.249.781:738.081
Cuentas de orden	$ 107.525:118.703	$ 183.917:837.291	$ 291.442:955.994

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas de la República.

José Gil Díaz, Presidente. — Doctor Juan C. Pacchiotti, Secretario General. — Contador William Rosso, Gerente General. — Contador Roberto V. Lamela Contador General.

(C.C.) — 1|pub. — 31873.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CONTADURIA GENERAL

BALANCE CONSOLIDADO AL BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE AGOSTO DE 1974

SALDOS DEUDORES:

	En Oro	En Divisas	En Mon. Nacional	Total
Fondos disponibles	$ 1.590:393.938	$ 21.344:061.477	$ 1.758:484.099	$ 24.692:939.516
Fondos afectados	248:276.057	10.960:641.394	—	11.208:917.451
Aportes en Organismos Inter.	258:728.574	10.633:881.819	15.583:868.480	26.476:478.867
Créditos a nuestro favor	—	201.134:357.853	459.177:292.142	750.311:649.996
Inversiones	—	8.252:975.305	2.261:746.666	10.514:721.972
Transitorio	126.621	71.676:405.844	13.704:577.436	85.381:109.906
Eventual	—	108.220:820.096	—	108.220:820.096
Otras cuentas deudoras	—	12.112:617.314	235.336:669.007	247.449:286.321
Cuentas de resultados	—	—	41.118:894.514	41.118:894.514
Cuentas de cambio	—	—	—	—
	$ 2.097:525.196	$ 534.335:761.096	$ 768.941:532.346	$ 1.305.374:818.639

SALDOS ACREEDORES:

	En Divisas	En Mon. Nacional	Total
Emisión	—	$ 276.867:273.616	$ 276.867:273.616
Cuentas con Instituc. Inter.	—	153.594:716.908	153.594:716.908
Depósitos	$ 67.145:075.072	29.589:682.997	96.734:758.069
Obligaciones con el exterior	210.381:685.621	—	210.381:685.621
Otras obligaciones	105.643:616.766	96.017:980.035	201.661:596.801
Transitorio	8.221:758.761	27.226:536.983	35.448:295.744
Eventual	108.220:820.096	—	108.220:820.096
Otras cuentas acreedoras	84.739:651.109	1.197:257.215	85.936:908.324
Patrimonial	—	44.385:833.381	44.385:833.381
Cuentas de resultados	—	92.142:930.075	92.142:930.075
Cuentas de cambio	—	—	—
	$ 584.352:607.425	$ 721.022:211.207	$ 1.305.374:818.632
Cuentas de orden	$ 113.220:329.899	$ 356.236:034.227	$ 469.456:364.126

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas de la República.

José Gil Díaz, Presidente. — Doctor Juan C. Pacchiotti, Secretario General. — Contador William Rosso, Gerente General. — Contador Roberto V. Lamela Contador General.

(C.C.) — 1|pub. — 31874.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

BALANCE CONSOLIDADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1974

SALDOS DEUDORES:

	En Oro	En Divisas	En Mon. Nacional	Total
Fondos afectados	" 186:560.888	$ 50.163:313.187	$ 12.700:196.088	$ 64.515:618.382
Fondos disponibles	$ 1.652:109.107	" 11.353:652.440	" 15.583:868.480	" 27.124:081.808
Aportes en Organismos Inter.	" 258:728.574	" 11.015:176.380	" 486.968:851.641	" 498.242:756.595
Créditos a nuestro favor	—	" 316.243:211.947	—	" 316.243:211.947
Inversiones	—	" 8.548:898.722	" 2.292:044.307	" 10.840:943.029
Transitorio	" 126.621	" 57.295:606.654	" 18.717:896.086	" 71.013:629.361
Eventual	—	" 118.523:450.734	—	" 118.523:450.734
Otras cuentas deudoras	—	" 12.279:193.745	" 243.249:663.051	" 255.528:856.796
Cuentas de resultados	—	—	" 99.367:855.984	" 99.367:855.984
Cuentas de cambio	—	—	—	—
	$ 2.097:525.190	$ 586.422:503.809	$ 873.880:375.637	$ 1.461.400:404.636

SALDOS ACREEDORES:

	En Divisas	En Mon. Nacional	Total
Emisión	—	$ 303.113:303.498	$ 303.113:303.498
Cuentas con Instituc. Inter.	—	" 153.690:463.910	" 153.690:463.910
Depósitos	$ 85.421:533.002	" 24.958:834.391	" 110.380:367.393
Obligaciones con el exterior	" 238.160:357.032	—	" 238.160:357.032
Otras obligaciones	" 112.650:332.639	" 105.279:518.808	" 217.929:851.447
Transitorio	" 8.926:390.993	" 27.239:930.763	" 36.166:321.756
Eventual	" 118.523:450.734	—	" 118.523:450.734
Otras cuentas acreedoras	" 87.226:593.350	" 1.381:916.558	" 88.608:509.908
Patrimonial	—	" 44.385:833.381	" 44.385:833.381
Cuentas de resultados	—	" 150.441:945.577	" 150.441:945.577
Cuentas de cambio	—	—	—
	$ 650.908:657.750	$ 810.491:746.886	$ 1.461.400:404.636
Cuentas de orden	$ 118.229:239.323	$ 331.953.634.474	$ 450.182:873.797

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas de la República.
José Gil Díaz, Presidente. — Doctor Juan C. Pacchiotti, Secretario General. — Contador William Rosso, Gerente General. — Contador Roberto V. Lamela Contador General.

(C.C.) — 1|pub. — 31875.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1974

SALDOS DEUDORES:

	En Oro	En Divisas	En Mon. Nacional	Total
Fondos disponibles	$ 1.652:109.107	$ 32.198:575.067	$ 14.468:566.687	$ 48.319:250.761
Fondos afectados	" 186:560.888	" 8.626:722.007	—	" 8.813:282.895
Aportes en Organismos Inter.	" 258:728.574	" 11.676:086.963	" 15.583:868.480	" 27.518:684.017
Créditos a nuestro favor	—	" 335.266:081.984	" 510.084:249.683	" 845.350:331.667
Inversiones	—	" 9.061:832.645	" 2.325:625.890	" 11.387:458.535
Transitorio	" 126.621	" 69.048:792.375	" 14.607:011.778	" 83.655:930.774
Eventual	—	" 140.198:846.667	—	" 140.198:846.667
Otras cuentas deudoras	—	" 12.998:648.080	" 281.979:167.320	" 294.977:815.400
Cuentas de resultados	—	—	" 135.247:969.791	" 135.247:969.791
Cuentas de cambio	—	—	—	—
	$ 2.097:525.190	$ 619.075:585.788	$ 974.296:459.529	$ 1.595.469:570.507

SALDOS ACREEDORES:

	En Divisas	En Mon. Nacional	Total
Emisión	—	$ 315.245:870.164	$ 315.246:870.164
Cuentas con Instituc. Inter.	—	" 177.265:714.316	" 177.265:714.316
Depósitos	$ 93.683:103.291	" 22.683:883.666	" 116.366:986.957
Obligaciones con el exterior	" 219.336:638.454	—	" 219.336:638.454
Otras obligaciones	" 125.678:444.910	" 101.320:366.675	" 266.998:811.585
Transitorio	" 9.284:942.462	" 28.470:309.381	" 37.755:251.843
Eventual	" 140.198:846.667	—	" 140.198:846.667
Otras cuentas acreedoras	" 123.786:960.219	" 3.148:227.936	" 126.935:188.155
Patrimonial	—	" 44.385:833.381	" 44.385:833.381
Cuentas de resultados	—	" 190.980:428.985	" 190.980:428.985
Cuentas de cambio	—	—	—
	$ 711.968:936.003	$ 883.500:634.504	$ 1.595.469:570.507
Cuentas de orden	$ 125.677:843.000	$ 324.782:760.039	$ 450.460:603.039

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas de la República.
José Gil Díaz, Presidente. — Doctor Juan C. Pacchiotti, Secretario General. — Contador William Rosso. Gerente General. — Contador Roberto V. Lomela Contador General.

(C.C.) — 1|pub. — 31876.